



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE
DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO: EL CASO DE ALIANZA CÍVICA
1994-2006**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

NADIA IVETTE LÓPEZ GÓMEZ

ASESOR: MTRO. ERNESTO GONZÁLEZ TENORIO

Mayo 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Dios por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi vida.

A mi padre

Por el apoyo que me has brindado durante toda mi vida, por tu cariño, ejemplo, sacrificio, apoyo incondicional y permanente, sin lo cual no hubiera sido posible alcanzar este objetivo.

A mi madre

Por tu infinito amor, comprensión y apoyo, por acompañarme en los buenos y malos momentos, por ayudarme a que este momento llegara.

A mi hermana

Por todos los buenos momentos que hemos vivido juntas y por ser una gran amiga.

A mis amigos y compañeros

Por el invaluable aliento y apoyo brindado para el logro de este objetivo, por los gratos momentos y experiencias que hemos compartido juntos y que nos han hecho crecer.

Al Mtro. Ernesto González Tenorio

Por asesorarme a lo largo de este trabajo, por compartirme sus conocimientos e inspirarme admiración y respeto.

A la Universidad Nacional Autónoma de México

Por darme la valiosa oportunidad de conocer y aprender de las fuentes de sabiduría que emanan de esta gran institución.

A la Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Con eterna gratitud.

Nadia Ivette López Gómez

INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO: EL CASO DE ALIANZA CÍVICA 1994-2006

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	1
Capítulo I. Sociedad civil y transición democrática: una aproximación teórica	7
1.1 Concepción de sociedad civil	7
1.1.1 Definición de sociedad civil desde la perspectiva clásica a la contemporánea	7
1.1.2 Características de las organizaciones de la sociedad civil	15
1.1.3 Clasificación de las organizaciones de la sociedad civil	19
1.2 Democracia y sociedad civil	24
1.2.1 Funciones de las organizaciones de la sociedad civil en una democracia	29
1.2.2 Características de las organizaciones de la sociedad civil en una democracia	33
1.3 Teoría de las transiciones	34
1.3.1 Transición democrática	35
1.3.2 Liberalización política	37
1.3.3 Democratización	39
1.3.4 Instauración democrática	41
1.3.5 Consolidación democrática	43
Capítulo II. Antecedentes de la sociedad civil en México	49
2.1 Los años sesenta	49
2.2 Los años setenta	55
2.3 Los años ochenta	59
2.4 Los años noventa	66
2.5 La sociedad civil en el inicio del siglo XXI	72

Capítulo III. Transición democrática y sociedad civil en México	77
3.1 Acerca del autoritarismo del régimen político mexicano	77
3.2 Etapas de la transición política en México	84
3.3 Transición política en México: cambio y continuidad	88
3.4 México después de la alternancia	99
3.5 El papel de la sociedad civil en la transición democrática	112
Capítulo IV. El caso de Alianza Cívica	147
4.1 Características de Alianza Cívica. Misión y objetivos	147
4.2 El surgimiento de Alianza Cívica	149
4.3 Observación electoral de 1994	152
4.4 Observación electoral de 1997	161
4.5 Observación electoral de 2000	165
4.6 Observación electoral de 2003	170
4.7 Observación electoral de 2006	174
4.8 Otras	188
4.8.1 Consultas ciudadanas	188
4.8.2 Transparencia y contraloría ciudadana	191
4.8.3 Educación cívica	195
4.8.4 Elaboración de propuestas de reforma electoral	196
Conclusiones	205
Apéndice	213
Fuentes de información consultada	225

Introducción

En las últimas décadas del siglo XX la idea de sociedad civil ha sido recuperada pues se ha planteado la necesidad de ampliar las esferas de participación política de la sociedad más allá de los ámbitos restringidos de la democracia formal. En diversos países esta noción ha estado en el centro de las luchas en los procesos de democratización. En efecto, los teóricos de los procesos de transición reconocen la centralidad que tiene la sociedad civil en la construcción democrática, ya que a través de ella se presenta un espacio abierto a la construcción de formas asociativas que se protegen de la acción estratégica del poder del Estado y el mercado, y tienen la posibilidad de intervención y control en las acciones del sistema. Es así, que para poder entender el proceso de transformación política que se ha ido gestando en nuestro país durante las últimas décadas es preciso tomar en cuenta a la sociedad civil.

En el caso de México la lucha por pasar de un régimen autoritario a uno democrático ha sido impulsada en gran medida por la sociedad civil. La sociedad civil en México ha luchado por no ser excluida y por tener acceso a mecanismos y espacios de inclusión, así como una serie de tareas tales como exigir y defender la institucionalidad de la democracia, la apertura de espacios públicos, la reglamentación de los derechos ya reconocidos y el propio desmantelamiento de un régimen autoritario.

El papel político de las organizaciones de la sociedad civil ha estado fuertemente ligado con el proceso de democratización en México, sobre todo por el auge de la observación electoral, la cual ha llevado implícita la emergencia de nuevos actores sociales interesados en la democratización de los comicios. El comienzo de esta práctica en nuestro país puede concebirse como la auto organización de diversos sectores de la sociedad por la falta de legitimidad de las instituciones gubernamentales para desempeñar la función de la vigilancia electoral, la falta de confianza en el desarrollo imparcial de la competencia

electoral, el hartazgo de la sociedad civil respecto de las imposiciones de gobernantes no electos por el pueblo y la búsqueda de la alternancia en el poder.

Bajo esta perspectiva, la presente investigación se ciñe al análisis de la influencia de la sociedad civil en el proceso de democratización de México: el caso de Alianza Cívica 1994-2006. El interés principal de esta investigación consiste en explicar la importancia que ha tenido la participación de la sociedad civil en este proceso político de cambio ya que como se verá más adelante las resistencias para democratizar al régimen político mexicano ha alentado a los ciudadanos a intervenir en un largo proceso de transición política. Asimismo, la importancia de estudiar a Alianza Cívica como organización prodemocrática de la sociedad civil obedece a que representa una de las organizaciones civiles con mayor proyección en el ámbito político mexicano, y su legitimidad ha estado estrechamente vinculada con el papel que ha desempeñado dentro de la observación electoral, al mismo tiempo que ha desarrollado otras propuestas mediante las cuales ha impulsado la participación de los ciudadanos a favor de la democracia. Además de ser un tema de gran relevancia no sólo por lo que ha significado su posicionamiento en el contexto político sino porque contribuye a profundizar el conocimiento de su entorno y trabajo. Así pues, la investigación busca construir una base de conocimientos que permitan valorar con certeza y razón las contribuciones de la sociedad civil y de Alianza Cívica a la democratización en México.

Bajo esta perspectiva la hipótesis de la investigación sostiene que: en el prolongado proceso de transición a la democracia que se ha vivido en México, el papel que ha jugado Alianza Cívica como actor sociopolítico en la construcción de nuevos espacios públicos y en el impulso de una sociedad más participativa ha sido significativo y ha contribuido a la relativa democratización de la vida pública del país.

Los objetivos de la investigación, orientados a validar la hipótesis son los siguientes:

- Conocer cuáles son las causas que históricamente alientan a la sociedad civil a organizarse y a participar en el proceso de transición política del país.
- Profundizar en el análisis sobre las características de la transición que se vive en México.
- Comprender la importancia que tiene la sociedad civil en la construcción de la democracia en el país.
- Analizar el papel que tiene la sociedad civil para intervenir en la escena pública, y los retos que se le plantean en el escenario político generado por la alternancia en el poder.
- Evaluar cuáles son los alcances y desafíos de Alianza Cívica en su lucha por contribuir a alcanzar un verdadero cambio de régimen político.

Esta investigación se abordó bajo una vertiente analítica y crítica basada fundamentalmente, para fines expositivos, en el método deductivo que parte de lo general a lo particular, es decir, a partir de la conceptualización y ubicación de la transición del régimen político mexicano se planteó el análisis específico de la influencia que ha tenido la sociedad civil en este proceso político de cambio. De tal forma, que a partir del estudio deductivo se pudo medir y recoger información sobre conceptos y variables para indagar sobre las manifestaciones del fenómeno de interés.

El primer capítulo titulado “*Sociedad civil y transición democrática: una aproximación teórica*”, constituye a manera de marco teórico un conjunto de definiciones referenciales del concepto de sociedad civil. Al iniciar la investigación, enfrente una serie de inconvenientes relativos a las categorías conceptuales que el tema involucra. El primer paso es delimitar teóricamente lo que implica hablar de sociedad civil. La amplitud de referencias teóricas, me lleva a revisar en una perspectiva histórica desde clásicos como Hegel, hasta los contemporáneos como Habermas, Cohen y Arato y Larry Diamond.

No se trata de hacer una historia conceptual del término de sociedad civil, ni tampoco profundizar en sus coincidencias o diferencias de una época a otra, dado que el objetivo de la tesis no es dilucidar la cuestión de la sociedad civil en el campo de lo teórico, sino en el de lo social y político. La intención de exponer diversas definiciones escogidas de la sociedad civil es mostrar que la discusión al respecto no es nueva, y sobre todo que actualmente existe un uso y abuso del término a partir de un resurgimiento que se pone de moda a partir de la acción social en su lucha contra dictaduras comunistas y militares, así como de regímenes autoritarios.

Asimismo, se hace referencia al estudio y descripción de las características distintivas del concepto, de sus diversos parámetros de clasificación lo que permitirá no caer en errores de interpretación, y de sus funciones y características en lo que respecta al papel que desempeña en la democracia. Finalmente, a través del análisis de la teoría de las transiciones se brindan los elementos conceptuales con los cuales se intentará dar respuesta al proceso de cambio político que experimenta nuestro país y se ubicará la importancia que tiene la sociedad civil en la construcción democrática.

En el segundo capítulo, se analiza el origen y surgimiento de la sociedad civil en México, se hace hincapié en que el surgimiento de la sociedad civil responde a la convergencia de una compleja gama de causas y factores económicos, sociales y políticos que llevan al gobierno a enfrentar una severa crisis estructural y a la necesidad de establecer nuevas bases de relación con la sociedad.

Se estudian particularmente los acontecimientos que justificaron o permitieron su aparición en los distintos contextos históricos que se vivieron en nuestro país desde la década de los sesenta hasta el inicio del siglo XXI.

Para poder comprender el surgimiento y la participación de la sociedad civil en la realidad política actual, es necesario profundizar sobre la realidad de nuestra democracia. Con este fin, en el capítulo tercero titulado *“Transición*

democrática y sociedad civil en México” se analizó el autoritarismo del régimen posrevolucionario, el inicio de partida de la transición y sus etapas, el constante aperturismo llevado a cabo por la élite gobernante como un medio que demostró ser eficaz para retrasar el advenimiento de la democracia y se sitúa el punto de la transición democrática en el que se encuentra nuestro país después de la alternancia generada en el poder. De la misma forma, se hace un balance de la importancia que ha tenido la participación de la sociedad civil en este proceso, y de sus contribuciones y desafíos en la construcción democrática.

En el último apartado, se hace el estudio de caso de la organización civil mexicana Alianza Cívica. El interés de estudiar a esta organización obedece a varios motivos: por su acción en el ámbito político, por su capacidad de movilización y por su sorprendente heterogeneidad, además por su continuidad. En este capítulo se examinan sus características, misión y objetivos; su origen y desarrollo como organización. Se enfatizó sobre su trabajo realizado en el ámbito de la observación electoral de los procesos electorales de 1994 a 2006 por ser una de las organizaciones con mayor experiencia en este tema. Igualmente, se presentan otras acciones y proyectos que a lo largo de sus años de trabajo Alianza Cívica ha impulsado con el propósito de fomentar la participación ciudadana a favor de la democracia como son consultas ciudadanas, transparencia y contraloría ciudadana, educación cívica, y propuestas de reforma electoral. Además, a lo largo del desarrollo de este capítulo se hace una valoración de las aportaciones y desafíos de la organización en su búsqueda por coadyuvar a la democratización integral del país.

En suma, esta investigación es una reflexión y valoración sobre el papel que han jugado las organizaciones de la sociedad civil en la construcción democrática en México, y particularmente un estudio de caso, para trazar una línea de debate y crítica sobre el valor social y político de estos organismos.

Capítulo I

Sociedad civil y transición democrática: una aproximación teórica

El marco teórico que se empleará para fines de la investigación constituye un conjunto de definiciones referenciales del concepto de sociedad civil. Asimismo, se enfocará al estudio y descripción de las características distintivas de la misma. Posteriormente se analizará la teoría de las transiciones, ya que brinda los elementos conceptuales con los cuales se podrá caracterizar el momento en que se encuentra nuestro país y ubicar el papel que ha tenido la sociedad civil en la construcción democrática.

1.1 Concepción de sociedad civil

El concepto de sociedad civil ha sido objeto de un amplio debate teórico y ha ido tomando diversos significados a lo largo de la historia. Por lo que es importante definir el concepto actual para poder realizar un estudio de la sociedad civil mexicana. Para aproximarse a este complejo y polisémico concepto se revisarán algunas acepciones de autores que se discuten y usan actualmente.

1.1.1 Definición de sociedad civil desde la perspectiva clásica a la contemporánea

Hegel es considerado como uno de los pensadores más importantes que contribuyó a la definición del concepto de sociedad civil hacia finales del siglo XVIII. Hegel hace el primer intento de distinguir a la sociedad del Estado. Plantea que la sociedad civil es el espacio social situado entre la familia y el Estado, propio de las sociedades modernas.

Justamente, Hegel define a la sociedad civil como la diferencia que aparece entre la familia y el Estado. En efecto, por ser la diferencia supone el Estado, que ella necesita tener ante sí como algo autónomo para subsistir. La concepción de la sociedad civil pertenece por otra parte al mundo moderno, que es el primero que

hace justicia a todas las determinaciones de la idea. En la sociedad civil cada uno es fin para sí mismo y todos los demás no son nada para él. Pero sin relación con los demás no puede alcanzar sus fines; los otros son, por lo tanto, medios para el fin de un individuo en particular. Pero el fin particular se da en la relación con otros la forma de la universalidad y se satisface al satisfacer al mismo tiempo el bienestar de los demás.¹

La sociedad civil, en tanto vínculo activo de los extremos del orden social, posee una dimensión privada y una pública, es parte del sistema político, pero también lo trasciende. Hegel le atribuye tres momentos a la sociedad civil: el sistema de necesidades (y su satisfacción), la administración de justicia, y por último, el momento de la corporación y de la autoridad pública o policía.² El sistema de necesidades se refiere a lo propiamente económico, como un sistema que permite a cada individuo buscar su interés particular, y que contribuye, sin saberlo, a la realización del interés general. Sin embargo, el hecho de que el individuo no este consciente de su relación entre sus intereses y los de la sociedad implica una carencia, que muestra la imposibilidad de identificar a la sociedad civil con el mercado; este es sólo un primer momento de la sociedad civil, que permite, la diferenciación entre la comunidad familiar y la organización productiva. La administración de justicia busca asegurar la libertad y la propiedad, resolviendo disputas y respaldando la vigencia de los contratos entre personas. La figura del magistrado indica que los miembros de la sociedad civil tienen el derecho de entablar pleito y el deber de presentarse ante el juez. El tribunal de justicia, aunque es parte del Estado, debe ser autónomo para ejercer su actividad al interior de la sociedad civil. Y el momento de la corporación y policía funciona como contrapeso de los conflictos propios de los otros dos momentos, introducen un orden político, creado por la voluntad de sus miembros y velan por el interés común. Hegel propone la formación de un sistema corporativo, que ofrezca a los ciudadanos los medios para ampliar su participación y generar una

¹ Hegel. Citado en Serrano G, Enrique, *Modernidad y Sociedad Civil*, en Olvera, Alberto (Coord.), Sociedad Civil: de la Teoría a la Realidad. México, 1999, El Colegio de México, p.65.

² Arditi, Benjamín, “Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, Núm. 1, enero-marzo, México, 2004, p. 7.

representación orgánica en el Estado, con el objetivo de garantizar que la actuación de este último se adecue a las exigencias del interés general.

Hegel veía con preocupación el surgimiento del individualismo en el mundo moderno, el cual si bien era positivo en términos de la liberalización de la creatividad y el logro de un nuevo nivel de libertad personal, conducía también al debilitamiento y eventual desaparición de la vida ética, que era el fundamento mismo de la comunidad. La sociedad civil fue tomada por Hegel como un contrapeso a las tendencias negativas de la modernidad.

Karl Marx limita la idea de sociedad civil a la noción del sistema de necesidades, es decir, al mercado, como el lugar en donde los individuos no tienen otro vínculo que el de la necesidad. La percibe como enclave propio de lo individual y la ubica en la llamada infraestructura, como conjunto de relaciones económicas que opera como base fundacional del Estado y sobre las que surgen las contradicciones de clase.

Karl Marx critica la idea hegeliana respecto a que el Estado es la institución que corona el orden social, donde se supera la dispersión de la sociedad civil, su concepción consiste en invertir el centralismo hegeliano: el centro ya no es el Estado sino la propia sociedad civil. La tesis que Marx emplea contra Hegel es afirmar que la división de los hombres y la lucha de clases es lo que da lugar al Estado, como instancia separada de la sociedad civil. Por lo que no es el Estado lo que puede controlar y superar el conflicto social sino por el contrario, lo estatal es la consecuencia del antagonismo de la sociedad civil. “No es, pues el Estado el que mantiene en cohesión a los átomos de la sociedad burguesa (civil); sino que sean estos, átomos, solamente en la representación, en el cielo de la imaginación, y en la realidad, en cambio, entes enormemente distintos de los átomos, es decir, no egoístas divinos sino hombres egoístas. Solamente la superstición política puede imaginarse todavía en nuestros días que la vida civil debe ser mantenida en

cohesión por el Estado, cuando en realidad ocurre al revés, que es el Estado quien se mantiene en cohesión por la vida civil”.³

Desde el punto de vista de Marx, la sociedad civil, como instancia diferenciada de lo estatal, es el resultado de la emancipación de la clase burguesa del dominio del Estado absolutista. La sociedad civil es vista como el ámbito donde la burguesía pudo consolidar y expandir su poder económico, hasta llegar a convertir al Estado en un instrumento de sus intereses.

Antonio Gramsci, destaca que la sociedad civil se transforma y es relativamente autónoma; ve dos planos superestructurales: la sociedad civil compuesta por organismos privados, instituciones y medios que defienden y transmiten valores, costumbres y modos de vida (escuelas, medios de comunicación social, familia, iglesia, partidos, sindicatos, asociaciones culturales y profesionales, etc.); y la sociedad propiamente política en donde ubica los órganos de dominio y la coerción. En la sociedad civil nadie se encuentra desorganizado y no es homogénea.⁴

En los escritos de Gramsci, la sociedad civil es el elemento de la denominada *superestructura*, constituida por el conjunto de “aparatos ideológicos”, donde se organizan las luchas ideológicas, cuya función es la formación de un consenso. La ubica entre lo económico y lo propiamente estatal. La concibe como el lugar donde se forma la voluntad colectiva, se organiza el convencimiento y la adhesión de las clases subalternas.

La transformación social implica una lucha por la hegemonía y solamente es posible si los actores sociales van ganando posiciones, en la medida en que van construyendo una voluntad antagónica, que lleva a que el sistema de dominación pierda apoyo, consenso y legitimidad. De esta manera las fuerzas sociales, van ganando aliados, reconocimiento y consenso social. “La

³ Karl Marx. Citado en Serrano G, Enrique, *Op.cit*, p. 76.

⁴ Alonso, Jorge, “La Sociedad Civil En Óptica Gramsciana”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. I, Núm. 1, México, 1996, p. 14.

batalla por el poder se libra en el terreno de la sociedad civil (...) La propuesta final gramsciana es la autodirección de los ciudadanos”.⁵

Para Gramsci, la sociedad civil es de alguna forma Estado, pues en ella se produce, se regenera, se concretiza y se continúa el poder de éste: “la separación tajante (entre Estado y sociedad civil) es rechazada por esta visión gramsciana que coloca la imbricación entre ambas esferas, que sólo se rompe transitoriamente en momentos de crisis orgánicas, para restablecerse posteriormente, a no ser cuando se pueda lograr revolucionariamente una plena emancipación de lo estrictamente estatal”.⁶

Por otro lado, Jürgen Habermas desarrolla una teoría del orden social basada en un modelo de dos niveles: el sistema y el mundo de vida, los cuales han sido útiles para los fines de un marco teórico de la sociedad civil. Estos niveles son producto de la diferenciación de la sociedad, que a su vez son consecuencia del desarrollo del capitalismo y de la creciente complejidad del mundo moderno.

Así pues, el sistema es entendido como el espacio que comprende el terreno de las consecuencias de la acción estratégica, que aparece a los actores, a nivel macrosocial, como una especie de mecanismo automático: el mercado, por un lado, y el aparato de Estado, por otro. Por lo tanto, el sistema comprende dos subsistemas: el económico y el administrativo, que son coordinados por una *media* diferente: el dinero para el primero y el poder para el segundo. Estos *media* ayudan a establecer fronteras entre los subsistemas y el “medio ambiente” (es decir, la sociedad), reduciendo la complejidad inherente a su superación: mecanismos claros son impuestos por los subsistemas a los actores respectivos, incrementando su libertad dentro de los límites del propio sistema, pues cuentan con reglas estables y determinadas para tomar decisiones. En contraste, el mundo de vida es el espacio sociocultural, el dominio de la reproducción cultural, la integración social y la socialización. El tipo de acción social que lo

⁵ *Ibid*, p. 17.

⁶ *Ibid*, p. 18.

constituye es la acción comunicativa (interacción social), que puede considerarse como algo que ocurre dentro del mundo de vida, es decir, es el lugar trascendental donde se encuentran el hablante y el oyente, donde ambos reclaman sus posiciones, y donde pueden criticar o confirmar la validez de las pretensiones, poner en orden sus discrepancias y llegar a acuerdos. Bajo el aspecto funcional de alcanzar el mutuo entendimiento, la acción comunicativa sirve para la transmisión y renovación del conocimiento cultural; bajo el aspecto de coordinación de la acción sirve a la integración social y al establecimiento de la solidaridad grupal; bajo el aspecto de socialización, sirve para la formación de identidades personales.⁷

De esta estrategia conceptual puede derivarse la definición de sociedad civil, asociada al nivel institucional del mundo de vida, en el que la práctica asociacional se desenvuelve y la cultura se forma.⁸ Es decir, para Habermas la sociedad civil esta constituida por esa trama asociativa no estatal y no económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en la componente del mundo de vida, que (junto con la cultura y la personalidad) es la sociedad. La sociedad civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia de los problemas que la sociedad encuentra en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándola, por así decirlo, la transmiten al espacio de la opinión pública política.⁹

De esta forma, Habermas reconoce que en la sociedad civil se expresa la pluralidad de formas de vida, subculturas y creencias, su tesis es que el núcleo de la sociedad civil se encuentra formado por la integración comunicativa de la sociedad, diferenciada de la integración sistémica encarnada en el mercado y el aparato administrativo estatal.

⁷ Cfr. Olvera, Alberto, “El concepto de la sociedad civil en una perspectiva habermasiana”, en *Sociedad civil análisis y debates*, Vol. I, Núm. 1, México, 1996, p. 34-37.

⁸ Olvera, Alberto, “El concepto de la sociedad civil en una perspectiva habermasiana”, en *Sociedad civil análisis y debates*, Vol. I, Núm. 1, México 1996, p. 36.

⁹ Cfr. Habermas, Jürgen, *Factibilidad y validez*, Trotta, Madrid, 1998, p. 447.

Jean Cohen y Andrew Arato desarrollan el concepto de sociedad civil basándose en las ideas de Habermas, y parten de la dualidad entre sistema y mundo de vida.

Para estos autores, la sociedad civil “es el marco institucional de un moderno mundo de vida estabilizado por derechos básicos y que incluye en su ámbito las esferas de lo público y lo privado”.¹⁰

De modo particular la definen como “una esfera de interacción entre la economía y el Estado, compuesta ante todo por la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y se generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social. Si bien las dimensiones autocreativa e institucionalizada pueden existir por separado, a largo plazo se requiere tanto de la acción independiente como de la institucionalización para la reproducción de la sociedad”.¹¹

Asimismo, señalan que la sociedad civil esta integrada por dos componentes principales, por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que permiten su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; por otro lado, estaría el conjunto de movimientos sociales que plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos conferidos.

Para Jean Cohen y Andrew Arato existen algunos aspectos que distinguen a una sociedad civil organizada: los medios para expresar y dirigir las distintas y complejas necesidades de la sociedad; la motivación de los individuos para

¹⁰ Olvera, Alberto y Leonardo Avritzer, “El concepto de la sociedad civil en el estudio de la transición democrática”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, Núm 4, México, 1992, p. 238.

¹¹ Cohen, Jean y Andrew Arato, *Sociedad Civil y Teoría Política*, FCE, México, 2000, p. 8.

participar como ciudadanos en todos los aspectos de la sociedad en vez de depender de la beneficencia y poder del Estado; la promoción del pluralismo y de la diversidad en una sociedad, como proteger y reforzar la cultura, etnias, religión, lenguas y otras identidades; la creación de alternativas de agencias estatales para otorgar servicios con mayor independencia y flexibilidad; y el establecimiento de mecanismos a través de los cuales los gobiernos y el mercado queden al alcance del público.¹²

Para estos autores los elementos dinámicos del resurgimiento de la sociedad civil y de la afirmación de una nueva esfera pública son los nuevos movimientos sociales como los feministas o los ecologistas. Entre sus principales características se destaca que poseen una estructura organizacional descentralizada, critican la ideología del modernismo y el progreso, luchan por el espacio autónomo, su organización es abierta y fluida, su reivindicación puede tener relación con la afirmación de una identidad o estilo de vida. En este contexto la sociedad se distingue enfáticamente del lugar liberal del mercado y al mismo tiempo es crítica del orden existente porque en nombre de la inclusión presiona hacia fines económicamente igualitarios.¹³

Como puede notar, la distinción entre la sociedad política, la sociedad económica y la sociedad civil queda claramente establecida, y además los autores destacan a la sociedad civil como control social vigilante de la esfera de lo político y lo económico, ya que consideran que es función de la sociedad civil plantear las nuevas demandas en la agenda pública y ejercer una política de la influencia; es decir, una presión constante vía la esfera pública, sobre los partidos políticos para que éstos reaccionen y traten de institucionalizar las nuevas demandas.

Asimismo, para Larry Diamond la sociedad civil es el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, altamente independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas.

¹² *Ibid*, p. 77.

¹³ Cansino, César y Sergio Ortiz, “Nuevos enfoques sobre la sociedad civil”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados*, Núm. 3, enero-abril, Venezuela, 1997, p. 24.

El autor señala que la sociedad civil es distinta de “la sociedad” en general, entendida como el conjunto de individuos que comparten una cultura con sus conductas y fines, y que interactúan entre sí para formar una comunidad, por cuanto involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado. La sociedad civil es una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado. Así, excluye la vida familiar e individual, la actividad interior de grupo, las empresas lucrativas de firmas de negocios particulares y los esfuerzos políticos para controlar el Estado. No sólo restringe el poder del Estado sino que legitima la autoridad estatal cuando ésta se basa en las reglas de la ley. Cuando el propio Estado es ilegal y desprecia la autonomía individual y de grupo, la sociedad civil puede sobrevivir en una forma disminuida si sus elementos constitutivos operan de acuerdo con algún conjunto de reglas compartidas.¹⁴

Después de haber hecho alusión sobre algunas acepciones de sociedad civil, considero que para comprender mejor dicho concepto es necesario tener claro que cuando se habla de sociedad civil más que un concepto abstracto, muy discutido y discutible, se debe hacer referencia a ésa realidad social que se impone y hace sentir su presencia en la evolución política, social, económica y cultural de México.

Por lo mismo, se entiende por sociedad civil al conjunto de ciudadanos que actúan de forma organizada en el ámbito de lo público para lograr fines comunes, que no tienen fines de lucro, ni interés de buscar el poder político.

1.1.2 Características de las organizaciones de la sociedad civil

Al referirnos al concepto de sociedad civil nos enfrentamos a un término polisémico que es objeto de un interminable debate, ya que las organizaciones de la sociedad civil también han sido llamadas Organizaciones

¹⁴ Diamond, Larry, “Repensar la sociedad civil”, en *Metapolítica*, Núm. 2, abril-junio, México, 1997 p. 186.

no Gubernamentales (ONG'S), organizaciones no lucrativas u organizaciones del tercer sector. Sin embargo, existen algunas características que se deben tener presentes para poder calificar a las organizaciones como civiles y evitar caer en errores de interpretación.

Larry Diamond señala que las organizaciones de la sociedad civil son distintas de otros grupos sociales en varios aspectos.¹⁵ En primer lugar la sociedad civil tiene que ver con fines públicos antes que privados.¹⁶ En segundo lugar la sociedad civil tiene relación de alguna forma con el Estado pero no es su objetivo obtener el poder formal o la dirección de este. Lo que las organizaciones de la sociedad civil buscan del Estado es obtener concesiones, beneficios, cambios en las políticas, asistencia, compensaciones o compromiso. Como tercera característica la sociedad civil debe implicar pluralismo y diversidad, es decir, no debe monopolizar el espacio funcional o político en la sociedad, sosteniendo que representa la única vía legítima, ya que de otro modo puede contradecir su naturaleza. En relación a esto se puede distinguir una cuarta característica que es la imparcialidad, que expresa que ningún grupo de la sociedad civil debe buscar representar al conjunto de intereses de una persona o comunidad, por lo contrario, distintos grupos representan diferentes intereses. Por último la sociedad civil es distinta y autónoma no sólo del Estado y de la sociedad en su conjunto sino también de la sociedad política entendida como el sistema de partidos. Las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer alianzas con los partidos, pero si son absorbidos por éstos, cambian su actividad esencial y pierden parte de su habilidad para desempeñar ciertas funciones de mediación y de construcción democrática.

¹⁵ *Ibid*, p. 187-188.

¹⁶ Por esfera pública se entiende el espacio social en el que los ciudadanos en condiciones de igualdad y libertad procesan opiniones, emiten juicios, plantean demandas al Estado sobre asuntos de interés común, y reciben e interpretan información a través de los medios masivos de comunicación. En cambio, la esfera privada se rige por la necesidad (el mercado), es el espacio individual donde cada sujeto se desarrolla a su propio destino mediante sus propias condiciones y capacidades. Para profundizar sobre el tema de esfera pública y privada consultar: Arendt, Hannah, "La esfera pública y la privada", en La Condición Humana, Paidós, Barcelona, 2005, p. 51-92.

Por su parte, Enrique Brito Velázquez¹⁷ destaca cuatro características principales:

- 1) Se trata de un conjunto de ciudadanos organizados, como tales, es decir, en este sentido los ciudadanos no se consideran cada uno individualmente sino en grupo organizado, pues de lo contrario no sería “sociedad” sino “montón” o “turba”. Y organizados precisamente en su calidad de “ciudadanos”, con todos sus derechos. La forma en que están organizados los identificará como “organización social” permanente o transitoria, formal o informal, regional o nacional, etc.
- 2) Que actúan en el campo de lo público, lo que las distinguirá de las organizaciones privadas. Su presencia en lo público es reconocida como algo propio y distintivo de la sociedad civil. Hay quienes consideran que lo público es exclusivo del gobierno. Sin embargo no es así, ya que el gobierno actúa en lo público por mandato de la sociedad, que conserva su dominio en ese terreno, y por eso le corresponde supervisar la forma en que los gobernantes cumplen o no con el mandato recibido.
- 3) Trabajan por el “bien común”. Esto es lo que las distingue de los grupos que buscan el bien particular, como son los sindicatos, las empresas, los clubes cerrados, etc.
- 4) Como cuarto elemento distintivo se añaden tres características “restrictivas”, para profundizar la distinción con otras organizaciones:
 - Son organizaciones que no buscan el lucro personal, pues de lo contrario pasarán a formar parte de la “sociedad económica”.
 - Tampoco buscan el ejercicio del poder político, pues ese se le ha asignado al gobierno.

¹⁷ Cfr. Velázquez Brito, Enrique, “Sociedad civil en México: análisis y debates”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997, p. 190.

- Ni se adhieren a ningún partido político, pues dejarán de buscar “el bien común”, para entenderlo sólo como se entiende en su partido. Pueden coincidir con objetivos de uno o varios partidos, pero ni se exclusivisan con él, ni buscan por medio de él un puesto gubernamental.

De igual forma, Favela¹⁸ define las características que deben tener las organizaciones para ser clasificadas como civiles:

- Su característica distintiva es que son organizaciones autónomas en las que los individuos deciden participar para perseguir objetivos precisos de beneficio directo y en primera instancia para terceros.
- Su segunda característica es que son organizaciones que no persiguen objetivos para la participación del poder político, pero que pueden buscar influir o incidir en la toma de decisiones políticas mediante la acción externa al sistema político. Los medios por los cuales pueden hacerlo son: la denuncia, la información, la movilización, la concientización, la organización de la resistencia, o la educación, la ayuda o la solidaridad con los sectores vulnerables o afectados por las decisiones u omisión de decisiones de las autoridades. Estas organizaciones pueden ser apolíticas o políticas si lo deciden pero esto con el fin de que sus opiniones o sugerencias sean escuchadas por el gobierno para así influir en su agenda y sus políticas.
- En tercera instancia, las organizaciones de la sociedad civil no persiguen objetivos de lucro, pero esto no significa que para la consecución de sus objetivos y la realización de sus actividades no tengan la necesidad de utilizar recursos de diferente naturaleza como el económico. Su objetivo no es el de allegarse de recursos económicos como un fin en sí mismo, ni allegarse esos recursos para beneficio de la organización o de

¹⁸ Favela Gavia, Alejandro, *et. al*, *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, Plaza y Valdés, México, 2003, pp. 13, 14.

los miembros de la misma. La utilización de estos recursos es el medio para cumplir los objetivos organizacionales en beneficio de terceras personas.

- En último lugar, las organizaciones de la sociedad civil están inmersas en múltiples redes de relación con otras organizaciones y esas relaciones implican un muy rico entramado social. Dentro de este entramado, el flujo de recursos, información y colaboración o solidaridad permite que puedan participar en la vida social desde muy variados puntos de vista y enriqueciendo, por tanto, dicho entramado. Esto quiere decir, que las organizaciones de la sociedad civil son libres de colaborar y asociarse con otras o unirse con otros actores sociales de diversa índole ya que su objetivo principal es incidir en la vida política para contribuir en su mejoramiento.

De lo anterior se observa que dentro de la noción de las organizaciones de la sociedad civil existe una caracterización muy similar entre los autores, que fundamentalmente la identifican por ser el conjunto de instituciones creadas por diversos sectores sociales, que en su propio derecho se organizan para garantizar su participación en el campo de lo público. Así, dentro de los aspectos que distinguen a una sociedad organizada se encuentran la motivación de los individuos para participar como ciudadanos en todos los aspectos de la sociedad y no buscar el poder político; la autonomía que estos actores tienen frente al Estado y el mercado; ejercen diversos mecanismos de control sobre las acciones del sistema; promueven en distintos planos la ampliación y defensa de los derechos ciudadanos; aceptan la pluralidad y su relación con el sistema político es de crítica y cooperación.

1.1.3 Clasificación de las organizaciones de la sociedad civil

De acuerdo al contexto en que se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil tendrán diferentes clasificaciones. A continuación se verá cómo las tipifican algunos autores.

Larry Diamond¹⁹ nos indica que la sociedad civil comprende un amplio conjunto de organizaciones, formales e informales. Estas organizaciones incluyen grupos que son:

- Económicos, que incluyen asociaciones y redes productivas y comerciales;
- Culturales, que incluyen asociaciones e instituciones religiosas, étnicas, comunales y de otros tipos que defienden derechos colectivos, valores, creencias y símbolos;
- Informativos y educativos, que se dedican a la producción y divulgación de conocimiento público, ideas, noticias e información;
- De interés, que están diseñadas para promover o defender el funcionamiento común o los intereses materiales de sus miembros, ya sean trabajadores, veteranos, pensionados, profesionales, etc;
- De desarrollo, son las organizaciones que combinan recursos individuales para mejorar la infraestructura, instituciones y calidad de vida de una comunidad;
- Con una orientación específica, tales como movimientos para la protección del medio ambiente, derechos de la mujer, reformas agrarias o de protección al consumidor, etc;
- Cívicos, que buscan de manera no partidista mejorar el sistema político y hacerlo más democrático mediante el monitoreo de los derechos humanos, la educación del voto y la movilización, estudios de opinión, esfuerzos contra la corrupción, etc;
- Mercado ideológico y el flujo de información e ideas, esto incluye no sólo a los medios de comunicación independientes sino también a las instituciones que pertenecen al amplio campo de la cultura autónoma y la actividad intelectual: universidades, casas editoriales, teatros, compañías de cine y redes artísticas.

¹⁹ Cfr. Diamond, Larry, *Op.cit.*, p. 187.

De igual forma, Alberto J. Olvera²⁰ hace una tipología básica, de tipo ideal, de las distintas formas de asociacionismo civil, las cuales son parte de la sociedad civil, pero cuya función y potencial de influencia en la vida pública difieren radicalmente.

El autor distingue las siguientes organizaciones:

- I. Asociaciones de carácter económico-gremial: tales como sindicatos, grupos y clubes empresariales, asociaciones profesionales y grupos de productores rurales. Estas asociaciones constituyen la mediación entre la economía y la sociedad, son el puente que vincula la solidaridad básica de clase con los intereses mercantiles. Suelen ser los actores sociales más visibles en cualquier país debido a su importancia estratégica y a su capacidad de representación de intereses. Además, el autor señala que cuando estas organizaciones padecen el yugo de un régimen autoritario, pueden convertirse en el eje de una sociedad civil emergente.

- II. Organizaciones civiles, que son asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y a llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y del mercado. A su vez, dichas organizaciones pueden ser de varios tipos:
 - a. Asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos. Las cuales amplían el horizonte de la política en tanto critican y tratan de reformar las reglas de operación del sistema político. El autor se refiere ante todo a los movimientos sociales prodemocráticos, a las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Los primeros buscan la ampliación de la esfera pública, el respeto de los derechos individuales, y políticos, y crean

²⁰ Cfr. Olvera, Alberto (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE, México, 2003, pp. 34-36.

nuevas formas de participación política de la sociedad. Las segundas ponen de manifiesto los enormes déficit existentes en materia de respeto a las libertades individuales y colectivas, sin las cuales una sociedad civil no puede existir.

b. Organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad.

Más conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONG'S). Estas organizaciones son el resultado de varios factores, entre ellos la existencia de una vocación transformadora en los sectores progresistas de la iglesia, el descrédito de la política partidaria, la falta de credibilidad de la izquierda, la expansión del sistema universitario, el colapso del socialismo, la existencia de un mercado mundial de apoyo a las iniciativas sociales y el surgimiento en el mundo desarrollado de los llamados nuevos movimientos sociales (ecologismo, feminismo, pacifismo, etc.).

c. Asociaciones de asistencia privada.

También conocidas como Instituciones de Asistencia Privada (IAP), ofrecen servicios a la comunidad que ni el Estado ni el mercado son capaces de ofrecer en la dimensión y profundidad necesaria. Dentro de esta categoría se pueden ubicar las fundaciones que se constituyen mediante la afectación de bienes de propiedad destinados a la realización de actos de asistencia social, y las asociaciones cuyos miembros aportan cuotas periódicas o recaudan donativos para sostener la institución y prestan servicios personales. Si bien no cuestionan el orden establecido ni pretenden modificarlo, prestan un servicio social que tiene una importancia social indudable.

d. Asociaciones de tipo cultural.

Tales como grupos musicales y de baile, teatrales y artísticos en general, hasta grupos de defensa del patrimonio histórico, de recuperación de tradiciones culturales, etc. Dichas organizaciones representan la parte activa del patrimonio

cultural de cada nación y contribuyen a la creación y reproducción de una identidad nacional.

e. Asociaciones de tipo deportivo y recreacional. Estas asociaciones son importantes como instancias elementales de socialización y de las cuales pueden emanar iniciativas asistenciales.

f. Asociaciones de tipo urbano-gremial. En donde se pueden ubicar las asociaciones de vecinos hasta grupos populares-urbanos, organizados con frecuencia como demandantes de servicios. Este tipo de organizaciones son importantes ya que constituyen uno de los primeros pisos para la acción colectiva, crean espacios públicos y se convierten en interlocutores en el diseño, ejecución y vigilancia de las políticas públicas.

g. Movimientos y asociaciones de comunidades indígenas. En esta clasificación se sitúan a los actores colectivos que asumen un papel de representación y gobierno bajo bases consensuales, recuperan espacios públicos propios y actúan como una parte de la sociedad civil. En México los movimientos indígenas de los años noventa han jugado un papel fundamental en la ampliación de los espacios políticos para un sector de la población históricamente marginado del Estado de derecho y carente de reconocimiento.

III. Medios de comunicación. Los medios de comunicación constituyen una intermediación entre la sociedad civil, el mercado y el Estado, en tanto son el componente principal de la esfera pública. En ciertos momentos, los medios se convierten en actores de la sociedad civil, cuando por ejemplo denuncian excesos o abusos del gobierno y situaciones de injusticia y violación de derechos, o bien cuando facilitan el debate sobre temas de interés público.

De lo anterior se aprecia que dentro del concepto de sociedad civil existe una tipología de las diversas formas de asociacionismo civil que son el reflejo de los diferentes espacios y formas de acción colectiva. Asimismo, se debe tener en cuenta que cada tipo de organización es el resultado de un ciclo histórico de emergencia que en su momento definen un campo de lucha.

1.2 Democracia y sociedad civil

Las teorías sociales han puesto en relieve la centralidad de la sociedad civil en la construcción democrática. Para poder entender esta relación, es esencial tener una claridad conceptual sobre el término democracia.

Para Robert Dahl “son democracias todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta femenina y masculina y por la posibilidad de disenso y oposición”.²¹ En su concepto de poliarquía Dahl, no sólo exige una amplia competencia y participación políticas, sino también niveles esenciales de libertad (de expresión, prensa y demás) y de pluralismo que permiten que la sociedad se forme y exprese sus preferencias políticas.

Leonardo Morlino indica que un régimen democrático se distingue por tener los siguientes aspectos: “el conjunto de reglas formales o procedimientos que disciplinan el voto de sufragio universal: las elecciones libres, correctas, competitivas, periódicas; una estructura decisional y de control seleccionada por las normas ya mencionadas, que corresponden con frecuencia a una asamblea parlamentaria; un primer ministro o un gobierno responsable hacia el parlamento o surgido de una elección directa por parte del cuerpo electoral; un conjunto de estructuras de intermediación representadas por los partidos y las organizaciones de interés”.²² Dichas instituciones y normas suponen la garantía real de los derechos políticos y la libertad y, por consiguiente, la existencia de normas y de un aparato burocrático que garantice tales derechos.

²¹ Robert Dahl. Citado en Morlino, Leonardo, *Democracias y democratizaciones*, CEPACOM, México, 2005, p. 35.

²² *Ibid*, p.38.

Asimismo, Larry Diamond²³ señala que además de la competencia electoral regular, libre y limpia, y del sufragio universal, la democracia liberal requiere de fuerzas sociales y políticas que sean directa e indirectamente responsables ante el electorado; además de la responsabilidad vertical de los gobernantes con los gobernados, se requiere una responsabilidad horizontal de los funcionarios públicos entre sí; esto constriñe al poder ejecutivo y contribuye a proteger el constitucionalismo y el proceso de deliberación. Además abarca amplias disposiciones para favorecer el pluralismo político y cívico, así como las libertades individuales y de grupo. Específicamente, la democracia liberal tiene las siguientes características:

- El poder real reside –de hecho lo mismo que en la teoría constitucional- en los funcionarios electos y en las personas designadas por ellos, en vez de en actores internos no responsabilizables (por ejemplo, los militares) o en potencias extranjeras.
- El poder ejecutivo está constreñido constitucionalmente y es responsable ante otras instituciones de gobierno (como el poder judicial independiente, el parlamento y el auditor general).
- No sólo son los resultados electorales inciertos, con un importante voto de la oposición y la presunción de la alternancia en el gobierno de los partidos a lo largo del tiempo, sino que a ningún grupo que suscriba los principios constitucionales se le niegue el derecho a formar un partido y a competir en las elecciones (aún cuando los umbrales electorales y otras normas impidan a los partidos pequeños ganar la representación en el parlamento).
- A los grupos minoritarios culturales, étnicos, religiosos y otros, así como a las mayorías tradicionalmente de condición económica y social muy baja o que no están facultadas, no se le prohíbe (legalmente o en la práctica) expresar sus intereses en el proceso político ni usar su lengua y cultura.
- Más allá de los partidos y de las elecciones intermitentes, los ciudadanos tienen múltiples canales para la expresión y representación de sus

²³ Cfr. Diamond, Larry, “¿Terminó la tercera ola?”, en *Este País*, Núm. 73, México, 1997, p. 4.

intereses y valores, incluida una gama diversa de asociaciones autónomas, movimientos y grupos que tienen la libertad de formarse y unirse.

- Además de la libertad de asociación y del pluralismo, existen fuentes alternativas de información, incluidos medios de comunicación independientes, a los que los ciudadanos tienen acceso sin trabas políticas.
- Los individuos gozan de libertades considerables de creencia, opinión, discusión, publicación reunión, manifestación y petición.
- Los ciudadanos son políticamente iguales ante la ley (aún cuando son invariablemente desiguales sus recursos políticos) y las libertades individuales y de grupo mencionadas anteriormente están eficazmente protegidas por un poder judicial independiente e imparcial, cuyas decisiones son puestas en vigor y respetadas por otros centros de poder.

Larry Dimond hace una distinción fundamental entre democracia liberal y democracia electoral, en el sentido de que las democracias liberales no sólo tienen elecciones, sino también tienen restricciones al Poder del Ejecutivo, un Poder Judicial independiente para garantizar el Estado de Derecho; la protección de los derechos individuales y de la libertad de expresión, de asociación, de creencias y de participación; consideración de los derechos de las minorías; límites a la capacidad del partido en el poder para desviar el proceso electoral; garantías efectivas en contra del arresto arbitrario y la brutalidad policiaca; que no haya censura; y un mínimo control de los medios por parte del gobierno.

De tal modo, puede decir que en una democracia son fundamentales los valores de igualdad y libertad. Robert Dahl indica que estos principios no sólo comprenden el reconocimiento de la inclusión política para todos los individuos adultos, la igualdad del voto, la promoción de la participación efectiva de todos los ciudadanos, la promoción de una información clara y correcta para todos, sino también la promoción de la responsabilidad de los gobernantes y de la capacidad de respuesta o “reciprocidad” de los mismos a las demandas de los ciudadanos y

las comunidades, también a través del control de la agenda decisional y de los resultados decisionales por parte de los propios ciudadanos.²⁴

Ahora bien, la idea de sociedad civil ha sido recuperada en las últimas décadas por una gran variedad de movimientos sociales contemporáneos (ecologista, feminista, pacifista), los cuales plantearon la necesidad de ampliar las esferas de la participación política de la sociedad más allá de los ámbitos restringidos de la democracia formal. En América Latina esta noción permitió realizar una serie de invocaciones democráticas en oposición a los regímenes autoritarios. La noción de sociedad civil hace posible considerar que “existe una tercera esfera societaria, además del mercado y del Estado, en la cual puede fincarse la democracia a través del libre asociativismo y sobre la base sociológica de la interacción social. La democratización consistiría entonces en el fortalecimiento de la organización de los actores sociales y el control progresivo sobre el Estado y el mercado por parte de la sociedad”.²⁵ Desde esta perspectiva, la sociedad civil es vista como el conjunto de ciudadanos que definen y defienden los derechos individuales, sociales y políticos, que propician su libre asociación, que se protegen de la acción estratégica del poder del Estado y del mercado, y tienen la posibilidad de intervención y control en las acciones del sistema.

Las teorías de la transición reconocen que la resurrección de la sociedad civil constituye una condición de la transición a la democracia. En este sentido, Alberto Olvera indica que:

“Por sociedad civil se entiende un conjunto de asociaciones voluntarias, movimientos populares y grupos profesionales. Su “activación” culmina en movilizaciones masivas que normalmente anticipan la caída de la dictadura. Requisito indispensable para que la “activación” pueda producirse es que haya

²⁴ Morlino, Leonardo, *Op. cit.*, p. 46.

²⁵ Olvera, Alberto J, “El concepto de sociedad civil en una perspectiva Habermasiana”, en *Revista Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. I, Núm. 1, México, 1996, p. 32.

un proceso de liberalización política por parte de los regímenes autoritarios que permita la emergencia de la libre asociación.”²⁶

Así pues, la sociedad civil ha llegado a ser considerada un ingrediente esencial tanto para la democratización como para la salud de las democracias establecidas.

De acuerdo a Robert Dahl²⁷ un gobierno democrático se caracteriza por su capacidad de respuesta a los ciudadanos, respetando sus garantías institucionales y su igualdad de oportunidades. Este gobierno debe garantizar a sus ciudadanos el poder formular sus peticiones, manifestarlas públicamente de manera individual y/o colectiva ante el gobierno. Además, los ciudadanos deben recibir por parte del gobierno un trato igualitario.

La toma de decisiones gubernamentales se da como resultado de un intercambio continuo y la búsqueda de la resolución de las demandas de la sociedad. Aunque en la mayoría de los casos no se consigue satisfacer todas las demandas de los diferentes grupos. La importancia de la sociedad civil organizada es evidente en las sociedades democráticas ya que por si solas las decisiones gubernamentales y los partidos no garantizan el equilibrio de los estados democráticos. Además, por medio de las organizaciones de la sociedad civil los ciudadanos pueden promover sus objetivos.

Con respecto a la decisión de las personas de participar en el proceso político y en las instituciones, Robert Dahl sostiene que es decisión personal:

“En el mundo contemporáneo, las personas son libres, para organizarse, tienen la oportunidad de presionar a favor de las demandas de los grupos de interés y disfrutan del derecho a destituir de sus cargos a los gobiernos que consideren insatisfactorios, mediante su voto”.²⁸

²⁶ Olvera, Alberto J. (Coord), *Sociedad Civil: de la Teoría a la Realidad*, El Colegio de México, México, 1999, p. 35.

²⁷ Dahl, Robert, *Un prefacio a la teoría democrática*, Gernika, México, 1987, p. 9.

²⁸ Robert Dahl. Citado en Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2001, p. 233.

De tal manera que el concepto de sociedad civil hace referencia al ámbito de la democracia participativa con actores sociales como eje del proceso, ya que un verdadero proceso de democratización se manifiesta por la participación de los ciudadanos.

La sociedad civil puede, y por lo general debe, jugar un importante papel en la construcción de la democracia. Su papel no es decisivo o el más importante, al menos inicialmente. Sin embargo, entre más la sociedad civil sea activa, plural, con recursos, institucionalizada y democrática, y entre más efectiva sea para equilibrar las tensiones en sus relaciones con el Estado, es más probable que se afirme la democracia.

1.2.1 Funciones de las organizaciones de la sociedad civil en una democracia

La sociedad civil desempeña una función muy importante en la definición de las políticas públicas de una nación. El Estado debe considerar a este elemento por ser los principales afectados.

En una democracia la cooperación es un rasgo central en donde los actores toman decisiones colectivas para competir. Los actores deben ser capaces de actuar colectivamente a través de partidos, asociaciones o movimientos a fin de seleccionar candidatos, articular preferencias, presentar peticiones a las autoridades e influir en las políticas públicas.

La sociedad civil al permanecer independiente del Estado, además de cooperar y deliberar por medio de sus grupos autónomos, puede limitar las acciones arbitrarias de los gobernantes, además de que puede contribuir a formar ciudadanos que sean más conscientes de sus preferencias, que estén más seguros de sus acciones y que tengan una mayor educación cívica.

El politólogo norteamericano Larry Diamond menciona que en el mejor de los casos, la sociedad civil proporciona una capa intermedia de gobierno entre el

individuo y el Estado, es capaz de resolver conflictos y de controlar el comportamiento de los miembros sin la coerción pública:

“Más que sobrecargar a los que toman decisiones con cada vez más demandas y de hacer el sistema ingobernable, una sociedad civil viable puede mitigar los conflictos y mejorar la calidad de la ciudadanía, sin apoyarse exclusivamente en el privatismo del mercado”.²⁹

De acuerdo a los estudios que ha desarrollado, Larry Diamond³⁰ considera que las principales funciones democráticas de la sociedad civil son las siguientes:

1. Sentar las bases para la limitación y control del poder estatal.

Plantea que estas funciones se dan en dos dimensiones: monitorear y restringir el ejercicio del poder de los estados democráticos y democratizar los estados autoritarios. Movilizar a la sociedad civil es una de las mejores vías para exponer los abusos y disminuir la legitimidad de los regímenes no democráticos.

2. Estimular la participación. En la medida en que la vida de integración o asociación de una comunidad es mucho más rica, ello permite que en situaciones sustantivas pueda suplir el papel de los partidos políticos en la estimulación de la participación política, incrementando así la eficacia de la actividad política, promoviendo una percepción de las obligaciones y los derechos de la ciudadanía democrática.

3. Fomento y promoción de la cultura democrática. En el espacio de la sociedad civil -caracterizado por la organización, participación y el debate activo- se pueden desarrollar prácticas y valores democráticos, como la tolerancia, la moderación, la voluntad de compromiso y el respeto a las posiciones opuestas, requisitos fundamentales para hacer viable el dialogo para llegar a concertar acuerdos.

²⁹ Diamond, Larry y Marc Plattner, *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM, México, 1996, p. 41.

³⁰ Cfr. Diamond, Larry, “Repensar la sociedad civil”, en *Metapolítica*, Núm. 2, abril-junio, México, 1997 pp. 188-190.

4. Vía complementaria de los partidos. Sin rivalizar o competir necesariamente con ellos, la sociedad civil puede servir a la democracia creando otros canales o vías distintas a los partidos políticos, para la articulación, agregación y representación de intereses. La sociedad civil provee una fundación especialmente fuerte para la democracia cuando genera oportunidades para la participación e influye en todos los niveles de gobierno.

5. Reducir los conflictos políticos. Este atributo presupone que en la medida en que una ciudadanía plural tiene diversos intereses y se organiza de manera sustantiva para satisfacerlos, tenderán a asociarse con gente que tiene objetivos y opiniones políticas divergentes; por lo que ello facilitara a suavizar o minimizar a la militancia de sus propias posiciones, generando una mayor tolerancia a las diferencias y diluyendo las probabilidades del conflicto radical. Implica una posición diferente a la usual, no empezar a ver en qué se difiere, sino qué cosas existen en común, para impulsar un dialogo constructivo.

6. Reclutar y entrenar a nuevos líderes políticos. Por sus propias características organizativas y de funcionamiento, a largo plazo generalmente recluta y entrena material humano capacitado para organizar y motivar a la gente, conseguir fondos y apoyos, administrarlos, negociar acuerdos y construir coaliciones o alianzas. Ese liderazgo exitoso trasciende las fronteras de la propia organización y pueden ser captados por los propios partidos políticos, sobre todo cuando la capacidad de éstos para cumplir esa función se ha reducido notablemente las posibilidades de conflictos o desacuerdo importantes; de esta manera este fenómeno juega un papel muy importante para la oxigenación de las democracias.

7. Construcción de instrumentos democráticos. Además de la construcción de liderazgos, las organizaciones cívicas asumen un papel más directo en la construcción de instrumentos democráticos, como pueden ser el monitoreo electoral para suprimir el fraude, para darle confianza y transparencia a los comicios. Cumplen también esa función cuando sus objetivos intelectuales trabajan para reformar el sistema electoral, democratizar los partidos políticos,

descentralizar el gobierno, fortalecer a los poderes legislativos e incrementar la responsabilidad del gobierno.

8. Información alterna e independiente. El trabajo especializado de algunos organismos o la creación de medios de comunicación, independientes de los grandes grupos de poder económico y políticos, permite generar información alterna y conocer la otra realidad que generalmente los gobiernos intentan esconder. Una información completa, veraz, ayuda a los ciudadanos en el logro y defensa colectivos de sus intereses y valores.

9. Difusión de ideas creativas e innovadoras. En una etapa donde muchas naciones atraviesan un proceso de reformas económicas, la difusión de información y nuevas ideas resulta de vital importancia para entender el fenómeno, vencer resistencias de grupos afectados, construir las alianzas para poner en marcha los cambios y socializar sus impactos negativos y beneficios; de tal forma que las transformaciones tengan viabilidad y no sean fuente de conflicto permanente que amenace la gobernabilidad, así como la integración social.

10. Fortalecimiento del Estado. Finalmente, Diamond establece que si el punto anterior resulta exitoso, al incrementar la responsabilidad, la capacidad de respuesta, la inclusividad, la efectividad y, por lo tanto, la legitimidad del sistema político, una sociedad civil vigorosa proporciona a los ciudadanos respeto para el Estado y un compromiso con él. Además de que puede multiplicar las capacidades de los grupos para mejorar su propio bienestar, independientemente del Estado.

Los puntos antes expuestos no son innatos a la sociedad civil de cualquier país sino que se han construido con base en algunas experiencias ideales. De ahí que la verificación de dichas funciones y atributos esté sujeta precisamente a una tarea de construcción y desarrollo de la sociedad.

1.2.2 Características de las organizaciones de la sociedad civil en una democracia

De acuerdo a Larry Diamond³¹, no todas las organizaciones de la sociedad civil tienen el mismo potencial para ejercer las funciones para la construcción de la democracia antes mencionadas. Su habilidad para realizarlo depende según el autor de algunas características de su estructura interna y carácter:

- La primera característica se refiere a los objetivos y métodos de las organizaciones de la sociedad civil. Las posibilidades para desarrollar una democracia estable aumentan significativamente si la sociedad civil no incluye grupos que tengan fines y métodos antidemocráticos.
- La segunda característica tiene que ver con el nivel de institucionalización organizacional de la sociedad civil, ya que los grupos de interés institucionalizados contribuyen a la estabilidad, predictibilidad y gobernabilidad de un régimen democrático. Asimismo, si los intereses están organizados de forma estructurada y estable, se facilitan las negociaciones y el crecimiento de redes cooperativas.
- Como tercera característica se resalta el carácter internamente democrático de la sociedad civil, ya que afecta el grado en el cual puede socializar a los participantes en formas de conducta democráticas o antidemocráticas. Las organizaciones de la sociedad civil deben funcionar como escuelas para la democracia, deben funcionar democráticamente en sus procesos internos de decisión-elaboración de políticas y de selección de liderazgo. Constitucionalismo, representación, transparencia, responsabilidad y rotación de líderes electos dentro de asociaciones autónomas incrementan en gran medida la habilidad de estas asociaciones para inculcar dichos valores democráticos y prácticas en sus miembros.

³¹ Cfr. Diamond, Larry, “Repensar la sociedad civil”, en *Metapolítica*, Núm. 2, abril-junio, México, 1997 pp. 192-193.

- En cuarto lugar se destaca lo importante que es el pluralismo en la sociedad civil, ya que entre más pluralista sea una organización sin fragmentarse, más benéfica será la democracia. El pluralismo ayuda a los grupos en la sociedad civil a sobrevivir y los impulsa a aprender a cooperar y negociar entre sí.
- Por último, la sociedad civil sirve mejor a la democracia cuando es compacta, pues ofrece oportunidades individuales para participar en diversas asociaciones y redes informales en múltiples niveles de la sociedad. Entre más asociaciones existan en la sociedad civil, es más probable que éstas desarrollen agendas especializadas y propósitos que no busquen acaparar las vidas de sus miembros en todo su marco organizativo.

Como es de notar, la noción de sociedad civil ha ganado actualidad en los tiempos recientes, la idea ha estado en el centro de las luchas en los procesos de democratización de América Latina. En efecto, en la teoría de las transiciones se reconoce la centralidad de la sociedad civil en la construcción democrática. Para poder entender esta relación es fundamental tener una claridad conceptual sobre la teoría de las transiciones la cual se estudiará a continuación.

1.3 Teoría de las transiciones

En los últimos años el régimen político de México ha sufrido una profunda transformación, ha transitado de un régimen autoritario de partido hegemónico a la competencia democrática entre los partidos. Sin embargo, no puede afirmarse que con la alternancia hayan desaparecido repentinamente todos los rasgos autoritarios del pasado o que hayan terminado por imponerse todos los aspectos de un nuevo régimen democrático. Desde este punto de vista, en la presente investigación se utilizará la **teoría de las transiciones**, ya que ofrece los elementos conceptuales con los cuales se podrá caracterizar con precisión el

momento en que se encuentra nuestro país y ubicar cual ha sido el papel de la sociedad civil en dicho proceso.

1.3.1 Transición democrática

En la teoría de las transiciones, por transición política se entiende el intervalo entre un régimen político y otro, siendo su principal característica el hecho de que, las reglas del juego político no están completamente definidas y por lo general, son objeto de una ardua contienda a efecto de establecer los espacios y procedimientos cuya configuración determinará los recursos que legítimamente pueden aplicarse en la arena política y a los actores que se permitirá participar en ella. Se entenderá por régimen político “el conjunto de patrones, explícitos o no, que determinan las formas y canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos y excluidos de este acceso y los recursos y estrategias que pueden utilizarse para tener dicho acceso”.³²

Guillermo O’Donnell y Philippe Schmitter conceptualizan a la transición como: “...el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores...”³³

³² Cansino, César, *Transición democrática. Un ejercicio de análisis conceptual*, en Mondragón, Carlos y Alfredo Echegollen, (Coords.), *Democracia, cultura y desarrollo*, Praxis/UNAM, México, 1998, p.321.

³³ O’Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (Comps.), *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1988, pp. 19-20.

En otras palabras, el proceso de transición política es aquel en el cual las reglas del juego del régimen vigente se han dejado de aplicar y de ser respetadas por todos los actores, pero no ha sido definido y aceptado un nuevo conjunto de reglas.

Más específicamente, se hablará de transición democrática como el proceso de cambio político referido al intervalo que va desde la plena vigencia de un régimen político autoritario a la instauración de un régimen de carácter democrático.

Por lo tanto, la transición democrática es el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados por la elite en el poder, por otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las prácticas políticas se sometan a la discusión, estén garantizadas por la Constitución y estén respaldadas por la participación ciudadana.³⁴

De esta manera, el proceso de transición está definido por el cuestionamiento a los arreglos institucionales y las prácticas políticas; esto es, por la ausencia de consenso sobre ellos y la lucha por la definición y establecimiento de unos nuevos.

Así, la transición democrática tiene como punto de inicio la crisis del régimen autoritario (que se supone presidido por un periodo anterior de vigencia de ese régimen) y se extiende hasta el momento de la *instauración democrática*; en ese trayecto es importante distinguir el proceso de *liberalización política* y el proceso de *democratización* propiamente dicho y finalmente vendría la llamada *consolidación democrática*.

De acuerdo con O'Donnell y Schmitter, la crisis del régimen autoritario da inicio cuando dentro de la coalición de actores que sostiene a dicho régimen comienza a producirse una serie de desacuerdos que abren la posibilidad de

³⁴ Cansino, César, *Op. cit.*, p.322.

reducir los costos de participación de aquellos que están en la oposición, incrementando los incentivos para participar en acciones y movimientos de cambio de lo que venía siendo el antiguo régimen.

A partir de esto, como se mencionó arriba, se abren dos procesos. Por un lado se inicia un proceso de “liberalización política”, que constituye la primera fase de una transición democrática, y por otra parte, comienza el proceso de “democratización”.

1.3.2 Liberalización Política

La liberalización política es definida por Leonardo Morlino como “el proceso que tiene lugar durante la transición y con frecuencia la caracteriza, de concesión desde arriba de mayores derechos políticos y civiles, jamás amplios y completos, pero que permiten la organización controlada de la sociedad civil a nivel tanto de elite como de masas”.³⁵

El propósito fundamental de dicho proceso es prolongar como sea posible la vida del autoritarismo vigente, aunque para ello se hagan algunas concesiones a la oposición y la disidencia, generalmente superficiales, que no tocan la esencia del régimen en cuestión. Tal como señalan O’Donnell y Schmitter, se trata de una estrategia que, pese a abrir espacios de discusión y participación a la disidencia, busca prolongar la hegemonía del grupo en el poder en condiciones que no le exijan rendir cuentas a la sociedad.³⁶

En este proceso, las elites del régimen autoritario controlan los tiempos y fases del desarrollo del cambio político y generan una lógica de competencia y participación políticas que termina por provocar o acelerar el colapso y la transformación de dichos regímenes. En ese sentido, la liberalización política puede considerarse la primera fase de una transición democrática.

³⁵ Morlino, Leonardo, *Democracias y democratizaciones*, CEPACOM, México, 2005, p. 149.

³⁶ O’Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter, *Op. cit.*, p. 89.

Siguiendo la teoría, en México la liberalización política inicia a finales de los años setenta, con la reforma política de 1977, y puede ser interpretada como un proceso a través del cual el gobierno ha ido concediendo gradualmente algunos derechos políticos y civiles en dirección democrática, pero en una línea de organización controlada de la sociedad civil, y mediante el cual buscó conservar o incrementar las bases de legitimidad del régimen.

Las estructuras de autoridad de un régimen autoritario pueden emprender el proceso de liberalización política cuando el nivel de legitimidad hacia el régimen muestra una tendencia decreciente y cuando la movilización social conflictiva indica una tendencia creciente. La liberalización es una estrategia adaptativa que procede con alguna garantía inicial para la continuidad del régimen, por lo que dicha apertura se da de forma limitada y controlada por las elites políticas con el objeto de revertir o atenuar la tendencia deslegitimadora imperante y/o llevar al plano institucional, más controlable, el conflicto puesto en evidencia por el aumento de la movilización social.

Además, cuando la liberalización política produce un impacto positivo en la comunidad política, en cuanto al tipo de concesiones que establece y de las posibilidades de acción que se abren, puede originar una mayor participación política por parte de los ciudadanos, así como una mayor competencia política, es decir, una conformación de la oposición real.

Los gobernantes de un régimen no democrático pueden dar inicio al proceso de liberalización política por varias razones, Adam Przeworski³⁷ señala cuatro:

1. El régimen autoritario ha cumplido con las necesidades funcionales que le dieron origen.
2. Pérdida de legitimidad del régimen.

³⁷ Przeworski, Adam, *Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia*, en O'Donnell, Guillermo, y Philippe Schmitter, (Comps.), Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol. 3, Paidós, Buenos Aires, 1988, p. 84.

3. Conflictos internos que no logran conciliarse dentro de la coalición gobernante.
4. Por presiones externas que obligan al régimen a revestirse de una apariencia democrática.

Otras causas que se han señalado precisan que la elite encuentra o puede encontrar al régimen liberal democrático como el más apropiado y útil para organizar la vida política en determinadas circunstancias.

Por consiguiente, se puede decir, que la liberalización es un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario implementado por la propia elite en el poder como respuesta institucional a la emergencia de factores de diversa índole que ponen en riesgo la estabilidad o continuidad del régimen.

En la liberalización política se extienden las libertades políticas y civiles dentro del régimen autoritario, tales como el derecho de asociación política, libertad de expresión, derecho a la información, libertad de prensa, etc; es la fase de apertura y tolerancia. En ella, el régimen no democrático concede ciertos derechos, tanto individuales como colectivos, pero por sí sola es insuficiente para lograr la democracia. Es por eso que una liberalización debe ir acompañada como paso simultáneo o posterior de una democratización.

1.3.3 Democratización

La democratización es caracterizada por ser un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidos como democráticos.³⁸

Como se indicó anteriormente, en la liberalización política se da la concesión de algunos derechos civiles y políticos, pero en una línea de organización controlada de la sociedad civil, y su implementación obedece a las

³⁸ Cansino, César, *Op. cit*, p. 325.

necesidades de un régimen autoritario de aumentar o conservar las bases de su sustento social o legitimidad. Mientras que la democratización, implica un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando las condiciones para el pluralismo y la participación. Tal como ha señalado Nohlen “la democratización es un proceso que conduce de una situación autoritaria a una democracia pluralista, mientras que la liberalización política indica sólo una apertura que no finaliza necesariamente con aquel resultado, sino que puede ser orientada a reestablecer la situación anterior”.³⁹

Por su parte, O’Donnell y Schmitter subrayan que a diferencia del proceso de liberalización, el de democratización sería un proceso mediante el cual las reglas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones previamente gobernadas por otros principios, o extendidos para incluir a personas que no gozaban de ciertos derechos y obligaciones, o bien extendidos para cubrir nuevos temas o instituciones que no estaban sujetos a la participación ciudadana.⁴⁰

Asimismo, para Adam Przeworski la democratización implica un acuerdo explícito entre los distintos actores en escena, mientras que la liberalización intenta crear condiciones favorables para un compromiso entre los “duros” y los “blandos”, por un lado, y las organizaciones reformistas de la oposición, por otro, la democratización es la materialización del compromiso.⁴¹

De acuerdo a lo anterior, la transición en México ha carecido de un verdadero pacto o compromiso entre los distintos actores políticos, lo cual es fundamental para lograr con éxito el proceso de democratización. Para concretar el cambio político de forma eficaz los distintos actores deben acordar las nuevas reglas del juego democrático y formalizar en las leyes los consensos básicos.

³⁹ Nohlen, Citado en Cansino, César, *Democratización y liberalización*, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 14, IFE, México, 1997, p. 55.

⁴⁰ O’Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, *Op. cit*, pp. 22-23.

⁴¹ Przeworski, Adam, *Op. cit*, p. 89.

De esta forma, para poder distinguir entre el proceso de democratización y el de liberalización se deben considerar los siguientes aspectos:

- El grado de impredecibilidad que genera su implementación a nivel decisional (mientras que la democratización abre mayores márgenes de impredecibilidad, por cuanto las decisiones políticas involucran una diversidad de actores y proyectos a veces contradictorios, la liberalización reduce tales márgenes al mínimo porque la toma de decisiones sigue estando monopolizada por la élite política reconocida);
- las modificaciones institucionales que produce a través de reformas electorales, cambios institucionales sustanciales y demás garantías políticas y civiles (mientras que la democratización da lugar a un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos, las reformas producto de una liberalización política siguen presentando ambigüedades y parcialidades);
- la evidencia o no de acuerdos o negociaciones entre actores políticos identificados con el régimen autoritario precedente y actores en menor o mayor medida antirrégimen; y
- el nivel de pluralismo político permitido.⁴²

De tal manera solo cuando una liberalización política conduce a una democratización puede hablarse de una transición democrática. En el caso contrario, se estaría en presencia de una transición limitada o indefinida. El proceso de democratización finaliza cuando se establece el nuevo ordenamiento institucional democrático.

1.3.4 Instauración democrática

La instauración y la consolidación democráticas son las etapas sucesivas a la transición en un proceso de cambio de un régimen autoritario a uno democrático. Por instauración democrática se entiende “el proceso de diseño, aprobación y puesta en práctica de las nuevas reglas del juego y procedimientos

⁴² Cansino, César, *Op. cit.*, pp. 56-57.

políticos democráticos”.⁴³ En esta fase se distinguen dos procesos: el proceso de rediseño institucional y normativo y la destitución del régimen autoritario.

César Cansino indica que el proceso de rediseño institucional y normativo, se refiere a que el gobierno debe decidir por una parte, si conserva o elimina estructuras heredadas del régimen anterior y, por la otra, debe diseñar las nuevas instituciones y poner en funcionamiento un determinado marco jurídico. Por su parte, la destitución autoritaria es el proceso de derogación de las estructuras y comportamientos que caracterizaron al régimen autoritario precedente y su proceso de deslegitimación. En este proceso se pueden ubicar tres dimensiones:

1. De carácter simbólico, se refiere al proceso de deslegitimación del antiguo régimen;
2. de carácter normativo, se refiere al proceso de derogación de aquellas normas jurídicas existentes en el régimen autoritario y que no corresponden a una lógica democrática; y
3. de lealtad, es decir, los actores favorables al régimen democrático deben tener el compromiso de no coalicionar con actores contrarios a dicho régimen y que fueron relevantes en el precedente ordenamiento autoritario.⁴⁴

Evidentemente, toda instauración democrática supone un proceso de destitución autoritaria, pero dicho proceso puede variar en profundidad. Cuando se llevan a cabo las tres dimensiones señaladas el proceso de destitución autoritaria es fuerte; en cambio, si sólo se cumple la tercera dimensión y, en menor grado las primeras dos se está en presencia de un proceso de destitución autoritaria débil, esto amenaza al régimen democrático en formación, pues los actores adquieren la capacidad de extorsión a los gobiernos y el régimen se transforma más en una fuente de recursos relativos que en un sistema de reglas de juego con costos y beneficios claramente distribuidos, como

⁴³ Cansino, César, *De la transición continua a la instauración democrática*, en Álvarez, Lucía (coord.) La sociedad civil ante la transición democrática, Plaza y Valdés, México, 2002. p. 41.

⁴⁴ *Ibidem*.

es el caso de México, donde el proceso de transición democrática ha sido continua.⁴⁵

Cabe señalar, que en nuestro país apenas se está iniciando un proceso de instauración democrática, por cuanto aún están por definirse y acordarse las nuevas reglas del juego democrático, es decir, las características del nuevo arreglo normativo e institucional.

La etapa de instauración democrática exige una mayor atención por parte de los actores políticos comprometidos con el cambio, ya que si los actores del régimen anterior no aceptan completamente su subordinación a la nueva normatividad pueden conducir a la regresión autoritaria del régimen, además de que se necesita contrarrestar y neutralizar las prácticas autoritarias que permean a las instituciones y estructuras de autoridad, para adaptarlas a la nueva normatividad.

La instauración democrática se completa cuando termina la construcción de las principales estructuras del nuevo régimen, por lo que un adecuado diseño normativo e institucional puede incrementar el potencial de persistencia del nuevo régimen democrático y llevarlo a su consolidación.

1.3.5 Consolidación democrática

Una vez establecidas las nuevas instituciones democráticas, después de un proceso de transición, la etapa correspondiente es la consolidación democrática, que depende del adecuado diseño y aprobación de las nuevas normas que han de regular la actividad del nuevo arreglo institucional, se puede decir que la consolidación inicia cuando se crean y comienzan a funcionar cada

⁴⁵ Por continuidad se entiende el tipo de transformación en el cual el régimen autoritario comienza a cambiar gradualmente siguiendo las mismas reglas previstas por el régimen para su cambio interno, es decir, hasta cierto punto, se permanece coherente con las instituciones y las reglas del viejo régimen.

una de las nuevas instituciones y normas del sistema, es por ello que la etapa de instauración es fundamental.⁴⁶

Por consolidación democrática se entiende el proceso por el cual gobiernos instalados y regímenes establecidos están en condiciones de funcionar y evitar o cuando menos sobrepasar su deterioro; es decir, es un proceso de firme establecimiento y adaptación de las estructuras democráticas, así como de sus normas y relaciones entre el régimen y la sociedad civil, que permiten que el régimen democrático gane autonomía y legitimidad.⁴⁷ Por lo que este proceso implica el reforzamiento del régimen democrático, para evitar la posibilidad de crisis futuras.

Citando a Leonardo Morlino la consolidación democrática puede ser vista como la construcción de relaciones estables entre las instituciones de gobierno que recientemente se han creado, las estructuras intermedias y la propia sociedad civil. Según el autor, estas relaciones se desarrollan en dos direcciones: de abajo hacia arriba, es decir, de la sociedad a las instituciones, y de arriba hacia abajo, de las instituciones apenas creadas a las estructuras intermedias y la sociedad. Con relación a los partidos políticos, en tanto posibles actores protagonistas de la consolidación, la primera dirección va de la sociedad civil y los ciudadanos a las instituciones de gobierno (los partidos funcionan aquí como medios de legitimación o como actores que crean el consenso y la legitimidad a favor de las instituciones de gobierno). Y la segunda dirección va de las instituciones y los partidos a la sociedad civil (aquí los partidos pueden ser vistos como instituciones públicas que absorben la demanda política de la sociedad, dirigiéndola o, inclusive, controlándola).⁴⁸

En suma la consolidación democrática es el proceso de fijación de las estructuras y normas del régimen democrático, además de que se amplía de forma progresiva la legitimidad de las estructuras del régimen y la autonomía de

⁴⁶ Cansino, César, *Op. cit.*, pp. 42.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Morlino, Leonardo, *Op. cit.*, pp. 174-175.

las estructuras de intermediación, lo cual permite que las estructuras de autoridad y los procedimientos democráticos se establezcan y afirman.

Cabe señalar que toda democracia recién instaurada exige condiciones para su consolidación tales como el reforzamiento de la sociedad civil para poder resistir a las tentaciones autoritarias, una recomposición efectiva de la autonomía de la comunidad política respecto del Estado, y la existencia de vínculos estables entre partidos y grupos de interés, ya que son los canales apropiados para encauzar políticamente sus demandas e intereses.

Al inicio serán muchas las dificultades que se deberán enfrentar para alcanzar un régimen democrático, los principales problemas surgen tanto del proceso de cambio de régimen (*problemas inherentes a la transición*), de la naturaleza particular de la sociedad que se asoma a la nueva realidad política (*problemas contextuales*), así como del funcionamiento del propio régimen democrático (*problemas sistémicos*). Los problemas de transición engloban todos los aspectos relacionados con el establecimiento de nuevos sistemas constitucionales y electorales, la modificación de leyes inadecuadas para la democracia, la abolición o el cambio drástico de instituciones propias del régimen anterior, etc. Los problemas contextuales surgen de los males endémicos de una nación, tales como la pobreza, la desigualdad y el grado de desarrollo económico, los antagonismos regionales, etc. Por último los problemas sistémicos son relativos a la naturaleza inherente del sistema democrático y apuntan hacia la imposibilidad de tomar decisiones, la demagogia, el control por parte de intereses económicos parciales, etc.⁴⁹

Sin embargo, a pesar de todos los problemas y obstáculos que persistentemente amenazan a un sistema democrático, cabe señalar que su vigencia y consolidación dependerá de la existencia de una efectiva cultura democrática, es decir, de un acuerdo entre los diversos actores y sectores políticos sobre el valor superior de las normas y procedimientos del sistema político democrático.

⁴⁹ Cansino, César, *Op.cit.*, p. 50.

Así pues, la consolidación democrática es la resultante de las transiciones exitosas y termina con la incertidumbre y provisionalidad, que es característica de los procesos de transición. La consolidación empieza cuando la “anormalidad” ya no constituye la característica central de la vida política. La “normalidad” se entiende, por tanto, como el momento en que el desacuerdo básico entre los actores deja de existir y da lugar a un conjunto de nuevas reglas, acordadas y respetadas por esos actores.⁵⁰

En conclusión, la transición hacia un régimen político democrático es un proceso político que puede afectar a cualquier país y sistemas políticos del mundo. Las causas de la democratización difieren de un lugar a otro y de un momento a otro. En cada país es una combinación de causas diferentes, desarrollo económico, falta de legitimación del autoritarismo, etc. Este cambio puede repercutir constructiva o fatalmente en el destino de una nación y de su pueblo. A veces se manifiesta a través de claras rupturas y otras, en cambio, es paulatino y difícilmente visible.

Los analistas de los procesos de transición política están de acuerdo en que las diversas organizaciones que pueden identificarse con el concepto de sociedad civil juegan un papel crucial en el establecimiento de la democracia. La democratización debe tener como base, precisamente, a la sociedad civil pues posee un potencial democrático que se presenta como un espacio abierto a la construcción de formas asociativas independientes del control gubernamental, una esfera pública en el que se puede desarrollar el debate de ideas y, ejercen influencia en el diseño de las políticas gubernamentales.

La sociedad civil ha sido un ejemplo del impulso democratizador en países de Europa del Este, Asia, África, América Latina, Oceanía. Hay manifestaciones en las respectivas sociedades civiles que piden mayores espacios de participación y controles al ejercicio de poder, mediante movilizaciones, no como individuos aislados, sino como miembros de una sociedad organizada. La sociedad sale a

⁵⁰ O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (Comps.), *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* en Transiciones desde un gobierno autoritario, vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1988, p.105.

mostrar su descontento frente al *estatus quo* y el deseo de que las cosas mejoren. Es la presión que se deja sentir para completar los procesos de transición aún inacabados, en los que las elites y los regímenes autoritarios todavía no se resignan a ceder el poder a favor de la democracia. De esta suerte, la sociedad civil puede y debe desempeñar un papel significativo en la construcción y consolidación de la democracia.

Así pues, para poder entender el proceso de transformación política que se está gestando en nuestro país es preciso tomar en cuenta a la sociedad civil. En el siguiente capítulo se pretende analizar los antecedentes y características que ha tenido la sociedad civil mexicana, se estudiará la evolución histórica que han tenido estos organismos en el país, marcada por acontecimientos relevantes que justificaron o permitieron su aparición.

Capítulo II

Antecedentes de la sociedad civil en México

Para entender y analizar el papel que ha tenido la sociedad civil mexicana en el proceso de democratización, es necesario hacer un recuento histórico del desarrollo de la participación de la sociedad organizada en México, ya que existen elementos que permiten hacer una periodización en por lo menos cuatro grandes momentos que coinciden en lo fundamental con las cuatro últimas décadas de la historia mexicana. Al interior de los diferentes periodos existen hechos que influyen de manera decisiva sobre este proceso.

Por lo tanto, entre los acontecimientos que impulsaron el resurgimiento de la sociedad civil en México se destacan: el movimiento estudiantil de 1968; la reforma política de 1977; el sismo de 1985; y la elección presidencial de 1988.¹

A continuación se presentan algunos rasgos que contribuyen a la caracterización de cada uno de los momentos a partir de la década de los sesenta.

2.1 Los años sesenta

Durante la década de los sesenta se vivía una efervescencia política y social en el mundo que estuvo acompañada de acontecimientos, tales como las manifestaciones de contracultura (el hippismo) y de demanda de las nuevas generaciones por mayores espacios de expresión, y participación. Todo ello, en su conjunto, marcaron una dimensión que estaría presente durante toda esa década y principios de los setenta. México, tuvo sus propias expresiones al respecto, no quedó exento de ese dinamismo mundial.

Eugenia Meyer, en un intento por caracterizar el ámbito económico de los sesenta afirma:

¹ Aziz Nassif, Alberto, "Miradas de fin de siglo", en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997, p. 62.

“En esta década, se definió el rumbo económico que se tomaría hasta los setenta, el llamado *Desarrollo Estabilizador*, que logró mantener la economía en condiciones de equilibrio, evitando problemas de inflación y desequilibrio externo. A la larga, el gran crecimiento de la economía mexicana en ese periodo dio origen a la expresión el “milagro mexicano” de la década de 1960. Todo ello se sustentó en una política proteccionista de estímulos fiscales, el establecimiento de empresas públicas y sectores estratégicos.”²

Durante la etapa del Desarrollo Estabilizador, nuestro país había logrado un sorprendente crecimiento económico; en esos años la economía crecía a un ritmo más alto que la población del país, el modelo, todavía sostenido en buena parte, por la política de sustitución de las importaciones permitió mantener el mercado cautivo para las empresas nacionales (muchas estatales) que obligó a mejorar la infraestructura para impulsar al sector agrícola e industrial y en esa medida superar una estructura económica agrícola, para pasar a una mayormente industrializada. El surgimiento de ciudades daba testimonio de un México cada vez más urbano y moderno. La bonanza económica y la expansión de la educación a las clases medias fueron elementos de movilidad social. Así surgió una clase media mexicana, y de ella jóvenes inquietos que demandaban espacios de expresión y participación en la vida política del país.

En 1968 proliferan las revueltas estudiantiles en todo el mundo. La generada en el país, que se concentra en la capital, articula a la demanda estudiantil las de carácter social, que preocupan a la incipiente, pero ya extensa clase media, que ve finalizado los mejores años del “milagro mexicano”. El movimiento estudiantil de 1968, representó un extraordinario impulso de participación de una parte de la sociedad civil, la de las nuevas generaciones, bajo un contexto económico de cierta estabilidad (aunque el modelo de desarrollo empezaría a agotarse), pero al mismo tiempo en uno políticamente autoritario.

² Meyer, Eugenia, *Una mirada al siglo XX mexicano*, en Elizondo, Carlos y Luis Maira (Coords.), Chile-México: dos transiciones frente a frente, Grijalbo, México, 2000, p. 29.

Eugenia Meyer indica lo siguiente:

“...1968 es sin duda, de ruptura y transformación. México no será ajeno a los cambios ocurridos en otras latitudes; París, Praga, California, por mencionar algunas. Las nuevas generaciones exigen una participación más activa en la vida nacional. Frases como “prohibido prohibir” y la “imaginación al poder” determinan las acciones de toda una generación que quizás no saldrá tan bien librada. Hay confrontaciones violentas, surgen guerrillas urbanas y campesinas. Desde la cúpula del poder partidista se pretende una reforma política que falla. El autoritarismo del Presidente Gustavo Díaz Ordaz se expresó abiertamente e hizo gala de su intolerancia y cerrazón al combatir bélica y brutalmente a esta manifestación estudiantil. Las universidades y escuelas politécnicas serán prueba fehaciente del anhelo de la Revolución: representan la posibilidad de los hijos de las clases medias de tener acceso a la educación superior, de acceder a espacios universitarios, para aprender a pensar, a buscar respuestas cuando se cuestionan al mundo, en fin, de tratar de entender el universo dinámico e infinito que los envuelve donde se enseña y prepara a pensar y donde se capacita para el ascenso social”.³

Por otro lado, Sergio Aguayo, al referirse esta década señala:

“A partir de los años sesenta la sociedad y la política mexicanas se embarcaron en un larguísimo proceso de cambio conformado por tres variables: el debilitamiento en la calidad y la eficacia del grupo en el poder para mantener intactos los controles autoritarios; la apertura al mundo forzada por el fracaso del modelo económico; y la transformación de la sociedad que llevó a un incremento notable en el número y en la importancia de los partidos opositores, de los medios de comunicación independientes y de las ONG'S progresistas...”⁴

El impacto que generó el movimiento estudiantil sobre el país fue tan grande porque concretaba y expresaba una aspiración generalizada, que de realizarse,

³ *Ibid*, p. 32.

⁴ Aguayo, Sergio y Paula Parra, *Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1997, p. 6.

obligaría a un cambio de modelo político. La aspiración del movimiento era conquistar, para distintos grupos sociales, el derecho a organizarse con autonomía fuera de la tutela estatal, la prerrogativa de presentar sus demandas en un foro de negociación que ellos mismos eligieran y no el asignado por el Estado. Asimismo, el movimiento de 1968 fue visto como un signo alarmante porque representaba el distanciamiento de las clases medias urbanas respecto del Estado.

El movimiento estudiantil de 1968, cuestionó la legitimidad del Estado mexicano, ya que dicho movimiento apareció como continuidad y reminiscencia de las luchas sociales; a través de sus prácticas, dirigidas en lenguaje cotidiano a la gente común y corriente, fue instituyendo un imaginario social autónomo que analizó desde sus raíces los pactos y comportamientos subordinados a los encargos gubernamentales.

Quizá su mayor irreverencia se dio en el campo de las representaciones simbólicas, pues desde sus aspiraciones utópicas, protestó profundamente por la forma autoritaria del régimen, la falta de espacios públicos, además de manifestar su desacuerdo con la política económica del país, habló de diálogo, ejerció en los hechos sus propias concepciones y soñó con relaciones democráticas entre el gobierno y el conjunto de la sociedad.

El movimiento estudiantil se enfrentó a un poder ejecutivo que estaba respaldado por recios mecanismos, estructuras y prácticas de control económico y político de la sociedad, como la capacidad de utilizar a la prensa y los medios de comunicación electrónicos bajo las órdenes de la Secretaría de Gobernación, o la capacidad de disponer de las fuerzas armadas; pero también se enfrentó al poder simbólico, configurado por significaciones y representaciones que las instituciones autoritarias habían venido estableciendo, cada vez más bajo la forma de coacción y dominio sobre el conjunto de la sociedad.

La movilización estudiantil fue muy significativa, con miles de participantes de las universidades y otras instituciones de educación superior. Después de varias

marchas de protesta, el movimiento organizó el 2 de octubre una marcha que culminó con la masacre en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco. Dicha represión radicalizó políticamente a miles de jóvenes que vivieron esa experiencia como una afrenta colectiva a la juventud y un rebasamiento de los límites históricos a la represión masiva que de alguna manera el régimen autoritario se había autoimpuesto. Además, como menciona Alberto J. Olvera “el movimiento estudiantil había propuesto una reforma democrática del régimen que, al ser violentamente rechazada, parecía justificar una radicalización política”.⁵

Cabe aclarar, que en esta etapa el Estado mexicano era aún omnipotente y poderoso, mantenía sus esquemas de corporativismo y de clientelismo que le permitió tener bajo su control a los sectores populares, obreros, campesinos etc; los jóvenes del 68 fueron esa parte de la sociedad civil mexicana excluida, que en conjunto tomaron conciencia para no subordinarse a la estructura estatal autoritaria.

José Antonio Crespo, aludiendo a este corporativismo del Estado mexicano que le permitió captar y controlar los sensores políticos que representaban las organizaciones sectoriales y las manifestaciones de la sociedad civil subraya: “El régimen priísta presentaba las características de un autoritarismo institucional, dotado de un partido oficial de masas, capaz de incorporar amplios segmentos de la ciudadanía al juego político. Dicha incorporación fue propiciada por la élite gubernamental en su propio beneficio, por lo cual mantenía una dirección vertical y centralizada del poder”⁶

De esta manera el régimen ejercía un control sobre aquellos sectores no gubernamentales, organizándolos e incorporándolos dentro de la estructura partidista; Sergio Aguayo, acerca del largo periodo del dominio partidista, apunta:

⁵ Olvera, J. Alberto (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE, México, 2003, p. 47.

⁶ Crespo, José Antonio, *Naturaleza y singularidades de la transición mexicana*, en Elizondo, Carlos y Luis Maira (Coords). Chile-México: dos transiciones frente a frente, Grijalbo, CIDE, México, 2000, p. 68.

“La larga duración del sistema tiene tanto causas internas como internacionales. Entre las primeras estaría el crecimiento económico que durante décadas mejoró la situación de un número considerable de mexicanos y creó expectativas en otros tantos; la creación del Partido Revolucionario Institucional, PRI, que incorporó y procesó las demandas de la mayoría de los sectores organizados de la población; y finalmente, la capacidad del grupo en el poder para neutralizar y eliminar a los opositores o independientes poniendo en juego una eficaz mezcla de corrupción, cooptación y represión.”⁷

Aunque la masacre de Tlatelolco desarticuló por un tiempo el movimiento estudiantil, sembró las semillas de otras organizaciones importantes en la historia de México. La respuesta colectiva a esta afrenta fue la participación de jóvenes al activismo político y la formación de decenas de organizaciones de izquierda. De tal forma, la repercusión político-social de 1968, fue principalmente la incorporación masiva de jóvenes universitarios al activismo político y la formación de muchas organizaciones de izquierda, algunas de las cuales llegaron a convertirse en grupos guerrilleros que operaron en el país, tras la represión. Lorenzo Meyer afirma: “hubo quienes consideraron que la represión no dejaba más alternativa que enfrentar la violencia con la violencia y ésta se dejó sentir de varias maneras (...) la guerrilla”.⁸ Esta fue plenamente derrotada por el gobierno hacia 1976.

También, en respuesta a estos acontecimientos, según Sergio Zermeño, México vio una “apertura democrática” que cooptó muchos de los participantes del movimiento estudiantil.⁹ Años después, la ampliación de la “apertura política” permitió la incorporación de otros grupos de la oposición a la vida política legal, y como se ha visto después, esto ha animado a la sociedad civil a participar en la lucha por cambios democráticos.

⁷ Aguayo, Sergio y Paula Rosales, *Op. cit.*, p. 32.

⁸ Meyer, Lorenzo, *Op. cit.*, p. 170.

⁹ Zermeño, Sergio, “¿Adiós al 68?”, en *Nexos*, septiembre, México, 1984, p.25.

Así pues, este movimiento significó, la ruptura entre la nueva sociedad civil y el régimen emanado de la Revolución, este deterioro del estado de derecho originó severos cuestionamientos al sistema y sus formas arbitrarias de ejercer el poder; asimismo, influyó en la formación de nuevos actores sociales que impulsaron el desarrollo de nuevas organizaciones de la sociedad civil tales como las organizaciones de derechos humanos y colocó las bases de las luchas actuales del conjunto de la sociedad por la autonomía y la democracia.

Por tanto se puede decir que con el movimiento estudiantil de 1968, el concepto de sociedad civil comienza a emplearse en México, ya que encauzó la búsqueda de estrategias de autonomía de diferentes sectores sociales, de hecho, el movimiento estudiantil promovió de manera amplia la posibilidad de pensar a la sociedad mexicana de una manera diferente: era posible soñar con un futuro diferente y pugnar por cambios más profundos.

2.2 Los años setenta

Al iniciar la década de los setenta, la sociedad había perdido la confianza y credibilidad hacia sus autoridades, hubo organizaciones que operaron como grupos disidentes. La experiencia del 1968 había dejado claro que frente a un régimen autoritario no se podría actuar de frente, por lo que la clandestinidad se convirtió en una característica. La guerrilla urbana y rural fueron manifestaciones perseguidas por el Estado que parecía ejercer un poder absoluto. Los sexenios de los presidentes Díaz Ordaz y Echeverría marcaron, quizá, la cúspide de la caracterización de un régimen sui generis, democrático en lo formal y autoritario y corporativista en lo fundamental.

José Antonio Crespo refiriéndose a ello añade:

“Aunque la elite gubernamental insistió en que dicho régimen era democrático en lo esencial (su formato jurídico así lo justificaba), en la práctica no cumplía con las condiciones mínimas necesarias para ser considerado como tal, tanto en la pugna por el poder (pues no había equidad, transparencia e

imparcialidad en la contienda electoral) como en la división de poderes, lo que se tradujo en la ausencia de uno de los rasgos esenciales de la democracia política: la rendición de cuentas de los gobernantes”.¹⁰

Eugenia Meyer en referencia a la dinámica autoritaria de la época declara:

“También son tiempos caracterizados por la intolerancia desde el poder. Se aplican con rigor las leyes relativas a la tipificación penal de los presos políticos. Van a prisión líderes sindicales, dirigentes políticos y hasta artistas radicales, como David Alfaro Siqueiros. Cuando el gobierno siente que se le escapa el control de las diversas actividades políticas, opta por apresar y acallar a los cabecillas de los movimientos. La respuesta, como es lógico suponer, provino de las nuevas generaciones que, entre otras cosas, se empeñaron en desacralizar la figura presidencial, suprimir los amarres a la libertad de expresión, cancelar el delito de disolución social y ampliar el registro legal a los partidos de izquierda, como el Partido Comunista Mexicano”.¹¹

Las manifestaciones disidentes, que en esta época eran prácticamente la única parte de la sociedad civil que se expresaba fuera de los canales del Estado, fueron entonces reprimidas, perseguidas inaugurándose toda una etapa de guerra sucia en México en donde prevalecieron los presos políticos, las desapariciones, las torturas, las violaciones a los derechos humanos.

No obstante, los primeros frutos del movimiento de 1968 y continuado en los setenta tuvo sus primeros efectos en la flexibilización del sistema político mexicano y es así cuando a principios del mandato de López Portillo, se impulsó una reforma política la cual abrió el sistema político a la participación principalmente de los sectores de izquierda, como una forma de aligerar las presiones de los movimientos de protesta registrados en los años anteriores. Esta reforma política fue en 1977, lo cual significó una apertura hacia quienes no estaban de acuerdo con el partido oficial (Partido Revolucionario Institucional) y por consiguiente, existía la posibilidad de crear otros partidos políticos. Crespo argumenta que esto fue producto, efectivamente, de la presión de los movimientos

¹⁰ Crespo, José Antonio, *Op. cit.*, p. 66.

¹¹ Meyer, Eugenia, *Op. cit.*, p. 30.

de democratización emanados de los grupos de protesta y de izquierda, pero también fue un mecanismo, para lograr cierta estabilidad y permitir condiciones que aseguraran la permanencia del PRI y evitaran la ruptura del sistema político mexicano, pues la hegemonía consistía, precisamente, en evitar el carácter de partido único y evadir a la vez una competencia partidaria real.¹²

Durante esta etapa el gobierno mexicano experimentaba una crisis de legitimidad. Los partidos de oposición no presentaban candidatos que representaran una competencia significativa para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y como consecuencia, el abstencionismo era muy alto. Por lo que a partir de los años setenta los movimientos de izquierda buscaron canalizar sus demandas por la vía institucional; es decir a través de las instituciones de gobierno y los partidos políticos; por lo cual, dicha reforma electoral significaría más adelante la oportunidad de crear una oposición real en el país en 1988.

Por lo tanto, el PRI decidió hacer algunos cambios sustanciales en la estructura electoral a nivel nacional. El propósito de la reforma política de López Portillo era, ampliar las libertades políticas y, en consecuencia, la mayor participación de la ciudadanía en la cosa pública. Al respecto Luis Medina señala que la reforma política debía cumplir con dos propósitos: “revitalizar el sistema de partidos y ofrecer una opción de acción política legítima tanto a los que habían rechazado como a los que habían optado por la violencia”.¹³

La reforma política se concretó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). A diferencia de las reformas anteriores esta fue la primera orientada hacia la ampliación del sistema de partidos y la participación, así como al reducir los requisitos para el registro de los partidos y reconocer personalidad a las asociaciones políticas, lo que permitió la incorporación al quehacer político de nuevos actores.

¹² Crespo, José Antonio, *Op. cit.*, p. 68.

¹³ Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado*, FCE, México, 2000, p. 235.

Cabe destacar que en 1978 el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) obtuvieron su registro por primera vez para participar en las elecciones. Es importante señalar que dichos partidos ya existían antes de su registro legal y prácticamente se mantenían en la clandestinidad. Antes de la reforma estos partidos no tenían la posibilidad de lanzar candidatos, por lo que la reforma política dio la opción a sus simpatizantes a expresar a través del voto su preferencia verdadera. Además cuatro asociaciones políticas nacionales de izquierda (Unificación y Progreso A.C., Unidad Izquierda Comunista, Movimiento por el Partido Revolucionario de los trabajadores y Acción Comunitaria A.C.) quedaron registradas como tales y listas para participar en alianza con algún partido político en las elecciones.

También, hay que notar otro cambio que ocurrió durante la misma época de la reforma política. Esto fue la amnistía de los presos políticos, concedido el 1 de septiembre de 1978. La libertad de los presos políticos era un asunto importante para el Partido Comunista Mexicano, uno de los legalizados.

José Antonio Crespo, alude a la forma de actuación del gobierno en estos años de la siguiente forma:

“La relativa apertura del régimen mexicano le permitió recurrir en menor grado a la represión, a diferencia de lo que ocurre en otros autoritarismos más rígidos y excluyentes. Es cierto, sin embargo, que algunos grupos sociales, generalmente de nivel socioeconómico más humilde, estuvieron sujetos a mayor represión que los sectores medios y acomodados. También fue característico del régimen priísta que después de someter a un grupo o sector le concedía nuevos espacios de participación, aunque bajo las condiciones dictadas por la cúpula gubernamental. Un ejemplo típico de dicha práctica fue la llamada “apertura democrática” que Luis Echeverría ofreció a los jóvenes después de las matanzas de estudiantes de 1968 y 1971; o más tarde a los guerrilleros de los años setenta. Esa costumbre de incorporar al régimen a quienes se ha perseguido

previamente contribuyó enormemente a su continuidad, al obstruir la formación de una disidencia clandestina poderosa, articulada y permanente”.¹⁴

Aunque la reforma política de 1977 abrió la oportunidad de los partidos de izquierda no amenazó el control del PRI hacia el sistema entero. El PRI se aseguró de mantener la mayoría en la Cámara de Diputados y su absoluto control en la de Senadores; sin embargo, la reforma política de 1977 tuvo como fin “abrir un espacio limitado, pero institucional, para la oposición precisamente para que esta no se volviera a ver acorralada y llevada a la vía extralegal, a la violencia”.¹⁵

Finalmente, lo trascendente de esta apertura política fue que permitió el surgimiento de una vasta cantidad de organizaciones populares, abrió grandes posibilidades de expresión política y electoral, creó un ámbito más libre a la oposición en general, pero a la izquierda en particular, lo cual repercutiría más adelante, en 1988.

2.3 Los años ochenta

Hacia finales de la década de los setenta, en un contexto económico cada vez más adverso, un endeudamiento sin precedentes del país, el agotamiento del modelo del Desarrollo Estabilizador y fuertes indicios de crisis económica, que finalmente estalló en 1982, hicieron evidente que el modelo sustentado en una economía prácticamente cerrada estaba agotado, y por tanto cedía el paso a la era de apertura económica, difícil tránsito hacia una economía de mercado y un Estado neoliberal.

No obstante, el espacio político cedido a la oposición continuó siendo muy restringido y el PRI no estaba dispuesto a renunciar a los beneficios del poder. En esa dicotomía entre la flexibilización económica y la rigidez política radicó al principio la debilidad de la transformación en México. Junto a la demanda de

¹⁴ Crespo, José Antonio, *Op. cit.*, p. 70.

¹⁵ Cosío Villegas, Daniel, *Op. cit.*, p. 172.

sacrificios a la población para remontar la crisis económica no se articuló paralelamente una oferta de cambio político que promoviera la participación ciudadana para la satisfacción de las crecientes aspiraciones sociales.

Así el sistema económico, político y social estaba en crisis con una deuda, interna y externa impagable con organismos y bancos extranjeros, a tal grado que se declaró la moratoria. En lo político el sistema estaba desacreditado, existía gran descontento social por lo que el PRI empezó a ser castigado en las urnas, la oposición ganaba terreno en las cámaras, al interior, el partido hegemónico se resquebrajaba; se dio la separación de algunos líderes del PRI del sistema, quienes formaron el Frente Democrático Nacional que juntó a varias fuerzas opositoras y sin duda, grupos de la sociedad civil. Alberto J. Olvera, refiriéndose a la canalización del apoyo de la población y de grupos de la sociedad a los partidos opositores en México, comenta:

“En México, la credibilidad estructural de los agentes sociales populares y la carencia de espacios públicos alternativos condujeron a que este dilatado proceso tuviera desde 1986 como arena principal los procesos electorales en sus ámbitos municipal, estatal y federal. Líderes empresariales, dirigentes populares tanto del medio urbano como rural y líderes de movimientos civiles urbanos, cansados de padecer innumerables limitaciones y bloqueos en sus luchas sectoriales, empezaron a participar en los partidos políticos de oposición, dándoles una legitimidad y una representatividad de la que históricamente habían carecido”.¹⁶

Las elecciones federales de 1988 marcaron un parteaguas evidente en la historia política del país. La candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República, postulado por el Frente Democrático Nacional (FDN), significó para la izquierda mexicana, un acto de real oposición ante el partido oficial (PRI).

¹⁶ Olvera, J. Alberto, “Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas”, en *Comercio Exterior*, Vol. 52, Núm.5, mayo, México, 2002, p. 405.

Quienes formaron el FDN fueron numerosos partidos de izquierda quienes se sumaron a las filas de Cárdenas, tales como: el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Socialista de los Trabajadores-Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PST-FCRN), el Partido Social Demócrata (PSD), el Partido Mexicano Socialista (PMS), el Partido Socialista Revolucionario (PSR), el Partido Verde, la Corriente Democrática, la Unidad Democrática, las Fuerzas Progresistas de México, y el Consejo Nacional Obrero y Campesino.¹⁷ Que vieron en él, la única posibilidad de cambiar la realidad política de México.

Es así, que tras el surgimiento del movimiento popular Cardenista, se vuelve a emplear el término de sociedad civil para referirse a los nuevos sujetos y movimientos, portadores de las demandas sociales con independencia de las formas tradicionales de control político electoral y de los dispositivos y organizaciones corporativas.¹⁸

De esta manera en 1988 hubo una insurrección electoral que prefirió a la oposición, y de manera especial, a Cuauhtémoc Cárdenas y a su coalición de grupos y partidos, el Frente Democrático Nacional, desestimando al partido oficial y a su candidato, Carlos Salinas de Gortari. De ahí nació una renovación del sistema electoral, pero también de los métodos para inducir el voto y violentar el sufragio. También movilizaciones, convergencias y organizaciones que se propusieron conquistar el espacio difícil de la democracia mínima e ir más allá, cuestionando el régimen de representación controlada.

En este contexto, la sociedad civil, junto con los simpatizantes de izquierda, formaron organizaciones civiles que vigilaron el proceso electoral; este hecho, en la historia de México nunca se había visto.

¹⁷ Peebles Lane, Joe Lee, *Las Organizaciones No Gubernamentales en México y sus esfuerzos para realizar cambios sociopolíticos*, Tesis de Maestría, UNAM, FCPyS, 1993, p. 51.

¹⁸ Reygadas, Rafael, *Abriendo Veredas: Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México, 1998, p. 279.

Lo anterior significó, en términos políticos y sociales, la participación de una sociedad organizada que vio en las elecciones una real actividad política sin pertenecer necesariamente a un partido; por consiguiente también, involucró a personas de sectores y movimientos populares, los cuales habían sido olvidados por el partido oficial.

De esta manera, las elecciones federales de 1988 ha sido una de las más competidas, quien ganó la presidencia de la república en esta contienda es un asunto que todavía se cuestiona. Hubo acusaciones masivas de fraude electoral. Parte de la oposición ha dicho que Cárdenas ganó las elecciones. Otros afirman que es imposible verificar quien ganó porque los resultados de la elección, por casilla, nunca estuvieron disponibles. Otra vez, la cuestión de legitimidad era severa para el nuevo presidente electo. Estas elecciones representaron sin duda un desgaste del sistema, una ruptura, una evidente frustración y un rechazo a la desvirtuación en que habían caído las instituciones emanadas de la Revolución mexicana que evidenciaban ya una abierta lucha entre los intereses de la ciudadanía y los del régimen hegemónico.

Otro acontecimiento importante durante esta década que no se debe dejar de lado es sin duda el efecto positivo que generaron los sismos de 1985, ya que la población civil presentó su inercia hacia la organización espontánea y solidaria, demostrando altos valores éticos, ya que se dejaron a un lado los intereses económicos y políticos, para concentrarse en el reestablecimiento material y psicológico del shock que este fenómeno natural generó.

A raíz del sismo del 19 de septiembre de 1985 el concepto de sociedad civil pasó a ocupar un lugar importante en el análisis y en el discurso político mexicano. La idea de Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) se popularizó y se crearon más organismos de este tipo. Varios analistas ubican este momento crítico como la reunión de diversos grupos y ciudadanos que se volcaron masivamente en las tareas de apoyo y rescate, así como de ayuda a los damnificados frente a la incompetencia de las autoridades. Al respecto se dice que

“los sismos de la ciudad de México en 1985, en un escenario de destrucción y muerte, ven surgir una peculiar sociedad civil, tan vieja como los barrios y tan nueva como las organizaciones ciudadanas, que reviven el mito de la acción colectiva autónoma y en ocasiones superior a la acción del Estado”.¹⁹

Sánchez Mejorada y Álvarez Enríquez²⁰ mencionan que la movilización ciudadana desarrollada a partir de los sismos de 1985 generó los siguientes cambios:

- Una articulación de una organización espontánea de la población capaz de dar respuesta eficaz a una situación de emergencia de manera coherente y articulada;
- la visibilidad y activación de diversas redes sociales organizadas que subyacían en distintos sectores de la sociedad capitalina;
- la manifestación de una conciencia ciudadana referida a la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos;
- la expresión de un potencial de solidaridad extensivo a las distintas clases y grupos sociales de la población local;
- la apertura hacia una nueva cultura política por parte de la ciudadanía que tomo la iniciativa y rompió con la inercia tradicional de obediencia y subordinación a la política gubernamental;
- la capacidad inédita hasta entonces de entablar un diálogo con las autoridades y desarrollar con éstas una estrategia de negociación;

¹⁹ San Juan Victoria, Carlos, *Volver a pensar a la sociedad y la política*, en Álvarez, Lucía (Coord.), La sociedad civil ante la transición democrática, Plaza y Valdés, México, 2002, p. 98.

²⁰ Sánchez Mejorada, Cristina y Lucia Álvarez, *Gobierno democrático, sociedad civil y participación ciudadana en la ciudad de México 1997-2000*, en Olvera, J. Alberto. (Coord.), “Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México”, FCE, México, 2003, p.225.

- la manifestación de lazos comunitarios latentes entre los grupos ciudadanos que reflejaban cierto arraigo y sentido de pertenencia de la población al espacio urbano; y
- la evolución de la respuesta colectiva espontánea inicial hacia formas de movilizaciones más consistentes y organizadas.

De este modo, las muestras de solidaridad espontánea en los terremotos de 1985, entre los individuos, ciudadanos mexicanos, fuera de los esquemas corporativos del Estado, marcaron una realidad y una toma de conciencia de una gran sociedad civil en potencia, que había permanecido dormida en décadas.

Así, proliferaron las organizaciones de ayudas a damnificados, organizaciones de la sociedad civil destinadas a cuidar a niños huérfanos, a personas lisiadas como consecuencia del sismo, a discapacitados, se formaron comités pro-vivienda y de reconstrucción, de asistencia social a grupos vulnerables, el sistema de protección civil con el que hoy contamos fue producto de la experiencia de los voluntarios que participaron en el rescate dentro de esa tragedia. Fue una especie de despertar de solidaridad y conciencia de la sociedad civil mexicana en momentos políticos, económicos y cotidianos realmente adversos, pero sobre todo se vio una experiencia concreta del poder que pueden tener los ciudadanos si se deciden a participar y hacer valer su punto de vista.

Cabe destacar que a partir de estos sucesos la expresión solidaria de diversos grupos voluntarios fue muy importante, tal es el caso del Comité Popular de Solidaridad y Reconstrucción (COPOSORE), que se constituyó el 1 de octubre por más de 68 organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles y populares como un frente amplio, independiente y democrático. Y tuvo como objetivo principal canalizar el apoyo económico, material, profesional y político a los damnificados de la catástrofe.²¹

²¹ Velázquez Rodríguez, Daniel, “La organización popular ante el reto de la reconstrucción”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, IIS-UNAM, Núm. 123, enero-marzo, 1986, p. 65.

Asimismo, el 19 de octubre se creó formalmente la Coordinadora Única de Damnificados (CUD), integrada por diversas organizaciones, teniendo como principales demandas la expropiación de lotes baldíos y la participación en la Comisión Metropolitana de Emergencia, así como el manejo del Fondo Nacional de Reconstrucción.²²

Juan Brom, en referencia a la sociedad civil en los ochenta, declara:

“La sociedad civil adquirió creciente importancia sobre todo en la década de los ochenta. En ocasión de dos terremotos que en septiembre de 1985 causaron numerosas víctimas y el derrumbe de gran cantidad de edificios en la Ciudad de México y algunos estados de la República, se produjo una fuerte reacción de la sociedad civil. En auxilio de los perjudicados se movilizaron y organizaron espontáneamente grandes grupos de ciudadanos, cuya acción rebasó en mucho a las realizadas por las autoridades, condujo a la formación de distintas agrupaciones de apoyo mutuo entre la población y la conciencia de ésta de su capacidad de actuar en forma independiente”.²³

De tal forma, lo importante de este hecho fue que la sociedad mostró su capacidad para enfrentar las tareas de rescate y respondió ante la emergencia a través de una organización independiente superando en su capacidad de respuesta y eficacia al gobierno mexicano. Además, esta tragedia significó y dio como enseñanza a la sociedad que la organización, y aún mejor, la formación de organismos civiles dispuestos a llevar las demandas de la sociedad y a enfrentar sus propios problemas, eran factibles y eran una vía alterna a la vida política del país.

Rubén Aguilar²⁴ señala que durante esta década surgieron novedosas organizaciones sociales entre las que destacan los grupos ecologistas y los feministas. Una proliferación de grupos, principalmente originados en los sectores

²² Icaza Álvarez, Lourdes, "1985. Cronología de una catástrofe ", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, IIS-UNAM, Núm. 123, enero-marzo, 1986, p. 164.

²³ Brom, Juan, *Esbozo de Historia de México*, Grijalbo, México, 1998, p. 343.

²⁴ Valenzuela Aguilar, Rubén, “Apuntes para una historia de la sociedad civil en México”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, 1998, p. 26.

medios, que piensan en defender sus propios intereses, tales como la Fundación de Ecodesarrollo Xochicalli (FEXAC); Grupo de Estudios Ambientalistas (GEA), y los grupos feministas, o los que desde un enfoque de género trabajan a favor de las mujeres, como María Liberación del pueblo; Grupo FEM; Centro de Apoyo a las mujeres Violadas (CAMVAC); Mujeres para el Diálogo; Centro de Orientación a la Mujer Obrera (COMO).

Así, la sociedad civil organizada a raíz de los acontecimientos del sismo de 1985 marcaron dos vertientes la corriente democratizadora, y la que impulsaba el desarrollo y el bienestar, sin que ello implicara la culminación de la más antigua: la democratizadora.

Juan Brom en referencia a lo anterior indica:

“... adquirieron gran presencia las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) existentes desde una nueva creación, formadas por ciudadanos con el fin de defender a minorías sociales, mujeres, otros grupos discriminados o a propugnar por los derechos humanos en general. Al aumentar el interés de la población por las elecciones se formaron diversas ONG para promover medidas que aseguren la limpieza de los comicios o con el propósito de vigilar la actuación de las autoridades”.²⁵

En suma, se puede decir que durante la década de los ochenta tanto el sismo de 1985 y el proceso electoral de 1988 y sus resultados concientizaron a la sociedad civil mexicana, la unificaron para hacer escuchar sus demandas, hacer contrapeso con el Estado y politizar sus luchas.

2.4 Los años noventa

Las elecciones de 1988 marcaron una nueva época en México, a pesar de la falta de credibilidad de este proceso electoral se le otorga el triunfo al Partido Revolucionario Institucional, entonces asume la presidencia Carlos Salinas de

²⁵ Brom, Juan, *Op. cit.*, p. 343.

Gortari, quien introduce cambios profundos en la economía nacional. En efecto, durante este periodo se da la implementación de un atrevido proyecto de auto transformación del régimen y la profundización del proyecto neoliberal.

De tal forma, México experimentaba grandes cambios. La renegociación de la deuda externa había permitido un respiro en la economía nacional, la ola de reformas (privatizaciones, topes salariales, control de la inflación, control del gasto gubernamental, importantes decrementos en las tasas arancelarias, etc.) encaminadas a establecer una economía de mercado empezaban a consolidarse y a tener sus primeros efectos. México, en un nuevo intento por despegar económicamente se convirtió en receptor de inversión extranjera –especulativa en su mayor parte- y al entrar en la dinámica global, por sus características, se le otorgó el nombre de economía emergente. Con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá se crearon nuevas perspectivas de modernización y crecimiento económico. Así, dentro de los primeros años de la década, México experimentó bonanza y crecimiento económico, quizá en buena medida por las expectativas positivas, al exterior fue considerado como uno de los pocos países que prometían mucho en la dinámica global. Asimismo se atrae la simpatía de importantes grupos de la sociedad mexicana quienes compran la ilusión de que el país ha superado sus grandes problemas y se está ya en los umbrales del primer mundo.²⁶

No obstante, las expectativas de inserción en la modernidad y en el desarrollo se empezaron a frustrar cuando el mismo día que entra en vigor el Tratado de Libre Comercio, el primero de enero de 1994, el último año en la administración de Carlos Salinas de Gortari estalla la rebelión zapatista. Nuevamente, esto nos recordaba que el país no es el primer mundo, los rezagos permanecen y el número de pobres y en extrema pobreza incrementa como resultado de la aplicación del nuevo modelo. De tal forma, el

²⁶ Olvera, J. Alberto (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE, México, 2003, p. 54.

desconcierto se apodera de las organizaciones de la sociedad civil que luchan por el cambio.

Este acontecimiento fue una muestra de la madurez que la sociedad civil había alcanzado en nuestro país, pues a raíz de este levantamiento armado, varias Organizaciones No Gubernamentales, jugaron un papel importantísimo como mediadoras en las conversaciones de paz que se realizaron entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari en San Andrés Larráinzar. De hecho, esta participación de la sociedad civil en las pláticas de paz debiera considerarse por demás trascendental, pues a la fecha no había antecedente en el cual el gobierno mexicano concediera reconocimiento a ésta como interlocutora y mediadora en un conflicto interno. Al respecto, Rubén Aguilar Valenzuela apunta: “El gobierno de Carlos Salinas necesitaba demostrar al mundo la diferencia de actuación de su gobierno con respecto a los años anteriores, en tal sentido la participación de las ONG’S como una tercera parte podría, de alguna forma, representar la voluntad política de las partes en conflicto de llegar a acuerdos”.²⁷

Durante este periodo las formas de asociacionismo civil se trasladaron básicamente a los espacios locales, se canalizaron por la vía de la negociación directa entre los actores interesados y las instituciones estatales correspondientes, estas formas de expresión se manifestaron en la multiplicación de grupos ciudadanos orientados a la defensa de intereses o aspiraciones específicas, tales como la preocupación por la seguridad pública, la lucha contra la contaminación ambiental, contra la corrupción y en general por todos aquellos aspectos que influyen en la calidad de vida cotidiana, pero sobre todo estas formas de acción colectiva correspondían también con el interés que adquirió la lucha por la democracia.

²⁷ Aguilar Valenzuela, Rubén, “Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad civil en México”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997, p. 27.

Además de la convergencia de los distintos grupos de la sociedad civil en torno a las demandas de democratización, así como a las tareas de altruismo, de ayuda a grupos vulnerables, pronto emergieron también organizaciones de la sociedad civil orientadas en el debate y la proposición de políticas públicas. Se experimentó un fortalecimiento de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente, de la equidad de género etcétera, que empezaron a reclamar mayores espacios de participación en la definición de las políticas públicas. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil argumentan la necesidad de actuar como contrapeso de la autoridad y como auditoría social a la acción gubernamental.

Carlos Elizondo, aludiendo a la dinámica de la sociedad civil que se consolidó en los noventa añade: "...México fue construyendo una red cada vez más dinámica de organizaciones sociales independientes y abrió paso a un ejercicio plural de la libertad de expresión que acabó de madurar en los años noventa".²⁸

De esta forma, haciendo mención a una excelente investigación de Rafael Reygadas²⁹ se pueden señalar de forma somera las principales organizaciones y redes que participaron a lo largo de la década de los noventa en el impulso de temáticas relacionadas con la democracia electoral, la atención a grupos vulnerables, los derechos humanos, etc.

En la década de los noventa, específicamente en 1990, tomó forma una red denominada *Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia* (Convergencia), que se manifestó en contra de una Miscelánea fiscal que buscaba modificar el estatuto de no contribuyentes de las ONG'S; sin embargo esta red pronto tomaría una gran participación en la promoción de la democracia tanto

²⁸ Elizondo, Carlos y Luis Maira, "Chile-México: dos transiciones frente a frente", Grijalbo, México, 2000, p.10.

²⁹ Reygadas, Rafael, *Op.cit*, pp. 43-49.

política, económica y sobre todo electoral, que en esos tiempos era un asunto primordial para lograr elecciones creíbles.

También puede hacer mención de la creación de la *Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio*, que se conformó en los primeros años de la década de los noventa con motivo de la emergencia de la discusión en torno del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, y que propuso una negociación bajo una base de comercio justo. En estos años también se creó la *Red Ganando Espacios* que buscaba una mayor inclusión de las mujeres en los espacios de la vida política y de la sociedad. Es muy importante mencionar también a la *Coordinadora de Organismos No gubernamentales de Apoyo a Refugiados Centroamericanos* (CONOGAR), que se constituyó en 1989 con el objeto de defender los derechos humanos de los refugiados centroamericanos en territorio nacional, ésta ha sido, sin duda, una de las primeras iniciativas de vocación internacionalista de la sociedad civil mexicana y que a consecuencia de la experiencia, se dio origen en 1990 a la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos”.

En 1991, se formó el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez A.C. (COMEXANI) al que se sumaron muchas agrupaciones de diversos estados. En ese mismo año, se conformó en Puebla la *Red Interinstitucional de Iniciativas Civiles para el desarrollo y la Democracia* (Red INCIDE). También a partir de 1992, específicamente luego de la Cumbre de Río de Janeiro varias ONG'S mexicanas formaron la *Sección Mexicana de la Coalición Internacional del Hábitat* (HIC-México), entre éstas se puede mencionar al Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C. (COPEVI); el Fondo Social de la Vivienda A.C. (FOSOVI); el Centro de Vivienda (CENVI); Casa y Ciudad A.C.

En 1993 se constituyó la Unión de Grupos Ambientalistas, denominados como Institución de Asistencia Privada, quien sirvió una instancia de consulta por parte del gobierno para el establecimiento de políticas ambientales. En 1992 se conformó el *Frente por el Derechos a la Alimentación* con 50 organizaciones, que

promovió, además del acceso a alimentos a precios más justos, el reconocimiento del derecho a la alimentación en un rango constitucional.

Como se sabe 1994 fue un año trágico en la vida política y social de México, y de esta manera también la sociedad civil tuvo que tomar un amplio compromiso a consecuencia de estos acontecimientos, de esta manera surge la *Alianza Cívica / Observación 94*, frente a la necesidad de una reforma electoral que garantizara elecciones equitativas, limpias y creíbles, logrando articular aproximadamente a 20,000 ciudadanos para tareas de vigilancia electoral en los 32 estados de la república.

De igual forma, a raíz del conflicto en Chiapas se formaron dos redes que apoyaron la paz y la negociación entre las partes: la Coordinación de Organismos No Gubernamentales por la Paz en Chiapas (CONPAZ) y el Espacio Civil por la Paz (ESPAZ), quienes hicieron esfuerzos importantes para proteger el diálogo entre el EZLN y el gobierno federal.

Como ya se ha visto, muchas organizaciones se caracterizaron en los noventa por unirse en torno a la agenda de la democratización, y una muestra de su fuerza fue sin duda la figura de los observadores electorales, ciudadanos que desde la reforma electoral de 1996 fueron reconocidos por el Instituto Federal Electoral para ser garantes de la transparencia en las jornadas electorales.

Así pues, durante la década de los noventa la historia de México se caracterizó por una enorme movilización ciudadana por el respeto a los derechos políticos que cubrió todo el país. Se observó el surgimiento de prácticas asociativas que diferían radicalmente del patrón de acción de las décadas anteriores y que reflejaban un cambio en los actores y en los escenarios de la lucha social. Es decir, se gestó otro tipo de movimiento social novedoso, constituido por organizaciones que crearon un campo civil de lucha por la democracia.

2.5 La sociedad Civil en el inicio del siglo XXI

La alternancia en el poder que se vivió el 2 de julio del 2000 en nuestro país representaría la evidencia más contundente del avance hacia la transición democrática de nuestro país, pero sobretodo el fruto del esfuerzo organizativo y de participación de la sociedad civil en las últimas dos décadas.

El año 2000 fue el tiempo en que todos los esfuerzos, derivados de la asociación de grupos de la sociedad civil (promotores de la democratización y la transparencia electoral), partidos políticos de oposición y otros movimientos sociales, salieron a la luz. Por primera vez un candidato de la oposición dirigiría el destino de la nación, en una elección contundente, que no dejó lugar a dudas de la transparencia y legalidad en su realización. Esto ponía en claro que la ciudadanía no estuvo dispuesta a ratificar más a un régimen en el poder que había caído en la corrupción y en el debilitamiento de sus instituciones.

Dicho acontecimiento fortaleció los ánimos de una población que desencantada, volvía a creer en un sistema de cambio y mejora social, consideró que se trataba de un ambiente democrático, de una real transición a la democracia. Cambios que fueron impulsados desde los primeros movimientos estudiantiles disidentes en la década de los sesenta y continuada en buena medida en la clandestinidad en los setenta, con una fuerte toma de conciencia en los ochenta, y sin lugar a dudas fortalecida en los noventa.

En muchos sentidos, las prácticas de la sociedad civil en esta época abrieron una serie de expectativas en la construcción democrática y se apostó a esta multiplicidad de actores sociales que abría un abanico de expectativas inusitadas en nuestro país, situación que se transformó a principios del año 2000. Pues lo que fue evidente es el gran descontento que provocó en muchos ciudadanos el insuficiente cambio panista. Pues durante los seis años de alternancia no se vieron los frutos de una transformación plena.

La actual sociedad civil en México no es lo suficientemente fuerte no sólo por el largo ciclo autoritario que padeció el país durante décadas y los efectos del ajuste neoliberal sobre los sectores populares, sino también por la ausencia de una verdadera Reforma del Estado. La sociedad civil no puede fortalecerse si no existe un Estado fuerte, esto es, un verdadero Estado de derecho. La transición no ha trastocado la estructura del Estado, es decir, las instituciones, las leyes e incluso los programas del viejo régimen. Puede decirse que el antiguo régimen no ha sido destituido.

De tal forma, por las características autoritarias del antiguo régimen y la fortaleza de las instituciones que los sustentaron, así como por la circunstancia de que la transición política en México se llevó a cabo sin la celebración de un pacto político previo entre los distintos actores políticos, la fase actual de instauración democrática presenta fuertes dificultades y representa por tanto un reto de enorme envergadura para todos aquellos actores interesados en la construcción de un nuevo orden democrático.³⁰

En este periodo de alternancia las expectativas y el nuevo marco de acción de las organizaciones de la sociedad civil se van definiendo. Los diversos actores de la sociedad civil se debaten en la definición de su propio perfil, van encontrando su lugar y trazando la estructuración de nuevos referentes.

Según Lucía Álvarez Enríquez³¹ en la actualidad es posible identificar distintas vertientes dentro de la sociedad civil que en el marco del proceso político actual definen estrategias y campos de acción específicos:

- Una primera vertiente la constituyen las diversas organizaciones civiles de corte asistencial, que responden a la convocatoria gubernamental, buscando prioritariamente recursos y financiamiento para el desarrollo de sus proyectos de asistencia social.

³⁰ Álvarez Enríquez, Lucía, “Sociedad civil y construcción democrática”, en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, México, 2003, p. 121.

³¹ *Ibid*, pp. 123-125.

- Una segunda vertiente está representada por un basto número de organizaciones civiles, la mayor parte de ellas con una amplia trayectoria en áreas tales como derechos humanos, desarrollo y promoción social, y la lucha por la democracia. La pretensión primordial de esta vertiente es asumir la corresponsabilidad social y participar en el proceso de construcción del nuevo régimen, a través de fortalecer la presencia de la sociedad civil en la vida política nacional, mediante su participación en la reorientación de las políticas públicas, el impulso a la reforma del Estado y la promoción de estrategias para la redistribución de la riqueza. El reto primordial para esta vertiente lo constituye hoy en día la búsqueda de estrategias orientadas a avanzar en el desmantelamiento de las instituciones del antiguo régimen, en la construcción de nuevas bases y nuevos principios (legalidad) para el régimen democrático y en sentar nuevas bases también para la relación gobierno-sociedad.
- La tercera vertiente la constituyen un conjunto de actores sociales populares, representados básicamente por los movimientos campesinos, sindical, urbano popular e indígena, los cuales en términos generales han perdido visibilidad y vigor en este periodo, se han mantenido en un cierto repliegue (particularmente el sindicalismo y el Movimiento Urbano Popular) y han sostenido una presencia públicamente más bien intermitente. Los casos más visibles de movilización han sido sin duda: San Salvador Atenco, El Barzón, y los movimientos zapatista y El Campo no aguanta más, los cuales excluidos virtualmente de los espacios institucionales de interlocución, han soslayado esta vía y sostienen su presencia en la vida pública básicamente por la vía de la movilización. Su relación con el gobierno se ha dado más en el plano de la confrontación que en la de una política de diálogo y negociación. Estos actores poseen un ángulo fuertemente crítico. Rechazan el proyecto democrático por no tener cabida ni ellos ni sus intereses. Asimismo, impugnan a los poderes instituidos (en particular al Ejecutivo) ante el incumplimiento de su responsabilidad en la

observación de los procedimientos democráticos y la legalidad (casa San Salvador Atenco). Las demandas de algunos de estos movimientos ponen igualmente de relieve una fuerte resistencia ante el persistente imperio de la lógica del mercado.

- La cuarta vertiente que se destaca es la que representan distintos actores principalmente de las clases medias. Organizaciones civiles que tienen la tarea de defender el derecho a la información, organizaciones feministas, grupos de intelectuales que tienen como objetivo apuntalar las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos, procuración de justicia y combate a la impunidad. Han estado orientadas a ejercer la crítica, ofrecer resistencias e incidir en diversos planos en la opinión pública.

A partir de las vertientes expuestas, puede apreciar que la sociedad civil es una esfera por naturaleza plural y diversa, siendo evidente la imposibilidad de apreciar una respuesta o línea de acción homogénea en el proceso político actual.

En suma, se puede señalar que la reivindicación de la sociedad civil en nuestro país ha estado identificada por lo general con formas muy diversas de asociacionismo ciudadano y de acción colectiva, que en el transcurso del largo periodo de vigencia del régimen autoritario, se estructuraron por fuera y en oposición al Estado centralista y corporativo, constituyendo un espacio de actuación autónomo.

Así pues, lo planteado en este capítulo forma parte del proceso de surgimiento de una sociedad civil mexicana independiente del Estado y de sus procesos corporativos y autoritarios. El concepto de sociedad civil se empezó a emplear en México a partir del movimiento estudiantil de 1968 en la búsqueda de explicaciones de lo que había sucedido, el movimiento estudiantil catalizó las búsquedas y las estrategias de autonomía de diferentes actores sociales, empezó a cuestionar severamente, las formas corporativas de control y reproducción de la sociedad mexicana en su conjunto. De hecho, este movimiento inauguró de

manera amplia la posibilidad de pensar la sociedad mexicana de una manera diferente a la acostumbrada, era posible que actores que se habían salido de los dispositivos sociales establecidos soñaran un futuro diferente y pugnarán por cambios más profundos. En la década de los setenta se logra una reforma política importante que abrió el sistema político a la participación de la ciudadanía en la esfera pública, gracias a la presión de los movimientos de la década anterior; lo trascendente de esta apertura política fue que permitió el surgimiento de organizaciones civiles y posibilidades de una mayor expresión política y electoral. Con los terremotos de 1985, ante la emergencia inesperada de la población en general para enfrentar el desastre más allá de los marcos legales establecidos y con actitudes innovadoras de solidaridad, se habló con mucha mayor amplitud de la sociedad civil emergente. Tres años después, en 1988, ante el movimiento popular cardenista ligado a las esperanzas desesperadas de millones de mexicanos enfrentados ya a seis años de crisis neoliberal, se empleó nuevamente el término de sociedad civil, para referirse a los nuevos sujetos y movimientos, portadores de las demandas sociales con independencia de las formas tradicionales de control político electoral y de los dispositivos y organizaciones corporativas. En los noventa se inicia una lucha por la democracia y la dignidad ciudadana; se inició un movimiento de la sociedad civil que convocó a amplios sectores de la sociedad como respuesta a la política de fraude electoral, repetida una y otra vez por los gobiernos estatales, federales y por las autoridades electorales. Ahora bien, después de la alternancia lograda finalmente en el 2000 la sociedad civil debe jugar un papel importante, el nuevo escenario político las ha colocado en un horizonte distinto de expectativas y de incidencia en la transformación política de nuestro país.

Así pues, para comprender el papel que ha tenido la sociedad civil en el proceso de democratización de nuestro país, en el siguiente capítulo se analizarán las características y desarrollo de la transición política en México así como la actuación y aportaciones de la sociedad civil en la construcción democrática.

Capítulo III

Transición democrática y sociedad civil en México

Para poder comprender el surgimiento y la participación de la sociedad civil en la realidad política de hoy es necesario profundizar sobre la realidad de nuestra democracia. Con dicho fin en este capítulo se pretende abordar esencialmente las peculiaridades de la transición mexicana para poder comprender hasta donde sea posible, el confuso e incierto proceso de cambio político que se ha vivido en nuestro país. De tal forma, se estudiará el peculiar autoritarismo del régimen posrevolucionario, el inicio de partida de la transición y sus etapas, su constante aperturismo como un medio que demostró ser eficaz para retrasar el advenimiento de la democracia, y se ubicará en que punto de la transición se puede situar a nuestro país después de la alternancia generada en el poder. Asimismo, se analizará la importancia y contribuciones de la sociedad civil mexicana en la construcción democrática.

3.1 Acerca del autoritarismo del régimen político mexicano

Una vez que se especificó en el primer capítulo el significado de transición política conviene reflexionar con mayor detalle y profundidad en torno al tipo de régimen político que se desarrolló en México y ha estado vigente por varias décadas. Este puede considerarse el punto de partida de la transición mexicana, y representa una variable fundamental para explicar las peculiaridades de dicho proceso.

La primera interrogante que surge es cómo ha de concebirse al régimen político mexicano. Como se sabe, México atraviesa desde hace varias décadas por una transición política, es decir, un cambio profundo en las estructuras y procedimientos políticos, que surgieron como consecuencia del movimiento armado de 1910, dicho movimiento tuvo como objetivo el establecimiento de la democracia; sin embargo la revolución triunfante no pudo cumplir con su objetivo aunque el régimen mexicano, en su expresión jurídica era tendencialmente democrático. Se puede sostener que dado el tipo de régimen

político posrevolucionario en México ha sido difícil clasificar. Se han hecho intentos teóricos de interpretación del régimen político mexicano y la mayoría de ellos lo clasificaron como un tipo especial de régimen autoritario, corporativo, institucionalizado, y por mucho tiempo con un partido hegemónico de Estado. Se admite que el régimen revolucionario no tuvo características democráticas, por más que desarrolló instituciones sofisticadas y eficaces para preservar el poder por largo tiempo.

Una de las interpretaciones más aceptadas del régimen político posrevolucionario es la elaborada por Giovanni Sartori¹ a finales de la década de los setenta. Este autor concibió al régimen político mexicano como autoritario con un partido hegemónico y por consecuencia no competitivo y de naturaleza pragmática. En este sentido, no existe competencia formal o de facto por el poder, otros partidos pueden subsistir, pero como partidos satélites a los cuales no les está consentido competir con el partido hegemónico en términos antagonistas y sobre bases partidarias. Asimismo, no existe ninguna sanción efectiva que obligue al partido hegemónico a “responder”, cualquiera que sea su política, el dominio del partido hegemónico no puede ser puesto en discusión. La condición “pragmática”, por su parte, pone de relieve la ausencia de una ideología que legitime la subordinación de los otros partidos.

Si bien, formalmente la Constitución de 1917 estableció un régimen democrático, representativo y federal que aunque otorgaba al poder ejecutivo facultades extraordinarias permanentes, encaminadas a realizar “el proyecto de la revolución”, parecía igualmente recoger cabalmente la demanda democrática de Madero resumida en la fórmula “sufragio efectivo, no reelección”, y por ende superar cabalmente las leyes e instituciones que habían hecho posible la dictadura de Porfirio Díaz. En los hechos, esas normas constitucionales desarrollaron un sistema que no fue democrático sino autoritario, que no fue representativo sino corporativo y que tampoco fue federal sino centralista, dando vida a un régimen político que combinaba una democracia aparente con

¹ Sartori, Giovanni. Citado en Cansino, César, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, Porrúa, México. 1995, pp.25-26.

uno de los autoritarismos más prolongados y en cierto sentido más exitosos del siglo XX.

Por muchas décadas, este sistema contó con cierto prestigio internacional pues garantizaba al mismo tiempo estabilidad y el respeto parcial de algunos derechos individuales y sociales. El régimen político mexicano resultó eficaz para mantener el funcionamiento regular de sus instituciones, con costumbres y prácticas que sin ser democráticas, tampoco fueron dictatoriales. La forma peculiar en que funcionaba el sistema mexicano podía parecer ejemplar a pesar de su carácter prácticamente monopartidista y de las represiones violentas de movimientos ciudadanos o sociales disidentes.

Así pues, este sistema fue producto de un proyecto ideológico de medidas pragmáticas tomadas en situaciones de emergencia. De tal forma, la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 fue la respuesta de Calles a la crisis suscitada por el asesinato del último caudillo militar, Álvaro Obregón. Con este partido se trataba de crear el instrumento y las reglas que permitieran disciplinar y contener el espíritu insurgente de los grupos formados por el proceso revolucionario con el objetivo de incorporar en su seno a los sectores fundamentales del país en una estructura vertical que fue esencial para la consolidación del régimen. Su posterior sujeción al titular del poder ejecutivo, a su vez, fue resultado de la expulsión del propio Calles por parte de Cárdenas, lo que supuso su conversión en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938. Durante este periodo Cárdenas a través de la influencia de su política de masas logró organizar a los diversos sectores sociales. Los obreros fueron incorporados mediante la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM); los campesinos mediante la Confederación Nacional Campesina (CNC); y los sectores populares, mediante la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). De esta forma, el Estado obtuvo una amplia base social que contribuyó a la consolidación del régimen. Sin embargo, la organización de estos sectores desde el poder tuvo como consecuencia la subordinación de la acción política de las clases populares a los intereses del Estado. Es así que se institucionalizó un verdadero corporativismo de Estado. Finalmente, la exclusión del ejército como sector del partido, y el predominio

sucesivo de los civiles en el gobierno, transformo al PRM en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.²

De esta manera se forjó el llamado partido hegemónico de Estado.³ Un partido formado desde y para la conservación del poder, que habría de convertirse en el instrumento capaz de concentrar en la presidencia en turno un poder sin contrapesos institucionales.

De hecho, puede afirmarse que el régimen autoritario mexicano logró una consolidación fuerte después de su instauración posrevolucionaria y sobre todo en la década de los cuarenta. César Cansino⁴ señala que de 1940 a 1970 el régimen político y el carácter de la intervención estatal sufrieron cambios significativos. Así, la intervención estatal fue modificándose conforme la realidad y las políticas económicas lo exigieron, y su hegemonía fue enormemente cuestionada por sectores que no estaban satisfechos con la gestión gubernamental. Sin embargo, el Estado mexicano logró hegemonizar sobre los demás actores gracias a su proceso de institucionalización construido sobre bases sólidas, y porque impulsó un proyecto económico que favoreció el crecimiento. Asimismo, el Estado contó con el enorme capital político de la revolución, lo que constituyó uno de los factores que otorgó legitimidad a sus instituciones y en especial al partido oficial y a su organización interna. Además, otro factor importante para la hegemonía del Estado mexicano fue, durante mucho tiempo, el presidencialismo, es decir, la concentración de las decisiones políticas en el titular del poder ejecutivo. Conforme a esta lógica, el presidente de la República no sólo era el centro de las grandes negociaciones nacionales, sino que también contaba con una legitimidad sustancial por cuanto era electo mediante sufragio universal, aunque en elecciones no regulares ni libres, lo cual le permitía durante el tiempo de su mandato articular una completa red de lealtades y compromisos. De esta manera, el presidencialismo

² Salazar, Luis (Coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 19-20.

³ Siguiendo la definición de Sartori un partido hegemónico no admite la competencia formal ni de facto por el poder. Pueden existir otros partidos, pero de segunda clase, con licencia estatal, porque no se les permite contender con el partido hegemónico en forma antagónica y en condiciones de igualdad. No sólo no hay alternancia, sino que no puede haberla, ya que no está previsto el cambio en el poder.

⁴ Cfr. Cansino, César, *La Transición Mexicana: 1977-2000*, CEPACOM, México, 2000, pp. 96-97.

mexicano se vinculó estrechamente al carácter centralizado del régimen, a la naturaleza paternalista del Estado y a una peculiar unidad de la burocracia política, fundada más en la cohesión de la administración central que en su coherencia o consistencia.

Asimismo, a pesar del carácter no democrático del régimen posrevolucionario, el autoritarismo mexicano, a diferencia de muchos otros, desarrolló un alto grado de institucionalización política, es decir, la capacidad para incorporar a amplios sectores de la población al proceso político, y el grado de acuerdo entre los principales actores al que están sujetas las reglas del juego vigente, independientemente de cuán democráticas y equitativas sean.⁵ Esto hizo que el nivel de institucionalización que desarrolló este autoritarismo se relacionara con su capacidad para preservarse por largo tiempo; es decir, mientras mayor es el grado de institucionalización política que alcanza un régimen, democrático o no, mayor es su grado de continuidad y su base de estabilidad política.

En opinión de Völker Lehr los regímenes no democráticos, cuando llegan a desarrollar una forma de dominación basada en instituciones de masas (sindicatos, confederaciones, asociaciones, cámaras, así como un partido político de masas único o hegemónico), por lo general muestran mayor continuidad y estabilidad respecto de aquellos autoritarismos que no cuentan con ese complejo institucional. Por tanto, estos últimos se ven obligados a recurrir a la dominación directa, apoyados sobre todo por los aparatos de seguridad del Estado, la desmovilización, la exclusión, y un alto grado de represión de la sociedad civil en el proceso político. En el primer caso estamos frente a un “autoritarismo institucional” en el segundo, frente a un “autoritarismo directo”.⁶

Desde esta perspectiva se puede decir que el régimen que desarrolló la élite revolucionaria recae en la categoría de autoritarismo institucional, con un partido oficial de masas que supo incorporar al proceso político a amplios

⁵ Crespo, José Antonio, *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*, Océano, México, 1999, p. 43.

⁶ Völker, Lehr, *Autoritarismo y desarrollo*, UNAM, México, 1986, pp.25-27.

sectores de la población. Dicha incorporación fue propiciada básicamente desde el régimen para su propio beneficio, mediante el cual pudo conservar una dirección centralizada del poder.

Fue realmente un autoritarismo distinto, a los que han prevalecido en el resto del mundo; incluso, en muchos sentidos, resulta excepcional. El autoritarismo institucional que logró desarrollar la elite revolucionaria representó obvias ventajas frente a otros de tipo directo en lo que respecta a su continuidad y estabilidad, por los siguientes motivos:

1. Solucionó el problema de relevo pacífico de mandos, así sea dentro de un mismo grupo, y sin poner en riesgo la hegemonía política del partido en el poder. Esto se explica también en una gran movilidad política dentro de la élite oficial, lo que favoreció el acuerdo entre diversas camarillas y el apego a las reglas operativas del sistema, escritas y no escritas.
2. El régimen priísta desarrolló instituciones de masas que permitieron incorporar a amplios sectores organizados al proceso político aunque de forma limitada y controlada. Esto es lo que le atribuyó el carácter de “incluyente”. De este modo, logró conciliar la participación de masas con un poder altamente concentrado. Las instituciones que permiten la ampliación de la participación, al mismo tiempo fungen como dispositivos de control político, lo que evita que las movilizaciones disidentes puedan alcanzar niveles riesgosos para la continuidad o hegemonía del régimen.
3. Su elevada institucionalización proporcionó a la élite gubernamental un amplio margen de maniobra y lo facultó para abrir mayores espacios de participación, disidencia y crítica, sin que ello representara una severa amenaza a su dominación. Por eso pudo darse el lujo de aceptar un mayor pluralismo ideológico en la arena política, así como diversas formas de oposición. El régimen priísta pudo incluso efectuar procesos electorales periódicos en los que contendían otros partidos, pero en los que sin embargo, no se ponía en riesgo el triunfo del partido oficial.

4. La relativa apertura del régimen político mexicano le permitió recurrir en menor grado a la represión, en comparación a otros autoritarismos más rígidos y excluyentes. Un ejemplo de esto es la llamada “apertura democrática” que el gobierno ofreció después de las matanzas de 1968 y 1971, o más tarde incluso a los guerrilleros de los años setenta. Esa costumbre de incorporar al régimen a quienes se ha perseguido previamente, contribuyó enormemente a su continuidad, al obstruir la formación de una disidencia clandestina poderosa, articulada y permanente.
5. El régimen posrevolucionario logró subordinar a las fuerzas armadas e imponerles las reglas de los mandos civiles, por lo que las probabilidades de acciones autónomas del ejército, riesgosas para la estabilidad, quedaron reducidas significativamente. De este modo, la institucionalización de las fuerzas armadas también hizo más previsible la conducta política de los demás actores. Tal subordinación generó un ambiente institucional de mayor confianza y certidumbre para todos los actores políticos, incluyendo a la oposición.⁷

Todo lo anterior permitió al autoritarismo mexicano determinarse como un régimen democrático, por más que los mecanismos y procedimientos propios de este sistema no se cumplieran. En virtud de estas características pudo mantenerse durante largo tiempo y logró cierta legitimidad democrática, pero sin perder su esencia autoritaria. Efectivamente, el régimen posrevolucionario ha sido considerado como un autoritarismo sui generis, más institucionalizado, sofisticado y adaptable que ningún otro.

Así pues, a diferencia de otros tipos de autoritarismo, el mexicano decidió flexibilizarse, es decir, fue capaz de abrirse a modificaciones de acuerdo con las demandas, presiones y conflictos de una sociedad en proceso acelerado de modernización. La modernización de la sociedad supondría el crecimiento de sectores y fuerzas sociales diferentes al viejo corporativismo y

⁷ Crespo, José Antonio, *Op. cit.*, pp. 45-47.

al propio discurso “revolucionario”, es decir, una sociedad que ya no podía en ningún sentido sentirse representada por la élite gobernante. Asimismo, el modelo económico comenzó a mostrar sus límites sin haberse acercado en realidad a sus pretendidos ideales de justicia social.

Es así que en 1968, por primera vez en la historia del México posrevolucionario, surgiría un movimiento social con demandas estrictamente democráticas y universales; un movimiento que fue capaz de poner en evidencia, los aspectos más oscuros y corruptos del autoritarismo mexicano y de su peculiar concepción del principio de autoridad. Se puede afirmar que 1968 constituye el año que determinó el fin de la consolidación del régimen autoritario mexicano, iniciando una fase de inestabilidad y/o desequilibrio, cuyos signos comenzaron a hacerse cada vez más evidentes y constantes.⁸

De tal forma, a finales de los años sesenta y principios de los setenta el régimen político mexicano experimento significativos cambios y cuestionamientos en su relación con la sociedad civil que se tradujeron en importantes conflictos y tensiones en el interior de la coalición dominante. En las siguientes páginas se examinarán estos puntos.

3.2 Etapas de la transición política en México

La transición política en México, es decir, el paso del autoritarismo a la democracia no ha sido drástico, sino demasiado lento, con muchas dificultades y retrocesos. Por lo que se ha dificultado el acuerdo generalizado entre los diversos especialistas sobre la fecha exacta o el evento específico en que dicho proceso comenzó. Sin embargo, se han señalado diferentes eventos históricos como indicadores de la transición en México.

De tal forma, se puede considerar que la transición mexicana empezó en 1968, con el movimiento estudiantil y su exigencia de libertades públicas e individuales.⁹ Este movimiento se enfrentó a un gobierno muy poderoso que durante varias décadas había dado muestras de su carácter represivo frente a

⁸ Cansino, César, *Op. cit.*, p.108.

⁹ Zambrano Grijalva, Jesús, “Los saldos del 2 de julio”, en Anguiano, Arturo (Coord.). Después del 2 de julio ¿dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda. UAM Xochimilco, México, 2001, p. 9.

cualquier manifestación de autonomía social, por lo cual, sintetizaba el reclamo de una gran diversidad de sectores populares del país contra el hegemonismo del régimen y por mayores garantías para la participación y el disenso, no sólo quedó al descubierto el rostro autoritario del régimen, sino que marcó el inicio de un ascenso gradual de muy diversas formas de protesta y lucha. Aunque la protesta estudiantil y su posterior represión no puede considerarse como parte de una estrategia gubernamental de cambio o que haya representado un auténtico desafío a su estabilidad, fue sin duda un punto de quiebre en la legitimidad del régimen. Y los efectos de este movimiento sobre la conciencia ciudadana y sobre la imagen nacional e internacional del régimen mexicano provocaron el inicio de su lenta decadencia. Dicho movimiento constituyó el parteaguas de muchos cambios políticos y sociales que vinieron después.

Otros analistas prefieren considerar como el momento de inicio de la transición democrática la reforma político electoral de 1977, auspiciada bajo el gobierno de José López Portillo.¹⁰ Con esta reforma se inició un largo proceso de lucha para lograr que las reglas del juego electoral pudieran garantizar comicios más limpios y equitativos. En ese momento se estableció un nuevo perfil del sistema electoral, es decir, dicha reforma abrió importantes espacios de participación a la oposición y a la disidencia, e hizo al autoritarismo mexicano más flexible y tolerante. Efectivamente, la nueva reforma electoral permitió que el régimen avanzara un poco más en dirección democrática y también puede considerarse como el fundamento político para el posterior fortalecimiento de la oposición, que fue determinante en el surgimiento de la transición política pues, al verse con más fuerza, la oposición pudo exigir con mayor energía y eficacia un cambio profundo en las reglas del juego político. Además, esta reforma fue parte del proceso de liberalización del régimen, pues fue planeada por el gobierno para dar mayor fuerza al régimen priísta, y no se puso en riesgo la esencia del autoritarismo, ya que éste no se flexibilizó considerablemente, ni reflejó un desacuerdo profundo sobre las reglas vigentes. Sin embargo, la oposición estuvo conforme con la nueva legislación electoral porque, aunque no entraba de lleno en la competitividad, si daba

¹⁰ Crespo, José Antonio, *Op. cit.*, p. 31.

mayores facilidades a los partidos opositores. De esta forma, la reforma política de 1977 tranquilizó el clima social agitado de los años anteriores.

Otra fecha importante que puede considerarse como una variable que prepararía el terreno para la posterior transición democrática es 1982. Ya que el país presentó la peor crisis económica que había experimentado desde que el régimen posrevolucionario se consolidó, así como por la evidencia de grandes niveles de corrupción. Aunque no existió la ruptura de las reglas fundamentales del régimen, ni de la capacidad de la oposición para presionar eficazmente en favor de ellas, ya que en la elección presidencial de ese mismo año el candidato oficial, Miguel de la Madrid ganó por un margen muy elevado sin que ese resultado hubiera sido impugnado por la oposición, el descontento generado por la crisis se transformó en el fortalecimiento de la oposición de derecha (el Partido Acción Nacional), que, siendo la más antigua, capitalizó el descontento ciudadano durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Del mismo modo, este partido atrajo a importantes empresarios, ya que los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo entraron en una creciente rivalidad con ese sector, misma que culminó con la nacionalización de la banca al finalizar el gobierno de López Portillo. Asimismo, la crisis económica de 1982 generó la división interna de la elite priísta, por la necesidad de dar un giro radical en el modelo de desarrollo económico cuando se agotó el proyecto anterior. Esto propició la marginación de la corriente de izquierda del partido oficial, y el retiro de algunos beneficios a los líderes del aparato corporativo que ayudaba a sostener el régimen. Las fricciones internas entre esos grupos desembocaron en una escisión del partido oficial en 1987, rompiendo ahora sí una regla clave para la preservación de la hegemonía priísta, lo que no había ocurrido desde 1952.¹¹

La elección de 1988, también constituye un punto de referencia indiscutible para analizar la transición democrática en México. Representa no solo un eje de convergencia de acontecimientos coyunturales y tendencias estructurales sino que es, además, el punto de partida de las reformas que sentaron las bases para una competencia más libre, justa y transparente,

¹¹ *Ibid*, p. 33.

requisito indispensable para un régimen democrático.¹² Las elecciones de 1988 provocaron el mayor desafío electoral que había enfrentado el partido hegemónico, cuyo resultado puso las bases para un nuevo sistema de partidos, pero no a partir de la complacencia y planeación de la elite oficial, sino como consecuencia de la fuerza que repentinamente logró la oposición. La dinámica política, a partir de entonces, registró una mayor velocidad y profundidad, y poco a poco la elite gobernante fue perdiendo el control del proceso. Aunque durante el sexenio de Salinas la hegemonía del PRI pudo prolongarse, las tensiones políticas y el desgaste acelerado del régimen fueron inevitables. Como producto de ello los partidos de oposición se fortalecieron y fueron capaces de exigir normas más democráticas. Así, la elección de 1988 representó la expresión más clara de la crisis del partido hegemónico.

Por otro lado, otra fecha que profundizó el proceso de transición fueron sin duda los eventos ocurridos durante 1994. Durante esta etapa surgió un movimiento guerrillero en Chiapas, que no era el primero en la historia reciente de México pero sí el de mayor fuerza política, legitimidad y visibilidad en los medios; aunado a que el régimen ya mostraba su fragilidad institucional, lo que se tradujo en un nuevo impulso a favor de la transición democrática. Poco después, y probablemente como un efecto no planeado del conflicto chiapaneco, aunque esto es sólo una hipótesis, un sicario asesinó al candidato oficial. Si como la gran mayoría de los analistas piensa, dicho crimen se creó desde el interior del propio régimen, aunque no hay pruebas contundentes para saber en qué nivel ni por qué razón, eso significaría que otra regla de fundación del régimen priísta se rompió: la de pugnar por el poder dentro del propio partido oficial sin recurrir a la violencia ni al asesinato. Que al asesinar a Colosio se rompió dicha regla, lo confirmó poco tiempo después la muerte del secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu, también sin precedentes. Así pues, el hecho de que las reglas ordenadoras del régimen priísta se rompieran en creciente importancia desde 1987, no deja lugar a dudas sobre el hecho de que, al menos desde entonces, el país entró propiamente en el proceso de transición, lo que implicaba la enorme

¹² Méndez de Hoyos, Irma, *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Flacso y Fontamara, México, 2005, p. 44.

probabilidad de que el desgaste del régimen fuera irreversible. Con ello quedó abierta una disyuntiva política: o el país avanzaba por la vía pacífica a la democracia en un lapso no muy prolongado, o los conflictos dentro y en contra del PRI conllevarían a la ingobernabilidad. El ambiente creado como consecuencia de esto abrió el camino para una nueva reforma electoral, la de 1996, pero a diferencia de las que había tenido lugar hasta entonces, ésta fue “arrancada” al régimen, que se vio orillado a aceptarla. Por lo mismo, su contenido fue cualitativamente distinto al que habían aportado las anteriores legislaciones electorales, pues ahora se daban algunos pasos decisivos, aunque insuficientes, en dirección de una lógica más democrática.¹³

De esta forma, se puede decir que el movimiento estudiantil de 1968, la reforma política de 1977, la crisis económica de 1982, las elecciones de 1988, y los eventos ocurridos en 1994 son una expresión de la caída de la legitimidad revolucionaria y la entrada larga y difícil a otro sistema político. Sin embargo, considero que de los enfoques señalados sobre el evento que dio inicio al proceso de transición política en México la reforma política de 1977 constituyó un paso decisivo pues concedió importantes espacios de participación. Su impacto fue evidente en la elección de 1988 caracterizada por una enorme competencia partidista que erosionó de manera profunda al sistema de partido hegemónico y, a la vez marcó el inicio de un proceso de reformas que empezarían a democratizar al sistema electoral entre 1990 y 1996.

3.3 Transición política en México: cambio y continuidad

Como se expuso en el primer capítulo, uno de los procesos de la transición democrática es la liberalización, por la cual el régimen autoritario adopta instituciones y procedimientos más abiertos y flexibles de incorporación política, aunque de manera controlada y limitada. Su propósito fundamental es prolongar tanto como sea posible la vida del autoritarismo vigente, aunque para ello haga algunas concesiones a la oposición y la disidencia, generalmente superficiales, que no tocan la esencia del régimen en cuestión. En cambio, la democratización implica un tránsito que puede ser incluso gradual y dirigido

¹³ Crespo, José Antonio, *Op. cit.*, pp. 33-34.

desde la élite gubernamental, pero cuyo resultado final sería la auténtica democracia.

En las teorías de las transiciones se dice que la liberalización de un autoritarismo puede ser el prelude de la democratización. Sin embargo, México presentó un caso excepcional de liberalización, la cual se consolidó durante varias décadas y retrasó la democratización del régimen. Así, “el régimen priísta se caracterizó por su capacidad de abrirse lenta pero constantemente, aunque sin modificar su esencia autoritaria. Podía por tanto, decirse que se trataba de un régimen en constante “transición” y que de hecho el cambio constante era uno de sus elementos esenciales”.¹⁴

Como se ha visto la transición a la democracia en México ha resultado ser un proceso demasiado prolongado y complejo, pues durante mucho tiempo la élite gobernante desarrolló prácticas autoritarias. También se nota que el movimiento estudiantil de 1968 representó un punto crucial en el declive del régimen posrevolucionario, pues cuestionó el desempeño gubernamental en la democracia política y la justicia social. Por lo que el régimen cayó en una crisis de legitimidad y se vio orillado más adelante a abrir un proceso de liberalización política.

Es así que en 1976, López Portillo asumió la presidencia en condiciones enormemente deterioradas, en términos sociales, económicos y políticos, por lo cual decide en 1977 llevar a cabo una reforma política que sentaba algunas bases para iniciar cambios en el ámbito electoral.

César Cansino¹⁵ señala que las principales motivaciones de la Reforma Política de 1977 pueden resumirse en los siguientes motivos:

En primer lugar, a principios de los años setenta, elementos liberales de la coalición revolucionaria gobernante se persuadieron cada vez más de que el régimen padecía una erosión sustancial de la legitimidad política. La huelga estudiantil de 1968 y la “matanza de Tlatelolco” fueron en tal sentido

¹⁴ *Ibid*, p.30.

¹⁵ Cfr. Cansino, César, *Op. cit*, pp. 139-142.

acontecimientos límite. Como consecuencia de estos hechos, comenzó a cuestionarse cada vez más el desempeño gubernamental en materia política y económica, creciendo la inconformidad hacia el régimen. Fue precisamente una de las metas de la Reforma Política de 1977 invertir esta tendencia. Un segundo motivo es que a partir de 1968 fueron surgiendo nuevos partidos políticos de oposición, fuera del sistema de partidos oficialmente reconocido. Dada la intransigencia del gobierno en aquellos años y las pocas posibilidades de participación existentes, la forma que adoptó tal oposición fue generalmente clandestina y violenta. El surgimiento de estas organizaciones políticas opositoras evidenció las crecientes dificultades que enfrentaba el PRI y los partidos "opositores" establecidos --el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)-- para incorporar a su causa a importantes sectores sociales. En ese sentido la liberalización política buscó legitimar al régimen mediante la incorporación de estos elementos de la oposición al sistema de partidos oficialmente reconocido. Finalmente, para 1977 era ya evidente la preocupación de la élite gobernante por la salud institucional del PRI. Ya que en 1976 el partido de Estado no tuvo competencia lo que le confería poca credibilidad a la contienda electoral. Por otra parte, el PRI también encontró dificultades considerables para adaptarse a las cambiantes condiciones sociopolíticas. La pérdida gradual de su base de apoyo rural más fácilmente movilizable, como consecuencia de la continua migración rural-urbana, y la necesidad de representar a un electorado cada vez más urbano y de clase media, le planteó nuevos desafíos a la estructura organizativa del partido oficial.

Por lo tanto, se puede decir que con la reforma de 1977 México entró en un proceso de liberalización. Dicha reforma introdujo el sistema de representación proporcional con lo que se fortaleció la presencia de la oposición y amplió los márgenes para el ejercicio de las libertades. Sin embargo, el partido hegemónico siguió teniendo el control del proceso electoral y por consiguiente se retrasó por varios años una auténtica democratización. En efecto, el propósito de poner en marcha la liberalización era prolongarla indefinidamente, o hasta que llegara a tal punto en el que surgirían fuertes

problemas de ingobernabilidad o fuera inevitable dar pasos decisivos hacia la democracia, como ocurrió a partir de 1994.

Sin embargo, pese a la reforma política y las promesas de bienestar social y riqueza petrolera el sexenio de López Portillo terminó en medio de una profunda crisis económica. De tal manera, Miguel de la Madrid asumió la presidencia en condiciones sumamente deterioradas, lo que contribuyó a la inestabilidad del sistema político y al creciente malestar social. Por lo que en respuesta de esto, su gobierno se comprometió a comenzar una serie de reformas que harían más democrático al sistema político. En efecto, aceptó cierta apertura en el ámbito electoral pero una vez más de forma limitada.

Así, dada la creciente tensión social y política existente, una de las estrategias durante este sexenio consistió, inicialmente, en reconocer, algunos triunfos electorales de la oposición en varias ciudades importantes del norte del país a mediados de 1983. Posteriormente, en las elecciones federales de 1985, así como en las de 1986 donde el PAN tuvo posibilidades reales de triunfar en Chihuahua, se volvieron a registrar las prácticas fraudulentas empleadas por la élite gubernamental con la finalidad de prevenir mayores amenazas a la hegemonía del PRI, por lo que buscó afirmar su control sobre la liberalización política.

De tal manera en 1986 se aprobó una reforma electoral que incluyó cambios a seis artículos de la constitución y una nueva ley electoral, el Código Federal Electoral (CFE).¹⁶ Entre las principales modificaciones destacan la centralización de las funciones de los organismos electorales en manos de sus presidentes y muy concretamente, en el caso de la Comisión Federal Electoral, en manos del Secretario de Gobernación; se estableció un sistema de representación proporcional para los partidos políticos en esos organismos, de acuerdo con el número de votos obtenidos, de tal forma que el partido de Estado contaba con un número mayor de representantes y por lo tanto de votos que la suma de los representantes de los partidos de oposición; desapareció la figura de registro condicionado al resultado de las elecciones, y se mantuvo la

¹⁶ Cfr. Méndez de Hoyos, Irma, *Op. cit.*, p.43.

norma según la cual aquellos partidos que no obtuvieran una votación superior al 1.5% del total de los votos emitidos en alguna de las elecciones federales perderían automáticamente su registro como organización política nacional; En términos operativos, se aumentó a quinientos el número de diputados federales (300 uninominales y 200 por representación proporcional) y todos los partidos podían obtener posiciones de representación en ambos sistemas. En la legislación anterior, el partido mayoritario en las elecciones por el primer sistema no podía obtener representantes por el sistema proporcional. Pero con las modificaciones introducidas en 1986 esta barrera se anuló, lo que garantizaba al partido mayoritario conservar su hegemonía en el Congreso ante posibles derrotas en las uninominales.

Dichos cambios fortalecieron los mecanismos para lograr controlar y manipular los procesos electorales, sin permitir que la oposición avanzara más allá de ciertos límites, lo que nuevamente frenó las posibilidades de lograr una cierta democratización del régimen.

Asimismo, durante este periodo los problemas económicos se agravaron como consecuencia de algunos factores circunstanciales, tales como el sismo de septiembre de 1985 y un nuevo descenso en los precios internacionales del petróleo en los primeros meses de 1986. Por lo que la legitimidad del régimen y su eficacia decisional se vio deteriorada sobre todo por los actos espontáneos y autónomos de la sociedad civil en la ciudad de México con motivo de los desastres que ocasionó el terremoto.¹⁷

Además, en 1986 se formó dentro del PRI la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, con el objetivo de promover una reforma interna que democratizara al partido, misma que se vio obligada a escindirse ante la cerrazón del gobierno hacia sus demandas. Por lo que en 1987 se conformó el Frente Democrático Nacional, una coalición de varios partidos y organizaciones de izquierda, postulando a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia.

¹⁷ Cansino, César, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, Porrúa, México, 1995, p.38.

Tal y como se señaló anteriormente, las elecciones federales de 1988 representaron para varios analistas un claro parteaguas en la transición política del país. El candidato del “partido oficial” obtuvo la presidencia con el margen de votos más bajo registrado hasta entonces, 50.7%. Además, por primera vez un candidato de oposición, obtuvo una votación superior al 30%. El voto priísta cayó tanto en porcentajes absolutos como en los resultados de todos los estados de la República. Así, el PRI perdió en cinco entidades federativas la elección presidencial (Michoacán, Morelos, México, Baja California y el Distrito Federal). Finalmente, la pérdida de apoyos al PRI se manifestó con igual fuerza en su representatividad en puestos de elección popular. Por una parte, se quebró el monopolio del PRI en el Senado de la República con el triunfo de cuatro senadores del FDN. Por otra parte, se redujo considerablemente su presencia en la Cámara de Diputados del 72.25% de las curules en la Legislatura 1985-1988 al 52.6% para la Legislatura entrante. Con ello, la oposición en su conjunto logró una representatividad cercana al 50%, con lo cual incrementó potencialmente su capacidad de influencia en la toma de decisiones políticas.¹⁸ Por lo que se puede decir que dicha elección propició cambios significativos en la correlación de fuerzas y alteró de manera profunda al sistema de partido hegemónico y, a la vez, marcó el inicio de un proceso de reformas que intentarían democratizar al sistema electoral entre 1990 y 1996.

Sin embargo, el proceso electoral fue seriamente cuestionado y se interpretó como fraudulento, quedando totalmente desacreditado, por lo que el presidente entrante gozó de poca credibilidad y legitimidad. Sin dejar de considerar que a partir de esos años el país vivió una notable activación social y aparecieron nuevas formas de participación política, que rebasaron completamente al sistema corporativo en el que por tantas décadas se sustentó la continuidad del régimen.

Aunque Carlos Salinas de Gortari gozó de muy poco apoyo público cuando asumió la presidencia en diciembre de 1988, su gobierno logró ser muy eficaz para recuperar legitimidad. Alberto Aziz Nassif¹⁹ menciona que durante

¹⁸ Cansino, César, *La Transición Mexicana: 1977-2000*, CEPACOM, México, 2000, pp. 185-188.

¹⁹ Cfr. Aziz Nassif, Alberto, “Miradas de fin de siglo”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. 2, Núm 1, México, 1997, p.67.

este sexenio, el gobierno pudo lograr una alta aprobación social durante los primeros cinco años de esa administración. El partido oficial logró repuntar mediante costosas campañas financiadas con recursos públicos. Una parte de la sociedad se quedó muy impresionada con los veloces movimientos de un presidente hiperactivo que encerraba en la cárcel a viejos líderes sindicales y a empresarios, que reformaba los artículos de la Constitución que durante años fueron “intocables” en la tradición y herencia de la Revolución mexicana (posibilidad de venta del ejido, establecimiento de relaciones entre el Estado y las iglesias), promovía acuerdos comerciales entre Estados Unidos y Canadá, privatizaba varias de las empresas más importantes del sector público, hacía negociaciones de la deuda externa, quitaba y negociaba gobernadores incómodos, reconocía los primeros triunfos a la oposición panista en gubernaturas (como es el caso de Baja California en 1989), y al mismo tiempo organizaba una política social que agrupaba con esquemas centralizados en la presidencia a las clientelas electorales tradicionales a lo largo y ancho del país; daba un nuevo discurso al PRI (el liberalismo social) y otro contenido al Estado.

En 1990 se llevó a cabo otra reforma electoral, se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales (COFIPE) y, con él, la creación de el Instituto Federal Electoral (IFE), para organizar y sancionar las elecciones con el que por primera vez en la historia de México, los procesos electorales estarían en manos de una institución independiente del ejecutivo y del partido oficial, ya que anteriormente dependían directamente de la Secretaría de Gobernación. Este cambio significó el primer paso hacia el desmantelamiento del control del gobierno -y del Ejecutivo Federal en particular- sobre los procesos electorales. Así, a diferencia del pasado, el órgano máximo de decisión del IFE, el Consejo General, estaba integrado entre otros por consejeros ciudadanos, que serían destacadas personalidades independientes de los partidos y formalmente del gobierno. Pese al noble propósito la ley -a iniciativa del PRI- otorgó al Presidente de la República la facultad para proponer a los consejeros ciudadanos, a lo que se sumó la representación partidista proporcional a los resultados obtenidos en la elección

anterior. Esto dejó en entredicho la imparcialidad del Consejo General del nuevo Instituto.²⁰

Por lo que la estrategia liberalizadora de Salinas no alteró en lo sustancial el control del gobierno y el PRI sobre el proceso electoral. Ciertamente la liberalización en este periodo se dio en un grado mayor que en tiempos pasados, se reconocieron mayores espacios políticos a la oposición, pero sin sacrificar el poder de decisión, es decir, sin cambios reales en su esencia. Eso demuestra que se requería de una reforma de mayor calidad y, que las condiciones sociales del país ya no soportaban de una política de liberalización. Por el contrario, el país necesitaba de una auténtica democratización.

Como puede apreciarse, en la concepción mexicana, ha existido una estrecha relación entre democracia y procesos electorales, está no sólo ha sido la visión de la elite gobernante, sino de los mismos partidos políticos de oposición, y aún, de algunos sectores activos de la sociedad civil, tanta importancia se le ha dado en todos los ámbitos, que durante esta década empezaron a surgir organizaciones prodemocráticas encargadas de la vigilancia y legitimación de los procesos electorales, mediante una serie de reformas a dichos códigos. Es importante señalar, que en la reforma de 1990, se integra un nuevo componente al desarrollo de los procesos electorales: la observación electoral ciudadana. Las reformas más importantes en materia de observación electoral, se realizaron en el año de 1993, tras el reconocimiento oficial del derecho (exclusivo) de los ciudadanos mexicanos de participar como observadores durante los procesos electorales, y también en 1994, cuando el Consejo General de IFE estableció los lineamientos para la participación de los mexicanos en este campo, y lo abrió a la participación de los visitantes extranjeros.

1994 fue un año importante, el primero de enero irrumpió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), por lo que la reconsolidación que había logrado el régimen hasta entonces se comenzó a derrumbar, y se

²⁰ Méndez de Hoyos, Irma, *Op. cit.*, p.60.

cuestionaron los supuestos del “milagro” salinista. Además, el asesinato del candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio y su sustitución por Ernesto Zedillo puso de manifiesto la fragilidad de la incipiente democracia electoral. Poco después de la guerrilla chiapaneca y con el propósito de crear un mejor ambiente político para legitimar la elección presidencial de ese año se llevó a cabo otra reforma electoral.

El cambio más importante introducido por la reforma electoral de 1994 fue la nueva composición del Consejo General y de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, pues por primera vez el gobierno dejó de controlar a las autoridades electorales federales del país. Este cambio llamado por muchos, ciudadanización de los órganos electorales tuvo dos características significativas. Por un lado, la inclusión de ciudadanos independientes, no partidarios, que tenían la mayoría de los votos dentro del Consejo General y eran designados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados, sin la intervención del Presidente de la República. Por otra parte, la determinación de mantener a representantes de los partidos como miembros de honor del Consejo General, aunque con derechos limitados. Estos cambios en la máxima autoridad electoral resumieron en cierto sentido, la dimensión de la transición en el proceso de organización de las elecciones. Pues por más de cinco décadas el partido en el poder había decidido la manera en que se organizaban las elecciones.²¹

Como se puede apreciar, se dieron avances importantes en esta reforma electoral con respecto a la legislación previa, aunque dada la naturaleza del régimen, no garantizaban la limpieza ni la equidad de las elecciones, por lo que se siguió el mismo patrón excluyente de reformas precedentes.

Como era de esperarse, las elecciones de 1994 se desarrollaron en un clima de incertidumbre y desconfianza. Los resultados favorecieron de nuevo al partido oficial, y la mayoría de los partidos de oposición reconocieron su legalidad, aunque no por su equidad y justicia. En esta elección se dio la participación sin precedentes de observadores nacionales e internacionales

²¹ *Ibid*, p.68.

quienes aceptaron que las irregularidades que se habían registrado no eran ni sistemáticas ni decisivas, como para cambiar los resultados finales. Sin embargo, la falta de confianza total en la transparencia y justicia de la elección, puso de manifiesto que faltaban acuerdos importantes para lograr una democratización efectiva.

Al asumir la presidencia, Ernesto Zedillo anunció que el país se encontraba en una fuerte crisis económica y que se vislumbraban tiempos difíciles. Esto mostró en toda su crudeza las inconsistencias y arbitrariedades de la política económica de Salinas de Gortari. De tal forma, que su imagen pública se desplomó drásticamente después de haber gozado de una amplia aprobación social.

En este contexto, el presidente Ernesto Zedillo buscó alcanzar algún grado de legitimidad y prometió facilitar una auténtica reforma democrática. Prueba de ello fue el frustrado Pacto de los Pinos celebrado entre todas las fuerzas políticas pocos días después de anunciada la crisis económica, por el cual se comprometía a dar paso a nuevas reglas democráticas; o la reforma política de 1996, que mostró avances significativos respecto de la legislación pasada, aunque su aprobación no contó con el consenso de todos los partidos.

Luis Salazar²² señala que la reforma de 1996 cumplió con tres tareas esenciales para superar la desconfianza sobre los procesos electorales. En primer lugar, esta reforma otorgó autonomía al IFE, tanto respecto del gobierno como respecto de los partidos, ya que el representante del Poder Ejecutivo fue removido del Consejo General, y los representantes del Poder Legislativo perdieron su voto, aunque permanecieron como miembros del Consejo con derecho a voz; en segundo lugar la constitución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo posible contar, finalmente con un organismo acreditado para resolver los litigios en torno a los comicios. Y en tercer lugar, esa reforma equilibró la competencia partidaria al determinar con toda transparencia el tipo y el monto de los recursos que podrían recibir y utilizar los partidos para sus campañas.

²² Salazar, Luis, *Op. cit.*, p.31.

De modo tal, que la reforma electoral de 1996 (misma que normó las elecciones federales de 1997, 2000, 2003 y 2006) representó el final de la participación gubernamental en el proceso de organización de las elecciones federales, la cual había perdurado por décadas. Por primera vez en la historia de las elecciones mexicanas, el gobierno cedió el dominio que ejercía sobre la maquinaria electoral y aceptó no estar siquiera representado con voz en los organismos electorales. De hecho, a raíz de este marco normativo, las elecciones federales de 1997 fueron reconocidas por muchos analistas como las que marcaron el inicio de la democratización.

Así pues, en el proceso electoral del 6 de julio de 1997 el PRI perdió la mayoría de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, mayoría que le era de importancia estratégica pues constituía uno de los pilares centrales de su hegemonía. Asimismo, perdió el gobierno de la capital del país, acontecimiento de gran relevancia ya que, se restablecieron los derechos políticos de los capitalinos eliminados en 1928, cuando se decidió que el jefe de la ciudad de México sería designado directamente por el presidente de la república. Dichas elecciones fueron consideradas como una de las más transparentes y equitativas hasta entonces.

Técnicamente, el que se haya registrado un resultado desfavorable al gobierno sin que éste lo haya modificado es, según los teóricos, el fin de la liberalización y el principio de la democratización (lo cual cabe aclarar, no garantiza el éxito y consolidación de la misma). Así, en opinión de Przeworski: “El momento crucial en cualquier tránsito del autoritarismo a la democracia, es el cruce del umbral más allá del cual nadie puede intervenir en los resultados del proceso político formal”.²³ En efecto, en este proceso electoral el PRI perdió el monopolio político que lo había sostenido hasta entonces, y el resultado desfavorable al gobierno y a su partido ya no pudo revertirse. Todo parece indicar que las elecciones de 1997 representan un parteaguas más

²³ Adam Przeworski. Citado en Crespo, José Antonio, *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*, Océano, México, 1999, p. 213.

claro que los que se habían registrado antes, pues la excepcional liberalización mexicana, empezó a mostrar sus límites históricos.

Así, los comicios de 1997 representaron un avance significativo para la democracia electoral, y podría decirse que comenzó una fase decisiva en el peculiar proceso de transición democrática hacia el año 2000, fecha en la cual se tenía la expectativa de que se modificaría considerablemente el panorama político de nuestro país y se encaminaría a una auténtica democratización del régimen político si es que se concretaba la alternancia por la vía electoral; lo que marcaría la ruptura definitiva con el pasado autoritario.

3.4 México después de la alternancia

Los cambios políticos que ha sufrido México en las últimas décadas parecen haber culminado el 2 de julio de 2000 con el triunfo del candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox. Después de setenta y un años de hegemonía el partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), pudo ser derrotado pacíficamente en las urnas, y tanto el Presidente Zedillo como la dirigencia de su partido reconocieron su derrota.

Si se sigue la teoría estrictamente, se tendría que admitir que en México la transición democrática concluyó en el 2000, con la derrota del PRI y la llegada de un nuevo partido al poder, y que a partir de ese momento se inició una fase del cambio político que, como tal, presenta rasgos particulares respecto a la fase precedente de transición. El nombre con que los especialistas definen esta fase postransicional es el de *instauración democrática*, es decir, la destitución de los rasgos autoritarios del viejo régimen y el rediseño institucional y normativo del nuevo para adecuarlo a las necesidades de una verdadera democracia.²⁴

Se debe reconocer que la alternancia es un parteaguas en la historia de nuestro país. Sin embargo, el que se haya registrado tal acontecimiento no significa que se haya dado la transformación democrática del Estado. La

²⁴ Cansino, César, *De la transición continua a la instauración democrática*, en Álvarez, Lucia (Coord.). *La sociedad civil ante la transición democrática*, Plaza y Valdés, México, 2002, p.40.

alternancia no fue acompañada de una necesaria reforma constitucional de acuerdo a la nueva lógica democrática. Fox no aprovechó la alternancia para realizar cambios trascendentales y dismantelar el sistema autoritario, en su caso siguen prevaleciendo valores y prácticas autoritarias heredadas del viejo régimen, que deben ser abatidas si se quiere construir un régimen político democrático. Así, en lo que va del sexenio de Felipe Calderón destacan algunas inercias autoritarias como por ejemplo el fortalecimiento de algunos líderes sindicales al estilo priísta, tal es el caso de Elba Esther Gordillo quien fue nombrada dirigente vitalicia del SNTE, y que gracias a su relación con Felipe Calderón ha obtenido grandes cantidades de dinero y posiciones de poder, en una lógica corporativa estatal y clientelar que en su momento inventó el PRI y que ahora el PAN ha perfeccionado, pese a que este tipo de prácticas son antidemocráticas. Como se puede apreciar, los actores políticos en general no han estado a la altura de los retos que supone construir un verdadero régimen democrático.

De tal suerte, en México tanto la destitución autoritaria como la reforma normativa e institucional han sido débiles. En opinión de César Cansino:

“El proceso de destitución autoritaria es importante en casos como México, donde el régimen precedente mantenía una gran ambigüedad en sus contenidos, democráticos en la forma y autoritario en el fondo, pues el nuevo régimen democrático puede dar por normal lo que en realidad era deliberadamente ambiguo en el régimen anterior. Para el caso de México, dadas las enormes resistencias autoritarias que aún subsisten, la alternativa más viable para el nuevo régimen es avanzar en la instauración democrática, es decir, en la reforma integral del Estado, en la construcción de un nuevo entramado normativo e institucional claramente democrático, para neutralizar con la ley cualquier fantasma autoritario del pasado que se refugie en las tinieblas de una legislación ambigua en muchos aspectos”.²⁵

²⁵ Cansino, César, “La reforma ausente: ¿transición sin instauración?”, en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPCOM, México, 2003, p. 60.

No se trata de escatimar que en la última etapa del viejo régimen, antes de la alternancia, ya se habían dado varios progresos democráticos. En efecto, ha habido avances relativos en materia electoral y el sistema de partidos es más competitivo, pero esto no significa que el régimen se haya democratizado completamente. Desgraciadamente, sigue existiendo la amenaza del fraude electoral y el voto libre sigue estando asediado por viejos y nuevos mecanismos de compra y coacción del voto. De tal forma, se puede afirmar que en México la democracia se encuentra supeditada a la democracia electoral, incluso, cuando empezó a plantearse la necesidad de transitar hacia ella, el país incurrió en un proceso reformista en el cual se privilegiaron las legislaciones electorales, olvidando que la democracia incluye otros aspectos importantes.

Así pues, lo que ha sido evidente es el gran descontento que provocó en muchos ciudadanos el insuficiente cambio panista. Pues durante estos seis años de alternancia no se vieron los frutos de una transformación plena. Más allá del impulso que pretendió darle el Presidente Vicente Fox, la reforma del Estado no prosperó, pues la iniciativa no contó con el consenso de los distintos actores políticos y no se concretó un pacto político que encaminara a esa dirección. Fue incapaz de lograr un acuerdo nacional para hacer frente a los problemas económicos y de democracia, a pesar de que eso era lo mínimo que se esperaba. El hecho es que todas las acciones estuvieron dispersas y no existieron las mejores condiciones políticas ni la voluntad necesaria para avanzar en los acuerdos, pues los principales partidos prefirieron velar por sus intereses particulares que por los intereses nacionales. La única iniciativa importante aprobada por el congreso fue la legislación sobre transparencia, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pero a pesar de este avance, muchos representantes siguen buscando pretextos para no cumplir a fondo con esa responsabilidad, por lo que debe perfeccionarse con mayores grados de autonomía y extensión de las atribuciones de la autoridad en la materia.

De tal forma, el gobierno de Vicente Fox significó una transición a medias, con énfasis en el plano procedimental y con notables deficiencias, una

institucionalidad democrática débil, procesos electorales con pluralidad y competitividad, con cierta transparencia y legitimidad en resultados, pero con campañas políticas vacías de contenido e irregularidades en gastos y procedimientos. La reforma política no consiguió los avances que representantes de la sociedad civil demandaron, lamentablemente sigue persistiendo desconfianza y desencanto de la ciudadanía ante una clase política poco sensible a sus críticas y propuestas. Tenemos un sistema de partidos cada vez más disfuncional, apartado de la sociedad, desprovisto de su función real de representación ciudadana y centrado en la lucha por el poder. La política está monopolizada por los partidos, se negocian los intereses, hay un distanciamiento de las agendas sociales y no hay credibilidad en las instituciones como representantes del interés general, sino de grupos y partidos. Así pues, nos encontramos frente a una transición democrática estancada bajo un gobierno del cambio que no consiguió dar pasos sólidos para avanzar.

El 2 de julio del 2006, México celebró elecciones para renovar la presidencia de la República en las cuales Felipe Calderón, miembro del Partido Acción Nacional, ganó la presidencia con sólo 36.69% de los votos válidos. Su partido obtuvo, también, las fracciones más numerosas en ambas cámaras del Congreso. Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición por el Bien de Todos encabezada por el Partido de la Revolución Democrática, finalizó apenas 0.58 puntos porcentuales detrás, y denunció que la carrera por la presidencia había sido amañada y fraudulenta. Esto llevó a un prolongado conflicto post electoral y a una acerba crisis política que plantearon una seria amenaza a la joven y frágil democracia mexicana y en particular a sus instituciones electorales. De hecho, Calderón asumió la presidencia el 1 de diciembre de 2006 con un país dividido en términos políticos y sociales, con una significativa parte del pueblo mexicano que pensaba que el proceso electoral había sido arreglado en su favor. Por su parte, López Obrador lanzó un “movimiento de resistencia civil pacífica” y se proclamó simbólicamente “presidente legítimo”. No hay duda de que el proceso electoral del 2006 puso bajo presión la credibilidad del sistema político-electoral de México. En este sentido es deseable una mejora del sistema electoral.

Como es de notar, en México ha prevalecido la ausencia de un pacto político aún después de haberse alcanzado la alternancia. En efecto, México fue un caso típico de liberalización política, es decir, de apertura gradual, limitada y controlada, de un régimen autoritario en crisis que después de varias décadas terminó generando una lógica de competencia y participación que, a la larga, vulneró la continuidad del régimen que se trataba de preservar. Durante este proceso, los pocos pactos políticos que se concretaron siempre fueron parciales, excluyentes, manipulados o violentados por la élite gobernante, y en ningún momento establecieron, más allá de reformas graduales y restrictivas en materia electoral, una agenda condensada de cambio y mucho menos una reforma integral a la normatividad vigente.²⁶ De tal forma, es necesario que se lleve a cabo un nuevo pacto entre todos los actores políticos que ponga los cimientos de un nuevo y verdadero régimen democrático.

Además, estamos ante una forma reducida de democracia que podría denominarse como democracia electoral, la cual es sólo un aspecto de la democracia, y no garantiza que otros aspectos centrales operen de forma adecuada. Tal como lo indica Jaime Cárdenas:

“La transición a la democracia en México se ha realizado paulatinamente por la vía electoral, lo que explica en buena medida las dificultades que tenemos para concluirla y consolidarla. Aunque es una obviedad decirlo, la democracia no sólo tiene que ver con elecciones limpias, auténticas y periódicas, sino que también tiene relación con las garantías más plenas a los derechos humanos, la independencia y equilibrio entre los poderes públicos, las formas del ejercicio del poder, los mecanismos de control al poder, los instrumentos de rendición de cuentas a la sociedad, las vías de participación y deliberación ciudadanas sobre los asuntos públicos, etcétera. En todos estos últimos temas nuestro sistema “democrático” y el “Estado de Derecho” son muy débiles”.²⁷

²⁶ Cansino, César, *El evangelio de la transición*, en *El desafío democrático: la transformación del Estado en el México posrevolucionario*, CEPACOM, México, 2004, pp. 91-92.

²⁷ Cárdenas, Jaime, “Claroscuros de un proceso electoral”, en *Metapolítica*, Núm. 48, julio-agosto, CEPACOM, México, 2006, en línea www.Metapolitica.com.mx/?idnumero=48 Con fecha 5 de diciembre de 2006.

Por lo que es necesario rediseñar al régimen en su conjunto para que responda con eficacia a los requerimientos de la sociedad. Es decir, la competitividad electoral es una condición necesaria, pero no suficiente para construir una democracia de calidad.

Para lograr una democracia de calidad, es importante que los centros de poder estén repartidos y los valores y prácticas democráticas se extiendan y sean interiorizados por la sociedad, esto implica ir más allá de limitar el cambio político a un gradualismo minimalista con reformas que son insuficientemente relevantes y tiene como condición indispensable la vigencia de un Estado de derecho. Este es quizás el aspecto más importante de las reformas pendientes, es decir, consolidar un Estado de derecho donde exista una efectiva descentralización, división de poderes, no haya impunidad, se respeten las garantías individuales y no se violen sistemáticamente los derechos humanos.

Así, la calidad de un régimen democrático no se relaciona exclusivamente con la existencia de mejores condiciones para la competencia electoral y el pluralismo, y más aún cuando la legislación electoral, como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), tiene serias deficiencias y lagunas injustificables en cualquier democracia (v.gr.: las muchas restricciones a las coaliciones, la imposibilidad de candidaturas independientes, las enormes prerrogativas en materia de financiamiento de los partidos, las escasas sanciones a los delitos electorales, la composición manipulada de los órganos electorales, etcétera), sino del entramado normativo e institucional en su conjunto, el cual no debe dejar dudas sobre su condición democrática.²⁸

Desafortunadamente, en la actualidad ni contamos con un sistema de partidos fuertes, ni con una vida electoral alejada completamente de la desconfianza, ni con órganos electorales plenamente confiables. Al respecto Jaime Cárdenas²⁹ señala varias de las deficiencias en el sistema electoral: 1)

²⁸ Cansino, César, *Op. cit.*, p. 93.

²⁹ Cárdenas, Jaime, "Claroscuros de un proceso electoral", en *Metapolítica*, Núm. 48, julio-agosto, CEPACOM, México, 2006, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=48 Con fecha 5 de diciembre de 2006.

Las fórmulas de integración de la Cámara de Diputados y Senadores no son representativas, ya que tienden a favorecer artificialmente la sobrerrepresentación de los partidos políticos mayoritarios; 2) El ciudadano no tiene mecanismos de control de constitucionalidad de las leyes electorales. Los que tiene la “clase política” dificultan el acceso a la justicia constitucional por los requisitos que el artículo 105 de la Constitución impone para que acciones de este tipo prosperen; 3) Existe una gran diversidad de órganos electorales de carácter estatal. No todos ellos presentan condiciones de independencia y autonomía frente a los gobiernos locales o respecto a la correlación de fuerzas políticas de cada momento político; 4) Como se sabe, la ley electoral federal no contempla las candidaturas independientes ni mecanismos de democracia directa como el referéndum, la revocación del mandato o la iniciativa legislativa popular, entre otras; 5) Los instrumentos electorales y penales, preventivos y coactivos para inhibir y sancionar la compra y coacción del voto, son profundamente débiles; 6) México es uno de los países del mundo en donde las campañas son más largas, con el añadido de las ante y precampañas; el tema no sólo se torna aberrante sino que incide en el resto de las instituciones y en el funcionamiento político; 7) México es uno de los países en donde el costo electoral es mayor, tanto por financiamiento público como por el costo que representan las instituciones electorales; 8) Los partidos consolidados, mediante reforma a la ley electoral, han cerrado el ingreso de nuevas fuerzas políticas, a nuevos partidos; 9) Nuestro sistema se conforma, cada vez más, como una estructura profundamente partidocrática. Necesitamos leyes de partidos que democraticen y transparenten su vida interna; 10) La Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales debe dejar de formar parte del Ejecutivo. Es actualmente un instrumento para defender aliados y perseguir enemigos políticos; 11) La estructura y la administración de recursos en el Instituto Federal Electoral debe ser transparentada en mayor medida; 12) Es preciso que la sociedad civil, y no sólo los partidos o poderes públicos, intervengan en la designación de Consejeros Electorales y Magistrados Electorales; y 13) Los órganos electorales deben tener atribuciones de iniciativa legal en su materia. Por lo que no es de extrañar que nuevamente se discuta en el país la necesidad de llevar a cabo otra reforma electoral y que empiece a discutirse la reforma del Estado en el Congreso.

Lo cierto es que la democracia no se ha completado de manera firme en nuestro país por más que el discurso oficial diga lo contrario. Las fuerzas políticas sólo han llevado a cabo reformas a medias, y no han sido capaces de lograr plasmar una profunda Reforma del Estado, la cual es necesaria si es que se aspira a consolidar la democracia en México. Se necesitan actualizar nuestras normas e instituciones, pues las actuales no responden a las exigencias de la democracia, pues sigue persistiendo la corrupción, la impunidad en todos los niveles de la administración pública, y la procuración de justicia y el Estado de derecho deja mucho que desear.

Es así, que el gran reto para nuestro país, lo constituye, sin duda, la reforma del Estado. Varios analistas comparten en lo esencial esta posición, se asume la necesidad de instaurar la democracia, de avanzar en la reforma del Estado, una vez que ocurrió la alternancia, mediante un acuerdo amplio o pacto incluyente entre los distintos actores políticos y sociales.

A continuación se presentan de forma somera algunos aspectos que son indispensables reformar para hacer compatible la estructura constitucional con la democracia, para ello se tomó en cuenta la opinión de diversos especialistas, en el entendido de que cualquier análisis completo sobre el tema debería llevarse a cabo en un espacio mucho mayor al que tiene este trabajo.

1. Equilibrio de poderes. Sobre este aspecto, en primer lugar, se deben establecer reglas que incentiven la cooperación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo para evitar las situaciones de empate que demoran medidas necesarias para el país. En segundo lugar, permitir la reelección consecutiva e indefinida de los legisladores de la Unión y devolver a las entidades federativas la Facultad de decidir sobre esa alternativa en su ámbito territorial. En tercer lugar, mejorar la procuración de justicia distinguiendo con toda claridad la facultad de acusar de la de juzgar, actualmente traslapadas en la Constitución entre el ministerio público y el Poder Judicial. En cuarto lugar, reformar a este último en dos sentidos, fortalecerlo para reducir la injerencia de los otros poderes en su esfera exclusiva de decisión y separar de su ámbito la potestad de revisión de la constitucionalidad de los actos de autoridad para

contrarrestarlos con el tribunal constitucional.³⁰ El sistema de equilibrio de poderes debería de pasar por la despresidencialización del Legislativo y el Judicial. El presidencialismo necesita perder facultades, enfrentar nuevos acotamientos y reconocerle derechos a los otros dos poderes para fiscalizar al Ejecutivo.

2. Estado de Derecho. La ausencia de un Estado de derecho permite el funcionamiento de un sistema autoritario, sin controles políticos ni legales. El Estado de derecho en México ha sido débil pues no ha tenido suficiente fuerza la relevancia constitucional. En la toma de decisiones han prevalecido las reglas no escritas del sistema político. Asimismo, el orden normativo no ha garantizado la democracia, el respeto a los derechos fundamentales, la división de poderes, el federalismo, etc. Por ello, se debe sistematizar y explicitar el respeto absoluto a los derechos humanos y sociales, es decir, “definir un Estado de Derecho -sin adjetivos- para convertir a la ley en la garantía del ejercicio de la democracia cotidiana. Las leyes en México, dijo alguna vez Narciso Bassols, fueron diseñadas para controlar al adversario y fortalecer el autoritarismo, no para funcionalizar la democracia. Un Estado de Derecho que garantice la convivencia y someta las prácticas delictivas de cualquier tipo. Y dentro de ella, la reforma judicial para modernizar leyes e instituciones, quitándoles privilegios a los ejecutivos.”³¹

3. Reforma electoral. No es de extrañar, que una vez concluido el proceso electoral del 2006 y en medio de la discusión sobre el supuesto fraude, se ha puesto de nuevo sobre la mesa de discusión el tema de la nueva reforma electoral. Algunos aspectos pendientes en esta materia son: prohibir el uso comercial de radio y televisión con fines políticos electorales, privilegiado los tiempos del Estado para el uso de partidos y candidatos a las campañas; proscribir el financiamiento privado para partidos políticos y candidatos; establecer el principio de reparto equitativo del financiamiento público, la mitad con criterio igualitario y la otra en proporción a la votación obtenida; regular las

³⁰ Cansino, César, *La transformación del Estado: Límites y perspectivas*, en *El desafío democrático: la transformación del Estado en el México posrevolucionario*, CEPCOM, México, 2004, p. 65.

³¹ Ramírez, Carlos, “Auge y crisis del sistema político. Reforma del Estado o transición a la democracia... ¿o las dos?”, en *El Cotidiano*, Núm. 144, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 2007, p. 64.

precampañas así como los programas sociales y la propaganda gubernamental en periodos electorales; compactar y homologar los procesos electorales, reducir los topes de gastos de campaña y adoptar la utilización de urnas electrónicas; renovar el total de las autoridades electorales y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Participación Ciudadana, con vocación federativa; prohibir que el gobierno, los servidores públicos y terceros ajenos se inmiscuyan en los procesos electorales.³²

4. Reforma Constitucional. El debate sobre una reforma constitucional no es infundado. La constitución de 1917 fue un proyecto de gobierno del grupo dominante en turno. La constitución debe ser la norma jurídica de la sociedad, y no un proyecto de partido. Se deben “establecer reglas y procedimientos constitucionales que mejoren la legitimidad de las reformas a la constitución y posibiliten el procesamiento eventual de un cambio de régimen político, derecho legítimo de la soberanía (artículo 39), que no está dotado de medios constitucionales ni legales. Para esto es necesario instituir el referendo como parte del mecanismo de reforma constitucional estipulado por el artículo 135, al que habría que agregar la especificación de cómo y bajo qué circunstancias se puede convocar a un nuevo Congreso Constituyente”.³³ La Constitución debe asegurar la transición democrática y definir las nuevas reglas y funciones del juego político.

5. Federalismo. La hegemonía del presidencialismo reprodujo la conformación piramidal del poder a nivel estatal y municipal. El poder económico y de decisión y los instrumentos de coerción del Estado han inhibido el desarrollo fuera del centro de la República. “La federalización de la República implicaría mayor capacidad de autonomía de los gobiernos estatales y municipales. Pero es la hora en que estados y municipios son, por ejemplo, recaudadores de impuestos estatales y beneficiarios de la política fiscal de participaciones no con base en niveles de desarrollo sino en función de cifras de promesa. El Presidente de la República debería dejar de ser el virrey y ya no más citar a gobernadores como si fueran empleados. Asimismo, la federación exige

³² Navarrete Ruiz, Carlos, “La Reforma del Estado y la transformación profunda de las instituciones”, en *El Cotidiano*, Núm. 144, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 2007, p. 21.

³³ Cansino, César, *Op. cit.*, p. 67.

capacidad de desarrollo local, ya sea regional, estatal o municipal, para impulsar dinámicas propias y no depender de la buena voluntad del Presidente en turno”.³⁴ Por tanto, es indispensable promover un nuevo federalismo mediante el cual los estados y municipios cuenten con los recursos y las herramientas necesarias para atender los grandes rezagos en materia de educación, salud, seguridad pública, etc; temas en los que las demandas sociales ya desbordan las capacidades de atención de los gobiernos locales ante la indiferencia o la desatención del gobierno federal.

6. Obligaciones económicas del Estado. Este es un aspecto particularmente desordenado, contradictorio y controversial en el texto constitucional. Se requiere formular reglas que combinen la garantía de una economía abierta con claridad en el cumplimiento de las obligaciones sociales y económicas del Estado que hoy está muy lejos de satisfacer. En particular, subsiste en este terreno el grave abandono por parte del Estado de su obligación de crear condiciones adecuadas para establecer un sistema económico y social de cooperación justo. Esta condición es requerida esencialmente por una concepción del Estado como democracia constitucional.³⁵ Por ende, se debe se debe llevar a cabo un proyecto nacional de desarrollo económico con bienestar social.

7. Medios de comunicación. Un elemento clave para el buen funcionamiento del sistema democrático lo constituyen los medios electrónicos de comunicación. Sin embargo, nuestra transición no ha llegado aún a los medios de comunicación y no existe una auténtica democracia si no existe una democratización de los medios, regida fundamentalmente por dos grandes principios: por el de la responsabilidad legal de un marco jurídico acorde a las nuevas realidades, pero también a través de un esfuerzo de carácter deontológico, de autorregulación ética que establezca compromisos de deberes

³⁴ Ramírez, Carlos, “Transición: volver a empezar”, *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPACOM, México, 2003, p. 36.

³⁵ Valdés Ugalde, Francisco, “La reforma que no fue”, en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPACOM, México, 2003, p. 55.

y obligaciones de los comunicadores o de los medios con la sociedad.³⁶ Lo anterior puede ser posible a través del establecimiento de mecanismos que obliguen a que ocurran procesos transparentes, tanto en el otorgamiento de concesiones de radio y televisión, como en la vigilancia de la aplicación de los reglamentos que regulan las actividades en materia de comunicación, evitando al mismo tiempo la existencia de monopolios. Por ello, es de suma importancia impulsar una reforma de medios que norme y acote las acciones de los empresarios, y que sirva para fortalecer a la sociedad a través de la pluralidad informativa que es un factor fundamental para la democracia.

8. Rendición de cuentas. La conformación unipartidista, presidencialista y autoritaria del sistema político priísta admitió mecanismos y saldos de corrupción que prácticamente quebraron al país. Además de que la corrupción ha sido producto de leyes diseñadas para eludirla y de la ausencia de mecanismos eficientes de rendición de cuentas. “En México debe existir la obligación del gobierno y la necesidad de la sociedad de generar una gran transparencia en los actos de gobierno. La rendición de cuentas es uno de los temas centrales en el ejercicio democrático, porque reduce la posibilidad de que el gobierno se ponga por encima de la exigencia social para conocer el quehacer gubernamental. Esto incluye saber qué se hace con los recursos públicos y como se toman las decisiones gubernamentales, pero también incluye un sentido de responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios hacia la sociedad y esto implica no solamente los grupos políticos organizados, sino inclusive los individuos”.³⁷ Por tanto, es necesario comenzar justamente con el ajuste de cuentas con el pasado corrupto y someter a los funcionarios a una vigilancia eficaz.

Como se observa, nuestro país se encuentra ante la urgente necesidad de dar pasos firmes hacia la construcción del nuevo régimen político de la democracia, pues la transición a la democracia en nuestro país no ha concluido, sino avanzado en una de sus etapas. Con la alternancia del 2000

³⁶ Zebadúa González, Emilio, *La necesidad de una reforma del Estado*, en Olvera, Alberto (Coord.), *Reforma del Estado para un nuevo proyecto nacional*, UNAM, México, 2005, p.335.

³⁷ Schmidt, Samuel, “Miedo a la democracia o gatopardismo societario”, en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPACOM, México, 2003, pp. 84-85.

ocurrió un cambio de partido en el gobierno pero no de régimen político, toda vez que se mantienen las instituciones, la legislación y en muchos casos las prácticas del Estado siguen siendo autoritarias. De tal forma, los asuntos políticos que caracterizan la agenda política de nuestro país muestran la necesidad de iniciar y llevar a cabo, una profunda reforma del Estado.³⁸ Si no se hacen las reformas sustanciales de acuerdo a las exigencias y dinámica propias de un régimen democrático y se frenan las inercias autoritarias del pasado se puede afectar gravemente la gobernabilidad y la estabilidad institucional. Un cambio de régimen no democrático por uno democrático supone una nueva organización del poder y no lo que se ha venido haciendo, simples reformas parciales al ordenamiento jurídico o a las instituciones políticas. Es muy común modificar y transformar aspectos aislados del sistema político, pero no se debe olvidar que un régimen político es un todo integrado, cuyas diferentes piezas están interrelacionadas. Si no se reforman nuestras instituciones, sino se construyen las nuevas instituciones que México necesita para consolidar la democracia, no vamos a poder avanzar hacia el México que aspiramos.

Lo anterior, muestra algunos de los retos que los actores políticos y sociales tienen frente a sí, pero también existen problemas respecto a la pobreza, desigualdad, seguridad pública, educación, disparidad del desarrollo regional, la migración, el narcotráfico, etcétera, que hoy por hoy están en la mesa de debate para definir una agenda realmente nacional, ajena de intereses partidistas. La resolución de estos conflictos, precisan de instituciones sólidas y competentes que aun estamos lejos de obtener. En ese sentido, la sociedad civil, que siempre ha sido la más afectada tiende a convertirse en un actor importante en la transición política, económica y en general del Estado mexicano. Es por ello, que en el siguiente apartado analizará el proceso histórico experimentado por las organizaciones de la sociedad civil y el papel que han tenido en este proceso político de cambio.

³⁸ Para conocer los avances en materia de reforma del Estado consultar el apéndice de esta investigación.

3.5 El papel de la sociedad civil en la construcción democrática

En los escritos sobre la transición mexicana se ha privilegiado la actuación de los actores políticos en la transformación del régimen político. Nadie puede negar la importancia central que tales actores poseen en los logros alcanzados; sin embargo, el proceso de democratización de nuestro país, no sólo se puede pensar como proveniente de los actores políticos, sino que también ha sido importante la participación de la sociedad civil en los avances más sustanciales logrados en este ámbito.

Como ya se mencionó en el capítulo II el origen de varias organizaciones de la sociedad civil puede detectarse desde finales de los años sesenta, donde muchos de estos grupos apoyaron a los movimientos de izquierda de aquella época, y de cuyo posterior proceso surgieron las primeras organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos. En opinión de Rafael Reygadas “las organizaciones civiles en México han luchado desde 1960 por la democracia, los derechos humanos y por el desarrollo sustentable e incluyente, manteniendo su autonomía frente a los gobiernos y los partidos en el poder”.³⁹

El agotamiento de la estructura cerrada del sistema político y del sistema económico, imposible de ocultar y reparar a partir de la segunda mitad de los años setenta, provocó que en diversos sectores de la sociedad y en diversas poblaciones del país surgieran y proliferaran organizaciones que afirmaran su independencia del gobierno, y que comenzaron por cuenta y convicción propia a reivindicar y promover valores liberales, democráticos y sociales. Pero es sin duda, a partir de los años ochenta y en particular de 1985 cuando a raíz de los sismos del 19 de septiembre surge una peculiar sociedad civil que revivió el mito de la acción colectiva autónoma y en ocasiones superior a la acción del Estado. De tal forma, que la presencia de estos organismos civiles adquirieron una mayor visibilidad y empezaron a incidir en la definición de la agenda pública. “Dos factores fueron determinantes en este proceso: el

³⁹ Reygadas, Rafael, “Las organizaciones civiles: entre resistencia y reforma”, En *Metapolítica*, Núm. 56, noviembre-diciembre, CEPCOM, México, 2007, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=56 Con fecha 11 de diciembre de 2007.

acceso creciente de las ONG al financiamiento internacional, y la sustitución paulatina del original concepto de servicio a los movimientos populares como justificación de la existencia de las ONG, por una creciente autonomización de su acción, su profesionalización y una orientación a la definición de políticas sociales alternativas".⁴⁰ Es así, que a finales de esta década la sociedad civil empezó a responder a nuevas demandas de promoción del desarrollo sustentable, a luchas tenaces a favor de la equidad, al descubrimiento de los mecanismos ocultos de un sistema político que se basaba en el fraude electoral, al impulso y defensa de todos los derechos humanos, civiles y políticos. Las organizaciones de la sociedad civil en México se constituyeron desde la exclusión, al lado de los movimientos reivindicativos, en las esperanzas desesperadas por proyectos políticos incluyentes. Muchas de estas organizaciones, indignadas por el fraude electoral de 1988 empezaron a articularse en redes, para formar contrapesos organizados y defenderse del autoritarismo gubernamental, incidir en las políticas públicas y contribuir en la defensa y promoción de un proyecto nacional incluyente y democrático. En efecto, después de 1988, la organización civil desempeñaría un papel importante en las luchas y movimientos ciudadanos contra los fraudes electorales y por la democracia.

Manual Canto Chac⁴¹ señala que entre los años setenta y ochenta se dieron una serie de cambios en las organizaciones de la sociedad civil que en lo general se pueden enunciar como:

1. El tránsito del enfoque de sus acciones de la asistencia privada a la presencia pública.
2. La modificación de su identidad: de aquella centrada en el acompañamiento a otros a asumirse como sujetos.
3. El cambio en la concepción del ámbito de sus acciones, de lo no gubernamental a la interacción con lo gubernamental.

⁴⁰ Olvera, Alberto, *Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México*, en Olvera Alberto (Coord.). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*. FCE, México, 2003, p. 57.

⁴¹ Canto Chac, Manuel, *El aporte de las organizaciones de la sociedad civil al proceso de democratización*, en línea www.ibergopmx.org/documentos/1/2/9/art/archivos/tqlhtiqr.pdf- Con fecha 17 marzo de 2007.

4. El tránsito de la apoliticidad a la actuación con sentido político.
5. Del proyecto como eje de su acción a la pretensión de intervenir en las políticas públicas.
6. Del financiamiento centrado en donaciones privadas a la búsqueda de fondos públicos.
7. De la programación a la planeación.
8. De la explicitación ética a su mediación técnica.
9. De la acción aislada como organización a la integración en redes.
10. De la ubicación circunscrita en lo micro a la búsqueda de su vinculación con lo macro.

A principios de la década de los noventa las organizaciones de la sociedad civil empiezan a orientarse a la defensa de intereses específicos y muchas de ellas se fortalecieron en el ámbito de medio ambiente, equidad de género, y derechos humanos. Es importante señalar, que diversos grupos de la sociedad civil que se habían manifestado a favor de la creación en México de la Comisión Nacional de Derechos Humanos lograron su objetivo. Así que en 1990, durante el gobierno de Salinas, se decidió crear este organismo desconcentrado, cuya función es proteger los derechos y garantías individuales frente a la autoridad, además se crea la figura del Ombudsman mexicano y en 1999 adquirió autonomía.

Asimismo, diversos actores de la sociedad civil empezaron a reclamar mayores espacios de participación en la definición y operación de las políticas públicas. Además, de que en este periodo la acción colectiva empezó a mostrar su interés en torno a la lucha por la democratización del país.

En estos años la resistencia del régimen a su democratización era evidente, existía una tensión de varias instancias de gobierno con las organizaciones civiles cuando éstas, frente a la crisis fiscal del Estado, el quebranto de la economía, el anquilosamiento del sistema político y la arbitrariedad e indolencia del sistema de justicia, comenzaron a despertar, crecer y levantar su voz crítica para reivindicar los derechos humanos, demandar un sistema de justicia respetuoso de las leyes e imparcial, reclamar elecciones limpias y ciertas, exigir derechos civiles efectivos de libre asociación

y expresión pública, requerir la igualdad de género, a la vez que comenzaron a cuestionar la inconsistencia e incompetencia de ciertos gobiernos en la formulación y conducción de la política económica, en el tratamiento de las situaciones sociales de pobreza, atraso y desigualdad, en el cuidado de los recursos naturales. En breve tiempo y en aceleración, las organizaciones civiles de diversos orígenes y propósitos, constituyeron una influyente red de ideas y propuestas alternativas en torno de temas fundamentales y cruciales para la continuidad del sistema político y del patrón establecido de gobierno. Su irrupción discursiva y práctica en la arena política, cívica, social, humanista y ecológica contribuyó a abrir el espacio público de la deliberación independiente de la sociedad civil y dio origen a un abigarrado frente amplio que, cuestionaba y respondía, por lo que denunciaba, por lo que hacía e impedía hacer, se volvió concretamente en lo destino y alterno al pensamiento oficial aceptado, a la práctica política convencional y al quehacer tradicional del gobierno y de sus administraciones.⁴²

De esta forma, las organizaciones civiles empezaron a tejer redes para posicionarse ante los problemas políticos y sociales que aquejaban al país. Estas organizaciones de la sociedad civil fueron ampliando sus acciones, y por lo tanto alcanzaron mayor presencia e inserción social. Además, es durante esta época, que las luchas electorales fueron adquiriendo centralidad y se fueron gestando organizaciones prodemocráticas.

El activismo por mayor democracia y radicalidad de las organizaciones de la sociedad civil se hace presente durante el gobierno de Salinas de Gortari, pues al generarse un proceso de modernización económica excluyente y autoritaria, surgió un gran descontento social que no pudo canalizarse electoralmente. La sociedad civil exigía democratizar el país y atacar de manera formal la desigualdad social. Sus demandas no eran escuchadas, para el gobierno federal eran actores que no estaban contemplados en la mesa de negociación.

⁴² Aguilar Villanueva, Luis F, “Las organizaciones civiles y el gobierno mexicano”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. I, México, 1997, pp. 87-88.

La articulación de organizaciones prodemocráticas independientes de los partidos políticos se empezó a gestar en 1989, cuando por primera vez se llevó a cabo una pequeña observación de las elecciones locales de Yucatán. Pero fue sin duda, el fraude de San Luis Potosí que detonó la indignación ciudadana por el doctor Salvador Nava, de tal modo, que a partir de entonces nuevos y antiguos movimientos cívicos pondrían en el centro de la discusión algunas demandas democrático electorales claves, tales como un Instituto Federal Autónomo, independiente del gobierno y del partido oficial, límites a los gastos de campañas, oposición al uso de recursos políticos para favorecer a cualquier candidato, equidad en los medios de comunicación sobre la base del derecho a la información, un nuevo padrón electoral confiable, vigilancia en la gestión pública, etc.

En efecto, San Luis Potosí fue la primera experiencia de lucha por la dignidad y por el respeto al voto a través de la observación electoral ciudadana. Así que, a partir de 1991 “docenas de organizaciones de la sociedad civil empezaron a observar sistemáticamente las elecciones y a documentar los procesos para señalar en la arena pública, los dispositivos ocultos en la institución electoral. Las experiencias de participación ciudadana se multiplicaron en todos los sectores: el campesino, el urbano, el ambiental, el de las mujeres, entre otros. Una vez que se precisaron los objetivos a lograr, se elaboraron y probaron instrumentos y metodologías de participación, observación y vigilancia ciudadana cada vez más pertinentes y calificados. La organización de la sociedad civil empezó a jugar un papel de contrapeso al corporativismo y al autoritarismo gubernamental; como expresión social organizada, sumó su fuerza a las iniciativas de movimientos sociales y partidos políticos de oposición”.⁴³ En muchos sentidos, las prácticas de la sociedad civil en esta época abrieron una serie de expectativas en la construcción democrática.

⁴³ Alfie Cohen, Miriam, “Globalización, democracia y desilusión: la sociedad civil en México (1991-2004), en *El Cotidiano*, Núm. 126, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 2004, p. 135.

Es así, que en México se ve surgir en este periodo un nuevo asociacionismo cívico que surge como alternativa para algunos sectores de la población, teniendo como objetivo común la lucha por la democracia electoral. Los movimientos prodemocráticos se comprometieron con el esfuerzo de reivindicar la identidad de la sociedad civil mexicana. Su nivel de articulación creció al formarse entre 1991 y 1992 las primeras coordinaciones nacionales de Organizaciones No Gubernamentales como Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, el Foro de Apoyo Mutuo y el Movimiento Ciudadano por la Democracia.

De tal forma, el haber realizado observaciones electorales ciudadanas a partir de 1991 preparó el ánimo de individuos y organizaciones, conformó un nuevo proyecto, dotó de programas y de experiencia a las redes y les permitió ensayar dispositivos eficaces de articulación ciudadana, así como inventar metodologías de vigilancia cívica en los procesos. Sólo el haber realizado las primeras observaciones de la jornada electoral generó la posibilidad de ampliar la vigilancia a todo el proceso, y el estar atento a éste, sentó las bases para dar un mayor impacto a la información obtenida y para realizar una tarea a mayor escala, como fue la formación de la Alianza Cívica en 1994. Esta Alianza se conformó originariamente como una iniciativa limitada a la observación electoral de las elecciones federales de 1994, así como por la necesidad de una reforma electoral que garantizara elecciones equitativas, limpias y creíbles, logrando articular aproximadamente a 20,000 ciudadanos para las tareas de vigilancia electoral en los 32 estados del país. Concluidos los comicios de 1994 algunos de sus dirigentes decidieron darle continuidad a la organización. Alianza Cívica se definió como un espacio ciudadano de carácter plural y incluyente que convocaba, articulaba y coordinaba la participación ciudadana para la construcción de la democracia en México. Estas luchas por la democratización generaron nuevos espacios públicos en foros, consultas y por lo tanto también en los medios de comunicación.⁴⁴

⁴⁴ Reygadas, Rafael, *Formas de articulación y coordinación entre organizaciones civiles*, en Cadena Roa, Jorge (Coord.). Las organizaciones civiles mexicanas hoy, UNAM CIICH, México, 2004, p. 207.

Asimismo, es importante resaltar que con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas llevado a cabo en el último año de gobierno del presidente Salinas de Gortari, la sociedad civil mexicana jugó un papel crucial y mostró la madurez que había alcanzado. La realización del Cinturón de Paz en torno a los Diálogos entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional del 21 de febrero al 2 de marzo de 1994, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, llevó a cientos de organizaciones civiles a conocer la situación de la población indígena y ha orientar sus fuerzas para trabajar por la paz desde una lógica de política ciudadana. En efecto, las organizaciones civiles conformaron dos redes específicas, la Coordinación de Organismos No Gubernamentales por la Paz en Chiapas (CONPAZ) y el Espacio Civil por la Paz (ESPAZ). Su aporte creativo estuvo significativamente presente a lo largo de este periodo, sobre todo, contribuyendo a la inclusión de la sociedad civil en el diálogo, en la mediación y en la búsqueda de alternativas a la guerra. La necesidad de una cultura de paz fue planteada una y otra vez y las organizaciones civiles trabajaron detonadamente por ella al final del milenio. Estas organizaciones desplegaron de 1994 a 2000, por lo menos 15 grandes iniciativas nacionales y articuladas de paz, que los gobiernos de Salinas y Zedillo escucharon muy poco poniendo siempre en primer lugar la lógica militar por encima de la lógica civil.⁴⁵

De tal forma, el levantamiento zapatista de 1994, el descontento social y la presión económica que se vivía en aquella época fueron un parteaguas para que las organizaciones de la sociedad civil mexicana prepararan una serie de manifestaciones tanto en el campo electoral así como demandas de seguridad, derechos e igualdad. Durante este periodo, el país mostraba rasgos donde los partidos políticos de oposición aún eran débiles y los medios de comunicación se encontraban estrechamente ligados al poder. Es así, que en este panorama emergen nuevas formas de asociación producto del descontento social provocado por el largo periodo de autoritarismo. Es la época de auge de

⁴⁵ *Ibid*, p. 198.

diversas movilizaciones, acciones, formación de redes y grupos en el ámbito nacional.

Además de la preocupación que manifestaban las organizaciones civiles por la democratización política del país se había generado en otras organizaciones la preocupación por la influencia social en las políticas públicas. Para estas organizaciones la coyuntura vivida en 1994 con el levantamiento indígena fue no solamente el cuestionamiento histórico a la apuesta de una democracia sólo de alternancia política, sino también la ocasión de reencontrarse en una práctica común: la solidaridad con Chiapas y desde ahí retomar una agenda de la democracia que incorporaba también las reformas económicas y sociales. Entendiendo que esta agenda no podía nuclearse solamente a partir de la solidaridad con el movimiento indígena, se conformaron espacios en los cuales la reflexión sobre la influencia en políticas fuera central. Para ello, se constituyó a principios de 1995 la Reunión Nacional de Redes (que posteriormente el uso fue imponiendo un cambio de nombre hacia Red de Redes), la que participó activamente en el diálogo con el gobierno en torno al Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000, así como también en el diálogo con aspirantes de distintos partidos al Congreso en 1997. En este año, con la elección por primera vez del gobierno de la Ciudad de México, varias de las organizaciones que la conformaban decidieron que era estratégico influir sobre las políticas del naciente gobierno, con lo que de la Reunión Nacional de Redes se generó la Plataforma de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (Plataforma). La Plataforma fue un espacio compuesto por más de 80 Organizaciones de la Sociedad Civil del Distrito Federal. Su primera actividad fue elaborar un diagnóstico de las capacidades instaladas de sus integrantes, ya con él se tuvo un acuerdo de interlocución con el nuevo gobierno de la Ciudad, quien nombró una comisión de alto nivel (compuesta por los secretarios de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Urbanización y Vivienda y, Medio Ambiente) para la interlocución con las organizaciones de la sociedad civil. Se suscribió un texto denominado Acuerdos de Corresponsabilidad, se planificaron diversas actividades conjuntas, la Plataforma contribuyó de manera significativa a la aprobación de dos leyes locales: de Fomento a las actividades de desarrollo social de las

organizaciones civiles y la ley de Desarrollo Social.⁴⁶ La vocación política de las organizaciones civiles se tradujo en la pretensión de influir en las políticas públicas, no sólo en su implementación, sino también en su diseño y evaluación.

Así pues, a principios de julio de 1995 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas (ENOC) que se pronunció a favor de la democratización integral, la vigencia plena de los derechos humanos y por modelos alternativos de desarrollo económico. Se propusieron ampliar la participación en la vida pública y firmaron una carta de derechos y deberes ciudadanos, que expresaba los anhelos a los que había conducido el proceso de surgimiento de una cultura y práctica de ciudadanía activa. Exigieron candidaturas independientes de los partidos políticos, organismos electorales plenamente independientes, y equidad en las contiendas políticas. Dicho encuentro logró reunir a más de quinientas organizaciones de la sociedad civil, además de que señalaban que las organizaciones ciudadanas tenían no sólo la capacidad sino el derecho de participar en la construcción de políticas públicas. Estas organizaciones concentraban décadas de experiencias exitosas en políticas de desarrollo micro regional y en la atención de problemas sociales que las posibilitaban para participar en los grandes problemas nacionales. "La democracia que los ciudadanos exigimos -decían en el encuentro- supone un ejercicio pleno de los derechos que nos corresponden. La solución a la crisis de nuestro país no puede darse sin la activa participación ciudadana".⁴⁷ De tal modo, las organizaciones de la sociedad civil no sólo protestaban sino que planteaban soluciones.

También es importante señalar, que con los acontecimientos políticos de 1994 y la crisis económica que evidenció la fuerte corrupción en el Estado

⁴⁶ Canto Chac, Manuel, *Op. cit.*, *El aporte de las organizaciones de la sociedad civil al proceso de democratización*, en línea www.iberGOPmx.org/documentos/1/2/9/art/archivos/tqlhtiQy.pdf Con fecha 17 de marzo de 2007.

⁴⁷ Carrera Lugo, Laura, *Democracia y participación ciudadana*, Ponencia presentada en el 11 congreso latinoamericano de doctrina social de la iglesia, México, Septiembre 2006, en línea www.cepscaritasmexico.org/CELAM/Documentos/Mesas/1/Dra%20Laura%20Carrera%20Lugo.pdf Con fecha 22 de diciembre de 2006.

mexicano, el gobierno implementó una vía emergente para evitar la falta de credibilidad en el proceso electoral de 1994, esta fue ceder la autonomía de los organismos electorales que dependían hasta entonces directamente del gobierno. Esta demanda fue largamente planteada por las organizaciones civiles prodemocráticas y los partidos de oposición. De este modo, la reforma electoral de 1996, que conllevó a la ciudadanía del Instituto Federal Electoral (organismo público encargado de organizar las elecciones) y al reconocimiento de la figura de los observadores electorales fue un logro de la sociedad civil y partidos de oposición. Por primera vez, gracias a la intervención de la ciudadanía, sería posible pensar en procesos electorales con mayor transparencia, lo que repercutiría en el logro de la alternancia.

Las organizaciones de la sociedad civil incluyeron actividades que a finales de los ochenta y principios de los noventa en México no habían sido consideradas en la lucha por la democracia, tales como el monitoreo de la cobertura electoral en los medios y gastos de campañas; la revisión del registro electoral, la crítica a la ley electoral existente; investigación en mecanismos de compra y coacción de votos, y la denuncia de irregularidades del día de la elección. Estas actividades contribuyeron al ensanchamiento de la esfera pública y actuó como una presión simbólica en el sistema político, combinando la crítica de las prácticas ilegales del régimen con propuestas de reformas que debían llevar a elecciones legales y creíbles.

En opinión de Juan Manuel Ramírez Sáiz⁴⁸ los roles políticos desempeñados por las organizaciones cívicas han sido los siguientes:

- Exigir y defender la institucionalidad de la democracia representativa. En este terreno las funciones principales realizadas por las organizaciones de la sociedad civil han sido la documentación y la sanción de las prácticas antidemocráticas (como los fraudes y las irregularidades en los procesos electorales) cometidas por autoridades y funcionarios como

⁴⁸ Ramírez Sáiz, Juan Manuel, *Contribuciones de las organizaciones cívicas al cambio político*, en Álvarez, Lucía (Coord.). La sociedad civil ante la transición democrática, Plaza y Valdés, México, 2002, pp.116-120.

por los propios ciudadanos. En particular durante la década de 1990, el activismo de los grupos cívicos en este campo fue decisivo para la construcción de la normalidad electoral. Se trató de auténticos combates cívicos para lograr y garantizar la vigencia de las instituciones de la democracia representativa. Los actores centrales, que llevaron a cabo esta función fueron el Movimiento Ciudadano por la Democracia, MCD, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, las ONG pro derechos humanos, Alianza Cívica, Poder Ciudadano, etc. Por supuesto, estos actores sociales no fueron los únicos que defendieron la institucionalidad democrático electoral, pero es relevante el papel desempeñado por ellos.

- Formular planteamientos de reforma legal e institucional. Dichas propuestas giran en torno a varios de los derechos políticos de los ciudadanos entre los que se incluyen los electorales. De los relacionados con el sufragio activo (derecho a votar), la mayor parte fueron planteados, durante la década de 1990, por los organismos cívicos ya aludidos. Buena parte de estos planteamientos han sido legislados y se encuentran vigentes. La sociedad y el régimen mexicanos tienen una deuda con la actividad propositiva de estos organismos que no han recibido el reconocimiento obligado. Se encuentra pendiente la demanda ciudadana relativa al ejercicio independiente del derecho que todo ciudadano tiene a ser votado (sufragio pasivo) sin pasar por un registro de partido político. La legislación vigente es atentatoria de este derecho, ya que lo supedita a dicho registro. Otros derechos políticos sobre los cuales los grupos cívicos han planteado su reconocimiento y aprobación son los relacionados con las *formas de Democracia directa*: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación de mandato. De éstos, ninguno se encuentra legislado en la Constitución de la República, mientras que ya lo están en varias entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala. A la fecha, la revocación del mandato a los gobernantes y legisladores existe únicamente como

atribución de las Cámaras (federales y estatales); es decir, no como derecho de los ciudadanos. La mayor parte de los grupos cívicos mencionados han formulado también propuestas acerca de la creación de una *instancia pública defensora* de los derechos políticos de los ciudadanos, distintos de los electorales. A la fecha no existe. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos o estatales no tienen competencias en esta materia. Es decir, el ciudadano no cuenta con un organismo defensor de sus derechos políticos no electorales. Como es sabido, las demandas y planteamientos ciudadanos en torno a los derechos de los pueblos indígenas (ley de derechos y cultura indígenas) han sido legislados a nivel constitucional, aunque la versión aprobada no ha resultado satisfactoria para los implicados. Por parte de los grupos cívicos, la formulación de estas propuestas de reforma legal e institucional manifiesta su intervención en un terreno claramente político, en el que demuestran contar con información, competencia y actitudes deliberativas.

- Plantear propuestas para reglamentar derechos ya reconocidos. Se trata de derechos que a pesar de encontrarse legislados son escasamente respetados y atendidos por los gobernantes, estos escabullen con frecuencia su cumplimiento. Los dos principales que se encuentran en esta situación son los de *petición* y *de información*.
- Iniciar procesos instituyentes desde la sociedad. En este caso, la actuación de los ciudadanos tiene un carácter pionero o anticipador respecto de derechos que posteriormente pueden ser reconocidos por el Legislativo, quedando así fundados o instituidos. En la década de 1990, sin que constituyan las únicas, las dos principales experiencias fueron las llevadas a cabo por Alianza Cívica y por Poder Ciudadano. Las primeras constituyeron prácticas de democracia directa (consultas, plebiscitos y referéndum), así como el mandato a los legisladores (“para que los diputados sirvan”). Las de Poder Ciudadano 2000 giraron

también en torno al mandato a los candidatos a la presidencia de la República en las elecciones del 2000.

- *Educación política a los ciudadanos.* La realización de esta función es competencia del Instituto Federal Electoral, de los Consejos Electorales Estatales, y de la Secretaría de Educación Pública. Pero, desde hace años y de manera complementaria a las instituciones mencionadas, las ONG, especialmente las cívicas y pro derechos humanos han realizado un importante número de campañas y talleres con este fin. En su realización, destacan: MCD, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Alianza Cívica y Poder Ciudadano 2000. Las actividades realizadas por estas organizaciones en este campo han operado como auténticas escuelas de democracia y de educación política de la sociedad.
- *Abrir espacios públicos.* El espacio público es aquel en el que la ciudadanía crea la opinión pública informada y crítica. A través de ella, los ciudadanos plantean asuntos de interés general. La esfera pública realmente existente está constituida por distintos ámbitos públicos concretos (debates en los medios de comunicación, foros, consultas públicas etc.), cuya interlocución genera un espacio público mayor. Desde mediados de 1990, los grupos cívicos citados han realizado importantes consultas públicas y debatido temas centrales en la coyuntura a través de los cuales han elaborado propuestas que han presentado a los candidatos a gobernantes o legisladores.

De tal forma, estos roles desempeñados por las organizaciones cívicas demuestra que dichas organizaciones no sólo plantean demandas y críticas sino que formulan propuestas e instauran prácticas a través de las cuales se hacen efectivos los derechos políticos, tanto ya reconocidos, como en proceso de construcción. Sus acciones coadyuvan a la democratización del régimen y del sistema político así como de su innovación institucional.

A mediados del año de 1999 muchas organizaciones civiles impulsaron la idea de que era necesario que los partidos políticos opositores constituyeran

una coalición electoral para derrotar al partido de Estado. Esta idea animó a las organizaciones y ciudadanos. Las encuestas coincidían en que una mayoría demandaba a los partidos esa coalición. Los partidos, pese a sus diferencias ideológicas, elaboraron un programa consensuado. Sin embargo, cuando llegaron a la tarea de definir como escoger al candidato presidencial, se entramparon y no existió alianza opositora. Antes y durante la campaña, diversas organizaciones civiles se dieron a la tarea de organizar talleres de educación cívica para promover el voto informado. Entre septiembre y octubre de 1999 se relizaron varios encuentros nacionales de grupos ciudadanos que se constituyeron con el nombre de Poder Ciudadano, el poder es la gente, integrado exclusivamente por organizaciones de desarrollo social y de educación cívica. Se convocó a una acción ciudadana por la democracia y la vida, a fin de contar con una propuesta civil en una coyuntura de por sí volcada a la lucha política electoral. La convocatoria sumo la participación de alrededor de 600 organizaciones civiles.⁴⁹ Se trataba de construir una agenda de la sociedad civil, teniendo como interlocutores a los partidos políticos y candidatos. El periodo para la agenda sería el siguiente sexenio, independientemente de quien ganara las elecciones. Se delinearon agendas nacionales y regionales. Después de los encuentros regionales se realizó el encuentro nacional. Se afirmó que los ciudadanos estaban cansados del bajo nivel de las campañas políticas; no aceptaban que únicamente los partidos definieran y defendieran sus propias agendas, y no estaban dispuestos a que se les considerara sólo como votantes. De tal forma, se consensó una Agenda Nacional de la Sociedad Civil, las propuestas de la agenda incluían una nueva política económica que lograra crecimiento sostenido con equidad; se planteaba reactivar y recuperar la capacidad productiva del campo; pugnar por el reconocimiento de los derechos y culturas indígenas; construir una cultura de paz; una reforma democratizadora del Estado; garantizar la vigencia del derecho de asociación y organización sin trabas; el reconocimiento de las formas directas de participación ciudadana; modificar las prioridades presupuestales; legislar sobre la elegibilidad y justiciabilidad de los derechos

⁴⁹ Alonso, Jorge, *Partidos opositores de izquierda y organizaciones de la sociedad civil*, en Cadena Roa, Jorge (Coord.). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, UNAM-CIICH, México, 2004, p. 224.

económicos, sociales y culturales; impulsar un plan nacional de igualdad de oportunidades para las mujeres; y garantizar el reconocimiento de la diversidad social. El 2 de junio cinco de los seis candidatos -Manuel Camacho Solís, Vicente Fox, Cuauhtémoc Cárdenas, Gilberto Rincón Gallardo y Porfirio Muñoz Ledo. Francisco Labastida nunca tuvo tiempo de reunirse con estas organizaciones- firmaron los Compromisos y Responsabilidades con Poder Ciudadano. Finalmente, la red anunció que después de las elecciones se exigiría el cumplimiento de los compromisos.

Así pues, la alternancia en el poder lograda en las elecciones del 2 de julio del 2000 significó un importante avance en la democratización formal de nuestro país, sin olvidar mencionar que dicho logro fue fruto del esfuerzo organizativo y de la participación de la sociedad civil que a través de sus diversas luchas contribuyeron al triunfo de la oposición, la democratización y la transparencia electoral en las últimas décadas.

Este acontecimiento animó a muchas de estas organizaciones y a los ciudadanos en general que desencantados, volvían a creer en un sistema de cambio y mejora social, consideraron que se trataba de un ambiente más democrático. Se creía que el nuevo gobierno electo abriría la posibilidad de entablar una novedosa relación con el poder público y que la presencia de la sociedad civil sería plenamente reconocida en el nuevo régimen. En efecto, “con tales presupuestos, el reciente proceso de transición política experimentado en el país, al consumir la alternancia política y al abrir paso a un potencial proceso de transformación del régimen político mexicano, dibujó un panorama político sustantivamente distinto al anterior, que apareció como idóneo para una rearticulación de las formas tradicionales de la relación Estado-sociedad, y en consecuencia de la relación Estado sociedad civil”.⁵⁰ De tal manera, el conjunto de actores de la sociedad civil, se enfrentó al desafío de proyectar una nueva relación con el gobierno panista, revisando su larga y persistente relación de desconfianza con el gobierno anterior. Se creyó que la derrota del PRI significaría la transformación del régimen, y como parte central

⁵⁰ Álvarez, Lucía (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática en México*, Plaza y Valdés, México 2002, p.10.

de esta transformación, el establecimiento de una interlocución más productiva y de una presencia más fuerte de la sociedad civil.

Sin embargo, durante los seis años de gobierno panista se apreció un enorme abismo entre el discurso foxista que glorificó a la sociedad civil como un conjunto de actores centrales de la construcción de un régimen democrático y la completa ausencia de leyes, políticas e instituciones que pudieran materializar aquel discurso. Fox había expresado su interés por ciudadanizar el gobierno a través de la participación directa de la sociedad en la estructura gubernamental y en la toma de decisiones, señaló que durante su gobierno se alentaría el crecimiento de las ONG'S y habría facilidades para el desarrollo de sus tareas. No obstante, "la sociedad civil quedó reducida a una mera referencia simbólica empleada para legitimar alguna decisión o alguna política específica. El nuevo gobierno demostró que no entendía (y no entiende) que es la sociedad civil, y la inercia ideológica del liberalismo decimonónico defendido por el PAN determinó finalmente la práctica de una política elitista".⁵¹

La naturaleza del proceso de transición destruyó poco a poco los pasados vínculos e intermediaciones entre el sistema político y la sociedad, pero no se construyeron otros nuevos, lo cual explica que la alternancia en el poder no haya significado hasta el momento una verdadera reforma de las relaciones entre el Estado y la sociedad y que tampoco se hayan abierto nuevas formas de participación ciudadana en la vida pública.

Así, en México la llegada de la alternancia política estuvo precedida por el fulgor del término sociedad civil, el que ha dado la impresión de apagarse junto con el creciente desencanto en torno de la alternancia política, sin que quede claro si ésta ya terminó o si se está tan sólo en una etapa intermedia de su ya muy largo camino. En consecuencia, el carácter incompleto de la democratización conduce a la debilidad de la sociedad civil como institución. "La debilidad de la sociedad civil mexicana es un resultado indirecto del largo ciclo autoritario que padeció el país durante décadas y de los efectos del ajuste neoliberal sobre los sectores populares. La ausencia de una tradición

⁵¹ Olvera, Alberto, "Sociedad civil y perplejidad ante la democracia", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPACOM, México, 2003, p. 116.

asociativa entre los grupos sociales, la falta de autonomía política de las organizaciones sociales existentes, las limitaciones a la libertad de asociación, la carencia de espacios de acción, instituciones y leyes que protegieran y auspiciaran el desarrollo de la sociedad civil, han sido factores decisivos que explican este proceso”.⁵² De tal forma, en la historia contemporánea de nuestro país, las expresiones de la sociedad civil se manifestaron originariamente bajo un Estado corporativo pero prácticamente autoritario en su esencia.

Además, en este periodo de alternancia se dio un mayor involucramiento de líderes sociales que cruzaron los límites de la sociedad para convertirse en funcionarios públicos. La participación de actores de la sociedad civil en tareas de gobierno ha sido siempre un asunto controvertido, ya que, mientras algunos ven la oportunidad de introducir innovaciones en la administración pública, para otros significa legitimar al Estado o, peor aún, rearticular procesos de cooptación y de pérdida de la capacidad de voz por parte de la sociedad. Alejandro Natal señala al respecto que:

“las transiciones políticas son un momento ideal para observar el fenómeno de los cruces intersectoriales, ya que conllevan la caída de un grupo político, un cambio de ideología o la apertura de nuevos espacios para la acción pública, lo que en sí mismo explicaría por qué un mayor número de líderes sociales deciden colaborar con el gobierno en esos periodos. Sobre todo, las transiciones políticas implican la redefinición de agendas, lo que lógicamente hace que algunos líderes sociales encuentren un horizonte de oportunidad para impulsar agendas por las que han estado luchando desde la sociedad”.⁵³

No obstante, la sociedad civil ha sido un agente activo en el proceso gradual de la transición democrática en la que aún estamos inmersos, y se pueden apreciar algunos campos de acción de la intervención de la sociedad civil en el que se registran avances importantes sobre el proceso político.

⁵² *Ibid*, p. 119.

⁵³ Natal, Alejandro, “La participación social en la función pública”, en *Metapolítica*, Núm. 56, noviembre-diciembre, CEPACOM, México, 2007, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=56 Con fecha 11 de diciembre de 2007.

El Instituto Federal Electoral ha sido una de las contribuciones de la sociedad civil a una nueva institucionalidad cívico-estatal. Se trata de un organismo mixto en el que los representantes ciudadanos (que tienen el poder de controlar al aparato burocrático) asumen la tarea de organizar, administrar y vigilar el proceso electoral desde una posición de autonomía respecto al gobierno y a los partidos. Se debe reconocer que la alternancia generada en el año 2000 fue posible por la independencia y eficacia de dicho organismo. Ciertamente porque en torno a los partidos y elecciones se juegan demasiados intereses, una de las tareas fundamentales de la consolidación democrática es fortalecer el poder del IFE y mantener su perfil de institución ciudadana autónoma. Para ello es necesario llenar los vacíos legales que limitan su función.⁵⁴

Además, se debe reconocer que esta década también ha sido valiosa y fecunda en lo que se refiere a la creación de organizaciones de la sociedad civil y de la presión de la participación ciudadana desde diferentes perspectivas. La intervención de la sociedad civil ha sido importante en los procesos electorales, en la exigibilidad del acceso a la información y en la rendición de cuentas (aunque en menor escala), y en la creación de espacios de contacto entre el gobierno y la sociedad.

De tal modo, algunos de los logros durante este periodo en política interna ha sido la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, cuya aprobación fue producto de las campañas civiles que a través de los medios de información ejercieron presión a los actores políticos para aprobar el 11 de junio del 2002 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual ha sido un avance en materia de derechos e instituciones. La creación de este instituto, dirigido básicamente por ciudadanos, tiene la tarea de hacer accesible a la sociedad civil y a toda persona en general la información que se requiera sobre las actuaciones de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal. El monopolio estatal de la información ha

⁵⁴ Olvera, Alberto, *Op. cit.*, p.117.

sido uno de los instrumentos básicos del autoritarismo, y el nuevo gobierno no está exento de caer en esta tentación, como lo refleja el celo con que se ocultan los datos sobre los ingresos del sector público, sobre la calidad de la educación, sobre el costo real de la burocracia de alto nivel y otros tantos aspectos. Sin embargo, debe reconocerse que se ha dado un paso importante, y en este sentido el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública podría jugar un papel muy importante en términos de democratización del acceso a la información y control ciudadano sobre el gobierno.

Otra de las acciones importantes de las organizaciones de la sociedad civil ha sido la formulación, discusión y propuesta a los partidos políticos de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en la esfera federal aprobada el 15 de diciembre del 2003. Esta ley regulará y fomentará las actividades de las ONG'S y determinará sus derechos y obligaciones.⁵⁵ La ley fue creada con la finalidad de impulsar una mayor participación de estas organizaciones en actividades de interés social, bienestar colectivo y desarrollo humano, además por medio de ella las ONG'S tendrán derecho a recibir estímulos y apoyos. Asimismo, se han impulsado iniciativas locales, como es el caso del la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal. Si bien estos avances han sido muy importantes para darles un marco jurídico, también es cierto que en la actualidad se requiere una profunda revisión para adaptarlas a los nuevos requerimientos ciudadanos y necesidades sociales. Las figuras como el referéndum, plebiscito, revocación de mandato, iniciativa legislativa popular son indispensables para la participación ciudadana, así como la figura de iniciativas cívicas para influir en los planes municipales además de la de planes concertados para mejora de los servicios públicos.

Con respecto al los espacios de contacto entre el gobierno y la sociedad civil durante el gobierno del presidente Vicente Fox se crearon algunos mecanismos para la comunicación entre estos dos sectores. Entre

⁵⁵ Ruiz, José Luis, "Firma Fox decreto de ley de fomento a ONG", en *El Universal*, 31 de enero de 2004, en línea www.el-universal.com.mx Con fecha 11 de mayo de 2005.

ellos están los Consejos para el desarrollo sustentable, Consejos de desarrollo rural y los Consejos consultivos con la finalidad de que la sociedad pueda incidir en el diseño y mejor aplicación de las políticas públicas. Estas han sido formas de participación ciudadana con el gobierno. Aunado a esto, diversas organizaciones civiles han puesto sus esfuerzos en la participación en materia de vigilancia sobre el ejercicio del gobierno, han participado en análisis de presupuestos y observación del poder legislativo en algunos estados.

Así pues, cada una de estas experiencias demuestra que la actuación de la sociedad civil contiene un potencial democratizador. No obstante, necesita fortalecerse mucho más y para ello es indispensable la promoción de más amplios procesos de ciudadanización y de participación en los asuntos públicos a través del desarrollo de habilidades cívicas para construir un entramado social fuerte.

Por otro lado, cabe mencionar que otro de los esfuerzos de articulación de la sociedad civil ha sido la conformación de la “Coalición Ciudadana Nacional por la Transición Democrática con Justicia y Equidad” en septiembre de 2005. La Coalición se constituyó como un espacio plural de convergencia ciudadana para la gobernabilidad democrática y el cambio de rumbo del país. Se plantearon como objetivos contribuir al fomento de un clima de acuerdos entre los actores sociales y políticos del país, e iniciar un proceso, desde la sociedad civil, para construir una serie de compromisos que den certidumbre y transparencia al proceso electoral y que se traduzcan en mejores condiciones para gobernar nuestro país en los próximos años, y con esto hacer factible la aplicación de un programa de reactivación económica y promover un nuevo pacto social que impulse la democracia y propicie la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. La Coalición logró integrar una iniciativa, el Acuerdo Nacional para la Gobernabilidad, contemplando tres grandes temas con medidas aplicables al corto plazo y orientadas hacia cambios sustantivos en las instituciones y el rumbo del país: el proceso electoral del 2006, la Reforma de Estado y un Programa de Reactivación de la Economía. La Coalición coincide en que la reforma del Estado es una condición para construir las nuevas formas de

gobierno y redefinir la relación entre el gobierno y la sociedad, para lo que hace falta fortalecer, actualizar y modernizar sus instituciones.

La reforma integral y democrática del Estado robustecerá el carácter laico y el sentido social del mismo, a partir de la reformulación de la estructura existente del poder y de la instrumentación de políticas que fomenten la inclusión social y el respeto a los derechos humanos fundamentales. Es preciso que el nuevo régimen político surja del más amplio consenso y pueda derogar las prácticas autoritarias y corporativas, armonizar las instituciones del Estado, democratizar los canales de participación, permitiendo la intervención de la sociedad en la definición de las políticas públicas e instalar un verdadero Estado de derecho. De tal forma, la coyuntura electoral de 2006 favoreció la expresión de diversas fuerzas organizadas en redes o espacios de articulación que se propusieron hacer contrapeso al vacío o escaso contenido de las campañas políticas, pero, sobre todo, para colocar su punto de vista, propuestas, demandas o agenda sobre los cambios que México necesita.

Para la Coalición Ciudadana⁵⁶, la reforma del Estado implica, necesariamente, transformaciones en los siguientes temas:

- Construcción del Estado democrático, laico e incluyente;
- Derechos humanos, seguridad y justicia;
- Federalismo, municipios y autonomías;
- Política exterior de Estado;
- Sociedad del conocimiento, y
- Revisión integral de la Constitución.

De esta forma, para la coyuntura electoral de 2006 varias organizaciones de la sociedad civil participaron en la realización del monitoreo

⁵⁶ Coalición Ciudadana, *Acuerdo de gobernabilidad*, en línea <http://www.coalicionciudadana.org/> Con fecha 10 de febrero de 2007.

y blindaje electoral. El objetivo de ello fue contribuir a la cultura y el ejercicio de la transparencia y blindaje electoral con el propósito de crear dispositivos ciudadanos para la prevención y/o disuasión de delitos electorales; generar mecanismos que promovieran una cultura cívica y la deliberación y formulación de agendas públicas para la participación ciudadana de manera informada, activa y responsable de cara a los asuntos públicos que afectan la calidad de vida de la población y mecanismos de promoción de la intervención ciudadana en los programas y estrategias públicas; y apoyar la construcción y capacitación de núcleos ciudadanos que participen en la realización de ejercicios sistemáticos, independientes y planificados de monitoreo para observar, dar seguimiento y proponer mejoras en el desempeño gubernamental, la utilización de recursos públicos y combatir prácticas de corrupción en la función pública.⁵⁷

Con todo, la elección de 2006 puso en duda la imparcialidad del árbitro electoral, situación que se creía haber superado hace ya algunos años. Arrancar el control de los procesos electorales de manos del gobierno, fue toda una conquista ciudadana. Sin embargo, es necesario dejar claro que la conquista ciudadana de un sistema electoral más transparente no significa que se hayan erradicado los intentos por alterar la voluntad popular, por lo que diversas organizaciones civiles han insistido sobre la necesidad de reformar las leyes electorales. Demandas persistentes de las organizaciones civiles han sido las relativas a que se introduzcan formas de democracia directa como el referéndum, plebiscito e iniciativa popular, reducción a los gastos de campaña de los partidos políticos, compactación del calendario electoral, entre otras.

Después de la coyuntura electoral de 2006 es necesario reflexionar y analizar el rumbo que siguen en la actualidad las organizaciones civiles y sus redes.

⁵⁷ Documento. *Participación de las organizaciones de la sociedad civil sobre el monitoreo y blindaje electoral 2006*, en línea http://www.amdh.com.mx/vigia_electoral/doctos/boletin_osc.doc Con fecha 5 de diciembre de 2006.

Rafael Reygadas⁵⁸ señala que como método de aproximación al tipo de incidencia de las organizaciones civiles y sus redes, en medio de una compleja diversidad social y política, se encuentran algunas constantes en cuatro modos de intervenir en la esfera pública, aunque debemos estar conscientes de que no existen modelos ni tipos claramente delineados de intervención social y de que sus fronteras están en constante movimiento. Dichos modos corresponden a los siguientes:

1. Organizaciones civiles y redes cuya incidencia en políticas públicas se hace a modo de cabildeo con actores políticos con base en propuestas cuidadosamente elaboradas por equipos de profesionales de los diversos campos en los que se trabaja. Se posicionan temas o problemas ante los medios de comunicación y ante la sociedad. Los actores sociales tienen que dar cuenta de sus actividades a sus propios donantes y consejos, ya sean nacionales o internacionales. Es el modelo de incidencia social de Incide Social, Fundar, Diálogo Democrático, Iniciativas para la Democracia, Greenpeace, Amnistía Internacional, Rostros y Voces-Oxfam de México y algunas otras.
2. Organizaciones civiles y redes que tienen incidencia en políticas públicas y en la legislación a partir de sus vínculos con organizaciones y movimientos sociales, cuyas demandas asumen, desde su autonomía, en un proceso de pacto, alianza o acompañamiento mutuo. Desarrollan actividades de solidaridad, de iniciativas públicas con respaldo de movilización popular y social. Este sería el caso de la Asamblea Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC), del Consorcio por la Equidad y el Diálogo Parlamentario, de Paz con Democracia, de la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos y otras redes que se relacionan con movimientos sindicales, campesinos, y de resistencia. A nivel territorial destacan redes de organizaciones civiles en diversos estados como Coahuila, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Chihuahua, así como también articulaciones sociales y civiles en torno a conflictos

⁵⁸ Reygadas, Rafael, "Las organizaciones civiles: entre resistencia y reforma", en *Metapolítica*, Núm. 56, noviembre-diciembre, CEPACOM, México, 2007, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=56 Con fecha 11 de diciembre de 2007.

graves como el caso de la APPO o las luchas contra las Presas de La Parota en Guerrero o de Arcediano en Jalisco, que despliegan articulaciones de organizaciones civiles a nivel territorial y/o temático, tanto nacionales como internacionales.

3. Organizaciones y redes que tienen una historia de lucha ciudadana que las ha llevado a ocupar espacios representativos públicos como resultado de luchas por leyes recientes de carácter incluyente, como serían los consejeros ciudadanos del IFE, el caso del Consejo Técnico Consultivo de la LFFAROSC, desde cuyas actividades docenas de organizaciones civiles han estado incidiendo en políticas públicas en busca de la transparencia del fomento gubernamental a las actividades cotidianas de las organizaciones civiles de todo el país, ya sea a nivel de reglamentaciones incluyentes, de diplomados nacionales de formación y profesionalización de los trabajadores de las organizaciones civiles, ya sea a nivel de reglas claras y transparentes de dictaminación de proyectos de coinversión y de asignación de recursos públicos para actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
4. Organizaciones civiles y redes que se relacionan con grupos o intereses empresariales y/o religiosos, cuyos fundadores y dirigentes participaron a título personal en la campaña de Felipe Calderón, como fueron los casos de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, el Centro Mexicano para la Filantropía y la misma Confederación Patronal de la República Mexicana.

Este mapa propuesto por el autor nos ayuda a pensar en el complejo espectro de incidencia pública de las organizaciones civiles y sus redes en México. No obstante, la participación de la sociedad civil ha sido importante en la lucha por la democracia y en los logros alcanzados en materia electoral, en la promoción y garantía que se ha dado a los derechos civiles y políticos, aunque falta mucho camino por recorrer en el ámbito de la rendición de cuentas y un entramado institucional mayor que garantice incidencia ciudadana en los asuntos públicos.

Manuel Canto Chac⁵⁹ indica que las organizaciones de la sociedad civil han tenido diversos aportes al proceso de democratización del país y destaca en general los siguientes:

- Aportes a una agenda de transición a la democracia;
- a la construcción de acumulación de acuerdos para la promoción de la alternancia política;
- al desarrollo de prácticas electorales normales a través de la observación electoral;
- a la difusión de ciertas categorías básicas para la democracia: Estado de Derecho, garantías individuales, participación ciudadana; y
- a la generación de experiencias para influir desde la sociedad en las políticas públicas.

Así pues, se puede afirmar que la sociedad civil es un actor clave en la arena política y fundamental en la construcción de la democracia en México. Es importante reconocer que la sociedad civil ha sido impulsora de la democratización del Estado y sus estructuras, y un agente complementario en la labor del bienestar, en la asistencia a los grupos vulnerables, así como en la operatividad de mecanismos de desarrollo.

Las organizaciones de la sociedad civil promueven la participación de los ciudadanos, como sujetos activos, sujetos de derecho capaces de llevar sus demandas y necesidades al espacio público y de articular una agenda propia. Recogen y procesan demandas sociales y buscan establecer los mecanismos de denuncia, interlocución, diálogo y posible acuerdo con la autoridad competente para que las acciones de gobierno respondan a las necesidades de los grupos específicos, es decir, buscan incidir en la toma de decisiones de

⁵⁹ Canto Chac, Manuel, *El aporte de las organizaciones de la sociedad civil al proceso de democratización*, en línea www.ibergopmx.org/documentos/1/2/9/art/archivos/tqlhtiqr.pdf- Con fecha 17 de marzo de 2007.

políticas públicas y sensibilizar a las instancias del poder público; asimismo, buscan promover una cultura de la filantropía que permita crear sinergias entre los distintos sectores sociales para trabajar con la comunidad desprotegida o carente de recursos para su desarrollo integral. Contribuyen al desarrollo social al ser impulsoras del fortalecimiento del tejido social comunitario; aportan su metodología al diagnóstico y atención de programas sociales y generan nuevos modelos de atención; promueven la inclusión de problemas ausentes en la agenda social y desempeñan una importante función como contraloría social; cuentan con herramientas metodológicas, la experiencia y el contacto con las comunidades para el diagnóstico y atención temprana de problemas sociales; han generado diversos modelos efectivos de intervención social en diversos campos y temáticas; y en general fomentan e impulsan un nuevo orden democrático.

El reconocimiento social y la autoridad moral que han ido alcanzado algunas organizaciones civiles en el ámbito de los derechos humanos, el imperio de la ley, la moralidad pública, la democracia, la solidaridad social, ha despertado la atención de algunos actores políticos, no obstante algunos otros se oponen y siguen teniendo prejuicios a la acción independiente de personalidades y organizaciones civiles. Sin embargo, en mucho, la agenda reformadora de los últimos gobiernos ha sido configurada por las actividades y causas de la sociedad civil. Las reformas de los procesos electorales, la introducción de normas más estrictas para el uso de los recursos públicos, la liberalización de la opinión pública, la atención a grupos vulnerables y la atención a asuntos públicos nuevos o largamente descuidados, son respuestas gubernamentales a las demandas y reclamos de sectores sociales incorporados a organizaciones civiles o que fueron recogidos y reflejados por sus movilizaciones.

Además, las organizaciones autónomas de la sociedad civil han contribuido a erosionar la legitimidad, estabilidad y los vínculos corporativos del viejo régimen. En efecto, “el corporativismo empezó a ser combatido por las luchas sindicales de los sesenta, por las organizaciones independientes de los setenta, por los partidos políticos y movimientos sociales en los ochenta y por

los movimientos ciudadanos e indígenas de los noventa. Las organizaciones civiles por sus prácticas de formación de bases y cuadros, por su tenaz lucha antiautoritaria desplegada durante los últimos veinte años, y por la formación de hábitos de toma de decisiones con amplia participación, han estado contribuyendo al quiebre progresivo de los vínculos corporativos”.⁶⁰

En síntesis, se puede señalar que el análisis del aporte de las organizaciones de la sociedad civil al proceso de democratización en México se ha desarrollado en el ámbito de las relaciones de poder, es decir, la sociedad civil se ha hecho así misma a través de un proceso persistente, ya sea de confrontación con el Estado o de represión por este. Existen experiencias de influencia en políticas públicas, las cuales aun están pendientes de sistematizarse, y se puede apreciar que ha habido impactos de su actuación en la construcción de la democracia en México, así como de su desempeño en el ámbito de los valores y de la normatividad social.

La mayoría de los especialistas sobre sociedad civil no tienen duda en que tanto los movimientos sociales como organizaciones de la sociedad civil se han fortalecido, y que su papel en el nuevo escenario político tiene que ser replanteado en función de su capacidad para generar políticas públicas alternativas, impulsar proyectos políticos distintos o para generar cambios en la administración pública, la cultura o abrir nuevos espacios para la expresión y participación ciudadana. Ante estas circunstancias, la sociedad civil debe redefinir posiciones y reflexionar sobre su función en este proceso, así como acerca del nuevo espacio de actuación que tiene frente así.

La sociedad civil mexicana debe asumir su función democrática de participar activamente en los asuntos públicos, ya que en ellas está la posibilidad de llenar de nuevos contenidos a la política. Pero para entender la función de la sociedad civil en las sociedades democráticas es necesario ubicar su papel de constructor de lo público, que implica necesariamente el bien común. Esto es, a partir de la existencia de la ciudadanía y de la sociedad civil,

⁶⁰ Reygadas, Rafael, *Formas de articulación y coordinación entre organizaciones civiles*, en Cadena Roa, Jorge (Coord.). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, UNAM CIICH, México, 2004, pp. 202-203.

que son realidades en el espacio de las sociedades democráticas, se hace necesario repensar la idea de lo público.

El quehacer público no se limita sólo al ámbito de la responsabilidad del gobierno sino que también incluye a la ciudadanía. La "vida pública", entonces, no se compone sólo de los actos de gobierno sino de los actos de la actividad civil que realizan los ciudadanos y sus organizaciones. Así la actividad civil, no se reduce únicamente a la participación política en las elecciones o al respeto absoluto a las garantías de las libertades y derechos que le otorga su condición ciudadana sino que igualmente alude a la actividad ciudadana que construye lo público como derecho y responsabilidad con su comunidad, ya sea para suplir deficiencias de la acción de gobierno o para ir más allá de la misma con nuevas ideas y propuestas que toman forma en actividades ciudadanas en servicios y bienes públicos producidos por los mismos.⁶¹ El gobierno y la sociedad civil deben cumplir su función pública. Hasta no hace muchos años la construcción de lo público se ha entendido como una responsabilidad única y exclusiva del gobierno. Pero poco a poco esta concepción ha ido cambiando hacia la idea de que la construcción de lo público es efectivamente responsabilidad del gobierno, pero también de las empresas y de la sociedad civil organizada de diversas maneras y causas.

Asimismo, la sociedad civil debe fortalecerse. Nicos Mouzelis⁶² ha puesto en claro los elementos básicos que supone el apuntalamiento de una sociedad civil fuerte y democrática. A saber: 1) la existencia de un Estado de derecho que efectivamente proteja a los ciudadanos frente a las arbitrariedades de los funcionarios públicos; 2) la sólida presencia de organizaciones no estatales capaces de vigilar eventuales abusos de poder de parte de quienes controlan las orientaciones de la administración pública y la coerción; 3) la existencia de un pluralismo balanceado entre los intereses de la sociedad civil,

⁶¹ Carrera Lugo, Laura, *Democracia y participación ciudadana*, Ponencia presentada en el 11 congreso latinoamericano de doctrina social de la iglesia, México, Septiembre 2006, en línea www.cepscaritasmexico.org/CELAM/Documentos/Mesas/1/Dra%20Laura%20Carrera%20Lugo.pdf Con fecha 22 de diciembre de 2006.

⁶² Nicos, Mouzelis. Citado en Fernández Santillán, José, *El despertar de la sociedad civil: una perspectiva histórica*, Océano, México, 2003, p.275.

tal que ninguno de esos intereses pueda establecer un dominio absoluto. Por tanto, situaciones en las que una plutocracia o sindicatos corporativos y autoritarios predominan sobre otras instancias de la sociedad civil, llevan a una obstrucción o a un debilitamiento de la democracia.

Rafael Reygadas⁶³ señala que los principales desafíos que las organizaciones civiles tendrán que enfrentar ante el nuevo escenario político son:

- La corresponsabilidad en políticas públicas. En la actualidad aparecen en los escenarios los desafíos de profundizar los cambios políticos, incidir en la plena vigencia de los derechos económicos sociales y culturales. Paradójicamente, habrá iniciativas del nuevo gobierno que podrán ser aprovechadas por las organizaciones de la sociedad civil en general: proyectos de coinversión; convocatorias e iniciativas públicas conjuntas; espacios para construir la paz que permitan articular organizaciones sociales y civiles; iniciativas de ley; espacios de contraloría y vigilancia ciudadana con derecho a voz y voto, y muchas otras. Por eso es necesario crear, inventar y participar en movimientos sociales y civiles, a fin de perfilar nuevos horizontes, definir estrategias, comprometerse como sujetos sociales organizados, realizar articulaciones y prácticas que sean capaces de implicar la vida entera de nuevas y nuevos dirigentes.
- La autonomía de las organizaciones civiles. En el pasado las luchas de las organizaciones y sus redes se dieron en muy diversos terrenos sociales y políticos, a menudo a partir de la confrontación con el gobierno desde una identidad de oposición, que sin ser antigubernamental, si tuvo en la autonomía de los gobiernos un elemento clave de su identidad y quehacer. Como contrapeso del poder las organizaciones civiles necesitan mantener y fortalecer su autonomía y su capacidad crítica. La ampliación de los derechos ciudadanos

⁶³ Cfr. Reygadas, Rafael, “Retos en el horizonte de las organizaciones civiles en México”, en Álvarez, Lucía (Coord.). La sociedad civil ante la transición democrática, Plaza y Valdés, México, 2002, pp. 74-78.

reclama una continua presión sobre las instituciones a la vez que una sólida estrategia para poder influir sobre espacios y agentes públicos. La influencia sobre políticas requiere tener claro que no basta con tener firmada una agenda de temas con el gobierno, sino que se debe alcanzar también el diseño y ejecución de las políticas.

- La Interlocución con gobiernos. En los últimos años las acciones de las organizaciones civiles han ido proponiendo puntos clave de agenda pública que han sido presentados, discutidos y negociados con diferentes gobiernos y autoridades públicas. Las tareas de interlocución han significado aprendizaje para precisar aspectos centrales, procesos y diálogos que se traduzcan a cambios reales en la política pública. Muy a menudo han tenido que ser acompañados de presión social pues la tradición autoritaria escuchaba poco sino era acompañada por la movilización de la sociedad. Baste recordar el control autoritario de los procesos electorales por el mismo gobierno. Aquí, los desafíos adquieren una doble complejidad, por un lado el cambio de mentalidad tanto de las organizaciones civiles como de los funcionarios de gobierno para que las inercias anteriores no impidan una etapa de corresponsabilidad pública frente a los grandes problemas nacionales; y por otro, la necesidad de establecer una estrategia capaz de cambiar la correlación de fuerzas en lo que se refiere a importantes decisiones económicas que además de ser incluyentes lleven al país a mejorar efectivamente el empleo productivo y digno, el poder adquisitivo de la gente y la vigencia plena de los derechos, económicos, sociales y culturales.
- Las articulaciones civiles y sociales. Las organizaciones civiles tienen el desafío de incrementar su capacidad profesional de propuesta, operación y seguimiento de asuntos fundamentales de su agenda, al mismo tiempo que construyan vínculos con organizaciones sociales y con otras organizaciones civiles, a fin de seguir incidiendo en políticas sociales y en la Reforma del Estado, y tener fuerza para incidir también en los rumbos y estrategias económicas.

- El financiamiento. Las organizaciones civiles deben trazar estrategias para obtener y generar recursos propios, flexibilidad para concursar por fondos públicos o multilaterales, crear nuevas propuestas, nuevos mecanismos y nuevas relaciones financieras, luchar por nuevas leyes que favorezcan su quehacer a favor del interés público, son retos cruciales para el futuro de las organizaciones civiles.

A las organizaciones de la sociedad civil corresponde ser contrapeso del poder institucionalizado, impulsoras de la innovación social y política, y promotoras de la ampliación de los derechos ciudadanos. Indudablemente, el campo de la política no es el único ámbito de intervención de la sociedad civil, también lo es el ejercicio de la solidaridad, la construcción de la cultura, la formulación de proyectos alternativos de nación, etc. “Lo importante es fortalecer la capacidad de decisión y gestión de los ciudadanos y sus organizaciones y también las propias de los gobiernos locales, operar la corresponsabilidad que existe entre gobierno y sociedad, elevar los niveles de gobernabilidad y hacer más eficaz la acción del gobierno en todos sus niveles”.⁶⁴ La sociedad civil entonces, debe prepararse, debe madurar y fortalecerse más para ser un actor determinante en el México plural y complejo de hoy. La sociedad civil no puede fortalecerse si no existe un Estado fuerte, esto es, un verdadero Estado de derecho, capaz de trascender los intereses privados que en la actualidad colonizan los aparatos de gobierno.

La sociedad civil debe funcionar como espina dorsal de las prácticas del Estado, espacio de vigilancia y acción de diversos grupos que llevarán a la esfera pública los múltiples problemas que la aquejan. Aquí es donde la tarea básica de la sociedad civil radica en instituir la vida pública, ampliar los derechos de la ciudadanía e impulsar la creación de instituciones para procesar los intereses conflictivos.

⁶⁴ Carrera Lugo, Laura, *Democracia y participación ciudadana*, Ponencia presentada en el 11 congreso latinoamericano de doctrina social de la iglesia, México, Septiembre, 2006, en línea www.cepscaritasmexico.org/CELAM/Documentos/Mesas/1/Dra%20Laura%20Carrera%20Lugo.pdf Con fecha 22 de diciembre de 2006.

El régimen político y sus instituciones atraviesan por una crisis de credibilidad, ya que no se han considerado del todo los puntos de vista de la ciudadanía, que se sienten utilizados únicamente cuando solicitan su voto y defraudados cuando no se cumplen las ofertas de campaña. En efecto, Fox no impulsó el cambio a la transición democrática, no se alcanzaron los resultados ofrecidos. El sentimiento de insatisfacción respecto de los resultados de la democracia ha sido evidente, si se elaboran programas en los que se tienen en cuenta las preferencias de los ciudadanos, en la práctica no se siguen las políticas acordes con esas preferencias. Laura Becerra indica lo siguiente:

“Hay una división cada vez más tajante entre los profesionales de la política y la ciudadanía respecto a la toma de decisiones, nos enfrentamos a la parálisis de diversas iniciativas que apuntan a una reforma estructural de las instituciones, sumada al despojo, cada vez más voraz, de los medios de supervivencia de una inmensa mayoría, cuyo signo más claro es la concentración del poder político y económico. No hay indicios de construcción de una democracia incluyente, de expansión de derechos de ciudadanía o de políticas redistributivas; en cambio, hay una restricción de los espacios de participación y de inclusión”.⁶⁵

Se espera que en este cambio de gobierno ahora sí se alcancen los niveles democráticos y cambios estructurales deseados, igualmente es fundamental que quienes asuman cargos públicos, gracias a la voluntad popular, acepten que hay que cambiar los estilos en la toma de decisiones y que hoy se debe gobernar con el conjunto de la sociedad.

Así pues, nuestra transición se ha caracterizado por ser sumamente parcial, prolongada y de naturaleza electoral. La transición no ha tocado la estructura del Estado, es decir, las instituciones, las leyes e incluso los programas del viejo régimen. Puede decirse que el antiguo régimen no ha sido destituido. Esta transición democrática, es frágil e inacabada, y no puede consolidarse sin que medie una profunda reforma del Estado y, por tanto, de las relaciones entre la sociedad y el Estado.

⁶⁵ Becerra Pozos, Laura, *Democracia y sociedad civil*, Ponencia presentada en el Seminario Democracia y Desarrollo de la Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (REMISOC), en línea <http://ierd.prd.org.mx/coy131/lbp.htm> Con fecha 24 de enero 2008.

Las organizaciones de la sociedad civil por el cambio democrático tendrán que seguir luchando por conseguir sus objetivos. Tiene que consumarse el desmantelamiento del antiguo régimen y la configuración de un sistema de partidos democrático y equitativo. Además, falta promover una verdadera reforma política en la que ya no se escatimen demandas de importantes grupos de la sociedad civil: el reconocimiento legal de las formas directas de democracia; la depuración y desburocratización de los organismos electorales en todo el país para que sean verdaderamente ciudadanos y autónomos; conseguir organismos ciudadanizados y profesionalizados autónomos tanto para la estadística nacional como para la fiscalización del gasto público; que haya clara rendición de cuentas de las gestiones y se introduzcan mecanismos confiables de información pública; democratizar los medios electrónicos de comunicación y conseguir que se respete el derecho a la información; concluir una verdadera reforma del Estado; terminar con la compra y coacción del voto; instaurar mecanismos ciudadanos de participación en la toma de decisiones públicas; etc. Si no se conquistan estos aspectos, la consolidación democrática no se conseguirá. Se necesita un gran movimiento convergente que revierta las exclusiones económicas y políticas, y diseñe formas alternativas de una convivencia pacífica, justa, democrática y digna.⁶⁶

Frente a esta realidad, la sociedad civil en sus diversas formas de organización y agendas (ambiental, democrática, derechos humanos, grupos vulnerables etc.) debe estar a la altura de las nuevas circunstancias. La reforma del Estado debe contar con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, no sólo en su discusión sino en las decisiones y en su implementación, ya que tendrá un efecto directo en la vida cotidiana de los mexicanos. Todo ello enfocado a fortalecer una verdadera democracia en México, no solo en lo formal, en las instituciones, sino en la conducta más simple del ciudadano hacia su entorno y sus semejantes.

⁶⁶ Cfr. Alonso, Jorge, *Op. cit.*, pp.247-248.

Finalmente, podría señalar que a pesar de sus restringidos campos de acción, en sus distintas vertientes, la sociedad civil ha ocupado espacios puntuales en el actual proceso de democratización, y ha conseguido con ello afianzar al menos algunos de los desafíos relevantes que enfrenta la construcción de la democracia en nuestro país. Las organizaciones de la sociedad civil se han ido constituyendo como contrapesos e interlocutores de los gobiernos y de los partidos políticos, a los que critican o con los que entran en diálogo a partir de los intereses de la ciudadanía organizada. A esto se debe agregar que con sus propios caminos y con la diversidad de campos de acción que representan, los actores de la sociedad civil también están generando una serie de opciones posibles para avanzar en la instauración democrática.

Así pues, la sociedad civil debe ser uno de los actores activos del cambio, debe buscar influir en la coyuntura actual e impulsar el compromiso social para contribuir propositivamente al debate nacional sobre el presente y futuro de nuestro país. Las propuestas del cambio político deben ser un asunto fundamentalmente público, en el que intervengan las expresiones organizadas de la sociedad, pues la mejora continua de la calidad de nuestra democracia depende en gran parte de la participación de la sociedad en el diseño de su bienestar, de esta suerte la sociedad civil debe seguir luchando para sentar las bases de un nuevo modelo de país.

Con la finalidad de conocer más a fondo el trabajo realizado por la sociedad civil en el ámbito de la democratización en México, en el siguiente capítulo se analizará el caso de Alianza Cívica ya que destaca como una de las organizaciones prodemocráticas más importantes por su trayectoria histórica y sus méritos propios.

Capítulo IV

El caso de Alianza Cívica

El propósito central de este capítulo es primero caracterizar a Alianza Cívica como organización de la sociedad civil (conocer su misión y objetivos), segundo conocer la historia formativa de la organización; asimismo se decidió concentrar el análisis en su trabajo realizado en la observación electoral por ser una de las organizaciones pioneras y con mayor experiencia en este ámbito, por último se presentan otras actividades y proyectos mediante los cuales ha impulsado la participación ciudadana a favor de la democracia.

4.1 Características de Alianza Cívica. Misión y objetivos

Alianza Cívica es una organización ciudadana mexicana constituida como una asociación civil para facilitar la participación de los ciudadanos en pro de la democracia. Desde su fundación, ha centrado sus esfuerzos en la generación de espacios para fortalecer la participación ciudadana en la vida nacional. Su creación obedeció al reclamo general de la sociedad por lograr procesos electorales confiables, regidos por principios universales de equidad, imparcialidad y transparencia. Alianza Cívica, ha demostrado la capacidad de la sociedad civil para generar metodologías y acciones eficaces para lograr sus objetivos. Los resultados de su trabajo a lo largo de estos años, ha colocado a esta organización como un interlocutor de la sociedad con presencia nacional, capacidad de incidencia y credibilidad.

En su página de internet Alianza Cívica define su misión la cual consiste en ser “una organización ciudadana plural y apartidista que busca contribuir a la transición democrática mexicana mediante el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos, particularmente en la transparencia del

ejercicio de gobierno y de los procesos electorales, desarrollando estrategias de educación cívica en la acción”¹

La organización tiene como objetivos:

- Contribuir a la equidad y limpieza de los procesos electorales que garanticen el voto ciudadano libre y conciente;
- contribuir al fortalecimiento del poder ciudadano mediante el desarrollo de espacios, mecanismos e instituciones para la participación de la sociedad civil en las decisiones públicas en la vigilancia del ejercicio de gobierno;
- fortalecer la organización y la red de relaciones que sostiene el movimiento y posibilita su impacto.²

En Alianza Cívica participan ciudadanos de diversos estados y de diversas clases y grupos sociales. Esta unidad en la diversidad es posible porque hay acuerdo en torno a principios, objetivos, formas de organización y procedimientos. Alianza Cívica coincide en darle prioridad a la democratización integral del país como forma de avanzar hacia una vida digna. Le da gran importancia a tener elecciones confiables porque son una condición para la democracia, porque le dan sentido al concepto de ciudadano y porque crean las condiciones que permitirán exigir a los funcionarios y políticos que sean responsables de sus actos. Su trabajo es estrictamente no partidista, no gubernamental e imparcial.

Así pues, Alianza Cívica se creó para luchar por el fortalecimiento de la vida democrática, las instituciones gubernamentales, los partidos políticos, el estado de derecho, la responsabilidad de los funcionarios públicos y de la sociedad civil, ofreciendo un gran aporte para lograr comicios apegados a los principios universales de limpieza e imparcialidad.

¹ Alianza Cívica. *Misión y objetivos*, en línea www.alianzacivica.org.mx Con fecha 5 de agosto 2006.

² *Idem*.

Ahora bien, para entender la evolución de Alianza Cívica, en el próximo inciso se examinará la trayectoria histórica de la organización.

4. 2 El surgimiento de Alianza Cívica

Como se señaló en el capítulo anterior, en México la década de los noventa se caracterizó por la presencia de una enorme movilización ciudadana por el respeto a los derechos políticos en todo el país. Es en este contexto donde surge Alianza Cívica. En su actuación, la transición a la democracia así como los procesos y las coyunturas electorales han sido determinantes.

Desde 1991 diversas organizaciones no gubernamentales habían alentado una vigorosa movilización cívica a favor de elecciones libres y confiables. Con ese objetivo habían observado la limpieza de elecciones estatales y municipales, desarrollado metodologías para verificar la imparcialidad de los medios de comunicación, aprendido la forma de hacer encuestas de salida y conteos rápidos. Uno de los rasgos que caracterizaron ese movimiento fue el involucramiento de ciudadanos comunes y corrientes que se movilizaban con las herramientas que proporcionaba el conocimiento especializado. Así, las experiencias de observación electoral previas a las elecciones federales de 1994 tuvieron lugar en el Distrito Federal, 1991; y en doce estados de la República: San Luis Potosí, 1991; Guanajuato, 1991; Tabasco, 1991; Michoacán, 1991; Chihuahua, 1991; Veracruz, 1992; Tamaulipas, 1992; Guerrero, 1993; México, 1993; Yucatán, 1993; Hidalgo, 1994; y Morelos, 1994.³ Las tareas de observación de estas elecciones fueron llevadas a cabo por organizaciones que darían lugar a Alianza Cívica.

De tal forma el propósito de crear Alianza Cívica se vinculó con el objetivo de llevar a cabo la observación electoral de las elecciones presidenciales de 1994. Dos acontecimientos marcaron dicho propósito: el

³ Alianza Cívica, *Informe sobre la observación ciudadana del proceso electoral de agosto de 1994*, México, 1994, mimeo, p.11.

primero es el sentimiento de fraude y frustración correspondiente que dejaron como resultado las elecciones de 1988, así como el deseo de que esa experiencia no volviera a repetirse. El segundo fueron las tensiones políticas que precedieron las elecciones federales de 1994. El conflicto armado en Chiapas, el consenso social hacia el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el asesinato del candidato priísta a la Presidencia, la agudización de la crisis interna del priísmo, la reafirmación autoritaria del presidencialismo y la abundancia de recursos financieros canalizados por el gobierno para “garantizar” el voto popular destacaban la importancia de esas elecciones. Era especialmente necesario contar con certeza acerca de sus resultados tanto si la oposición triunfaba o lograba avances significativos como si se reafirmaba el partido en el poder.⁴

La formación de Alianza Cívica tiene como antecedentes la realización de reuniones entre diversas organizaciones ciudadanas desde mediados de 1993 para enfrentar con una estrategia común la observación de las elecciones de 1994. En dichas reuniones se fueron consensando cuatro campos de trabajo: la educación y formación cívica, la observación ciudadana, el monitoreo de los medios y los dispositivos técnicos.⁵ Era evidente la necesidad de articular esfuerzos por la democracia, por lo que cada grupo decidió que no podía ir solo a la observación de las elecciones federales.

Así, la organización civil mexicana Alianza Cívica se fundó el 25 de abril de 1994, día en el que también se registró oficialmente como asociación civil, el registro era necesario para que la nueva organización pudiera recibir financiamiento nacional y extranjero, y fue en su inicio un pacto temporal de las principales organizaciones prodemocráticas del país para llevar a cabo la observación electoral, con base en este acuerdo Alianza Cívica se desintegraría

⁴ Alonso, Jorge y Juan Manuel, Ramírez Saiz (Coords.), *La Democracia de los de abajo en México*, La Jornada/ CIIH-UNAM, México, 1997, p. 33.

⁵ Reygadas, Rafael, *Abriendo Veredas: Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México, 1998, pp. 337-338.

una vez terminado el proceso electoral. Estas organizaciones fueron: Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), Acuerdo Nacional por la Democracia (ACUDE), Consejo por la Democracia (CD), Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (Convergencia), Fundación Arturo Rosenblueth (FUNDAR), Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), y el Instituto Superior de Cultura Democrática (ISCD). Cada una de estas organizaciones contaba con su propia historia de trabajo en los campos de derechos humanos y la democratización. Desde 1991 muchos de estos grupos habían participado en la observación de elecciones, y la experiencia de estas agrupaciones las llevó a buscar articularse entre sí para optimizar su capacidad de incidencia en el proceso democrático y poder convocar a amplios sectores ciudadanos a lo largo del país. “Se veía claro que ante el reto de unas elecciones federales de Presidente de la República, con una guerra indígena en contra de la exclusión que había estallado en Chiapas, la observación ciudadana tenía que dar un salto cualitativo”.⁶

El 27 de abril Alianza Cívica llevó a cabo su primera presentación ante la prensa nacional, en el Museo de la Ciudad de México. El grupo organizador convocó a un taller nacional en el que estuvieron 29 estados. En él se plantearon dispositivos de la observación electoral integral que más tarde permitirían, juntar los resultados de la votación con los procesos que la generaron, conjugando así el saber técnico especializado, el saber político y el saber organizativo, para dar cuenta de la calidad de la emisión del voto y no sólo del número de votos.⁷

El objetivo de Alianza Cívica en una primera instancia fue vigilar y proteger los derechos políticos de la ciudadanía a través de un proyecto bien delimitado de observación electoral. De hecho, según la documentación de Alianza Cívica, esta se proclamó como “una iniciativa ciudadana, con presencia nacional, que busca incidir en el proceso de democratización del país, mediante

⁶ *Ibid*, p.335

⁷ *Ibid*, p.338.

la realización de proyectos y acciones que contribuyan al avance del proceso de transición democrática que requiere México y que generen espacios de expresión ciudadana en torno a los problemas de interés nacional”.⁸

Como se mencionó en párrafos anteriores, uno de los objetivos de la formación de esta organización fue la realización de la observación electoral de los comicios de 1994. Alianza Cívica organizó una de los más grandes experimentos de observación electoral integral que se hubiera llevado a cabo hasta entonces. La defensa de los derechos políticos desde fuera del sistema político mismo fue una absoluta novedad en el país.

En el siguiente apartado analizará el trabajo que Alianza Cívica ha realizado en este campo.

4.3 Observación electoral de 1994

Para la realización de la observación electoral de 1994 Alianza Cívica llevó a cabo diferentes campañas en la que se sumaron organizaciones de todo el país. Se desarrollaron las siguientes tareas básicas: campaña de educación cívica; campaña en contra de la compra y coacción del voto; encuestas para conocer la opinión pública sobre el proceso electoral; monitoreo de los medios de comunicación; observación de los organismos electorales distritales y locales; coordinación de visitantes internacionales; estudio muestral de la lista nominal definitiva de electores; observación de la calidad de la jornada electoral y conteo rápido.

La campaña de educación cívica de 1994 se denominó “Juego Limpio” y consistió en una iniciativa de acciones de comunicación y educación que tuvo como finalidad lograr el desarrollo de elecciones limpias y creíbles, propiciar una amplia participación ciudadana en la jornada electoral y orientar a la

⁸ Alianza Cívica, *Folleto de presentación*, México, 1994 (sin página).

ciudadanía para involucrarse en diversos procesos de participación que contribuyeran a la democracia.⁹

Algunos de los instrumentos que se utilizaron para la campaña estuvieron orientados a la comunicación masiva tales como algunos spots para televisión, cápsulas y programas de radio, carteles, volantes, manuales, talleres para la multiplicación de la campaña, encartes, promocionales, calcomanías, logos, etc.

Las acciones de la campaña de educación cívica tuvieron un impacto importante pues se logró la articulación entre distintas organizaciones de la sociedad civil independiente. Esto implicó avances importantes en el reconocimiento de las diferencias y aceptación de la pluralidad. Se concibió y logró una campaña de cobertura nacional, cosa nunca antes prevista por la sociedad civil del país. Se alcanzó un nivel profesional en el conjunto de trabajo que representa un salto de calidad. Asimismo, la campaña legitimó, acompañó y animó la acción de los sectores más sensibilizados y activos de la sociedad, promovió que la gente tuviera ganas de participar y de involucrarse en compromisos concretos.

Otra de las acciones realizadas por Alianza Cívica para la observación electoral de 1994 fue una campaña en contra de la compra y coacción del voto. Como se sabe la coacción y compra del voto en México ha significado situaciones de dependencia que llevan a los ciudadanos a comprometerse a votar por un partido o candidato a modo de compensación por bienes o servicios recibidos de la administración pública, ya sean promesas de conservación de empleo, programas sociales, etc.

Este campo de observación estuvo estrechamente ligado con la campaña de educación cívica “Juego Limpio”, diseñando especialmente para

⁹ Alianza Cívica, *Juego Limpio. Instructivo para promotores de la campaña nacional de educación ciudadana*, México 1994, pp. 8-9.

esta problemática el “No se vale”, como dispositivo de comunicación para informar a los ciudadanos sobre su derecho a un voto libre. De esta forma, se convocó a los ciudadanos a denunciar cualquier tipo de presión o intento por coaccionar su voto.

Los ciudadanos tuvieron una amplia respuesta ante esta propuesta. Se documentaron los casos más significativos, pero la Fiscalía Espacial, que fue nombrada muy tarde por la Procuraduría General de la República para estos delitos procedió lentamente y mantuvo una actitud dilatoria y complaciente con ellos y al final descartó la procedencia de todas las denuncias, excepto una de Baja California en la que sí procedió. Estos hechos se transformaron en signos de un campo donde estaban situadas añejas prácticas sociales de supeditación y control del voto.¹⁰

El informe final de Alianza Cívica sobre la observación de Compra y Coacción del voto señala lo siguiente:

“Detrás del proceso electoral hay varias convicciones de los ciudadanos: que es la existencia del Partido de Estado la que permite que, mediante el corporativismo, el partido en el gobierno obligue, con promesas o amenazas, a los ciudadanos afiliados en organizaciones sociales o sectoriales a votar por el PRI [...] posibilita que los recursos del Estado sean utilizados en programas gubernamentales que generan clientes al partido del gobierno [...] posibilita que la legislación electoral contemple que las decisiones fundamentales respecto de los procesos electorales queden en manos del gobierno [...] En conclusión, detrás de la observación integral del proceso electoral existe la certeza de que la existencia del Partido de Estado da lugar a la compra y coacción del voto. Las fuerzas democráticas de la sociedad civil han forjado la convicción de que es posible coadyuvar a la democratización de la sociedad mexicana mediante la observación integral de los procesos electorales, porque mediante ella pueden salir a la luz con mayor claridad todos aquellos sistemas, mecanismos, hechos, y recursos

¹⁰ Reygadas, Rafael, *Op.cit.*, p. 345.

que se activan desde el Estado en ocasión de los procesos electorales para dar el triunfo al partido oficial”.¹¹

Es importante resaltar que dentro de este campo de trabajo Alianza Cívica diseñó un programa especial para zonas rurales llamado “Ponte Vivo” a través del cual 4500 observadores fueron enviados a zonas rurales críticas de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Veracruz.¹²

Asimismo, se realizaron encuestas para conocer la opinión pública sobre el proceso electoral, el papel de la comunicación masiva y la confianza de los ciudadanos en las elecciones. Los resultados se dieron a conocer a finales de junio los cuales indicaban que: “1) la desconfianza en el sistema era muy grande, particularmente después del asesinato de Luis Donaldo Colosio; 2) la constatación de la parcialidad de la televisión como un sentir muy amplio y; 3) La gran preocupación por los dispositivos corporativos de coacción a los votantes que ya se echaba a andar”.¹³ Posteriormente se realizó una segunda encuesta en todo el país para dar a conocer a los ciudadanos sobre las campañas políticas de los tres principales partidos. “La encuesta dejó en claro que el porcentaje de ciudadanos que adjudicaron al clientelismo y a la presión la asistencia a los militantes del PRI, fue siempre significativamente más alta que lo que corresponde en este sentido al PRD y al PAN”.¹⁴

Esta línea de análisis centrada en encuestas representativas fue en su momento una innovación técnica, además de representar los primeros ensayos de acciones concretas que irían perfeccionando los mecanismos de comunicación y de organización para otras tareas nacionales de Alianza Cívica.

En el campo de monitoreo de los medios de comunicación se realizó la observación en dos noticieros nacionales: 24 horas y Hechos, y posteriormente

¹¹ Alianza Cívica, *Informe final del campo de observación. Compra y coacción del voto*, México, 1994, p.1.

¹² *Ibid*, 3.

¹³ Reygadas, Rafael, *Op. cit*, p. 350.

¹⁴ *Ibid*, p.351.

en otros cuatro noticieros televisivos, en dos de radio, en cuatro diarios capitalinos y en 65 medios de 19 estados del país, haciendo una estimación de los costos de campaña en dos canales nacionales de televisión. Estos estudios se realizaron del 18 de junio al 21 de agosto.¹⁵

En el informe presentado sobre la cobertura de las campañas electorales realizada por los medios de comunicación se observó la enorme parcialidad de los noticieros referidos pues se privilegió la imagen del candidato del Partido Revolucionario Institucional en relación con los candidatos de oposición; y del mismo modo, en los mensajes emitidos se hicieron comentarios y se le atribuyeron adjetivos positivos al candidato priísta, mientras que a los demás candidatos se les calificaba negativamente. No obstante, el monitoreo realizado y difundido oportunamente modificó parcial y temporalmente el comportamiento de los medios. Este hecho creó el principio de que los ciudadanos pueden exigir a los medios el cumplimiento de sus responsabilidades públicas. Además, de que esta medida fue exitosa pues actualmente el monitoreo de los medios constituye un mandato legal implementado por el Instituto Federal Electoral.

Durante el transcurso de todo ese proceso Alianza Cívica obtuvo una clara conciencia de que los medios de comunicación están concesionados y que un proceso de democratización que va avanzando necesita la revocación de esas concesiones para que la información sea objetiva y oportuna, y para ello es importante la presión y organización ciudadana hacia los responsables de vigilar el cumplimiento del derecho a la información.

Asimismo, se hizo un estudio para ilustrar la magnitud del costo de las campañas contando el número de “spots” de propaganda partidaria en los canales 2 y 13 de televisión del 11 al 17 de julio y del 1 al 11 de agosto de 1994. Se transmitieron de 76 spots del candidato del PRI, 37 del PAN y 9 del PT. En el informe sobre las condiciones previas de la jornada electoral Alianza Cívica manifestó: “Si esta publicidad fuera pagada con tarifas comerciales el

¹⁵ *Idem.*

costo sería de 960 mil nuevos pesos para Cecilia Soto; 4 millones para Diego Fernández; y 18 millones 133 mil nuevos pesos para Zedillo [...] el gasto de este último es desproporcionado, ya que significa que en tres semanas de spots por televisión Zedillo pudo haberse gastado trece por ciento de lo que tiene autorizado para toda su campaña”.¹⁶ De tal forma, Alianza Cívica hizo una seria advertencia en relación con la profunda inequidad en los gastos de campaña, que sin lugar a dudas ensucia la legitimidad y la transparencia de todo proceso electoral y perjudica la credibilidad ciudadana en los resultados.

Otro de los campos de trabajo realizado por la organización fue la observación de los organismos electorales distritales y locales. Dicho proyecto estuvo limitado por la carencia de recursos y sólo pudo concretarse en la elaboración de la currícula de consejeros y funcionarios electorales de algunos lugares del país. El estudio reveló claramente los vínculos permanentes de esos funcionarios con el partido oficial y con diversas dependencias gubernamentales y dio cuenta de la parcialidad de este tipo de prácticas dirigidas por el Instituto Federal Electoral.

Por otro lado, el 23 de julio la Alianza Cívica inició un proceso de verificación simbólica a través de una muestra del patrón electoral, “este campo de trabajo fue el más afectado por el retraso de la ONU en entregar oportunamente los recursos, puesto que suponía una investigación costosa, con mucho trabajo de verificación en terreno y realizado en tiempos muy cortos, pero que se justificaba plenamente porque permitiría dar bases firmes de confiabilidad al instrumento con el cual se concretaba toda la organización electoral”.¹⁷ El trabajo únicamente pudo realizarse en seis ciudades del país: Culiacán, Ciudad Juárez, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal y Mérida.

¹⁶ Alianza Cívica, *Las elecciones presidenciales de agosto de 1994: entre el escepticismo y la esperanza. Un informe sobre las condiciones previas*, México, 1994, p.16.

¹⁷ Reygadas, Rafael, *Op. cit.*, p.353.

Así pues, como parte de la tarea de observación de la jornada electoral del 21 de agosto, Alianza Cívica capacitó a un total de 37,600 ciudadanos de los 32 estados del país en tareas variadas de observación, incluyendo la observación de casillas; solicitó la acreditación para 13,000 ciudadanos ante el IFE, la cual se logró para 11,800; colaboraron 18,280 ciudadanos para la observación de 10,000 casillas en todo el país; y en las tres encuestas que se realizaron el promedio de entrevistados fue de 7,964. Además, Alianza Cívica coordinó la visita de 450 observadores internacionales.¹⁸

Se diseñó una guía para los observadores estructurada en tres secciones: a) apertura de casilla, b) desarrollo de la votación y c) resultados.¹⁹ La guía de observación contenía evaluaciones de todos los aspectos del desarrollo de la jornada electoral, desde la apertura del centro de votación hasta su cierre.

Igualmente se diseñó una muestra estratificada de 2,168 casillas, una muestra aleatoria de 500 y una complementaria de 6,348 casillas. De estas muestras se obtuvieron los primeros datos de la elección. El 21 de agosto fue una fecha sin precedentes pues se logró una enorme movilización ciudadana descentralizada y organizada a nivel nacional.²⁰

Durante la observación electoral se registraron los incidentes que podían afectar el voto libre de los ciudadanos, empezando por los procedimientos de instalación y apertura de casillas, se estudió la presencia de agentes de los partidos políticos en las mismas, presión a los votantes, compra y coacción del voto, permitir a votantes no registrados votar, y se concluyó con el recuento y registro de votos en las actas. Además se informó inmediatamente a la oficina central de la organización los resultados de la votación para llevar a cabo un

¹⁸ Alianza Cívica, *Informe sobre la observación ciudadana del proceso electoral de agosto de 1994*, México, 1994, p.17.

¹⁹ Alianza Cívica, *Guía de observación de casilla en la jornada electoral del 21 de agosto de 1994*, México, 1994, p.2.

²⁰ *Ibid*, p,18

conteo rápido, lo cual le permitió anticipar el resultado final. Este sistema constituyó una gran innovación técnica. En efecto, Alianza Cívica pudo tener los primeros resultados producto de 232 casillas de su muestra aleatoria a la 1:00 de la madrugada del día 22 de agosto gracias a su complejo dispositivo de observación y conteo, ejercitado previamente a partir de las encuestas, de la campaña de educación ciudadana y de un simulacro específico en relación con la propia jornada electoral. Los resultados del conteo rápido demostraron su calidad, pues dio a Ernesto Zedillo 47.85 % de los votos emitidos; a Diego Fernández 27.75% y a Cuauhtémoc Cárdenas 15.20% cifras muy semejantes a otros conteos serios.²¹

Finalmente, Alianza Cívica en su informe sobre la observación electoral señaló claramente que la elección había sido legal, pero ilegítima, ya que se había fundado en una profunda inequidad en la competencia electoral, en los gastos de campaña y en los medios de comunicación. Los votos se emitieron en medio de grandes irregularidades tales como la eliminación fraudulenta de votantes en las casillas, se presentó una descarada compra y coacción de votos, violación del secreto a los mismos, sobre todo en zonas rurales, y muchas otras formas que ensuciaron el proceso electoral.²² Justamente Alianza Cívica indicó que aunque era probable que el impacto de las irregularidades detectadas no alterara el resultado final de la elección, no existieron las condiciones ni los elementos que permitieran considerar al proceso electoral de 1994 como equitativo, legítimo y confiable. Efectivamente, para la organización quedó muy claro que el conjunto de mecanismos de fraude que se registraron el 21 de agosto afectaron seriamente la calidad del proceso electoral.

En consecuencia, muchos de los ciudadanos que participaron en las actividades de observación se desilusionaron al reconocerse el triunfo del PRI, la expectativa de que con elecciones limpias se lograría el triunfo de la

²¹ Reygadas, Rafael, *Op. cit.*, p. 360.

²² Alianza Cívica, *Informe sobre la observación ciudadana del proceso electoral de agosto de 1994*, México, 1994, p. 16.

oposición se vino a bajo. Lo que era evidente es que los derechos políticos de muchos mexicanos aún no eran plenos. No obstante, la experiencia de la observación electoral de 1994 dejó una enseñanza favorable, los ciudadanos constataron su capacidad para llevar a cabo tareas de alta responsabilidad y complejidad sin el apoyo del gobierno y de los partidos políticos. Alianza Cívica fue ganando una enorme credibilidad por su pluralismo y su capacidad profesional.

Así pues, la observación de las elecciones federales de 1994 organizada por Alianza Cívica constituyó el esfuerzo ciudadano más amplio y plural que hasta esa fecha se hubiera registrado en México. La defensa de los derechos políticos desde fuera del sistema político fue una absoluta novedad en el país. Al respecto Alberto Olvera indica lo siguiente:

“Este nuevo tipo de luchas por la democratización en México creó nuevos espacios públicos, tanto en los medios de comunicación nacionales y locales como en términos de foros públicos. Su fundamento moral y legal fue un concepto de los derechos políticos ligado a una noción amplia de los derechos humanos [...]. La práctica de la observación electoral introdujo una innovación cultural adicional, que fue la práctica del pluralismo y la tolerancia políticas dentro de las organizaciones sociales”.²³

Como se mencionó con anterioridad, en un principio el objetivo de la creación de Alianza Cívica fue la observación de los comicios de 1994 y se disolvería a finales de ese año. Sin embargo, el 30 de septiembre, se reunió la Asamblea Nacional de Alianza Cívica y tomó la decisión de que a pesar del acuerdo inicial continuaría observando los procesos electorales (de hecho después de los comicios federales de 1994 se llevaron a cabo observaciones locales en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) y profundizaría su trabajo en proyectos y acciones que contribuyeran

²³ Olvera, J. Alberto (Coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE, México, 2003, p. 352.

a la democratización y a la participación ciudadana en la política, democratización de los medios de comunicación, la conformación de organismos electorales autónomos e independientes, así como llevar a cabo sucesivas campañas de educación cívica. De tal forma, en los acuerdos de la Asamblea, Alianza Cívica señaló “constituirse como una organización de carácter nacional que impulse, propicie y contribuya a la democratización integral del país”.²⁴ Este hecho demostró que aunque se habían visto frustradas las expectativas de los ciudadanos y grupos que habían participado en la observación electoral, persistía la voluntad de seguir luchando por conseguir una verdadera democratización política en el país.

De tal forma, como resultado de esta decisión Alianza Cívica se propuso llevar a cabo sus objetivos a través de una serie de actividades tales como: conocer y dar voz a la opinión ciudadana a través de consultas ciudadanas, vigilar a los funcionarios, y educar cívicamente a la población. Además, el propósito de seguir observando los procesos electorales se mantuvo.

4.4 Observación electoral de 1997

El 6 de julio de 1997 se celebró la elección federal para elegir Congreso, además de ocho elecciones locales, siete de ellas para gobernador y la primera elección para jefe de gobierno del Distrito Federal. En esa ocasión, se pusieron a prueba las reformas de 1996, las más importantes fueron la autonomía y la nueva estructura del Instituto Federal Electoral, los topes a los gastos de campaña, la reglamentación del tiempo en los medios de comunicación, y las nuevas modalidades para elegir Senadores.

Alianza Cívica instrumentó para este proceso electoral un proyecto de observación cuyo objetivo central fue “coadyuvar al desarrollo de la vida

²⁴ Alianza Cívica, *Asamblea Nacional (30 de septiembre a 1 de octubre de 1994)*. Acuerdos, México, 1994, p.1.

democrática y de la cultura política, así como de la creación de una opinión pública mejor informada”.²⁵

A continuación se señalan las actividades que se llevaron a cabo para cubrir esta tarea.

1. Investigación de los mecanismos de compra y coacción de votantes.

Alianza Cívica dio a conocer una clasificación de delitos electorales para que la ciudadanía pudiera denunciarlos, entre ellos destacaban: el condicionamiento de bienes como desayunos, becas, leche, empleos, vivienda; condicionamiento de servicios públicos como agua potable, luz eléctrica, drenaje; condicionamiento de permisos para puestos en mercado; recoger credenciales para anotar a personas para ser afiliadas a un partido a cambio de recibir despensas; entre otros. Se recibieron alrededor de 1,400 reportes, la mayoría anónimos, en las que sobresalió en principio el temor de la población a denunciar los delitos electorales, manifestando preocupación por posibles represalias de parte del proveedor de los programas, servicios u obras públicas.

En consecuencia, se llevó a cabo la sistematización de la información recibida de la cual sobresale que de los casos reportados de compra y coacción 57% fue condicionamiento de programas, de obras o servicios públicos; 33% fue el recoger credencial de elector, 7% solicitud de votos, y el 3% restante fue amenaza o presión a cambio del voto. Para todas ellas ya sea pretendiendo favorecer o siendo responsable el 89% correspondió al Partido Revolucionario Institucional, 7% al Partido Acción Nacional, 2% al Partido de la Revolución democrática y el 2% restante a otros.²⁶

²⁵ Alianza Cívica, *Boletín Núm. 5*, México, 1997, p.1.

²⁶ Alianza Cívica, *Boletín Núm. 6*, México, 1997, pp. 6-7.

2. Investigación de la cobertura de las campañas en diferentes medios de comunicación en catorce estados de la República.

Se realizó el análisis de 5,101 unidades de registro obtenidos en treinta periódicos, seis canales de televisión y cinco estaciones de radio. El periodo de análisis fue del 15 de mayo al 4 de junio de 1997.

Del análisis realizado durante 26 días de campaña se desprende que la cobertura informativa en provincia no estuvo acorde con las exigencias de la apertura política, ya que no todos los partidos recibieron trato semejante no sólo a la equidad de los tiempos sino a la calidad de la información que se presentó respecto a cada una de las opciones políticas. En televisoras y radiodifusoras locales se apreció la tendencia de privilegiar al PRI y cubrir en mínima proporción a las actividades del resto de los partidos. Se dejó de lado el compromiso de informar objetivamente.²⁷

3. Observación de la jornada electoral en zonas de alto riesgo y conflictividad.

Participaron alrededor de 12,000 voluntarios, se observaron los comicios de 5040 casillas en 70 distritos electorales federales y se asignaron brigadas integradas por observadores nacionales y visitantes internacionales. Se conformaron tres tipos de brigadas:

- Observadores de casilla: quines permanecieron en la casilla durante el transcurso del día.
- Grupos de zona: quienes recorrieron el distrito al que fueron asignados, tomando nota del ambiente general, propaganda partidista, irregularidades, etc.

²⁷ *Ibid*, p. 13.

- Observadores externos a casilla: que se encargaron de vigilar las inmediaciones de las casillas e identificar tácticas de intimidación.

De las 5,040 casillas observadas, Alianza Cívica pudo constatar que en 29% de ellas los funcionarios de casilla no coincidieron con las personas en la lista nominal oficial; en el 20% no se respetó el secreto al voto; en el 15% se observó la presión sobre los votantes para votar en cierto sentido; en el 10% de las casillas se observó la llegada de vehículos que transportaban grandes contingentes de votantes; y en el 22% se observó propaganda partidista dentro de o en las inmediaciones de las casillas.²⁸

De tal forma, se puede decir que las investigaciones de Alianza Cívica fueron hasta cierto punto exitosas. El estudio sobre compra y coacción del voto demostró que existían patrones sistemáticos de presión a los votantes, aunque no pudo localizar los programas específicos de orden federal que fueron usados con fines clientelares. En realidad la compra del voto se había descentralizado y disfrazado a través de múltiples canales particulares y en su manejo los gobiernos estatales jugaron un papel central. Cabe resaltar, que el estudio fue presentado a los Consejeros Electorales Nacionales, quienes se convencieron de que era necesario diseñar medidas y estrategias que evitaran esta forma de violación a los derechos políticos. Desafortunadamente el Tribunal Federal Electoral consideró ilegal un programa del IFE a través del cual se pretendía monitorear la aplicación de la política social en una muestra de distritos electorales. El estudio sobre el comportamiento de los medios de comunicación fue importante pues demostró que la mayoría seguía siendo parcial en sus juicios o comentarios, aunque en algunos casos se observó la sensibilidad ante el monitoreo ciudadano. También se pudo constatar que la presencia de los observadores y visitantes internacionales ayudaron a inhibir irregularidades el día de la jornada electoral.

²⁸ *Ibid*, pp. 14-15.

Las elecciones de julio de 1997 fueron históricas, constituyeron una oportunidad para el avance democrático en México, ya que por primera vez los partidos de oposición en conjunto lograron conformar la mayoría en la Cámara de Diputados. El Partido de la Revolución Democrática ganó en las elecciones del Distrito Federal y el Partido Acción Nacional obtuvo las gubernaturas de Querétaro y Nuevo León. En el nivel municipal los avances de la oposición también fueron muy significativos, ya que en estados con un fuerte arraigo priísta el PRI perdió numerosos municipios. Alianza Cívica consideró que las reformas elaboradas en 1996 fueron positivas, reconoció los avances en el desarrollo de esta elección pero señaló que era necesario configurar una nueva agenda para resolver los problemas concernientes a los recursos públicos asignados para las campañas, la ausencia de mecanismos para garantizar la equidad de los medios de comunicación, y la ausencia de mecanismos efectivos y voluntad política para enfrentar el problema de la compra y condicionamiento del voto.

4.5 Observación electoral del 2000

El 2 de julio del 2000, se eligieron diputados federales y presidente de la República, para esta contienda se planteó la posibilidad de una alianza entre los dos principales partidos de oposición (PRD y PAN), sin embargo, después de una serie de discusiones, la alianza entre ellos no se concretó. La coyuntura abierta por estas elecciones llevó a la fragmentación de los tres principales partidos; miembros del PRD y del PRI abandonaron su partido para incorporarse a la Alianza por el Cambio y apoyar a Vicente Fox. Por primera vez en estas elecciones se contempló la posibilidad en términos reales de la derrota del PRI.

No obstante, para la observación de las elecciones presidenciales de 2000 Alianza Cívica instrumentó el proyecto denominado “*En Defensa del Voto Libre*”, con el objetivo de “contribuir a enfrentar los déficit en la limpieza y

equidad de las elecciones mediante la vigilancia especializada y la movilización ciudadana para canalizar información y denuncias ante las autoridades responsables y ante la opinión pública nacional e internacional”.²⁹ Pues si bien reconoció que se habían dado algunos cambios en materia electoral, la elección del 2000 requería ser vigilada con minuciosidad y con instrumentos de precisión, ya que existía un gran vacío en materia de vigilancia y defensa a las prácticas de compra y coacción del voto previas a la jornada electoral.

Por tanto, las actividades que incluyeron la observación electoral de este año se describen a continuación.

1. Análisis y monitoreo de los programas sociales.

Durante los meses de febrero a julio se llevó a cabo la investigación en torno a los presupuestos públicos de los programas sociales destinados al combate a la pobreza: Progresá, Programa de Empleo Temporal, Alianza para el Campo, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del periodo 1998-2000.

Del análisis de la información del presupuesto de dichos programas se desprende que de 1998 a 2000 el programa Progresá aumentó de 9.7% a 20.5% respectivamente, el Programa de Empleo Temporal de 10.3% a 33%, el programa Alianza para el Campo de 12.6% a 28.9%, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social incrementó de 16% a 19.7%. Se observó que de la entrevista realizada a beneficiarios de los programas focalizados, la distribución de los recursos conllevaba a su intencionalidad electoral y que de aquellas localidades donde se operó el Progresá aumentó la presión hacia los beneficiarios para dar su voto a favor del PRI.³⁰

²⁹ Alianza Cívica, *Proyecto en defensa del voto libre 2000*, México, 2000, p.13.

³⁰ Alianza Cívica y Fundación Arturo Rosenblueth, *Análisis y monitoreo de programas sociales en la coyuntura electoral del 2000*”, México, 2000, pp. 3-7.

Asimismo, la Coordinación de Alianza Cívica firmó un convenio de colaboración con la representación de los partidos políticos en el Congreso a través de la Comisión Especial 2000 de la Cámara de diputados, cuyo fin era vigilar que los recursos públicos no fueran utilizados con fines electorales. Se trataba de un hecho histórico en términos de cooperación entre organizaciones civiles y el poder legislativo. A través de este convenio se integraron cuarenta expedientes bien documentados por Alianza Cívica sobre delitos electorales, de los cuales 24 fueron válidos y turnados a las instancias correspondientes. Si bien este proceso no tuvo efectos inmediatos, la presión simbólica ejercida sobre el PRI limitó un poco sus anteriores excesos.

2. Observatorio Ciudadano.

Para llevar a cabo la realización de la observación electoral Alianza Cívica diseñó el proyecto del “*Observatorio Ciudadano*” cuya finalidad consistió en “focalizar la irregularidades de la jornada electoral mediante la observación ciudadana en las zonas de alto riesgo”.³¹

Para cumplir con dicho objetivo se llevo a cabo la observación de las condiciones previas de la elección entre mayo y junio, en el cual participaron más de 1,000 observadores quienes monitorearon zonas de alto riesgo³² donde se presentan con frecuencia irregularidades.

Los observadores coordinados por Alianza Cívica detectaron 581 irregularidades, de las cuales:

- 288 fueron relevantes, y de ellas 44.4% se relacionaron con presiones de y a servidores públicos.
- 31.3% estaban relacionadas con el uso electoral de programas sociales.

³¹ Alianza Cívica, *Proyecto en defensa del voto libre 2000*, México, 2000, p.15.

³² Se consideran zonas de alto riesgo aquellas que tienen altos índices de marginación socioeconómica, militarización, antecedentes de fraude electoral e intensa competencia política.

- 10.1% fueron presiones para obtener el voto, mediante compra, dádiva o recompensa.
- 82.3% de las denuncias detectadas se relacionaron con el PRI; 2.4% correspondieron a la Alianza por el Cambio; y 0.7% a la Alianza por México.
- Los estados con mayor denuncia de irregularidades fueron el Estado de México con el 15.6% de denuncias; Tabasco con 10.8%; e Hidalgo con 9.7% de denuncias.³³

Las denuncias fueron presentadas por Alianza Cívica ante la Comisión Especial 2000 de la Cámara de Diputados. Sin embargo, meses después de las elecciones Alianza Cívica no tuvo respuesta a su demanda. Este hecho demuestra que la ley electoral deja en la indefensión legal a los ciudadanos afectados por el clientelismo político.

El 2 de julio se llevó a cabo la observación de la calidad de la jornada electoral en 27 estados de la República donde participaron más de 7000 ciudadanos, además de que se contó con la presencia de más de 150 visitantes internacionales. Se realizó la observación en 1500 casillas dispersas en los 300 distritos electorales del país.

La observación arrojó los siguientes resultados:

- Estuvieron efectivamente presentes el día de la jornada el 91.3% de los presidentes de casilla consignados en el encarte, mientras en otro 4.0% éste fue sustituido por otro funcionario, el 4.7% no estaba designado previamente.
- Se observó mayor presencia de los representantes de los partidos políticos en las casillas a diferencia de elecciones anteriores. El PRI tuvo

³³ Alianza Cívica, *En defensa del voto libre: reporte de actividades del programa de observación electoral 2000*, México, 2000, p.5.

una presencia del 99.2%, Alianza por el Cambio 87.3%, y Alianza por México 79.8%.

- Los observadores de Alianza Cívica reportaron algún grado de violación al secreto del voto o de presión a los votantes en 22.2% de las casillas.
- Entre las formas que se afectó el voto o se presionaba a los votantes se observó que en el 0.8% no había mampara, se estaba votando en la mesa o en algún lugar donde se podía ver por quien se votaba; en el 6.5% alguien veía por quien se estaba votando; en el 4.6% los electores mostraban su voto a alguna persona antes de depositarlo en la urna; en el 6.9% había personas con listas de votantes que iban palomeando (diferentes a la lista nominal de electores); y en el 7% había personas hablando con los electores en la fila o antes de que llegaran los ciudadanos, haciendo alguna forma de presión.³⁴

Cabe destacar que, además Alianza Cívica realizó un conteo rápido tomando como muestra el resultado de 850 casillas, y vale decir que de manera más precisa y con mayor cantidad de reportes procesados que las empresas privadas que fueron contratadas para ese fin. En el conteo rápido Vicente Fox obtuvo 45% de los votos, Francisco Labastida el 35% y Cuauhtémoc Cárdenas el 17%.³⁵

En suma, se puede decir, que Alianza Cívica hizo un gran papel como vigilante en el proceso electoral del 2000, se observó un avance importante en la calidad y confiabilidad de las elecciones en México aunque siguió quedando pendiente lograr que se respete el secreto al voto y evitar la presión de los votantes en particular en las zonas rurales del país.

³⁴ Alianza Cívica, *Informe sobre la calidad de la jornada electoral del 2 de julio de 2000*, México, 2000, pp. 1-7.

³⁵ *Ibid*, p.13.

4.6 Observación electoral 2003

Para la elección de diputados federales de 2003 Alianza Cívica decidió participar en la observación electoral de esta elección a través de las siguientes actividades: monitoreo de la entrega de recursos del Programa Oportunidades, monitoreo ciudadano de la calidad de los contenidos de las campañas electorales, y observación de la calidad de la jornada electoral en zonas rurales de alto riesgo.

Se decidió monitorear la entrega de los recursos del programa “Oportunidades” ya que en los pasados procesos electorales, se constató que Progresá en la actualidad Oportunidades, fue el programa con mayor número de irregularidades presentadas en todo el país por compra y coacción del voto, además de ser uno de los programas sociales más importantes del gobierno federal. Para dicho monitoreo se diseñó una guía de observación para observar las condiciones de entrega de los recursos y detectar si existían presiones hacia los beneficiarios, asimismo se aplicó una encuesta a 2,315 beneficiarios para obtener información de primera mano.

De los resultados más relevantes obtenidos destacan los siguientes:

- 88% de los encuestados señaló haber recibido información sobre sus derechos y oportunidades como beneficiarios y el 12% sostuvo que no.
- Con respecto a la pregunta sobre si alguna persona del gobierno o de los partidos políticos le había dicho que a cambio de seguir disfrutando de los recursos del programa tenía que votar a favor de algún partido político el 97% de los beneficiarios dijo que no y el 3% señaló que sí.
- Lo anterior fue para beneficiar al PRI el 78%, el 13% dijo no saber, el 6% a favor del PRD, el 2% al PAN y el 1% a Fuerza Ciudadana.

- Entre las personas que presionaron fue en un 40% personal del municipio, 25% militantes partidarios, 6% los candidatos, 5% los beneficiarios y, el 24% dijo no saber.³⁶

Los resultados de esta investigación mostraron que la mayoría de los beneficiarios estaban informados de sus derechos y obligaciones y que no pueden ser presionados electoralmente. Además, en esta investigación se constató que las irregularidades habían disminuido de manera significativa, la estrategia de blindaje electoral impulsada por la Sedesol al parecer funcionó, los talleres de capacitación a beneficiarios sobre delitos electorales fueron un factor importante para la disminución en el manejo electoral impulsada por la coordinación nacional de este programa.

Para la realización del monitoreo ciudadano de la calidad de los contenidos de las campañas electorales de los candidatos de los partidos mayoritarios, se hizo un análisis a través de la observación de actos de campaña, monitoreo de prensa, radio y televisión.

Por lo que respecta al monitoreo en la prensa escrita se observó que en los candidatos predominó la generalidad en sus propuestas sin señalar cómo lo llevarían a cabo, además de la descalificación entre los aspirantes, otra constante fue la de satisfacer requerimientos de carácter local más que un enfoque de naturaleza legislativa a nivel del Congreso de la Unión. En radio y televisión las propuestas fueron más propositivas, no obstante cierta tendencia a la generalización y a la falta del “como”; los temas más difundidos fueron reformas del Estado, Energética, fiscal y laboral además del aborto y los recursos naturales. Y finalmente en la observación de los actos de campaña se comprobó que todos los candidatos incluyeron en su discurso críticas a los candidatos opositores y en general al actual gobierno federal; en muchos de los actos estuvieron presentes senadores, gobernadores, presidentes municipales,

³⁶ Alianza Cívica, *Observación 2003*, México, 2003, pp.8-11.

etc, promoviendo el voto a favor de su partido; se observó la distribución de apoyos en especie como materiales para construcción, consultas médicas, etc.³⁷

Haciendo la valoración de los datos obtenidos, Alianza Cívica consideró importante regular el papel de los medios de comunicación en contextos electorales con la finalidad de avanzar en la equidad y objetividad de las coberturas que brindan, para que el elemento a difundir sean las propuestas de los candidatos y no la nota roja. También es importante que los partidos incluyan prácticas que hagan democrática su vida interna, sean transparentes y democráticos en la designación de sus candidatos.

Por otra parte, Alianza Cívica consideró necesario impulsar la observación ciudadana sobre la calidad de la jornada en zonas rurales consideradas como de alto riesgo, ya que por la experiencia obtenida se observa que a pesar de los avances logrados en materia electoral, en estas zonas sigue siendo preocupante las irregularidades que se presentan.

Para el desarrollo de esta actividad se monitorearon 600 secciones electorales en la que participaron alrededor de 1,000 voluntarios en catorce estados del país. De acuerdo a la observación se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el 3% de las secciones observadas hubo propaganda de algún partido político.
- En relación con los funcionarios de casilla, tenemos que el 70% de los presidentes fue el mismo del encarte y 30% no.
- En el caso de los representantes del partido político, los observadores reportaron que hubo representantes del PRI en el 85% de las casillas, del PAN en el 78% y del PRD en el 63%.

³⁷ *Ibid*, pp. 20-26.

- Se reportó que en el 14% de las casillas hubo violación del voto libre y secreto.
- La persona que ejerció la presión fue en un 49% el representante del partido político, el 40% fue de otra persona en su mayoría lideresas de las comunidades o colonias, 7% de funcionarios de casilla y en el 4% de promotores del voto.
- Se dejó votar a personas que no llevaban su credencial de elector en el 1%.
- Se dejó votar a electores que no aparecían en la lista nominal en el 11% de los casos.
- Sobre el conteo de votos los observadores reportaron que no se contaron bien los votos en un 10% de los casos, lo cual es preocupante.
- Se anularon votos para un solo partido en un 33% de los casos.³⁸

A través de los datos obtenidos se puede apreciar que la elección de diputados federales que se llevó a cabo el 6 de julio de 2003, confirmó uno de los fenómenos que se venían observando en los últimos procesos electorales: la apatía ciudadana para continuar participando en los procesos electorales y/o partidistas, ejemplo de esto fue el abstencionismo del 58% registrado en este proceso electoral. Como causas probables se infiere que esto se debió a la falta de credibilidad del ciudadano respecto a la política y a los partidos políticos, aunado al poco interés que despierta en la población el tipo de elección intermedia que se realizó.

No obstante, la participación de Alianza Cívica en este proceso permitió atestiguar una vez más que existe poca eficacia por parte de los organismos responsables como la Fiscalía Especializada Para La Atención De Delitos Electorales (FEPADE) para atender y sancionar las denuncias presentadas por

³⁸ *Ibid*, pp. 36-44.

delitos electorales, por lo que es crucial avanzar en el impulso de reformas electorales que aseguren la inhibición de estas irregularidades.

4.7 Observación electoral de 2006

Con el interés de seguir impulsando la participación ciudadana en los procesos electores, Alianza Cívica llevó a cabo un proyecto integral de observación del proceso electoral de 2006. Su objetivo se centró en “desarrollar acciones y diseñar herramientas que permitan dar seguimiento desde la ciudadanía, a las diferentes etapas del proceso electoral con la finalidad de contribuir a su transparencia, equidad y legalidad y, a la construcción de la ciudadanía y gobernabilidad democrática”.³⁹

Con la finalidad de lograr dicho objetivo se realizaron los siguientes proyectos:

- Vigilancia Ciudadana de los actores políticos y sociales.
- Monitoreo de programas sociales y recursos públicos: investigación de prácticas de compra y coacción del voto y uso indebido de recursos públicos.
- Observación de la calidad de la jornada electoral.

Del 15 de marzo al 22 de junio de 2006 Alianza Cívica, a partir del análisis discursivo de las intervenciones en los medios de comunicación con mayor penetración de incidencia en el electorado, realizó un monitoreo del comportamiento ético democrático de los actores políticos y sociales (partidos y candidatos, instituciones gubernamentales, grupos de presión, organizaciones sociales, medios de comunicación y actores relevantes) a través del proyecto denominado “*Caleidoscopio Ciudadano*” con la finalidad de evaluar la calidad del proceso electoral, es decir, “determinar desde una visión ciudadana, si los

³⁹ Alianza Cívica, *Informe de la observación del proceso electoral federal de 2006*, México, 2006, p.4.

distintos actores cumplen con los principios de la democracia como son: transparencia, tolerancia, respeto, equidad, entre otros”.⁴⁰

El estudio Caleidoscopio Ciudadano contó con una metodología propia y tomó como muestra el monitoreo de los siguientes medios de comunicación con mayor cobertura y penetración social a saber:

- Prensa: El Universal, Reforma, Milenio Diario, La Jornada.
- Televisión: Televisa, Televisión Azteca y Canal 11.
- Radio: Radio Fórmula, Joaquín López Dóriga y Ciro Gómez Leyva, W Radio, Carlos Loret de Mola y Carmen Aristegui. IMER, Antena Radio, MONITOR con José Gutiérrez Vivó.⁴¹

El informe global del Caleidoscopio Ciudadano establece que se realizaron un total de 3,782 registros de los siete grupos de actores mencionados. De esta forma, entre las características que se observaron en el contexto nacional durante el desarrollo de las campañas electorales de los partidos políticos, registradas en dicho proyecto destacan las siguientes:

- Los candidatos y partidos fueron quienes marcaron el rumbo y reacciones del resto de los actores. Los hechos de descalificación, la guerra sucia y la confrontación caracterizaron el proceso electoral en su conjunto, fueron muestra de las aspiraciones de cada uno de estos actores: el voto duro, apuesta de la Alianza por México; el voto de castigo, apuesta de la Alianza por el Bien de Todos; el voto a la continuidad, apuesta del PAN; El Partido Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata y Campesina por el registro.
- Las instituciones de gobierno tuvieron injerencia directa en el proceso, mediante la emisión de disuasiones hacia la ciudadanía y evaluaciones negativas hacia los candidatos y partidos, principalmente por parte del

⁴⁰ Alianza Cívica, *Boletín de prensa*, Núm. 1, Caleidoscopio Ciudadano, México, 2006. p.1.

⁴¹ Alianza Cívica, *Resumen Ejecutivo Final. Caleidoscopio Ciudadano*, México, 2006, p.1.

Ejecutivo, además de la violación a la Ley Electoral en el primer nivel de gobierno ante la injerencia de los poderes ejecutivos en todo el país, de Secretarios de Estado, gobernadores y principalmente la participación del Ejecutivo Federal a partir de la inauguración de la obra pública y la disuasión a favor del candidato del PAN.

- Unido a lo anterior, el monitoreo mostró la injerencia de la iglesia y los organismos empresariales. Su participación fue desde el proponer el perfil “ideal” de un candidato, las reuniones con los trabajadores para intencionar su voto hasta los “spots” en radio y televisión.
- Los medios de comunicación centraron su atención en el tipo de Evaluaciones negativas y confrontaciones entre candidatos y partidos, las propuestas quedaron en segundo término.
- El resto de los actores, tales como: actores relevantes (académicos y líderes de opinión), grupos de presión, movimientos sociales y organizaciones sociales, tuvieron un espacio restringido en los medios de comunicación. Contaron con un discurso propio, en algunos casos, reflejaron propuestas contundentes, aún cuando las menciones sobre su discurso fue menor en relación a los candidatos y partidos y las propias instituciones gubernamentales.
- Se observó la existencia de una crisis de los principios éticos democráticos. Si bien los candidatos, partidos políticos, instituciones y otros actores hicieron alusión de algunos de éstos, incluso para defenderlos, lo cierto es que la práctica distó mucho del discurso.
- Se observó un cansancio ciudadano. La disyuntiva que se presentó fue votar por el candidato “menos malo”. El desencanto pasó del “ya sabemos quien va a ganar” al desencanto actual “ya sabemos quienes son, todos son iguales”. No hay democracia posible sin alternativas.
- Pese al clima enrarecido de descalificaciones, confrontaciones e irregularidades en el proceso electoral. Los leves avances en la construcción de la democracia mexicana, mostraron la dicotomía entre los actores sociales y políticos, un proceso envuelto en una dinámica de

violencia verbal, ilegalidad, injerencia del Ejecutivo, la “fuerte debilidad” del IFE, la desorientación al electorado unida a los excesos en los gastos de precampañas y campañas, la coacción del voto; al mismo tiempo reflejó cierta apertura mediática, una participación electoral más activa, contundencia en la aplicación de la legislación, como mención especial el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por resolver las controversias constitucionales en aquellos temas en los que el Consejo General del IFE declaró falta de atribuciones.⁴²

Así pues, es importante reconocer, que con la creación del proyecto Caleidoscopio Ciudadano Alianza Cívica contribuyó con una herramienta al servicio de la ciudadanía con la posibilidad de analizar los escenarios electorales, pues permitió prever un escenario de confrontación entre los actores políticos y sociales, sin apego a las reglas y principios éticos que deben prevalecer en cualquier proceso democrático; reflejó las posiciones de los actores en su discurso y el impacto en la cultura política que transita de lo democrático a lo no democrático, es decir, se cuestionó el papel y la injerencia de actores como el ejecutivo, los gobiernos locales y municipales, de los empresarios y la iglesia, así como del Consejo General del IFE, que dejó claro los puntos frágiles de su participación; analizó las condiciones de equidad, que fue un principio ético democrático ausente en esta contienda, al igual que la transparencia; asimismo, exhortó a la sociedad civil y en particular a los medios de comunicación para que asumiera su papel con responsabilidad y respetara las reglas y principios ético democráticos.

Por otro lado, Alianza Cívica en coordinación con 25 organizaciones civiles y sociales de 23 estados del país diseñó y ejecutó el proyecto denominado “*Monitoreo de Programas Sociales y Recursos Públicos*”, pues se consideró que aunque se habían registrado cambios importantes en materia electoral, la elección federal de 2006 requería ser vigilada con minuciosidad y a

⁴² *Ibid*, pp. 5-6.

través de instrumentos de precisión, pues existía el riesgo de que los actores políticos realizaran operativos para la utilización de recursos públicos con fines partidistas, principalmente los destinados a los programas sociales. De tal forma, se vigiló que en este proceso electoral no se estuvieran desviando los recursos públicos para favorecer a algún partido o candidato. Para ello, se monitorearon los siguientes Programas Sociales Federales: Oportunidades, Seguro Popular, Procampo, Programa de Empleo Temporal; además, de un programa estatal que cada organización consideró oportuno, tales como: Adultos Mayores, Programa de Alimentación del DIF (despensas), Piso Firme, Becas, Liconsa, entre otros.

Cabe mencionar que se realizó un análisis sobre la variación del presupuesto asignado de cada uno de los programas federales monitoreados, sobre todo en años con proceso electoral federal. En el cual se observó que en lo que respecta al Programa Social Oportunidades el presupuesto aumentó para el año 2003 (año electoral en el que se realizó la renovación de la Cámara de Diputados) en un 31.33%, cuando en los años 2004, 2005 y 2006 había sido de 14.87%, 21.26% y 12.55% respectivamente. El presupuesto del Programa Social Procampo aumentó para el año 2006 en un 20.37%, dato que supera por mucho el aumento de los años anteriores 3.30% para 2004 y 1.54% para 2005. En el programa Seguro Popular se observó que para los dos años electorales 2003 y 2006, el aumento del presupuesto fue considerable, 389.27% y 217.57% respectivamente, cuando en los años anteriores 2004 y 2005 fue de 195.41% y 82% respectivamente. Sobre el presupuesto asignado al programa Empleo Temporal, se observó que, contrariamente a los otros programas, este tuvo una reducción en su presupuesto a partir de 2003, donde baja un 55%, para el año 2004 continúa la reducción del 1.1%, revirtiéndose esta baja en el 2005, ya que el presupuesto aumentó 1.53%. Aunque también se monitorearon programas estatales, cabe señalar que fue muy difícil acceder a información sobre

objetivos, reglas de operación, beneficiarios, esto a pesar de que en algunos estados se cuenta con ley de transparencia y acceso a la información.⁴³

Así pues, en el periodo comprendido del 24 de abril al 30 de junio de 2006, se aplicaron 11,562 entrevistas en 197 municipios de 23 estados del país de los cuales 99 eran gobernados por el PRI, 44 por el PAN, 44 por el PRD, 5 por el PT, 1 por Convergencia, 2 por el PVEM, 1 por el sistema de Usos y Costumbres y otro más por una Coalición PAN-PRD.

El universo de los 11,562 beneficiarios de los programas sociales monitoreados que fueron entrevistados, se conformó principalmente por beneficiarios del programa Oportunidades en un 54%, por la amplitud del padrón de beneficiarios y el cuantioso presupuesto asignado para su operación; después se encuentran los beneficiarios del programa Seguro Popular con el 19%, ya que se detectó en una investigación previa realizada por Alianza Cívica, que sus reglas de operación no son claras y permiten su uso discrecional, además como se mencionó anteriormente, este programa tuvo un aumento considerable en 2006. Le siguen los beneficiarios del programa Procampo en un 13%, de programas estatales 13%, y del programa Empleo Temporal 1%.⁴⁴

La investigación arrojó los siguientes resultados:

- 63.57% de los entrevistados no sabe cómo, dónde y con quién presentar una queja, ante irregularidades en la operación del programa en que participa.
- 10.1% de los entrevistados afirmó que el programa se dio a simpatizantes de un partido y que se estuvo haciendo uso del programa con fines electorales. De éstos, la mayor cantidad de beneficiarios dice que es a favor del PRI, en segundo lugar del PAN, en tercer lugar del

⁴³ Alianza Cívica, *Informe de la observación del proceso electoral federal de 2006*, México, 2006, pp. 10-13.

⁴⁴ *Ibid*, p. 15.

PRD, en cuarto al PT, y en quinto lugar se encuentran el PANAL y el PVEM.

- 5% de los ciudadanos entrevistados dicen haberles pedido su credencial o copia de ésta a cambio de recibir nuevos apoyos o con la amenaza de que si no la entregan podrían dejar de ser beneficiarios del programa.
- 6% de los encuestados afirmó haber recibido algún tipo de compra de voto, principalmente promesas de incorporación a nuevos programas, si votaba por un determinado partido político. Del total del 6% de los casos observados de compra de voto, fueron utilizados para favorecer a los partidos de la siguiente forma: PRI 2.4%, PAN 1.4%, PRD 1.5%, PT 0.7%, y CONVERGENCIA 0.1%.
- 7% de los entrevistados dice haber sido coaccionado o amenazado para votar por un partido político. El partido que según los entrevistados es el que más resulta beneficiado con las prácticas de coacción del voto en los programas federales es el PRI con 3.46%, en segundo lugar el PAN con 0.71%, en tercero en PRD con 0.56%, en cuarto el PT con 0.03%, en quinto el PANAL con 0.11%, además es importante mencionar que existe un porcentaje significativo del 2.14% en donde los entrevistados no identificaron a un partido político en específico, sólo hicieron referencia a “miembros del partido político”.⁴⁵

Así pues, se puede decir que a través de la realización de este proyecto se pudo corroborar que aun con el avance registrado en los últimos procesos electorales hay evidencias de que persiste la utilización de recursos públicos, particularmente de los programas sociales, para presionar o coaccionar el voto ciudadano, aunque estos son un derecho de la población y no una prerrogativa de los partidos políticos, lo que habla de un espacio de vulnerabilidad y de una cultura caracterizada por la desinformación, la corrupción y la impunidad. Para prevenir e inhibir la utilización de los recursos de los programas sociales con

⁴⁵ *Ibid*, pp. 16-27.

finés electorales y partidistas es importante que los beneficiarios conozcan sus derechos y las formas en que pueden presentar una queja, pues esto disminuiría los espacios para que los partidos políticos puedan utilizar los programas para su beneficio. Es por ello que Alianza Cívica en su estrategia de promoción de la participación ciudadana desarrolló acciones de vigilancia con la intención de ofrecer a los ciudadanos información objetiva, imparcial y oportuna y pudieran emitir un voto más informado y responsable.

Por otra parte, con la intención de coadyuvar a garantizar un proceso electoral transparente con certeza y equidad, Alianza Cívica en coordinación con 28 organizaciones civiles de 26 estados del país, realizó la observación de la jornada electoral, con la participación 1,408 observadores nacionales, 45 visitantes extranjeros y un número significativo de voluntarios, quienes realizaron la observación de 3,097 casillas a través de brigadas móviles y fijas.

El objetivo general de llevar a cabo la observación de la jornada electoral de 2006 se centró en incidir en la limpieza de la jornada electoral mediante la inhibición de irregularidades graves en zonas de alto riesgo, a desarrollar mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Promover la observación ciudadana de la jornada electoral, en zonas de alto riesgo, a partir del fin de semana previo a la jornada electoral;
- reclutamiento y capacitación a los observadores para las zonas de alto riesgo; y
- organización de la red de comunicación y cómputo para la recepción y sistematización de los resultados.⁴⁶

Tomando en consideración la experiencia de Alianza Cívica, se inició la observación de la calidad de la jornada electoral el día 1 de julio en los 26 estados, pues se confirmó que desde ése día se intensifican las prácticas de

⁴⁶ *Ibid*, p. 32.

compra y coacción del voto mediante la instalación de casas amigas, del reparto de bienes y servicios, entre otros.

De los resultados obtenidos en la observación realizada el día previo a la jornada electoral se pueden destacar los siguientes:

- Coahuila, Nuevo León, Campeche, Veracruz y Chiapas, son los estados que reportaron un ambiente tenso y de expectación por las campañas que realizaron los candidatos a la presidencia; así como de amenazas de posibles conflictos después de las elecciones si no eran limpias y transparentes.
- A pesar del acuerdo de Neutralidad firmado por el IFE y los ejecutivos, donde se pidió a los Gobiernos en sus diferentes ámbitos el “*dejar de hacer promoción de sus logros y obras*” a partir del 23 de mayo; en la observación realizada el día anterior a la jornada electoral, los observadores de Alianza Cívica, detectaron que por lo menos en 9 estados del país: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, se continuó la entrega de obra pública y/o de recursos y obsequios a beneficiarios de distintos programas sociales.
- Entre los gobernadores identificados con prácticas de compra y coacción del voto están: Miguel Ángel Osorio Chong (Hidalgo) y Jesús Silverio Cavazos Ceballos (Colima) ambos del PRI, continuaron entregando recursos e inaugurando obra pública el 1 de julio, promoviendo al candidato de su filiación.
- En el municipio de Morelia, Michoacán; se tuvo evidencias claras de la injerencia del presidente municipal, el C. Salvador López Orduña, apoyando las campañas de Felipe Calderón y de los candidatos al Senado por el PAN, Marko Antonio Cortes Mendoza y Jesús María Dodoli Murguía. En el municipio de Calakmul, Campeche, el PRI continuó haciendo actividades proselitistas, organizando mareas,

recolectando credencial de elector y la juez civil de la localidad, estuvo haciendo proselitismo abierto a favor del PRI.

- Además de la presión que estuvieron realizando los gobiernos locales para que el electorado emitiera el sufragio por determinado partido, también se detectó de forma novedosa en esta elección, la activa presencia de otros actores, principalmente del sector empresarial y la jerarquía de la iglesia católica.
- De las irregularidades que se reportaron el día previo a la jornada electoral, sobresale que en el municipio de Calakmul, Campeche y en los estados de Nayarit y Chiapas, hubo reportes de altos porcentajes de sustituciones de funcionarios de casilla de última hora.⁴⁷

El 2 de julio de 2006, los ciudadanos mexicanos elegimos 1 Presidente de la República, 128 Senadores, 500 Diputados, además se llevaron a cabo elecciones concurrentes en 8 estados de país, para gobernador y autoridades locales. El Padrón Electoral tiene un registro de 71.7 millones de ciudadanos. De esta suerte, se instalaron 130,488 casillas en todo el país para la emisión del voto en la elección federal. Los observadores registraron la instalación y apertura de casillas; el desarrollo de la votación y el cierre y cómputo de la votación en 3,097 casillas. Dado que la estrategia de observación utilizada fue a través de brigadas fijas y móviles, el número de casillas registradas por actividad fue variable.

De los resultados más trascendentes obtenidos se destaca que:

- Los resultados de la observación arrojan que en general la instalación de casillas fluyó con normalidad, a pesar de la demora de apertura de muchas de ellas; sólo en dos secciones se detectó que no se instalaron las casillas, en: Temoac, Morelos y Jitotol en Chiapas, como motivo se

⁴⁷ *Ibid*, p 32.

expuso el hecho de que los pobladores impidieron su instalación ante la falta de respuesta por parte de autoridades locales frente a demandas de servicios públicos expresadas con anterioridad.

- Los materiales electorales se encontraron completos en el 99.5% de las casillas observadas. En el 0.5% restante la observación de Alianza Cívica, detectó la falta de tinta indeleble y la mampara.
- Se reportó que en la mayoría de las casillas observadas, el presidente en funciones era el mismo que el designado por la autoridad electoral; sin embargo, en el 1.43% de un total de 2,580 casillas observadas, los funcionarios en funciones no eran los que se indicaban en el encarte. Esta situación es delicada, pues es el presidente designado por el IFE, el responsable de llevar la papelería para la apertura de la casilla, esto indica que quienes realizaron ésta importante función fueron ciudadanos introducidos como sustituciones de última hora.
- De acuerdo al COFIPE, los partidos políticos, pueden asignar 2 representantes y 1 suplente por casilla instalada. La observación realizada reportó que la Alianza por México fue quien tuvo mayor número de casillas cubiertas con representantes de partido en un 92.04%, seguido del PAN con el 87.83% y la Coalición por el Bien de Todos, tuvo el 85.67% de los representantes registrados.
- Los observadores reportaron que, al momento de la instalación de casillas, en el 16.6% del total observado existió propaganda partidista. De estos, el 78% correspondía a propaganda del PAN; el 13% a la Alianza por México y, el 8% a la Coalición por el Bien de Todos.
- En el 10.66% de 1,942 casillas observadas se encontró violación al voto libre y secreto. La situación que se observó en el mayor número de casos fue que había personas con listas de votantes afuera de las casillas, además había personas presionando, y en menor número los electores mostraban su voto a otras personas ubicadas cerca de la casilla y en otras más, no había mampara. Los partidos que realizaron

este tipo de prácticas fueron, Alianza por México 73.11%, Coalición por el Bien de Todos 12.61%, Partido Acción Nacional 10.92%.

- Los reportes de los observadores indican que del total de casillas observadas en el 13.23% de ellas, se detectó la presencia de mareas, asociados por los colores que utilizaban a diferentes partidos políticos.
- Otro fenómeno observado en la jornada electoral es que en el 7.61% del total de casillas observadas, hubo transportación masiva de electores, práctica regularmente conocida como “acarreo”.
- Una constante que encontraron los observadores en el universo de casillas observadas en los diferentes estados del país, fue que los funcionarios de casilla no tenían la suficiente claridad de las actividades que tenían que realizar, tanto para la recepción-orientación de los votantes como para el llenado de las actas. Situación que pone en evidencia la calidad de la capacitación que los funcionarios electorales recibieron por parte del IFE. Se cree que la falta de capacitación a funcionarios de casilla también quedó en evidencia en el conteo correcto de los votos. De tal forma, en el 2.38% de las casillas observadas el conteo de votos no fue realizado correctamente.
- El COFIPE establece que un voto será válido cuando el elector marque de cualquier forma su preferencia por “un candidato”; sin embargo, en la observación realizada se registraron 128 casillas en las que se anularon votos para un solo partido.⁴⁸

Debido a que el proceso electoral de 2006 fue el más competido de la historia mexicana, lo cerrado de los resultados y ante las denuncias suscitadas por la parcialidad del IFE y su deficiente falta de transparencia en la información proporcionada en relación a los resultados, Alianza Cívica convocó a la ciudadanía para la observación del conteo de actas en 61 consejos distritales de 14 estados del país, actividad que se llevó a cabo los días 5 y 6 de julio.

⁴⁸ *Ibid*, pp. 36-37.

Entre los resultados más significativos de la observación realizada, se encontraron las siguientes situaciones:

- Negación a contar los resultados: Aguascalientes Dto. 1, Distrito Federal Dto. 15, San Luis Potosí Dto. 7.
- Llenado de actas con resultados alterados, las actas del sobre Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) no correspondían a las actas en poder de los representantes de los partidos políticos.
- El número de boletas era mayor al número de votantes. Al abrir los paquetes electorales, se observó que el número de votantes registrados en las actas, no correspondía con el total de boletas del paquete, hecho que hace pensar en el “relleno de paquetes”.
- Las actas de escrutinio de la elección presidencial de más del 85% de las casillas, presentaban incongruencias entre el número de votantes registrados y los votos depositados en las urnas o entre las boletas recibidas y la suma de las boletas utilizadas más las inutilizadas, datos que debieran coincidir y que, siendo “errores evidentes”, justificaban que se realizara nuevamente su escrutinio y cómputo según lo marca la ley. Sin embargo, sólo se permitió lo anterior en 15 de los 452 paquetes de las casillas instaladas en el distrito, a pesar de las constantes peticiones por parte de consejeros y de representantes de partido. Cabe mencionar que la representante del PAN presionó desde el principio en el sentido de que no se realizaran nuevos cómputos. De los quince paquetes arriba mencionados, se encontró en casi todos ellos errores en la suma de los votos correspondientes a diferentes candidatos, fallas que pueden ser explicadas sin ningún problema y que en la mayoría de las veces eran de uno o dos votos.⁴⁹

⁴⁹ *Ibid*, pp. 47-48.

Cabe mencionar, que aunado a las actividades señaladas, Alianza Cívica participó junto con otras organizaciones en el Comité Conciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral conformado a finales de mayo de 2006. Su interés se centró en promover la observación ciudadana más allá de la observación electoral tradicional limitada al día de la jornada de votación para contribuir a salvaguardar la legalidad, la transparencia, la equidad y la tranquilidad de la elección presidencial.⁵⁰ Por medio del cual se exhortó a los actores políticos a respetar la voluntad popular expresada en las urnas y que contribuyeran a garantizar una transparencia pacífica y con civilidad; demandó a la autoridad electoral mayor vigilancia en el cumplimiento de la ley y la aplicación de sanciones más efectivas para evitar en procesos subsecuentes la flagrante violación a la normatividad electoral. Marcó como fundamental el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver las impugnaciones presentadas por los partidos políticos y ofreciera todos los elementos de certeza a los que legalmente tuviera acceso, incluyendo de ser el caso la apertura de paquetes para el recuento de votos.

De lo anterior, se puede decir que pese a los avances obtenidos mediante las reformas electorales y la ciudadanización de los órganos electorales, el proceso electoral de 2006 no estuvo exento de irregularidades, la incidencia de delitos electorales sigue siendo preocupante sobre todo en zonas marginadas. Los resultados de las actividades desempeñadas en la observación del proceso electoral por Alianza Cívica permiten confirmar las debilidades y vacíos existentes en la práctica de los partidos y sus candidatos así como en la normatividad referida a sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Alianza Cívica hizo una gran labor investigando e informando a la ciudadanía tanto de la utilización de recursos públicos con fines

⁵⁰ Comité Conciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral, *Presentación ante medios de comunicación. 31 de mayo de 2006*, pp. 1-2, en línea www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha 12 de junio de 2006.

electorales, como del comportamiento de los actores políticos en relación a la falta de respeto de las reglas y principios democráticos. Asimismo, los observadores evidenciaron prácticas de compra y coacción del voto, además de la injerencia del ejecutivo, empresarios y ministros religiosos. Si bien todos estos incidentes e irregularidades no pueden considerarse como una situación generalizada a toda la elección, si dan cuenta de prácticas ilegales que oscurecieron la transparencia y legalidad del proceso. Así pues, este proceso electoral nos deja la enseñanza de que es necesario seguir impulsando la construcción de una ciudadanía basada en la observancia de las actuaciones de los actores políticos y consolidar una cultura de la denuncia.

4.8 Otras actividades

Además de la observación electoral, Alianza Cívica a lo largo de sus años de trabajo ha realizado diversas acciones y proyectos mediante las cuales ha impulsado la participación ciudadana a favor de la democracia. La experiencia de la organización en este campo no es analizada con profundidad, como merecería debido a la falta de tiempo y espacio. Sin embargo, a continuación se resaltan las más relevantes.

4.8.1. Consultas ciudadanas

Alianza Cívica estableció una nueva forma de innovación como medio de acción civil colectiva, a través de consultar a la ciudadanía con el fin de crear corrientes de opinión que tuvieran que ser escuchadas por el gobierno y los partidos, dada su cerrazón política.

El colapso económico que provocó la crisis de diciembre de 1994, y la división al interior del PRI causaron una seria ingobernabilidad. Ante esta emergencia Alianza Cívica decidió llevar a cabo la primera consulta el 26 de febrero de 1995, que tuvo como eje la responsabilidad de los gobernantes en la crisis económica, la necesidad de que los mexicanos decidieran sobre la aceptación del paquete económico promovido por el gobierno de Estados

Unidos y la necesidad de lograr la paz en el conflicto de Chiapas a través del diálogo y la negociación política

Para la realización de esta consulta apoyaron cerca de 16,000 ciudadanos, se instalaron 4,591 mesas de consulta en 29 estados del país, en las cuales emitieron su opinión 666,525 ciudadanos sobre las siguientes preguntas: 1) si se debía o no investigar al expresidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, por la crisis económica; 2) aceptar o rechazar el paquete de créditos de Estados Unidos; y 3) dialogar o tomar la acción militar y judicial en el conflicto de Chiapas. El 96.68% de los participantes se pronunció por investigar y, en su caso enjuiciar a Carlos Salinas de Gortari y a sus colaboradores como responsables de la crisis económica; 80.56% opinó que el congreso debía rechazar los créditos negociados por los riesgos que representaban para la soberanía y el desarrollo productivo del país, y el 89.83% se inclinaron por buscar soluciones pacíficas y negociadas al conflicto de Chiapas.⁵¹

Los resultados se dieron a conocer al Congreso de la Unión, la Procuraduría General de la República, La Comisión Nacional de Intermediación, la Secretaría de Gobernación, la Presidencia de la República por escrito, así como a la opinión pública en una conferencia de prensa. Esta consulta significó el primer intento de la organización de ir más allá de la observación electoral. Además, fue simbólicamente importante pues fue el primer ejercicio de esa naturaleza realizada por la sociedad civil a nivel nacional.

El 27 de agosto de 1995 se realizó la segunda Consulta por la Paz y la Democracia. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional solicitó el apoyo técnico y logístico de Alianza Cívica para que la sociedad decidiera si se

⁵¹ Alianza Cívica, *Consulta Ciudadana, domingo 26 de febrero. Informe de resultados*, México, 1995, p. 5.

convertía en una fuerza política y ratificara la validez de sus demandas sociales y políticas. En la consulta colaboraron 40,000 voluntarios, se instalaron en total 9,815 mesas de consulta (de las cuales 1,570 fueron ubicadas en comunidades indígenas), y expresaron su opinión 1, 088,094 ciudadanos. El 52% de los participantes manifestó que el EZLN se transformara en una fuerza política independiente, y el 48% unido a otros grupos. Además, la necesidad de introducir en la constitución un capítulo de derechos indígenas fue plenamente apoyada.⁵²

Asimismo, del 15 de septiembre al 20 de noviembre de 1995 se llevó a cabo el Referéndum de la libertad, el cual fue convocado para definir y construir una estrategia económica alternativa para el desarrollo de México y presionar al gobierno para que cambiara su política económica. Junto con Alianza Cívica la promovieron otras siete organizaciones empresariales, sociales, campesinas, ciudadanas y académicas, se trataba de organizaciones sociales con una significativa representación regional y sectorial. La propuesta económica alternativa se centró en doce medidas cuyos ejes fueron: la reactivación de la economía, la consolidación del mercado interno y la redefinición de las relaciones económicas con el exterior. Se buscó que la ciudadanía la apoyara y en consecuencia se distribuyeron cuadernos en los que se debían reunir firmas de adhesión a dicha estrategia alternativa. Se logró reunir un total de 428,345 firmas.⁵³ Cabe destacar que la respuesta de participación ante esta convocatoria, representó una cantidad significativamente menor que la votación de las consultas anteriores. Pues en este caso se percibió que el tema económico era difícil de manejar frente a la ciudadanía, además de que la mayor parte de las organizaciones convocantes carecía de la capacidad organizativa para implementar la consulta.

⁵² Alianza Cívica, *Consulta nacional por la paz y la democracia: resultados nacionales*, México, 1995, p. 3.

⁵³ Alianza Cívica, *Referéndum de la Libertad: resultados nacionales*, México, 1995, p. 5.

Posteriormente, en septiembre de 1996 Alianza Cívica participó en la realización de la Primera Jornada Nacional de Condena a la Política Económica del Gobierno. Para esta actividad se instalaron 1950 mesas en 20 estados del país, 182,366 ciudadanos acudieron a presentar sus testimonios sobre los daños que les había ocasionado la política económica del gobierno. Se trató de una acción simbólica que buscó llamar la atención de la opinión pública sobre el desastre social por la crisis y sobre la necesidad de cambiar el rumbo económico del país.⁵⁴

Es importante señalar, que estas acciones efectuadas por Alianza Cívica (las consultas y el referéndum) constituyeron una innovación importante pues fueron de carácter nacional. Aunque resultaron eficaces para llamar la atención de la opinión pública sobre problemas como los derechos indígenas, la necesidad de cambiar la política neoliberal, y la conveniencia de ampliar los derechos sociales de los mexicanos, lamentablemente su efecto fue coyuntural y no se conectó con un esfuerzo decidido de los partidos y del gobierno en esas materias. No obstante, estos medios contribuyeron a conocer y hacer explícita la opinión de los ciudadanos acerca de problemas de gran trascendencia del país, además de haber representado formas de democracia directa. Aunque en la actualidad los temas relativos a la consulta popular, el referéndum y la iniciativa popular no se encuentran considerados legalmente en la Constitución estos siguen siendo parte de las demandas de la sociedad civil. En suma, las acciones aludidas constituyeron los primeros ejercicios de expresión de la opinión pública.

4.8.2. Transparencia y contraloría ciudadana

A principios de 1995 Alianza Cívica impulsó un programa llamado “Adopte un funcionario” cuya finalidad era escoger a un político relevante y hacer un seguimiento de su desempeño, así como contribuir de manera

⁵⁴ Olvera, J. Alberto (Coord.), *Op. cit.*, p. 372.

importante a frenar la impunidad y la corrupción en el ejercicio del poder en México.⁵⁵

Entre las acciones más relevantes de estas experiencias destaca el haber adoptado al Presidente de la República, con la finalidad de que se informara sobre el monto real del presupuesto de que disponía, la cantidad de personal que apoyaba sus funciones y el monto de los salarios que devengaba. De tal forma, que se solicitó el 27 de marzo de 1995 al Presidente Zedillo que informara a la opinión pública sobre sus ingresos mensuales, funciones y responsabilidades. Se elaboró un escrito petitorio, basándose en el derecho a la información, donde se solicitaba que se diera a conocer el organigrama de su oficina, como manejaba la “partida secreta”, y que hiciera pública su declaración patrimonial.

Ante la falta de respuesta, un año después, Alianza Cívica decidió solicitar el amparo y protección de la justicia federal para defender los derechos de información y petición de los ciudadanos establecidos en los artículos 6 y 8 de la Constitución. Alberto Olvera indica lo siguiente:

“La juez quinto de distrito falló a favor de la Alianza Cívica. La defensa de la Presidencia interpuso diversos recursos de revisión hasta que finalmente un tribunal colegiado respaldó la decisión de la juez, quien amenazó a la presidencia con llevar el caso a la Suprema Corte de Justicia. Lamentablemente, en junio de 1997 la juez contradijo su fallo, pues pasó a considerar que los oficios de la Secretaría particular de la Presidencia, negándole la información a la Alianza, eran prueba del respeto al derecho de petición, y que la información solicitada la tenía la Cámara de Diputados. Se cerraron así los recursos jurídicos al alcance de la Alianza”.⁵⁶

⁵⁵ Alianza Cívica, *Análisis de la trayectoria del programa Adopte un funcionario*, México, 1995, p.3.

⁵⁶ Olvera, J. Alberto (Coord.), *Op. cit.*, p. 374.

De ese modo, se confirmó que a pesar de que la información solicitada era bastante elemental, el régimen autoritario seguía conservando su capacidad para mantener en secreto información que debería ser de acceso a todos los ciudadanos. Una vez más se ratificó la enorme debilidad del Estado de Derecho en México.

En 1999 Alianza Cívica realizó cuatro estudios sobre presupuestos en Estados gobernados por los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD), estos fueron Nuevo León, Tlaxcala y Yucatán. El cuarto estudio estuvo enfocado a los renglones de gasto social del presupuesto federal. Dichos estudios evidenciaron un vacío normativo en la estructura del fondo investigado, lo que da un amplio espacio para el uso discrecional de los recursos y por consiguiente una falta de transparencia en su manejo.⁵⁷

Por otro lado, Alianza Cívica llevó a cabo el proyecto llamado “Participación Ciudadana en la Vigilancia del ejercicio de los gobiernos locales”⁵⁸ que formó parte de su programa general de trabajo de 2002. El objetivo de este proyecto de vigilancia ciudadana consistió en generar una participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, mediante la utilización de herramientas que favorezcan la capacidad propositiva de los ciudadanos y la exigencia de atención a sus demandas y necesidades, así como la transparencia y rendición de cuentas de sus autoridades municipales.

Se elaboró un manual para que los ciudadanos tuvieran las herramientas necesarias para ejercer su ciudadanía de manera más activa y propositiva, mediante la implementación de cuatro acciones de vigilancia: Planeación, Presupuesto, Rendición de Cuentas y Gestión, y en cada una de ellas se

⁵⁷ Alianza Cívica, *Transparencia y contraloría ciudadana*, en línea www.alianzacivica.org.mx Con fecha 17 de mayo de 2007.

⁵⁸ Para un conocimiento más detallado es este proyecto consultar: Alianza Cívica, *Instrumentos para la participación ciudadana en la vigilancia de los gobiernos locales*, México, 2002.

trataron tres temas: Libre Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Satisfacción de las Necesidades de la Población.

Asimismo, se realizó el proyecto “Adopta a tu diputado”,⁵⁹ el cual formó parte del programa general de trabajo de Alianza Cívica 2003-2004, con la finalidad de dar seguimiento al desempeño de legisladores en la LIX legislatura, favorecer la transparencia de la labor legislativa y generar un mayor acercamiento entre los diputados y la ciudadanía.

Para ello Alianza Cívica convocó, capacitó y dio asesoría a organizaciones civiles y sociales de 11 estados, que decidieron adoptar a 32 diputados. El monitoreo se realizó del 1 de septiembre de 2003 al 31 de marzo del 2004, donde se evaluaron aspectos referentes al cumplimiento de las promesas de campaña, asistencia a las sesiones de trabajo, comisiones en las que participan, número de iniciativas o reformas de ley propuestas, rendición de cuentas a la ciudadanía, y mecanismos de consulta a la ciudadanía.

En 2006 Alianza Cívica realizó un monitoreo ciudadano a instituciones públicas de acceso a la información en México, cuyo objetivo fue generar una dinámica de “observación de la transparencia” mediante indicadores para monitorear y evaluar el papel del órgano federal y los organismos estatales en materia de acceso a la información y libertad de expresión.⁶⁰

Así pues, se debe reconocer el esfuerzo que ha realizado Alianza Cívica para promover el ejercicio libre de todos los ciudadanos para la real fiscalización de los gobernantes y funcionarios. Pues se ha dado el paso para abrir el debate en torno al derecho ciudadano del libre acceso a la información, gracias al impacto de estas acciones iniciales, al interés que ha despertado el tema en los medios de comunicación y a la decidida actuación de diferentes

⁵⁹ Para conocer con mayor detalle este proyecto y sus resultados consultar: Alianza Cívica, *Adopta a tu diputado. Monitoreo ciudadano*, México, 2004.

⁶⁰ Alianza Cívica, *Transparencia y contraloría ciudadana*, en línea www.alianzacivica.org.mx Con fecha 17 de mayo de 2007.

actores sociales que han impulsado la tarea para lograr transparentar la información pública. Así pues, Con la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se materializó una vieja demanda ciudadana. Hoy en día se tiene el reto de utilizarla como un instrumento legal para lograr contribuir a combatir la discrecionalidad, la corrupción, la impunidad y la ineficacia administrativa que prevalece en muchos sectores de la administración pública. Mientras la sociedad no exija un derecho tan elemental como el saber de qué manera sus representantes manejan los asuntos públicos, será difícil pensar en la consolidación del sistema democrático al que aspiramos.

4.8.3. Educación cívica

Otra de las actividades que Alianza Cívica ha desarrollado desde 1994 a la fecha ha sido la promoción de campañas y talleres de educación cívica que han contribuido centralmente a que los conocimientos, las percepciones, las actitudes y las prácticas de los ciudadanos ante la democracia se vayan modificando. Este programa se ha dado de forma paralela a cada uno de los programas y acciones señalados y a través de volantes, carteles, folletos e inserciones publicadas en periódicos, mensajes emitidos a través de la radio, cursos, talleres y manuales llevados a cabo para la puesta en marcha de sus programas (observación electoral, consultas ciudadanas y fiscalización gubernamental, etc.) y, sobre todo, la involucración directa de los ciudadanos en las acciones programadas por Alianza Cívica como factor central de este proceso educativo.

Estas actividades se han basado en la difusión de principios éticos y políticos, por ejemplo, la promoción del voto libre y consciente, respeto a los derechos humanos, relaciones democráticas entre el gobierno y la sociedad, transparencia en la procuración de justicia, imparcialidad en los medios de comunicación, etc.

4.8.4. Elaboración de propuestas de reforma electoral

Durante el año de 1995 Alianza Cívica participó activamente en los Acuerdos de Chapultepec, una serie de reuniones en las que los partidos políticos, representantes de la sociedad civil y algunos consejeros electorales definieron la agenda de una reforma electoral que garantizara en el futuro la gobernabilidad democrática del país. “Estos acuerdos sintetizaban los consensos a los que llegaron estos actores civiles y políticos relevantes en cuanto al contenido de una “reforma electoral definitiva”. Si bien estos consensos difícilmente logrados a través de largas discusiones, no comprometían a los partidos ni al gobierno a proponerlos como reformas a las leyes electorales ante el Congreso, lo cierto es que fue en base en ellos que a fines de 1996 se reformó la ley electoral”.⁶¹

Con el objetivo de impulsar la reforma electoral en 1996 Alianza Cívica organizó entre enero y marzo tres foros regionales. De los cuales surgieron una serie de propuestas de reforma electoral que recogieron la experiencia acumulada hasta esa fecha y que se centró en cuatro aspectos principales: la autonomía e imparcialidad de los órganos electorales; la equidad en el financiamiento de los partidos políticos y en el acceso a los medios de comunicación; la tipificación apropiada de los delitos electorales y medios para contrarrestar la compra y coacción del voto.⁶² Este proceso implicó la realización de una gran campaña de educación cívica en la mayor parte del país, por lo que se llevaron a cabo numerosas conferencias, foros y talleres sobre la legislación electoral en varios estados.

En octubre de 1996 el Código Federal de Elecciones fue modificado, incluyéndose los elementos básicos de las demandas planteadas por Alianza Cívica y otros grupos prodemocráticos (sin embargo la clase política decidió no

⁶¹ Olvera, J. Alberto, *Op. cit.*, pp. 366-367.

⁶² Alianza Cívica, *Boletín Núm. 4*, México, 1996, p.2.

otorgarle a la sociedad civil un mayor prestigio público reservándose para sí este mérito). El nombramiento de los nuevos consejeros electorales ciudadanos constituyó un avance importante, ya que no serían impuestos por el secretario de Gobernación, sino serían elegidos de una forma más democrática. Asimismo, se consiguió la deseada autonomía legal del Instituto Federal Electoral institución encargada de organizar las elecciones y distribuir el financiamiento a los partidos políticos. Este ordenamiento indicaba “criterios más claros y equitativos para el financiamiento de los partidos, así como un monto casi escandaloso para tal fin; indicaba con mayor precisión la naturaleza de los delitos electorales y creó un tribunal encargado de conocer de estos casos, establecía un mecanismo para el nombramiento en “cascada” de los consejeros electorales ciudadanos en los niveles estatal y distrital, quitándole así a la burocracia el control del proceso electoral; otorgaba al IFE la capacidad de monitorear los medios de comunicación y hasta algunos programas sociales con potencial clientelar”.⁶³ La reforma electoral de 1996 logró tener más alcances que las anteriores, pues se configuraron mejores condiciones para la articulación de los grupos ciudadanos y otorgó la garantía legal e institucional para alcanzar la mayoría en la cámara de diputados en las elecciones de 1997 y el triunfo de la oposición en el 2000.

Asimismo, para la reforma electoral de 2007, Alianza Cívica junto con otras 9 organizaciones participó en la conformación del Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, en el que se elaboraron propuestas que serían discutidas en los foros y consultas que se realizaron para llevar a cabo la Reforma del Estado.⁶⁴

⁶³ Olvera, J. Alberto, *Op. cit.*, p. 368.

⁶⁴ Para conocer con mayor detalle las propuestas consultar: Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *Propuesta Ciudadana de Reforma Electoral. Documento de trabajo*, en línea www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha 19 de septiembre de 2007.

Además con el fin de lograr una de las viejas demandas ciudadanas sobre el control del uso de recursos públicos en la política, Alianza Cívica llevó a cabo la campaña denominada “¡Ya bájenle!”.

La campaña ciudadana “¡Ya bájenle!” se basó en la movilización de la ciudadanía a través de los medios alternativos de las tecnologías de información y comunicación. Se diseñó un sitio en internet donde la ciudadanía pudo adherirse a la campaña, enviar correos electrónicos a los diputados y senadores para exigirles una reforma electoral que redujera el financiamiento público a los partidos políticos, enviar la información de la campaña a sus contactos y conocidos, enviar sus propios materiales de comunicación como videopodcasts, audiopodcasts y animaciones flash, participar en foros de debate con expertos en la materia y presentar sus comentarios y propuestas.

De tal forma, se elaboraron las siguientes propuestas: reducción por lo menos a la mitad del financiamiento público a los partidos políticos; derogación de la disposición que establece que el financiamiento público a los partidos se duplica en años de elección; prohibición de la compra de espacios en TV para los partidos políticos o para cualquier otra persona con fines de realizar campañas políticas electorales; entrega del 100% de los tiempos oficiales a la autoridad electoral para su reparto entre los partidos políticos bajo un principio de equidad previsto en la Ley (semejante al actual que prevé 30% de reparto igualitario y 70% de acuerdo a su votación anterior); fortalecer la capacidad de la autoridad electoral para fiscalizar los gastos e ingresos de los partidos y emitir sanciones oportunas; aumentar la sanción electoral, incluso la anulación de candidaturas y la anulación de elecciones a quienes rebasen los topes de campaña o violen los topes de aportaciones individuales; regular las precampañas y la propaganda anticipada; prohibir la autopromoción de funcionarios públicos y el uso de recursos públicos para hacer propaganda de gobernantes o personas.⁶⁵

⁶⁵ Alianza Cívica, *Campaña ¡ya bájenle!*, México, 2007, p.5.

Esta campaña logró cumplir parte de sus objetivos pues de las propuestas que se realizaron el Congreso de la Unión aprobó las siguientes: se redujo al 50% el costo de las campañas cada 6 años (presidente, senadores, diputados) y en 70% las campañas intermedias (diputados); se logró la prohibición de compra de espacios en radio y TV para los procesos electorales locales; se modificó el formato de acceso a tiempos fuera de campañas electorales; se considera causal de anulación de la elección la superación de los topes de campaña; se ha logrado la regulación de los tiempos y los gastos de las precampañas internas de los partidos; y se logró que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno no puedan hacerse autopromoción pagada en los medios.⁶⁶

En resumen, de las propuestas presentadas por Alianza Cívica en la campaña “¡Ya bájénle!” se ha logrado un avance importante en seis de ellas. Se ha logrado una reforma constitucional que además obliga a su aplicación en las 32 entidades federativas y aplica para los procesos electorales locales. Los avances parciales son sustantivos e importantes, aunque si se debe decir que la reducción del financiamiento público podría ser mayor. La fiscalización se ha fortalecido y su definición está pendiente a la reforma de la Ley. Además es importante resaltar que se ha mantenido la preeminencia del financiamiento público sobre el privado y se ha reducido sustancialmente el monto del financiamiento privado a los partidos y los topes de gastos de campaña. Estas dos propuestas estaban incluidas en la lógica de argumentación de la campaña de Alianza Cívica. Sin embargo, quedan temas pendientes que deben modificarse a futuro, por ello es necesario que los ciudadanos ejerzan presión y vigilancia en estos asuntos para consolidar y lograr más avances.

Así pues, después de haber analizado el trabajo desempeñado por Alianza Cívica en el periodo que va de 1994 a 2006 se pueden hacer las siguientes consideraciones.

⁶⁶ *Ibid*, p.7.

Un aspecto importante en la transición democrática de nuestro país que se ha experimentado en los procesos electorales, ha tenido como factor sustancial la intervención de Alianza Cívica y de otros grupos de la sociedad civil en la observación electoral.

Su trabajo de observación integral desarrollado desde 1994 ha demostrado su capacidad como sociedad civil para generar metodologías y acciones eficaces a través de las cuales ha pugnado por el establecimiento de mejores condiciones que garanticen la equidad y transparencia de los comicios. Estas acciones de vigilancia han estado al servicio de los ciudadanos con la intención de ofrecerles información objetiva, imparcial y oportuna para analizar los escenarios electorales y así emitir un voto más informado y responsable. Ha contribuido a enfrentar el déficit de la limpieza y equidad de las elecciones mediante la vigilancia especializada y la movilización ciudadana para canalizar información y denuncias ante las autoridades responsables y ante la opinión pública. De tal forma, la observación electoral ha sido un factor coadyuvante y de apoyo a la autoridad responsable de las elecciones y ha tenido un impacto importante en la transformación del espacio público en México.

Aunque se han registrado avances en lo que respecta a la limpieza y confiabilidad de las elecciones en México, nos encontramos en una fase de desencanto electoral. En este contexto, el reto de Alianza Cívica como organización de la sociedad civil consiste en seguir pugnando por reformas electorales que garanticen el papel y atribuciones de los observadores electorales, ya que esta figura ha ido perdiendo el interés de los ciudadanos al no contar con mayores atribuciones y repercusiones legales. Además, es necesario construir más allá de la vía electoral canales de participación ciudadana que permitan el ejercicio de la democracia directa y la rendición de cuentas. La ciudadanía debe tener claro que no basta con conseguir triunfos en las urnas, sino que se debe exigir la rendición de cuentas para hacer valer entre

los gobiernos las iniciativas y propuestas con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad.

Asimismo, Alianza Cívica a lo largo de estos años de trabajo ha impulsado la participación ciudadana a favor de la democracia a través de diversas acciones y proyectos. Las consultas ciudadanas llevadas a cabo contribuyeron a conocer y hacer explícita la opinión ciudadana acerca de asuntos de gran trascendencia en la coyuntura del país, aunque estas acciones fueron simbólicas se demostró que la democracia directa no sólo puede ser ejercida por pequeños grupos sino también por los ciudadanos, el reto en la actualidad sigue siendo que los temas sobre la consulta popular, el referéndum y la iniciativa popular sean exigidas por la sociedad civil para que sean reconocidas en la Constitución.

Por otro lado, Alianza Cívica ha buscado afianzar a la sociedad como contrapeso del gobierno monitoreando y documentando el desempeño de los funcionarios públicos. De esta forma ha contribuido a impulsar la soberanía ciudadana, las relaciones de complementariedad (no de subordinación) entre la sociedad y el gobierno. Estas acciones se fundamentan en el principio de responsabilidad de los gobernantes de ejercer su autoridad de manera honesta y transparente y en el derecho ciudadano de estar informados, pedir cuentas a los funcionarios y vigilar el empleo de la contribución pública. El desafío en este aspecto es que a través de la sociedad civil se fortalezca el poder ciudadano frente a las autoridades, mediante iniciativas y acciones ciudadanas que contribuyan a la democratización de nuestra vida nacional. Es necesario crear los instrumentos legales que obliguen a transparentar la función pública, además se deben generar espacios para diseñar propuestas de política social y gestionar su aplicación, para supervisar y evaluar las políticas sociales instrumentadas desde las diferentes esferas de gobierno, para controlar y vigilar la operación de los programas gubernamentales de interés social, para

monitorear las acciones, el uso de recursos de los funcionarios públicos y representantes populares.

Además Alianza Cívica ha llevado a cabo numerosas campañas y talleres de educación cívica que han contribuido a que los conocimientos, las percepciones, las actitudes y las prácticas de los mexicanos ante la democracia se estén modificando sustancialmente. La acción desplegada por Alianza Cívica en este terreno ha operado como una escuela de educación democrática para los individuos y grupos del país.

Asimismo, se debe reconocer que gracias a la movilización e intervención de Alianza Cívica y de otras organizaciones civiles se han logrado avances importantes en la legislación electoral, tal fue el caso de la reforma política de 1996, y de la más reciente reforma aprobada en septiembre de 2007 en la cual se incorporaron algunas demandas ciudadanas como la modificación del papel de los medios electrónicos en las campañas y prohibición de la compra de espacios para spots, se lograron avances en reducción de financiamiento, la fiscalización, la regulación y control de precampañas, la prohibición de la autopromoción de servidores públicos, el tope de gastos. Como todo avance importante, eso no significa que se hayan atendido todas las propuestas y demandas de la sociedad, es por ello que el desafío de la sociedad civil es mantener la presión y vigilancia para impulsar la agenda de reformas pendientes y ampliar las formas de participación ciudadana.

En síntesis, se puede considerar que Alianza Cívica es una organización prodemocrática exitosa en la medida que ha logrado movilizar a la ciudadanía interesada en la democracia electoral. Se ha convertido en un actor sociopolítico importante, se ha orientado a formar contrapesos organizados al proyecto social dominante y a las prácticas políticas autoritarias. Ha contribuido al cambio en la cultura política por medio de la crítica a la violación de ley, al clientelismo y a la corrupción, ha definido asimismo los contenidos de una nueva cultura basada en el respeto a la ley, la aplicación efectiva de los

derechos y el reconocimiento de la dignidad ciudadana. Su contribución ha sido importante en el proceso de democratización del país en el que aún estamos inmersos.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación se hizo un estudio acerca de la incidencia e importancia de la participación de la sociedad civil en la construcción democrática. Se puede afirmar que en los procesos de transición política las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel crucial en el establecimiento de la democracia ya que posee un potencial democrático que se presenta como un espacio abierto a la construcción de formas asociativas independientes del control gubernamental, una esfera pública en el que se puede desarrollar el debate de ideas y sirve como contrapeso al poder institucionalizado.

En México se reconoce que se ha producido una emergencia de nuevos actores sociales que cuestionan el monopolio de la política por parte de los partidos y el gobierno. En efecto, la irrupción de la sociedad civil organizada en México tiene una historia de por lo menos cuarenta años desde el movimiento estudiantil de 1968 que cuestionó la legitimidad del Estado mexicano, protestó por la forma autoritaria del régimen y pugnó por conseguir mayores espacios de autonomía en la sociedad hasta la época actual donde los mexicanos recurren a la fuerza de la organización civil para defender y ejercer sus derechos más elementales.

La composición, los espacios de lucha, la agenda de demandas y las contribuciones a la democracia de la sociedad civil mexicana han estado fuertemente determinadas, de una parte, por la resistencia del régimen autoritario a las iniciativas civiles de reforma en las áreas laboral, agraria, social y en materia de derechos humanos, y de otra, por la centralidad de las luchas por la democracia electoral.

En efecto, el sentimiento de fraude electoral de 1988 motivó a numerosos ciudadanos a pasar a la acción de la defensa por la democracia. De tal forma, que en la década de los noventa las luchas electorales adquirieron centralidad, atrayendo a muy diversos componentes de la sociedad civil al campo de las luchas partidarias y a la formación de organizaciones

prodemocráticas que se comprometieron con el esfuerzo de reivindicar la identidad de la sociedad civil mexicana.

Así pues, varias organizaciones civiles empezaron a realizar con gran tenacidad y método, observaciones de diversos procesos electorales, y emplearon su fuerza para incidir en transparentarlos y lograr la alternancia del gobierno. Este cambio histórico fue el resultado de la prolongada movilización de la sociedad civil mexicana a favor de la democracia, lucha que constituyó el eje del desarrollo y fortalecimiento de la propia sociedad civil mexicana en los últimos quince años del siglo XX. Además de la intencionalidad común de estos organismos para abrir espacios políticos nuevos, lograr el respeto de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía y defender intereses materiales inmediatos por la vía de reformas sucesivas y negociaciones con el régimen. Así que la observación electoral ha sido un espacio abierto por las reformas, es una iniciativa social legitimada, reconocida e institucionalizada, y ha sido producto del reclamo de los ciudadanos para instaurar la democracia electoral.

Un ejemplo claro de este tipo de organizaciones es el caso de Alianza Cívica. El estudio de caso demuestra la significación de Alianza Cívica como organización de la sociedad civil para convocar e impulsar la participación de los ciudadanos en tareas integrales de observación electoral desde 1994.

Dichas observaciones han abarcado dimensiones hasta entonces no contempladas en la lucha por la democracia tales como el monitoreo de la cobertura electoral de los medios de comunicación; el monitoreo de los gastos de campaña; la revisión del padrón electoral; la crítica de la ley electoral; la investigación de los mecanismos de compra y coacción del voto; y la vigilancia y denuncia de irregularidades el día de la jornada electoral. Esta presencia y activismo han contribuido a la ampliación de la esfera pública y han funcionado como presión simbólica en el sistema político, combinando la crítica de las prácticas ilegales del régimen con propuestas de reformas para llevar a cabo elecciones más legales y creíbles.

Asimismo, Alianza Cívica ha extendido progresivamente su acción a otros campos de lucha política, ha pugnado por la defensa de los derechos

políticos, la aplicación plena de la ley, la transparencia en el manejo de las instituciones electorales, la rendición de cuentas por parte de los gobernantes y el posicionamiento de la sociedad civil en la definición de la agenda pública, introduciendo así otras innovaciones en la cultura y la práctica política de la sociedad civil mexicana.

De tal forma, estos roles desempeñados por Alianza Cívica y por otras organizaciones prodemocráticas demuestra que dichas organizaciones no sólo plantean demandas y críticas sino que formulan propuestas e instauran prácticas a través de las cuales se hacen más efectivos los derechos políticos, tanto los ya reconocidos, como en proceso de construcción. Sus acciones han coadyuvado a la democratización del régimen y del sistema político así como de su innovación institucional.

Por consiguiente se puede señalar que el papel que ha desempeñado Alianza Cívica como actor sociopolítico ha sido importante, se ha orientado a formar contrapesos organizados al proyecto social dominante, es una organización abierta, plural y apartidista, que ha promovido la participación ciudadana en los asuntos públicos, que ha impulsado la educación democrática de los ciudadanos, que busca elecciones limpias y rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno y nuevas relaciones entre el gobierno y la sociedad, como formas de construir la democracia. Es una organización civil que ha destacado por su aporte a la construcción de la democracia electoral, por promover la observación ciudadana de los procesos electorales y del ejercicio del gobierno en los diferentes niveles, con la intención de contribuir a la legalidad, la transparencia en su actuación y se fortalezca la institucionalidad democrática de nuestro país.

En síntesis, Alianza Cívica ha contribuido a la construcción de la democracia electoral y a una cultura política tolerante y plural que ha sido muy importante para garantizar finalmente la alternancia vivida en México.

Sin embargo, es importante señalar que aunque la observación electoral, junto con otras acciones impulsadas por Alianza Cívica y otras organizaciones de la sociedad civil, ha tenido como objetivo la democratización

de los procesos electorales, como puede apreciarse en esta investigación, han tenido sus propias limitaciones. Como es de notar dicho método se ha ido desgastando, ya que en el transcurso de los cinco procesos electorales federales analizados se observa una disminución en los niveles de participación por parte de los voluntarios. Es muy probable que esta situación obedezca a la idea de que la democracia estaba conquistándose, sobre todo después de las reformas de 1996, por que la oposición fue ganando espacios y la alternancia en el poder federal se logró en el año 2000. Es decir, lo anterior creó el imaginario de que la democracia finalmente estaba triunfando.

En lo que respecta a los demás programas y proyectos llevados a cabo por Alianza Cívica (consultas, vigilancia a funcionarios, educación cívica, etc.) se debe decir que no han logrado tener el mismo alcance que el de la observación electoral, ya que muchas veces han evidenciado desorganización y limitaciones en la actividad permanente de la organización. La problemática a la que se ha enfrentado en el desempeño de sus actividades, movilización y participación política no ha sido únicamente interna, pues también ha implicado tensiones en su relación con algunos sectores políticos debido a las limitaciones en los espacios abiertos por el régimen para la participación de los ciudadanos, además debido a la gran impunidad y violaciones al estado de derecho que existe en México.

Aunque parte las propuestas y participación de Alianza Cívica y de otras organizaciones en torno a la agenda electoral han sido excluidas de las negociaciones para las reformas electorales de 1996 y 2007, han logrado llamar la atención de los legisladores, de manera que influyeron indirectamente sobre algunos artículos reformados, además de que en términos generales la observación electoral constituye un avance ya que es un recurso que bien utilizado puede influir mucho más para mejorar los niveles y calidad de competitividad e instrumentar mecanismos para elevar los niveles de confianza y disminuir el grado de abstencionismo y malos manejos de los recursos públicos. En lo concerniente a la organización de consultas ciudadanas aunque el gobierno no tomó en cuenta los resultados, y tampoco se ha logrado el reconocimiento oficial de las prácticas de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, no obstante se ha logrado el reconocimiento y la aceptación de estas

prácticas por parte de los sectores ciudadanos. Asimismo, en su trabajo realizado sobre contraloría ciudadana no se han conseguido avances significativos en la rendición de cuentas, pero se ha abierto la posibilidad de que los ciudadanos puedan vigilar y cuestionar las acciones de sus gobernantes.

Independientemente de los logros de cada uno de estos proyectos, puede apreciarse el esfuerzo realizado por Alianza Cívica para influir en la transición democrática en dos sentidos: mediante el impulso de la democracia electoral, con la intervención directa en los procesos electorales, y a través de la promoción de una especie de democracia participativa.

Si bien, se han logrado avances importantes en materia electoral esto no garantiza que otros aspectos centrales operen de forma adecuada. En la actualidad es necesario actualizar nuestras normas e instituciones, pues las actuales no responden a las exigencias de la democracia. De tal suerte, en este nuevo escenario político Alianza Cívica y las organizaciones de la sociedad civil en general deben jugar un papel importante y deben seguir buscando incidir en el proceso democrático del país, es decir, su papel debe ser replanteado en función de su capacidad para generar políticas públicas alternativas, impulsar proyectos políticos distintos o para generar cambios en la administración pública, la cultura o abrir nuevos espacios para la expresión y participación ciudadana. Para ello es necesario hacer un balance que permita ver dónde están las debilidades y los retos que las organizaciones de la sociedad civil deben superar para mejorar su posición pública.

En consecuencia, la sociedad civil debe fortalecerse. Para crear y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil se plantea fomentar su participación en las instancias y órganos de decisión, con el objeto de hacer más eficientes las políticas públicas y hacerlas más sustentables, al tener responsabilidad directa en la toma de decisiones que les afectarán.

Las instancias de incidencia y participación ciudadana son aún limitadas, la experiencia muestra que la relación gobierno-sociedad civil requiere que las organizaciones ejerzan su identidad como organismos de interés público, no

partidistas y no lucrativos; y una flexibilidad muy grande en la construcción de estos espacios, por la imposibilidad de representación que la heterogeneidad de las organizaciones de la sociedad civil supone. Así, la incidencia de las organizaciones demanda capacidad de acción pública, pero también de sustento técnico y enfoques administrativos y normativos que hagan viables sus propuestas. Si esto no sucede, y no va sumado de un fortalecimiento de la capacidad pública y mayor visibilización de las organizaciones de la sociedad civil, las acciones exitosas dependerán principalmente de la voluntad y no de la institucionalidad.

De ahí, que es necesario fortalecer las instancias y mecanismos de participación ya existentes. En la actualidad, las leyes reglamentos, reglas de operación y lineamientos permiten y regulan una cantidad importante de instancias de participación. Existe una cantidad considerable de consejos ciudadanos, comités de beneficiarios, foros de consulta, fondos públicos concursables, comisiones tripartitas, audiencias públicas en campos de política de género, de desarrollo social, de grupos vulnerables, etcétera. Sin embargo, la mayoría de estos mecanismos no funcionan adecuadamente porque no existen atribuciones claras mecanismos autónomos, transparentes y públicos de selección de los que participan; instancias formales de rendición de cuentas de estos mecanismos hacia la ciudadanía; ni capacitación adecuada a los participantes. Por ello, para fortalecer estos mecanismos es necesario mejorar las funciones y atribuciones de las instancias formales de participación, es decir, que estas instancias desarrollen sus propios reglamentos y los cumplan.

Además, existen áreas de la política donde no existen mecanismos ni instancias de participación. Deben crearse instancias eficientes de participación, que realmente tengan funciones, atribuciones, capacitación y consecuencias en la definición de la política, de lo contrario seguirán siendo instancias de participación decorativas que no ayudan en nada a la gobernabilidad ni a la generación de confianza hacia el gobierno y sus acciones.

Otro aspecto importante es el referente al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, y de quienes trabajan y

se desempeñan en ellas. Esto implicaría profesionalizar y capacitar a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil; fortalecer las instancias de investigación e información; proteger y promover a los trabajadores y voluntarios; y fortalecer la visibilización de este sector a través del mejoramiento de la capacidad de comunicar de las organizaciones, relacionarse mejor con los medios de comunicación, acordar y obtener espacios de difusión y divulgación.

Además, para poder cumplir con el objetivo de fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil se requiere de la voluntad y compromiso de las autoridades tanto de los poderes de la Unión, como del ámbito federal, estatal y municipal. Muchas de las propuestas están destinadas al Ejecutivo (aumentar recursos, fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil) pero también del Legislativo (mejorar el marco legal, incrementar instancias de participación ciudadana). Por otro lado, el Poder Judicial tiene que cumplir con su responsabilidad constitucional y garantizar que la ley se cumpla y que se castigue a los que la evaden. Muchas de las propuestas no son más que una exigencia a que las autoridades obedezcan las leyes, y protejan y promuevan los derechos civiles de asociación, libre expresión, y seguridad; los derechos políticos de participación en la vida pública y los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

El contexto político se aprecia difícil y la negación y descalificación caracterizan a las formas de negociación en las instancias de poder. Por ello, la viabilidad de estas propuestas requieren por un lado, de un esfuerzo de la clase política para abrirse y escuchar las demandas del sector de las organizaciones de la sociedad civil, pero por otro, de un compromiso de dichas organizaciones a exigir atención, seguimiento y respuesta a sus demandas.

Así pues, la sociedad civil debe ser uno de los actores activos del cambio, debe buscar influir en la coyuntura actual e impulsar el compromiso social para contribuir propositivamente al debate nacional sobre el presente y futuro de nuestro país. Sin la participación de la sociedad y sus organizaciones el régimen no tendrá sustentabilidad democrática y su viabilidad estará cuestionada.

Apéndice

Una vez concluido el proceso electoral de 2006 y en medio de un proceso de ingobernabilidad que puso bajo presión la credibilidad del sistema político electoral y de sus instituciones, diversos actores políticos y sociales pusieron de nuevo sobre la mesa de discusión el tema de la reforma del Estado, con la intención de reconducir la transición y otorgar legitimidad a la renovación de las instituciones.

De ahí que, el 29 de marzo de 2007 se aprobara la Ley para la Reforma del Estado, y se publicara en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2007. El decreto establece que el objetivo de la ley es dar cauce ordenado al diálogo, negociación y acuerdos que serán logrados con la participación de los tres Poderes de la Unión, las entidades federativas, los partidos políticos y los ciudadanos que así lo desearan para que en un año, a partir de la promulgación de la ley, se logran acuerdos consensados para modificar las instituciones de interés público que así lo requirieran.¹

Así pues, el 25 de abril de 2007 se instaló la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, cuyo compromiso consistía en generar, en un plazo de doce meses, los consensos para concretar los cambios necesarios en términos de gobernabilidad a través de los siguientes temas:

I. Régimen de Estado y Gobierno. Pugnaré por una nueva gobernabilidad; renovar el régimen político, de un presidencialismo que muestra señales de agotamiento, a un régimen que se enriquezca con instituciones parlamentarias para generar un nuevo equilibrio entre el Ejecutivo y el Congreso.

II. Democracia y Sistema Electoral. En este tema será posible procesar las reformas de tercera generación a nuestras reglas electivas, en donde se incorporen la regulación de precampañas, el acceso equitativo a

¹ Beltrones Rivera, Manlio Favio, “Reflexiones en torno a la Reforma del Estado”, en *El Cotidiano*, Núm. 144, julio-agosto, UAM Azcapotzalco, México, 2007, p.10.

medios de comunicación, la regulación del gasto excesivo. También el acotamiento a la intervención de funcionarios públicos en procesos electorales para favorecer candidaturas; la renovación de los instrumentos electorales que deben proveer de imparcialidad, legalidad, certidumbre y confianza a los actores políticos, como son el padrón electoral, hoy con 17 millones de inconsistencias.

III. Federalismo. Su finalidad es actualizar el pacto federal e integrar de mejor manera la diversidad y riqueza de las entidades federativas, que exigen más federación y menos centralismo en aspectos de coordinación fiscal, de participación en la planeación nacional, de ejercicio de políticas públicas, entre otros.

IV. Reforma del Poder Judicial. Para proveer transparencia procesal, mayor equidad e igualdad efectiva en el acceso a la impartición de justicia.

V. Garantías Sociales. Pretenden incorporar al régimen de libertades y derechos, a aquellos grupos vulnerables y desprotegidos como son la niñez, las mujeres, los discapacitados, las minorías étnicas, los ancianos.²

Sin embargo, ante el vencimiento del plazo legal para el procesamiento legislativo de la Reforma del Estado, la tarea dista de haber sido concluida. “En su origen, lo que condujo a poner sobre la mesa el tema de la Reforma del Estado fue la existencia de un diagnóstico compartido por los partidos políticos en el sentido de que la transición democrática e, incluso, la propia gobernabilidad están en riesgo y que, por ende, las reglas del juego deben cambiar. Más aún, en la exposición de motivos de la Ley para la Reforma del Estado, se estipula con claridad el objetivo de adecuar y transformar al sistema político en función de los imperativos de la gobernabilidad democrática. Pero, a la luz de los resultados alcanzados, se puede afirmar que los partidos fueron incapaces de cumplir con el mandato de la propia Ley”.³

² *Ibid*, p. 10-11 Boletín de prensa 14 de abril de 2008, en Pág. Web. www.cencos.org.mx. Con fecha del 21 de abril de 2008

³ Consejo del Observatorio Ciudadano de la Reforma del Estado, *Boletín de prensa 14 de abril de 2008*, en línea www.cencos.org.mx. Con fecha 21 de abril de 2008.

De los únicos avances generados en este periodo se pueden mencionar algunas reformas al sistema de seguridad y justicia penal, que con el fin de fortalecer la seguridad pública se otorgó al Estado mexicano de nuevos instrumentos para el combate a la delincuencia organizada, y se estableció el control judicial, mediante jueces de garantías, de las disposiciones excepcionales de arraigo, intervención telefónica y medidas cautelares respecto de los bienes involucrados en la comisión de delitos. El Congreso rechazó la posibilidad que se había planteado, de vulnerar garantías individuales con la presunción del combate a la delincuencia, desechando la posibilidad de los allanamientos sin orden judicial. En materia de justicia penal, se legislaron medidas como el principio de presunción de inocencia, institución ésta que habrá de darle un giro radical a la administración de justicia, hasta ahora sustentada en el proceso penal culposo. De esta forma, en delitos considerados no graves, el inculcado podrá sustentar el proceso en libertad, mediante caución. Se dio paso, a la oralidad en los juicios, garantizando no sólo el debido proceso, sino que éste se realice en todo momento en presencia del juez, y se estableció la posibilidad de la mediación judicial, que significa que en los casos de menor severidad, el juez podrá propiciar la conciliación entre las partes.⁴ No obstante, analistas destacados han señalado que la reforma judicial ha sido manejada de forma mediática, al dar más facultades a las policías, restárselas a las procuradurías para convertir a éstas y a sus agentes en simples litigantes acusadores en los procesos y dejar la investigación en manos de la policía, la que se ha planteado desde el sexenio pasado como centralizada y controlada desde el ejecutivo.

Por otro lado, en septiembre de 2007 se aprobó la nueva reforma electoral. Las nuevas reglas del juego democrático que plantea a nivel constitucional la reforma pueden agruparse en los cuatro ejes temáticos siguientes: 1) régimen de partidos; 2) las condiciones de la competencia; 3) medios electrónicos y contienda política; 4) autoridades electorales.⁵

⁴ Ballinas, Victor y Andrea Becerril, “Aprueba el Senado la reforma judicial”, en *La Jornada*, Sección Política, viernes 7 de marzo de 2008, en línea www.jornada.unam.mx Con fecha 2 de abril de 2008.

⁵ Córdova Vianello, Lorenzo, “La Nueva Reforma Electoral”, en *Nexos*, Núm. 358, octubre de 2007, en línea www.nexos.com.mx Con fecha 9 de noviembre de 2007

Sobre régimen de partidos políticos son tres las modificaciones que se introducen en la Constitución:

a) La prohibición de participar en la creación de partidos a las organizaciones de tipo gremial o bien que tengan un fin distinto al político electoral y que impliquen cualquier tipo de afiliación corporativa, con lo que se consolida la idea del derecho político a la libre afiliación y se abre la puerta para que las agrupaciones políticas nacionales ya no tengan la exclusividad de constituir partidos políticos como ocurría desde 2003.

b) Se establece el sustento constitucional para que la ley desarrolle el procedimiento de liquidación de aquellos partidos políticos que pierdan su registro y los casos en los que el patrimonio remanente se reintegre al erario público.

c) Se fija la base constitucional para que la ley precise las modalidades en las que las autoridades electorales pueden intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos. Al respecto habrá que poner atención al que será el desarrollo legislativo de este principio, pues de ello depende que no se abran espacios de impunidad dentro de los partidos políticos, pero en todo caso conviene a todos que haya precisión y claridad respecto a los límites de la actuación de los órganos electorales.

Los puntos que sobre las condiciones de la competencia incorpora la Constitución son:

a) El financiamiento público, cuya centralidad se hace cada vez más evidente, se racionaliza al instrumentarse una nueva fórmula de cálculo que permite una disminución sustancial del mismo e impide las variaciones exponenciales que se tenían en el pasado. Las nuevas reglas son las siguientes:

1. El financiamiento para las actividades ordinarias que todos los años reciben los partidos se calcula ahora a partir de la multiplicación del 65% del salario mínimo del Distrito Federal por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. El monto que resulte sigue distribuyéndose con la fórmula

actual (30% de manera igualitaria entre los partidos y 70% en proporción a su votación).

2. El financiamiento de campaña se diferencia y en los años de elecciones presidenciales equivale al 50% del monto de actividades ordinarias y en las elecciones intermedias al 30%.

3. El monto de actividades específicas (capacitación, investigación, publicaciones, etcétera) se fija en un 3% del financiamiento ordinario con la misma fórmula de reparto con la que éste se distribuye.

b) Por lo que hace al financiamiento total que cada partido puede recibir de sus simpatizantes el monto pasa de ser el 10% del total de financiamiento público ordinario al 10% del tope de gasto de campaña presidencial (que, en los hechos, implica una disminución de casi cuatro veces).

c) Las campañas también se reducen en su duración. Las presidenciales durarán 90 días (hoy duran más de 160) y las de diputados 60 (disminuyendo más de 10 días).

d) Por su parte, las precampañas finalmente se reconocen legalmente y se establece que su duración no podrá ser superior a las dos terceras partes de la duración de las campañas respectivas.

e) Por otra parte, el artículo 116 establece que las elecciones locales deberán realizarse el primer domingo de julio del año que corresponda, con lo que se acaba con la diáspora de calendarios electorales que colocaba a las fuerzas políticas en una permanente confrontación derivada de las sucesivas elecciones.

Las nuevas reglas sobre medios electrónicos y contienda política se articulan de la siguiente manera:

a) Se prohíbe la contratación de publicidad en radio y televisión tanto por los partidos políticos como por cualquier particular.

b) También se prohíbe la propaganda gubernamental de cualquier nivel de gobierno durante las campañas electorales. Así se impide la indebida intromisión de los gobernantes en las elecciones, que pasan a ser una contienda exclusiva entre los partidos y no entre éstos y los poderes públicos.

c) Lo anterior no significa “sacar” a la política de los medios, pues se utilizarán los tiempos que corresponden al Estado para que durante las precampañas y las campañas sean distribuidos entre los partidos políticos y el IFE. Ello ocurre estableciendo que desde el inicio de las precampañas y hasta la jornada electoral, por cada hora de transmisión, en la faja horaria que va de las 6:30 a las 23:30 horas, el IFE dispondrá de tres minutos. Durante las precampañas un minuto corresponderá a los partidos y dos al IFE para promover la credencialización y la capacitación electoral; durante las campañas a los partidos les corresponderá el 85% de los tres minutos (153 segundos por hora) y al IFE el resto.

d) También se eleva a rango constitucional la prohibición, ahora planteada en la ley, de utilizar expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos o que calumnien a las personas. Con ello se ponen las bases para que las llamadas “campañas negras” queden atrás.

e) Además, se convierte a las autoridades electorales en garantes de las reglas anteriores, facultándolas para sancionar, mediante procedimientos expeditos, las violaciones que se cometan; incluyendo la posibilidad de suspender, de manera inmediata, las transmisiones radiofónicas o televisivas que transgredan esas prohibiciones.

f) Esta propuesta de modificación trasciende el ámbito electoral, se plantea que se prohíba la personalización (mediante la utilización de la imagen o la voz de los titulares de los entes públicos) de la publicidad que difundan los órganos del Estado, la cual deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos y de orientación social.

Una última e importante reforma en materia de medios fue incorporar al artículo 6o el derecho de réplica, que tendrá que ser reglamentado en la ley.

Los cambios, por lo que respecta a las autoridades electorales son los siguientes:

1. Se diferencia la duración del encargo de presidente del Consejo General frente al de los ocho consejeros electorales. El periodo de nombramiento del primero será de seis años, con posibilidad de una reelección, mientras que el de los segundos será de nueve años sin que tengan posibilidad de ser reelectos y su renovación será escalonada cada tres años.

2. Por lo que hace a la designación de consejeros electorales, seguirán siendo nombrados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, pero previa “consulta amplia a la sociedad”, a través de un procedimiento que fijará la ley.

3. Se establece una Contraloría General encargada de la revisión de los ingresos y egresos del IFE (no de los partidos políticos), cuyo titular es nombrado por la Cámara de Diputados a propuesta de las instituciones de educación superior. Habrá que estar atentos al desarrollo legal de las competencias de este órgano para evitar que el contralor se convierta en un censor en los hechos de las actuaciones de los consejeros electorales y se limite al control del adecuado uso de los recursos administrativos.

4. Por otra parte, se suprime la figura de la Comisión de Fiscalización de los recursos partidistas, hoy integrada por consejeros electorales y se crea un órgano técnico autónomo (exento de los secretos bancario, fiduciario y fiscal) que es nombrado por el Consejo General. Con ello se reduce de manera importante la presión política a la que hoy estaban sometidos los consejeros electorales, aunque será importante atender la regulación que se haga de ese órgano en la ley para garantizar la supervisión del Consejo General en el desarrollo de sus tareas, con independencia de que el mismo Consejo sea el órgano que tomará finalmente las decisiones sobre la fiscalización a los partidos.

En relación con el Tribunal Electoral, las novedades son:

1. Las cinco Salas Regionales, que hoy se instalan sólo durante los procesos electorales federales, devienen permanentes, lo que supone una distribución de competencias entre éstas y la Sala Superior.

2. Se determina desde la Constitución que el Tribunal contará con medios de apremio suficientes para hacer cumplir sus resoluciones, situación que hoy no estaba contemplada con claridad.

3. Se confiere al Tribunal la capacidad para juzgar la constitucionalidad de las leyes electorales, en cuyo caso puede dejar de aplicarlas al caso concreto, notificando de ese hecho a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con ello se amplían los mecanismos de garantía para proteger los derechos políticos de los ciudadanos ante leyes que contraríen los principios constitucionales.

Aún falta la reforma legal que deberá explicitar los cambios antes enumerados y que, seguramente, incorporará regulaciones adicionales, pero la efectividad e idoneidad las nuevas reglas introducidas en la Constitución deberán probarse en los hechos.

Es importante señalar, que en el proceso de discusión sobre la reforma electoral diez organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Alianza Cívica, conformaron el Comité Conciudadano Para La Reforma Electoral, haciendo las siguientes propuestas:

- El IFE debe transformarse en un organismo electoral nacional que organice también elecciones estatales.
- Las consejeras o consejeros del Instituto Nacional Electoral deben ser propuestos por la ciudadanía y aprobados por cuatro quintas partes de la Cámara de Diputados.
- Toda propaganda o publicidad electoral deberá ser administrada y regulada por el nuevo Instituto Nacional Electoral.

- Las campañas electorales en medios electrónicos sólo podrán ser realizadas mediante el uso de tiempos oficiales y deberán distribuirse de manera igualitaria entre los contendientes. Sólo en caso necesario, el propio INE podrá comprar tiempos comerciales.
- El Instituto podrá sancionar a partidos, candidatos, gobernantes, asociaciones de toda índole, empresas privadas y particulares si se determina una participación ilegal en el proceso electoral.
- Los partidos políticos, agrupaciones políticas y coaliciones deben ser sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia.
- Hay que reducir el financiamiento público a partidos políticos en más del 50%.
- Se debe facultar al Instituto Electoral para requerir a cualquier persona física o moral, y autoridades la información necesaria para la fiscalización.
- Asimismo, se otorgarían atribuciones al Instituto Electoral para solicitar a la Secretaría de Hacienda auditorías a personas físicas o morales.
- Se debe introducir la figura de candidaturas independientes.
- Hay que incluir expresamente la posibilidad de anular la elección presidencial.
- Regular con mayor precisión el procedimiento para solicitar la apertura de paquetes electorales.
- Ciudadanizar el procedimiento de designación de los magistrados electorales de la Sala Superior del TEPJF.
- Independizar a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Poder Ejecutivo Federal y ciudadanizar el nombramiento del o la Fiscal.⁶

Asimismo, el Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, lanzó enérgicas críticas contra la reforma electoral aprobada, pues señaló que contiene “claroscuros”, por la opacidad con que los partidos negociaron y, sobre todo, por haber marginado a las voces de la sociedad civil. Si bien reconoce que la iniciativa contiene algunos avances, destacó que también se observan marcados retrocesos, como la ausencia de la “ciudadanización” del

⁶ Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *Síntesis de la Propuesta Ciudadana de Reforma Electoral*, en línea www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha 19 de septiembre de 2007

proceso de elección de miembros del Consejo General del IFE, de magistrados y del titular de la Fiscalía Especial Para Delitos Electorales (FEPADE). Se omitieron las propuestas para fortalecer las atribuciones de los consejos locales y distritales que tienen un papel central en la organización de las elecciones. El Comité apuntó también que en la propuesta de los partidos no se considera el tema del recuento de votos en caso de comicios cerrados, como ocurrió en las elecciones presidenciales de 2006. Igualmente, advierte que de nada servirá la renovación del Consejo general del IFE sino se establece un mecanismo abierto y transparente en la designación de sus integrantes. En el comunicado, el Comité Conciudadano para la Reforma del Estado señaló que después de una supuesta consulta ciudadana realizada en el puerto de Veracruz, en la propuesta de la reforma de los partidos, no se incluyeron preocupaciones centrales de la sociedad civil. Asimismo, sostiene, que el proyecto de reforma electoral cierra definitivamente a las candidaturas independientes, al incluir en el texto constitucional su prohibición expresa, además otro de los temas olvidados fue el referente al de “la democracia participativa”; es decir, el referendo, el plebiscito, la iniciativa legislativa popular y la revocación de mandato.⁷

En suma se puede señalar, que las modificaciones electorales estuvieron marcadas por los intereses parciales de sus creadores. Es decir, partidos y políticos hicieron una reforma para sí mismos, no para beneficio de la democracia y de los ciudadanos. Por lo tanto, la incapacidad de la clase política para reconstruir la confianza electoral perdida nos dejan un panorama poco alentador, pues en las nuevas reglas del juego electoral no se vislumbran los instrumentos con los que se puedan enfrentar los nuevos desafíos. Es deseable que la próxima reforma política gire en torno a la ciudadanía como eje rector, y no a los partidos como sujetos interesados.

Así pues, en las únicas reformas aprobadas (la electoral y la de justicia) se percibió que los actores políticos se cuidaron de salvaguardar su integridad. Por lo que respecta a los otros tres temas de la agenda pactada en la Ley para la Reforma del Estado (Régimen de Estado y Gobierno, Federalismo y

⁷ Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *Comunicado de prensa del 22 de enero de 2000*, en línea www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha 7 de febrero de 2008

Garantías Sociales) se comprobó, que después del año establecido la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos fue incapaz de desahogar los debates, lograr los consensos y, pasar a las comisiones con iniciativas para reformar dichos aspectos. De ahí que es probable que el resultado final sea, en una lógica incremental o gradualista, sólo el primer paso de un proceso reformista más profundo.

El proceso restante de la Reforma del Estado debe contar con un amplio consenso social para que realmente sirva a la nación y no sólo busque satisfacer al Estado, a los partidos o a la ideología que lo promueva. Por ello, las organizaciones de la sociedad civil deben adoptar estrategias para impulsar sus temas y para colocar la discusión y la negociación más allá de la lógica de los partidos. Se debe construir un espacio de reflexión y de generación de opinión pública, dirigido a fortalecer la capacidad de incidencia de la sociedad civil así como crear los mecanismos que aseguren que los representantes del pueblo realicen su función en diálogo con la sociedad a la que se deben y por la que existen.

Fuentes de información consultada

Libros

Aguayo, Sergio y Paula Parra Rosales, *Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1997.

Alonso, Jorge y Juan Manuel Ramírez Saiz, (Coords.), *La Democracia de los de abajo en México*, La Jornada/ CIIH-UNAM, México, 1997.

Álvarez, Lucía (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática en México*, Plaza y Valdés, México, 2002.

Anguiano, Arturo (Coord.), *Después del 2 de julio ¿dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, UAM Xochimilco, México, 2001.

Arendt, Hannah, *La Condición Humana*, Paidós, Barcelona, 2005.

Brom, Juan, *Esbozo de Historia de México*, Grijalbo, México, 1998.

Cadena Roa, Jorge (Coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, UNAM CIICH, México, 2004.

Cansino, César, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, Porrúa, México, 1995.

_____, *El desafío democrático: la transformación del Estado en el México posrevolucionario*, CEPCOM, México, 2004.

_____, *La Transición Mexicana: 1977-2000*, CEPCOM, México, 2000.

Cohen, Jean y Andrew Arato, *Sociedad Civil y Teoría Política*, FCE, México 2000.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia mínima de México*, Colegio de México, México, 1994.

Crespo, José Antonio, *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*, Océano, México, 1999.

Dahl, Robert, *Un prefacio a la teoría democrática*, Gernika, México, 1987.

Elizondo, Carlos y Luis Maira (Coords.), *Chile-México: dos transiciones frente a frente*, Grijalbo, México, 2000.

Favela Gavia, Alejandro, *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, Plaza y Valdés, México, 2003.

Fernández Santillán, José, *El despertar de la sociedad civil: una perspectiva histórica*, Océano, México, 2003.

Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2001.

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado*, FCE, México, 2000.

Méndez de Hoyos, Irma, *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, FLACSO y Fontamara, México, 2005.

Mondragón, Carlos y Alfredo Echegollen (Coords.), *Democracia, cultura y desarrollo*, Praxis/UNAM, México, 1998.

Morlino, Leonardo, *Democracias y democratizaciones*, CEMCOM, México, 2005.

O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (Comps.), *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, en Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1988.

_____, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 3, Paidós, Buenos Aires, 1988.

Olvera, Alberto J. (Coord.), *Sociedad Civil: de la Teoría a la Realidad*, Colegio de México, México, 1999.

_____, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, FCE, México, 2003.

_____, *Reforma del Estado para un nuevo proyecto nacional*, UNAM, México, 2005.

Peebles Lane, Joe Lee, *Las Organizaciones No Gubernamentales en México y sus esfuerzos para realizar cambios sociopolíticos*, Tesis de Maestría, UNAM, FCPyS, 1993.

Reygadas, Rafael, *Abriendo Veredas: Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México, 1998.

Salazar, Luis (Coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001.

Völker, Lehr, *Autoritarismo y desarrollo*, UNAM, México, 1986.

Revistas

Alfie Cohen, Miriam, "Globalización, democracia y desilusión: la sociedad civil en México (1991-2004)", en *El Cotidiano*, Núm. 126, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 2004.

Aguilar Valenzuela, Rubén, "Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad civil en México", en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997.

Aguilar Villanueva, Luis F, "Las organizaciones civiles y el gobierno mexicano", *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997.

Alonso, Jorge, "La Sociedad Civil En Óptica Gramsciana", en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. I, Núm. 1, México, 1996.

Álvarez Enríquez, Lucía, "Sociedad civil y construcción democrática", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, México, 2003.

Arditi, Benjamín, "Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil", en *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 1, enero-marzo, IIS-UNAM, México, 2004.

Aziz Nassif, Alberto, "Miradas de fin de siglo", en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997.

Beltrones Rivera, Manlio Fabio, "Reflexiones en torno a la Reforma del Estado", en *El Cotidiano*, Núm. 144, julio-agosto, UAM Azcapotzalco, México, 2007.

Cansino, César, "Democratización y liberalización", en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, Núm. 14, IFE, México, 1997.

_____, "La reforma ausente: ¿transición sin instauración?", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPACOM, México, 2003.

Cansino, César y Sergio Ortiz Leroux, "Nuevos enfoques sobre la sociedad civil", en *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados*, Núm. 3, enero-abril, Venezuela, 1997.

Diamond, Larry, "Repensar la sociedad civil", en *Metapolítica*, Núm. 2, abril-junio, México, 1997.

_____, "¿Terminó la tercera ola?", en *Este País*, Núm. 73, México, 1997.

Icaza Álvarez, Lourdes, "1985. Cronología de una catástrofe", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 123, enero-marzo, IIS-UNAM, México, 1986.

Navarrete Ruiz, Carlos, "La Reforma del Estado y la transformación profunda de las instituciones", en *El Cotidiano*, Núm. 144, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 2007.

Olvera, Alberto J, "Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas", en *Comercio Exterior*, Vol. 52, Núm.5, mayo, México, 2002.

Olvera, Alberto J. y Leonardo Avritzer, "El concepto de la sociedad civil en el estudio de la transición democrática", en *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 4, IIS-UNAM, México, 1992.

Olvera, Alberto J, "El concepto de la sociedad civil en una perspectiva habermasiana", en *Sociedad civil análisis y debates*, Vol. I, Núm. 1, México, 1996.

_____, "Sociedad civil y perplejidad ante la democracia", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPCCOM, México, 2003.

Ramírez, Carlos, "Auge y crisis del sistema político. Reforma del Estado o transición a la democracia... ¿o las dos?", en *El Cotidiano*, Núm. 144, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 2007.

_____, "Transición: volver a empezar", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPCCOM, México, 2003.

Schmidt, Samuel, "Miedo a la democracia o gatopardismo societario", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPCCOM, México, 2003.

Valdés Ugalde, Francisco, "La reforma que no fue", en *Metapolítica*, Vol. 7, Núm. 30, julio-agosto, CEPCCOM, México, 2003.

Velázquez Brito, Enrique, "Sociedad civil en México: análisis y debates", en *Revista Sociedad Civil Análisis y Debates*, Vol. II, Núm. 1, México, 1997.

Velázquez Rodríguez, Daniel, "La organización popular ante el reto de la reconstrucción", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 123, enero-marzo, IIS-UNAM, México, 1986.

Zermeño, Sergio, "¿Adiós al 68?", en *Nexos*, septiembre, México, 1984.

Páginas electrónicas

Alianza Cívica, *Misión y objetivos*, en línea www.alianzacivica.org.mx Con fecha 5 de agosto de 2006.

_____, *Transparencia y contraloría ciudadana*, en línea www.alianzacivica.org.mx Con fecha 17 de mayo de 2007.

Ballinas, Victor y Andrea Becerril, "Aprueba el Senado la reforma judicial", en *La Jornada*, Sección Política, viernes 7 de marzo de 2008, en línea www.jornada.unam.mx Con fecha 2 de abril de 2008.

Becerra Pozos, Laura, *Democracia y sociedad civil*, Ponencia presentada en el Seminario Democracia y Desarrollo de la Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (REMISOC), en línea <http://ierd.prd.org.mx/coy131/lbp.htm> Con fecha 24 de enero 2008.

Canto Chac, Manuel, *El aporte de las organizaciones de la sociedad civil al proceso de democratización*, en línea www.ibergopmx.org/documentos/1/2/9/art/archivos/tqlhtiqr.pdf- Con fecha 17 de marzo de 2007.

Cárdenas, Jaime, "Claroscuros de un proceso electoral", en *Metapolítica*, Núm. 48, julio-agosto, CEPCOM, México, 2006, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=48 Con fecha 5 de diciembre de 2006.

Carrera Lugo, Laura, *Democracia y participación ciudadana*, Ponencia presentada en el 11 congreso latinoamericano de doctrina social de la iglesia. México, Septiembre 2006, en línea www.cepscaritasmexico.org/CELAM/Documentos/Mesas/1/Dra%20Laura%20Carrera%20Lugo.pdf Con fecha 22 de diciembre de 2006.

Coalición Ciudadana, *Acuerdo de gobernabilidad*, en línea <http://www.coalicionciudadana.org/> Con fecha 10 de febrero de 2007.

Consejo del Observatorio Ciudadano de la Reforma del Estado, *Boletín de prensa 14 de abril de 2008*, en línea www.cencos.org.mx Con fecha 21 de abril de 2008.

Comité Conciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral. *Presentación ante medios de comunicación 31 de mayo de 2006*, en línea www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha 12 de junio de 2006.

Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *Comunicado de prensa del 22 de enero de 2008*, en línea www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha del 7 de febrero de 2008.

Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *Síntesis de la Propuesta Ciudadana de Reforma Electoral*, en línea, www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha del 19 de septiembre de 2007.

Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *Propuesta Ciudadana de Reforma Electoral. Documento de trabajo* en línea, www.comiteconciudadano.blogspot.com Con fecha 19 de septiembre de 2007.

Córdova Vianello, Lorenzo, "La Nueva Reforma Electoral", en *Nexos*, Núm. 358, octubre de 2007, en línea www.nexos.com.mx Con fecha 9 noviembre de 2007.

Documento. *Participación de las organizaciones de la sociedad civil sobre el monitoreo y blindaje electoral 2006*, en línea http://www.amdh.com.mx/vigia_electoral/doctos/boletin_osc.doc Con fecha 5 de diciembre de 2006.

Natal, Alejandro, "La participación social en la función pública", en *Metapolítica*, Núm. 56, noviembre-diciembre, CEPCOM, México, 2007, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=56 Con fecha 11 de diciembre de 2007.

Reygadas, Rafael, *Las organizaciones civiles: entre resistencia y reforma*, en *Metapolítica*, Núm. 56, noviembre-diciembre, CEPCOM, México, 2007, en línea www.Metapolítica.com.mx/?idnumero=56 Con fecha 11 de diciembre de 2007.

Ruiz, José Luís, "Firma Fox decreto de ley de fomento a ONG", en *El universal*, México 31 de enero de 2004, en línea www.eluniversal.com.mx Con fecha 11 de mayo de 2005.

Documentos internos de Alianza Cívica

Adopta a tu diputado. Monitoreo ciudadano, México, 2004.

Análisis de la trayectoria del programa Adopte un funcionario, México, 1995.

Asamblea Nacional (30 de septiembre a 1 de octubre de 1994). Acuerdos, México, 1994.

Boletín de prensa Núm. 1 Caleidoscopio Ciudadano, México, 2006.

Boletín Núm. 4, México, 1996.

Boletín Núm. 5, México, 1997.

Boletín Núm. 6, México, 1997.

Campaña ¡Ya bájenle!, México, 2007.

Consulta Ciudadana, domingo 26 de febrero. Informe de resultado, México, 1995.

En defensa del voto libre: reporte de actividades del programa de observación electoral 2000, México, 2000.

Folleto de presentación, México, 1994.

Guía de observación de casilla en la jornada electoral del 21 de agosto de 1994, México, 1994.

Informe de la observación del proceso electoral federal de 2006, México, 2006.

Informe final del campo de observación. Compra y coacción del voto, México, 1994.

Informe sobre la observación ciudadana del proceso electoral de agosto de 1994, México, 1994.

Instrumentos para la participación ciudadana en la vigilancia de los gobiernos locales, México, 2002.

Juego Limpio. Instructivo para promotores de la campaña nacional de educación ciudadana, México, 1994.

Las elecciones presidenciales de agosto de 1994: entre el escepticismo y la esperanza. Un informe sobre las condiciones previas, México, 1994.

Observación 2003, México, 2003.

Promoción de la participación ciudadana en la observación electoral 2006, México, 2006.

Proyecto en defensa del voto libre 2000, México, 2000.

Alianza Cívica y Fundación Arturo Rosenblueth, Análisis y monitoreo de programas sociales en la coyuntura electoral del 2000, México, 2000.